

CONCEPTOS DE SOBERANÍA Y SEGURIDAD NACIONAL DESDE LA PERSPECTIVA DE LOS COLEGIOS DE DEFENSA IBEROAMERICANOS



CONCEPTOS DE SOBERANÍA Y SEGURIDAD NACIONAL DESDE LA PERSPECTIVA DE LOS COLEGIOS DE DEFENSA IBEROAMERICANOS



MÉXICO 2024

Director del Colegio de Defensa Nacional

Gral. Bgda. D.E.M. Rubén Darío Díaz Esparza

Subdirector y Jefe de Estudios

Gral. Brig. D.E.M. Fermín Medina Anguiano

Jefe de la Sección Pedagógica

Gral. Brig. D.E.M. Uriel Carreto Montoya

Coordinador:

Jefe de la Sección de Investigación y Doctrina

Cor. A.B. D.E.M. Enrique Alanís Abdón

Coordinador de la Secretaría Pro Témpore

Cor. Art. D.E.M. Oscar Antonio González Domínguez

Editora

Mtra. Sandra Ramírez Ávila

Revisores

Dr. Carlos Francisco Martínez Moreno

Dra. Alejandra Bernal Hernández

Dr. Juan Carlos Gachuz Maya

Mtra. Laura Elena Reyes Hernández



Aviso de Compilación y Derechos de Autor

El Colegio de Defensa Nacional de México ha tenido el honor de compilar los artículos que conforman esta obra con motivo de la XXV Conferencia de Directores de Colegios de Defensa de Iberoamérica. No obstante, la responsabilidad de las afirmaciones y opiniones recae exclusivamente en los autores de los mismos. Por lo tanto, en respeto a la integridad intelectual de cada participante, se ha mantenido el contenido, estructura y formato de los artículos conforme a las particularidades de cada Colegio de Defensa. Atendiendo, desde luego, a los lineamientos establecidos para la elaboración de esta obra.

Asimismo, la edición de este libro ha seguido las normas técnicas y editoriales establecidas en el *Manual de Gestión de Proyectos Bibliográficos de Doctrina Militar para las Fuerzas Armadas* (edición 2023) elaborado por la Secretaría de la Defensa Nacional de México, con el fin de asegurar la calidad y uniformidad en la presentación de los textos.

Queda prohibida la reproducción parcial o total de la obra a través de cualquier medio sin previa autorización del Colegio de Defensa Nacional de México, titular de todos los derechos.

SUMARIO



PREFACIO

INTRODUCCIÓN



1. BRASIL, Escuela Superior de Defensa.

El concepto de soberanía y seguridad nacional en el contexto de la Escuela Superior de Defensa



2. BRASIL, Escuela Superior de Guerra.

Los conceptos de soberanía y seguridad nacional en la perspectiva geopolítica y geoestratégica de la Escuela Superior de Guerra de Brasil



3. CHILE, Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos.

La soberanía nacional y la seguridad nacional: algunos desafíos conceptuales y prácticos.



4. COLOMBIA, Escuela Superior de Guerra.

Concepto de soberanía y seguridad nacional en los colegios iberoamericanos.



5. EL SALVADOR, Colegio de Altos Estudios Estratégicos.

Los conceptos de soberanía nacional y de seguridad nacional desde la perspectiva geopolítica y geoestratégica.



6. ESPAÑA, Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional.

Soberanía y seguridad nacional: una visión desde España.



7. GUATEMALA, Comando Superior de Educación.
Respuestas conjuntas a las amenazas transnacionales en Guatemala.



8. HONDURAS, Colegio de Defensa Nacional
Los conceptos de soberanía nacional y de seguridad nacional desde la perspectiva geopolítica y geoestrategia de los Colegio de Defensa Iberoamericanos.



9. MÉXICO, Colegio de Defensa Nacional.
Soberanía y seguridad nacional frente a los retos geopolíticos de Iberoamérica.



10. MÉXICO, Centro de Estudios Superiores Navales.
Soberanía y seguridad nacional. Una perspectiva geopolítica y geoestratégica.



11. PERÚ, Centro de Altos Estudios Nacionales
Mega Puerto de Chancay: geopolítica, geoeconomía y seguridad en América Latina.



12. PORTUGAL, Instituto de Defensa Nacional.
El regreso de la geopolítica. La evolución de la soberanía y la seguridad nacional en el nuevo entorno internacional.



13. URUGUAY, Centro de Altos Estudios Nacionales
Los conceptos de soberanía, seguridad y defensa nacional desde la perspectiva geopolítica y geoestratégica del Centro de Altos Estudios Nacionales de Uruguay.

PREFACIO

La compilación de capítulos que conforman el presente libro, titulado "Conceptos de Soberanía y Seguridad Nacional desde la Perspectiva de los Colegios de Defensa Iberoamericanos", surge en una coyuntura importante para todas las naciones, cuando los conceptos de soberanía y seguridad nacional enfrentan desafíos relevantes en la región de Iberoamérica.

Los países de Iberoamérica enfrentan un escenario complejo en un contexto global de conflictos entre grandes potencias y regiones. Por ejemplo, la confrontación por el liderazgo comercial y tecnológico entre EE.UU. y China; así como la guerra en Ucrania y el conflicto en Medio Oriente han generado mayor incertidumbre, volatilidad, recesión económica, y desarticulación de las cadenas globales de suministro. Por ello, la cooperación internacional se convierte en un elemento crucial para lograr la estabilidad política, económica en un marco que promueva la seguridad nacional y regional.

A lo largo de las páginas de esta obra, se exploran y analizan los conceptos fundamentales de soberanía y seguridad nacional desde la óptica de los Colegios de Defensa Iberoamericanos, instituciones que han jugado un papel imprescindible en la formación de líderes y expertos en defensa en nuestra región, España y Portugal. Estas instituciones no solo reflejan la diversidad cultural, militar, política y social, sino que también ofrecen un espacio para el intercambio de ideas y experiencias, fortaleciendo así la cooperación y la integración regional en materia de defensa y seguridad.

El contenido de este libro no pretende ofrecer respuestas definitivas ni soluciones a los complejos problemas de soberanía y seguridad que enfrentan nuestras naciones; en cambio, se busca abrir un diálogo, un espacio de reflexión donde se confronten diversas perspectivas y se enriquezca el entendimiento de estos conceptos en un contexto iberoamericano. Las contribuciones de académicos y profesionales de la seguridad y defensa que se recogen en esta obra son testimonio de la riqueza intelectual y la profundidad del pensamiento estratégico en nuestra región.

Como se podrá constatar, el pensamiento en la obra refleja los puntos de concordancia para la región al subrayar la necesidad de un entendimiento integral de los conceptos de soberanía y seguridad nacional, enfatizando que deben ser revisados desde una visión geopolítica y geoestratégica que permita abordar los desafíos actuales. Exponen las problemáticas emergentes que afectan a Iberoamérica como el crimen organizado transnacional, la migración y el cambio climático, y coinciden en destacar la interconexión entre los Estados, lo que refuerza la idea de que los retos en materia de seguridad nacional no pueden abordarse de manera aislada. En este contexto, se reconoce la importancia de la colaboración regional como un pilar fundamental para fortalecer la defensa y seguridad nacionales.

Finalmente, como Director del Colegio de Defensa Nacional de México quiero expresar mi agradecimiento a todos aquellos que han hecho posible este libro: a los autores que han compartido sus conocimientos y experiencias, a los

editores que han trabajado para dar forma a esta obra, y a las instituciones de defensa iberoamericanas por su constante apoyo. Confío en que este libro será una herramienta valiosa para estudiantes, académicos, y profesionales del área, y que contribuirá a un mejor entendimiento de la soberanía y la seguridad nacional en Iberoamérica.

Gral. Bgda. D.E.M. Rubén Darío Díaz Esparza
Director del Colegio de Defensa Nacional

INTRODUCCIÓN

Este libro reúne una valiosa compilación de capítulos elaborados por autores de los Colegios de Defensa de la región de Iberoamérica; asimismo, esta obra analiza los conceptos de soberanía y seguridad nacional desde las distintas perspectivas de las instituciones de defensa de la región. En un contexto global cambiante caracterizado por cambios geopolíticos vertiginosos, amenazas emergentes y la creciente interdependencia entre los Estados, la reflexión sobre estos temas adquiere gran relevancia.

Los desafíos contemporáneos plantean nuevas formas de entender y gestionar la soberanía y la seguridad nacional desde una perspectiva regional. Este libro ofrece un análisis profundo y comparativo de cómo los países iberoamericanos, a través de sus colegios de defensa, conceptualizan y abordan estos temas, considerando sus propias realidades históricas, políticas y geográficas. Además, resalta la importancia de la cooperación regional y el fortalecimiento de las capacidades de defensa como elementos esenciales para garantizar la estabilidad y el bienestar de las naciones en Iberoamérica.

El siglo XXI ha presenciado un cambio significativo en el orden mundial, caracterizado por nuevas dinámicas geopolíticas que generan tanto riesgos como oportunidades para las naciones. Este nuevo contexto demanda un enfoque renovado para abordar los desafíos globales, incluyendo las crisis económicas, los problemas ambientales y de seguridad. Los impactos de estas transformaciones son evidentes en la esfera política, donde las relaciones internacionales se redefinen, así como en la economía, donde se reconfiguran las cadenas de suministro y el proceso de globalización ha

tendido hacia una regionalización. Además, la cooperación internacional se vuelve fundamental, ya que los problemas transnacionales requieren soluciones conjuntas. Este escenario demanda un diálogo constructivo entre países y organismos internacionales para enfrentar los retos globales.

En este contexto, los países de la región centroamericana aportan un enfoque claro de esa región. El Colegio de Altos Estudios Estratégicos de El Salvador presenta un análisis sobre los conceptos de soberanía nacional y seguridad nacional desde una perspectiva geopolítica y geoestratégica, mientras que el Comando Superior de Educación Guatemala expone las respuestas conjuntas a las amenazas transnacionales en su territorio. Por su parte, el Colegio de Defensa Nacional Honduras aborda la soberanía y la seguridad nacional desde un prisma geopolítico y geoestratégico, reforzando la importancia de la cooperación regional en la gestión de riesgos compartidos.

Desde Sudamérica, en el análisis sobre los conceptos de soberanía y seguridad nacional, el libro compila visiones que abarcan diversas perspectivas. La Escuela Superior de Guerra y la Escuela Superior de Defensa, ambas de Brasil, exploran los conceptos clave desde un enfoque estratégico propio. La Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos de Chile revisa los desafíos conceptuales y prácticos en la seguridad nacional, mientras que la Escuela Superior de Guerra de Colombia ofrece una mirada exhaustiva sobre la evolución de estos temas. El Centro de Altos Estudios Nacionales de Perú, por su parte, analiza la geopolítica, geoeconomía y seguridad en América Latina, mientras que el Centro de Altos Estudios Nacionales de Uruguay examina estas nociones desde una perspectiva

geopolítica y geoestratégica, integrando la visión regional con los intereses nacionales.

En la región de Norteamérica, el Colegio de Defensa Nacional, perteneciente a la Secretaría de la Defensa Nacional, y el Centro de Estudios Superiores Navales de la Armada de México, ofrecen una revisión exhaustiva de los retos geopolíticos que enfrenta Iberoamérica. Sus análisis se enfocan en las dinámicas de poder y los desafíos que surgen en la región, tomando en cuenta los intereses nacionales y la evolución de las amenazas transnacionales. Asimismo, abordan cómo la seguridad nacional y la soberanía interactúan en un contexto de creciente interdependencia regional, ofreciendo estrategias para enfrentar los retos geopolíticos que impactan tanto a México como al conjunto de Iberoamérica.

Desde el panorama europeo, los conceptos de soberanía y seguridad nacional son expuestos con una perspectiva distinta. En el caso de España, el Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional analiza cómo estos conceptos han evolucionado en respuesta a los desafíos globales actuales, incluyendo las nuevas amenazas transnacionales y la reconfiguración de alianzas internacionales. Por su parte, el Instituto de Defensa Nacional Portugal aporta un estudio centrado en la evolución de la soberanía y la seguridad nacional en el nuevo entorno internacional, haciendo énfasis en cómo el país ha adaptado sus estrategias frente a los cambios en el sistema global, con un enfoque particular en la cooperación europea y transatlántica. Ambos países destacan la importancia de mantener la soberanía en un mundo cada vez más interdependiente y sujeto a transformaciones geopolíticas constantes.

Estructura de la obra

En el capítulo 1, el autor Oscar Medeiros Filho de la Escuela Superior de Defensa de Brasil presenta el capítulo “El concepto de soberanía y seguridad nacional en el contexto de la Escuela Superior de Defensa” en el cual busca caracterizar y discutir el significado de Soberanía y Seguridad Nacional desde la perspectiva brasileña, considerando el contexto marcado por la interdependencia global y las fronteras porosas que colocan al Estado Nacional frente a serios desafíos. Posteriormente, el capítulo 2 titulado “Los conceptos de Soberanía y Seguridad Nacional en la perspectiva Geopolítica y Geoestratégica de la Escuela Superior de Guerra de Brasil”, los autores Ricardo Alfredo de Assis Fayal y Ricardo Rodrigues Freire presentan una visión autóctona sobre los conceptos de soberanía y seguridad nacionales, utilizando una óptica geopolítica y geoestratégica, basándose en preceptos establecidos por la Escuela Superior de Guerra de Brasil. El objeto central es el Estado brasileño, en un periodo de la institución de la República (1889) hasta la actualidad. Se fundamenta en documentos oficiales de instituciones estatales y en fuentes académicas nacionales y extranjeras especializadas en el asunto.

En el capítulo 3, titulado: “La soberanía nacional y la seguridad nacional: algunos desafíos conceptuales y prácticos” de los autores Jorge Gatica Bórquez y Miguel Navarro Meza, se advierte que los conceptos de “soberanía nacional” y “seguridad nacional” están profundamente vinculados con el de “Estado-nación”, entendido este último –en una descripción simplificada– como aquel constructo político, social y jurídico que ha permitido la vida en comunidad y que constituye el actor preeminente, aunque no el único, en el orden internacional actual. Desde esa

perspectiva, reflexionan sobre estos conceptos que están estrechamente vinculados entre sí, asumiendo los diversos cuestionamientos que se hacen a la figura del Estado-nación y a sus elementos constitutivos, así como también a sus roles en un mundo cambiante y en el cual la institucionalidad establecida se pone a prueba.

El capítulo 4 se titula “Concepto de soberanía y seguridad nacional en los Colegios de Iberoamericanos”, de la autoría de Leonardo Miguel Hernández González de la Escuela Superior de Guerra de Colombia. Este capítulo destaca que las publicaciones de los colegios iberoamericanos de defensa reflejan una profunda preocupación por los conceptos de soberanía y seguridad nacional en el actual marco geopolítico y geoestratégico. En ellas se reconoce la necesidad de revisar y actualizar estas definiciones para enfrentar las nuevas amenazas que surgen en el orden multipolar del siglo XXI, así como la importancia de generar un espacio de cooperación que permita la comunicación de los avances e identificar una propuesta que emerja de su análisis.

En el capítulo 5 “Los conceptos de soberanía nacional y de seguridad nacional desde la perspectiva geopolítica y geoestratégica” de Winston Ricardo Samayoa Leiva del Colegio de Altos Estudios Estratégicos de El Salvador, se establece la vinculación que existe entre la geopolítica y la geoestrategia con la soberanía y seguridad nacional; en este sentido, se aprecia particularmente la forma en que se comprenden tanto los procesos conflictivos y los actores que se pueden verse involucrados. Por otro lado, se observa la oportunidad que tienen los Estados de integrarse a organismos supranacionales y las oportunidades de fortalecen las potencialidades y el poder nacional. Se subraya que la geopolítica y la geoestrategia deben entenderse como

el método de estudio que permite mover estratégicamente las piezas claves de un Estado, dentro del gran tablero internacional.

Mas adelante, en el capítulo 6 titulado: “Soberanía y seguridad nacional: una visión desde España”, Salvador Sánchez Tapia del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional de España, afirma que Desde 1651, cuando Hobbes publicó El Leviatán, la noción de la estrecha vinculación existente entre la idea del Estado, como sujeto de soberanía -tanto interior como en el orden internacional-, y el concepto de seguridad no ha hecho sino crecer. La visión de esta forma de organización social como instrumento para sacar al ser humano de su hobbesiano “estado de naturaleza” y protegerlo de la violencia perpetua a la que de otra forma estaría abocado, se ha visto reforzada por contribuciones posteriores tan relevantes como la que Max Weber hizo en su célebre conferencia La política como vocación (1919), en la que definió al estado como “la comunidad humana que reclama para sí (con éxito) el monopolio del uso legítimo de la violencia física dentro de los límites de un territorio”, lo que tiene consecuencias innegables y evidentes sobre la relación del binomio seguridad-estado, convirtiendo a éste en el principal proveedor de aquélla.

En el capítulo 7 titulado: “Respuestas conjuntas a las amenazas transnacionales en Guatemala”, del Comando Superior de Educación del Ejército de Guatemala, se analiza la situación actual de seguridad que enfrentan los Estados ante las amenazas transnacionales, lo cual obliga a retomar el tema de la cooperación regional para llegar a conjuntar la capacidades de la fuerzas armadas en la región, a través del intercambio de información, inteligencia, capacitaciones y un andamiaje legal apropiado para contrarrestar estas

amenazas a la seguridad de las poblaciones que son cada vez más vulnerables a los efectos de delitos transnacionales, que se vuelven cada día una fuente de recursos territoriales y financieros en detrimento del control estatal.

El capítulo 8, “Los conceptos de soberanía nacional y de seguridad nacional desde la perspectiva geopolítica y geoestrategia de los Colegio de Defensa Iberoamericanos”, de Julio Cesar Hernández Ugarte, Nery Obdulio Mejía Espinoza y Rafael Antonio Maradiaga Molina del Colegio de Defensa Nacional de Honduras. En este capítulo se afirma que El estado de derecho está formado por dos componentes: el estado y el derecho. Por lo tanto, el poder del estado se encuentra limitado por el derecho. Por otro lado, la ciencia geográfica, desde la antigüedad, ha estado relacionada con el desarrollo de diferentes actividades económicas y con la distribución de la biodiversidad en distintos espacios del planeta. Una teoría geopolítica del poder siempre dará por supuestas tantas teorías geopolíticas como presuntos imperios incoados o pretendidos. En la actualidad la ciberseguridad es un aspecto fundamental de la seguridad nacional y a futuro el estudio de la era cuántica.

El capítulo 9, “Soberanía y seguridad nacional frente a los retos geopolíticos de Iberoamérica”, de Edgar Ortiz Arellano del Colegio de Defensa Nacional de México, plantea que es indispensable repensar los conceptos y líneas de acción de la soberanía y seguridad nacional, que desde Iberoamérica y en particular de los colegios de seguridad y defensa de la región, se tienen que realizar para garantizar que el Estado-Nación preserve su autoridad soberana. Asimismo, se identifican los elementos constitutivos de los conceptos de soberanía y seguridad nacional, así como los antagonismos, para Iberoamérica.

El capítulo 10, “Soberanía y seguridad nacional. Una perspectiva geopolítica y geoestratégica”, los autores Juan Manuel Ávalos Ochoa y Jesús Gallegos Olvera, del Centro de Estudios Superiores Navales de México, advierten que los países iberoamericanos cada vez más se enfrentan a incertidumbres en un nuevo entorno geopolítico caracterizado por desafíos complejos y multidimensionales. Esta complejidad conlleva a que los Estados pongan atención y preocupación a repensar los conceptos de soberanía y seguridad nacional en este entorno dinámico. Por lo anterior, el propósito es formular un marco para la definición de estos conceptos, que interrelacionen las perspectivas geopolítica y geoestratégica. En el capítulo, se definen la soberanía y la seguridad nacional a partir de la exploración de cuatro escenarios que contribuyen a su conceptualización y discusión, que sirven como referente para su estudio por parte de los colegios de defensa en Iberoamérica.

En el capítulo 11, “Mega Puerto de Chancay: geopolítica, geoeconomía y seguridad en América Latina”, el autor Roberto Viscardo Benavides del Centro de Altos Estudios Nacionales de Perú, refiere que la construcción del Mega Puerto de Chancay en Perú cuya puesta en operación en noviembre del 2024 con ocasión de la Cumbre de Líderes de la APEC (Asia Pacific Economic Cooperation) celebrada en Lima, la capital del país, elevará el comercio internacional de la región Sudamericana a niveles superiores dentro del circuito de las principales rutas marítimas comerciales globales al convertir las actuales rutas secundarias que sirven a Latinoamérica, en rutas de servicio regular con el Mega Puerto de Chancay como pivote y centro de transbordo de los contenedores hacia y desde Asia; Así, se reconfigurarán las

relaciones comerciales internacionales de buena parte de los países de Sudamérica con el mundo.

En el capítulo 12, “El regreso de la geopolítica. La evolución de la soberanía y la seguridad nacional en el nuevo entorno internacional”, del Instituto de Defensa Nacional de Portugal, se advierte que los conceptos clásicos de soberanía y seguridad están bajo la presión de un entorno geopolítico en evolución. La globalización, la renovación de las libertades individuales, los derechos humanos y el cambio en el entorno geopolítico imponen nuevas exigencias a los estados europeos. Se comienza con la pregunta: “¿Ha habido cambios en la soberanía y la seguridad nacional en el entorno internacional actual?”

Para abordar este tema, se desarrolla un marco conceptual, basado en análisis clásicos y modernos consolidados. Se identifican áreas de análisis esenciales para comprender las decisiones políticas tomadas por los diferentes estados europeos.

En secuencia, se procede a caracterizar el nuevo entorno geopolítico y la envolvente de la distribución actual del poder que conduce a una nueva organización del sistema político internacional. Está en juego el predominio del sistema internacional liberal y del sistema de seguridad euroatlántico, liderado por Estados Unidos de América.

Finalmente, en el capítulo 13, “Los conceptos de Soberanía, Seguridad y Defensa Nacional desde la perspectiva Geopolítica y Geoestratégica del Centro de Altos Estudios Nacionales de Uruguay”, de los autores Alfonso Fojo Fojo, y Santiago Núñez Castro del Centro de Altos Estudios Nacionales de Uruguay, se examina la soberanía nacional a

través de una visión Geopolítica - Geoestratégica lo cual brinda elementos particularmente relevantes a lo hora de la toma de decisiones al más alto nivel particularmente en lo que refiere a la Seguridad y Defensa Nacional.

En función de ello, se aborda la evolución conceptual de la Soberanía, Seguridad y Defensa Nacional desde la óptica de la República Oriental del Uruguay (ROU) y su posterior consagración normativa, realizándose consideraciones desde una visión geopolítica, para finalmente visualizar desafíos y perspectivas futuras para nuestro país, en función del contexto estratégico.

En resumen, este libro reúne los aportes de varios Colegios de Defensa de Iberoamérica que exploran los conceptos de soberanía y seguridad nacional desde diferentes perspectivas. Cada capítulo refleja la visión y los enfoques particulares de las instituciones participantes, enmarcados en el contexto geopolítico y geoestratégico de sus respectivos países.

A lo largo de los capítulos, los autores exploran cómo la soberanía, entendida no solo como el control territorial, sino también como la capacidad de un Estado para ejercer su autoridad y proteger a su población, enfrenta nuevas tensiones en un mundo cada vez más interconectado.

Este esfuerzo colaborativo entre los Colegios de Defensa de Iberoamérica refleja el compromiso de las instituciones militares y de seguridad de la región por avanzar en el análisis estratégico, con el fin de aportar soluciones viables y sostenibles a los desafíos actuales y futuros.

1. El concepto de soberanía y seguridad nacional en el contexto de la Escuela Superior de Defensa¹

Oscar Medeiros Filho²

Resumen

Este artículo busca caracterizar y discutir el significado de Soberanía y Seguridad Nacional desde la perspectiva brasileña, especialmente desde la Escuela Superior de Defensa (ESD), considerando el contexto marcado por la interdependencia global y las fronteras porosas que colocan al Estado Nacional frente a serios desafíos. Para ello, comenzaremos discutiendo la expansión del concepto de seguridad en las últimas décadas y, en la segunda sección, los impactos de esto en la noción de soberanía. Luego, en las secciones tres y cuatro, respectivamente, abordaremos este debate en Brasil y la ESD. Finalmente, abordaremos la necesidad de una estrategia de seguridad nacional para Brasil.

Palabras clave: Soberanía, Seguridad Nacional, Defensa, Brasil.

Introducción

¹ Este trabajo no representa necesariamente la visión del Ministerio de Defensa o de la República Federativa de Brasil. Refleja la posición personal del autor, elaborada con base en la literatura sobre el pensamiento político en el área de seguridad y defensa internacional.

² Coronel Retirado del Ejército Brasileño. Licenciado en Geografía (UFMS), Magíster en Geografía Humana y Doctor en Ciencias Políticas (USP), con posdoctorado en Relaciones Internacionales (UnB). Fue profesor en escuelas militares y analista del Centro de Estudios Estratégicos del Ejército (CEEEx). Actualmente es profesor de la Escuela Superior de Defensa.

La Escuela Superior de Defensa es muy reciente, habiéndose creado en 2021. Llega en un momento muy peculiar del debate sobre soberanía y seguridad nacional. Se trata de un contexto en el que conviven elementos geopolíticos clásicos vinculados a la defensa nacional y factores disruptivos, derivados especialmente del desarrollo exponencial de las nuevas tecnologías y la consecuente proliferación de flujos transnacionales. En un contexto marcado por la interdependencia global y las fronteras porosas, los Estados siguen siendo las únicas estructuras políticas legítimas, responsables de proteger su territorio, su población y sus instituciones.

En este contexto, la naturaleza de las amenazas se volvió compleja, sacudiendo los cimientos del modelo de Estado westfaliano. Así, la idea de una frontera “impermeable” que contenía a los Estados como unidades de soberanía herméticamente cerradas comienza a disolverse paulatina y sistemáticamente. Está cobrando impulso un conjunto de amenazas, no necesariamente militares, con capacidad de traspasar fronteras nacionales y potencial de poner en riesgo la integridad política y social de las sociedades (Medeiros Filho, 2010).

Tales condiciones requieren nuevas perspectivas analíticas y enfoques multidimensionales, en los que los conceptos clásicos de defensa y seguridad pierdan sus definiciones precisas. Tales incertidumbres surgen de las transformaciones observadas en el sistema internacional, que llevaron a la adopción, especialmente en las últimas décadas, de un enfoque multidimensional del concepto de seguridad, que amplió su significado más allá del carácter estratégico a nivel de los Estados Nacionales (Medeiros Filho, 2018). En este sentido, este artículo busca caracterizar y discutir el significado de Soberanía y Seguridad Nacional desde la perspectiva brasileña, especialmente desde la ESD. Para

ello, comenzaremos discutiendo la expansión del concepto de seguridad en las últimas décadas y, en la segunda sección, los impactos de esto en la noción de soberanía. Luego, en las secciones tres y cuatro, respectivamente, abordaremos este debate en Brasil y la ESD. Finalmente, abordaremos la necesidad de una estrategia de seguridad nacional para Brasil.

Finalmente, es necesario dejar claro que las ideas aquí presentadas no necesariamente representan el pensamiento institucional de la ESD, sino que meramente expresan las percepciones de uno de sus docentes, como testigo de los debates sostenidos.

1. El contexto para ampliar el concepto de seguridad

Tradicionalmente, el concepto de seguridad adoptado en el ámbito de los Colegios de Defensa se refiere al nivel de análisis de los Estados, descrito como un sentimiento de garantía, tranquilidad o protección frente a obstáculos o amenazas que se opongan a los intereses nacionales. La idea de defensa, por otra parte, ha sido entendida como un conjunto de acciones y capacidades nacionales que garantizarían condiciones de seguridad. Así, aplicados al sistema internacional, estos conceptos quedaron consagrados en el nivel de análisis de los Estados nacionales. En este contexto, la noción de seguridad se confunde con la idea misma de “seguridad nacional”, que se ocupa, predominantemente, de las amenazas externas y el uso de fuerzas militares. Es decir, el objeto de referencia, tanto para la seguridad como para la defensa, era el Estado. De esta manera, se entendería “defensa nacional” como el conjunto de medidas y acciones del Estado para salvaguardar el territorio, la soberanía y los intereses nacionales frente a

amenazas de carácter predominantemente externo (Medeiros Filho, 2018).

Se trata, por tanto, de un enfoque común entre el fin de la Segunda Guerra Mundial y el fin de la Guerra Fría, con énfasis en el debate sobre los estudios estratégicos y en el que el Estado era el objeto de referencia por excelencia, bajo el marco político- Dimensión militar. En este sentido, “seguridad” se refiere al mantenimiento de la integridad física del territorio y la estabilidad de los gobiernos, mientras que “defensa” sugiere un conjunto de esfuerzos adoptados por el “poder nacional” para negar sus amenazas. Desde esta perspectiva, a pesar de no restringirse a la expresión militar del poder estatal, los esfuerzos nacionales en el ámbito de la defensa remiten, preponderantemente, a las Fuerzas Armadas.

1.1. El contexto posterior a la Guerra Fría y la expansión del concepto de seguridad

Las últimas décadas han sido testigos de cambios radicales en el campo de la seguridad internacional, haciendo compleja la comprensión de sus conceptos clásicos. A pesar de la persistencia de los conflictos armados, lo cierto es que este período vio profundas transformaciones geopolíticas, marcadas por el crecimiento de la circulación internacional y la expansión de la interdependencia global. El surgimiento de amenazas de carácter transnacional, no necesariamente militar, con capacidad de traspasar fronteras nacionales y potencial de poner en riesgo la integridad política y social de las sociedades, ha ganado relevancia, exigiendo nuevos enfoques de afrontamiento y nuevos modelos de seguridad y defensa. de los Estados.

Desde finales de los años 1980, la literatura internacional ya señala la tendencia a ampliar el concepto de

seguridad que, más allá del referente clásico, pasó a ser visto desde múltiples perspectivas: económica, social y ambiental; dejando de ser monopolizado por el sector político-militar, cuyo objeto de referencia era exclusivamente estatal (Buzan, 1991). A partir de ese contexto, el concepto de seguridad comenzó a ampliarse, adoptando nuevos sectores más allá del político-militar; y profundizar, considerando nuevos objetos de referencia, más allá de los estados nacionales.

Sugerimos, a continuación, representar la idea de ampliar y profundizar el concepto de seguridad a través de un gráfico en el que se cruzan los diferentes sectores de seguridad con los diferentes niveles de referencia (nacional, global e individual). En la propuesta, el eje horizontal se refiere a los diferentes sectores titulizados (económico, social y ambiental, etc.), con las cuestiones político-militares en el centro, mientras que el eje transversal se refiere a los niveles de análisis (referente), con el Indique en su centro (visión tradicional) y en los extremos los niveles global e individual (humano), como se muestra en la figura. 1.

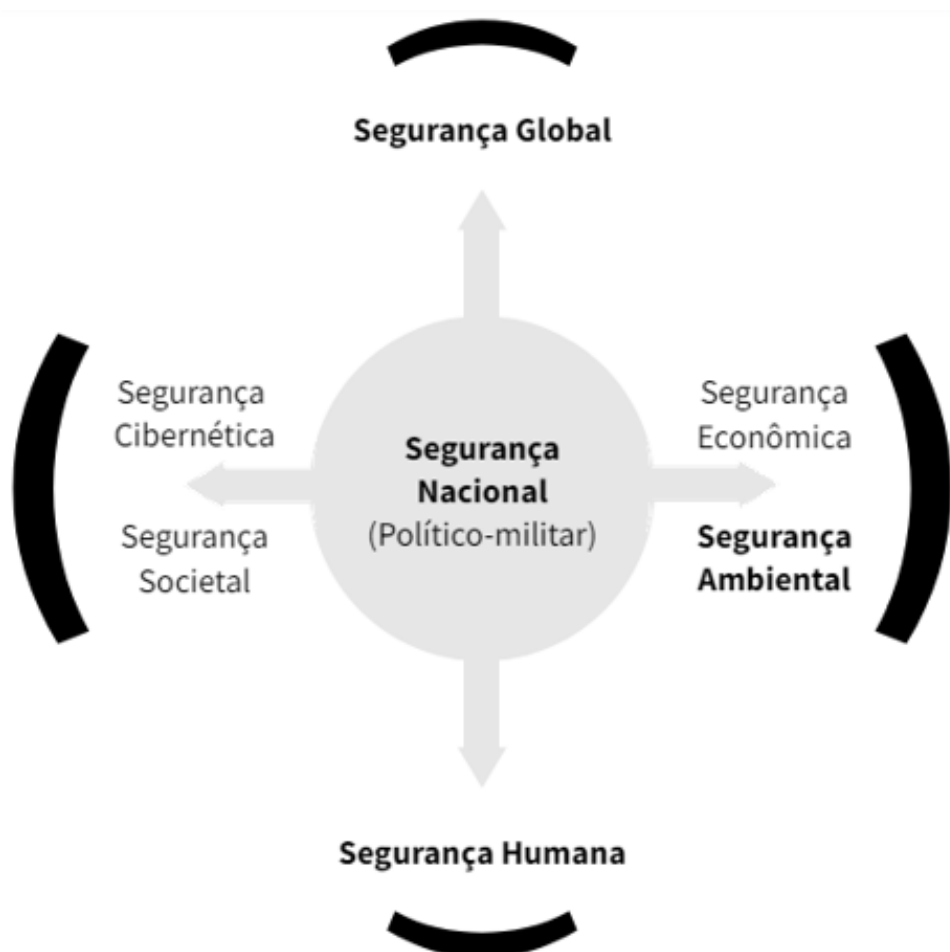


Figura 1. Concepto de seguridad ampliado
Fuente: Medeiros Filho, 2021, p. 5.

Así, desde múltiples perspectivas, los objetos de referencia van más allá de los Estados nacionales, incluyendo agendas globales (calentamiento global, pandemias, etc.) y agendas locales, en las que los ciudadanos del estado nacional comienzan a aparecer como actores relevantes (seguridad humana).

Con la expansión de las agendas y sectores de seguridad, la relación entre seguridad, estudios estratégicos y guerra dejó de ser automática. Después de todo, parte de las amenazas a la seguridad ya no estaban necesariamente relacionadas con disputas políticas entre actores soberanos, sino más bien con vulnerabilidades sociales y problemas globales compartidos. Y como sugirió Heddley Bull, “la guerra es violencia organizada promovida por unidades políticas entre sí. La violencia sólo es guerra cuando se ejerce en nombre de una unidad política”. (Bull, 2002, pág. 211).

Es en este contexto que surgen nuevos conceptos como “seguridad ciudadana”, “seguridad integral”, “seguridad común” y “seguridad humana”. Este último, creado en 1994 y publicado en el *Informe sobre Desarrollo Humano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo* (PNUD), sugería que la lógica de la seguridad debía ampliarse más allá de la defensa territorial y los intereses nacionales, donde el ciudadano pasaría a ocupar el lugar de objeto de referencia para la seguridad, trasladando el foco, tradicionalmente centrado en los Estados, a los individuos. Desde un concepto de carácter exclusivamente territorial, basado en las armas, se pretendía avanzar hacia un concepto más centrado en la seguridad de la población, basado en el desarrollo humano (Medeiros Filho, 2018).

Como veremos en la siguiente sección, el concepto de seguridad humana, centrado en la emancipación del individuo, provocará debates sobre un posible elemento de tensión entre el papel del Estado como proveedor de

protección para “sus ciudadanos” y el Estado como una posible amenaza a sus propios individuos, especialmente cuando se considera el riesgo de estados autoritarios.

1.1.1 ¿Nuevos significados para la defensa y la seguridad?

El hecho es que, con la proliferación de flujos transnacionales, de amenazas no estatales y no militares, los conceptos tradicionales de seguridad y defensa, acuñados exclusivamente desde una perspectiva estado céntrica, perdieron poder analítico. Ante una definición conceptual clara y que atiende nuevos contextos, el uso de la expresión “seguridad y defensa” se observa como algo amplio, abarcando un conjunto de “nuevas” amenazas emergentes.

Sin embargo, la perspectiva integral presentaba dos problemas, uno de carácter teórico y otro de carácter político. El primero se refiere a la posible pérdida de capacidad analítica del concepto resultante de una expansión exagerada. Al intentar abarcarlo todo, fragmentándose en diferentes perspectivas y sectores, los estudios de seguridad corrían el riesgo de ver socavada su coherencia analítica. El segundo problema, de carácter político, se refería al riesgo de dar poca importancia a las cuestiones de defensa, teniendo en cuenta que las cuestiones geopolíticas y el uso de la fuerza como instrumento de política internacional seguían siendo una realidad en las relaciones internacionales.

Dado el carácter multidimensional adquirido por el término seguridad, los académicos y tomadores de decisiones pueden ver dos tendencias principales en el uso de los conceptos de seguridad y defensa. El primero mantiene el uso del concepto en su sentido clásico. El segundo adopta la perspectiva “oposicional” (interna versus externa), basada

en la naturaleza nacional o internacional de las amenazas para definir tales conceptos.

1.1.2 Manteniendo la perspectiva clásica de seguridad y defensa.

A pesar de la expansión del concepto de seguridad discutida anteriormente, muchos países, incluido Brasil, han buscado mantener la perspectiva clásica para el uso de tales conceptos en sus políticas de Defensa. Teniendo como referencia a la Nación, mantienen la idea según la cual la seguridad se entiende como un sentimiento de garantía frente a las amenazas, mientras que la defensa correspondería al conjunto de actos realizados para obtener las condiciones que proporcionen ese sentimiento.

En este caso, la lógica sigue siendo válida, siempre y cuando el referente sea, explícitamente, el Estado Nacional. El desafío pasa entonces a considerar la proliferación multidimensional de agentes y amenazas, en sus diferentes niveles de análisis. La primera dificultad se refiere a la definición misma de lo que constituye una amenaza a la seguridad nacional y lo que no es más que una cuestión de seguridad pública. ¿En qué medida se deben asegurar las cuestiones que involucran a otros sectores (más allá del político-militar) y otros niveles de análisis (más allá del Estado)? En otras palabras: ¿cómo definir el alcance de lo que se tituló?

Esta pregunta es relevante porque, a diferencia del concepto de seguridad, que se ha expandido en las últimas décadas, abarcando diversos temas de naturaleza multisectorial, el significado de “defensa” sigue estando centrado en el Estado, con énfasis en la expresión militar, frente a amenazas predominantemente externas. amenazas. En este caso, se mantiene la perspectiva tradicional basada

en la existencia de Estados nacionales competidores, que poseen establecimientos militares necesarios para su seguridad. De hecho, desde el punto de vista de las relaciones políticas, no hay manera de hablar de “defensa humana”, a nivel de sujetos, ni de “defensa global”, en el ámbito internacional (Medeiros Filho, 2018).

El riesgo de esta perspectiva es que, en ausencia de un debate más profundo y una mayor claridad sobre la complejidad de los problemas actuales, habrá una trivialización de los procesos de puesta en seguridad, llevando a la alta agenda política cuestiones que podrían permanecer en el ámbito ordinario. agenda política. Además del riesgo de puesta en seguridad, también existe el riesgo de militarización, cuando en ausencia de agencias estatales adecuadas para abordar las vulnerabilidades estatales y sociales, el aparato militar se utiliza, no sólo como un instrumento de apoyo en actividades subsidiarias, sino como un nuevo instrumento. misiones de personal militar en un contexto de amplio espectro, según el intento de representación siguiente. (figura 2).

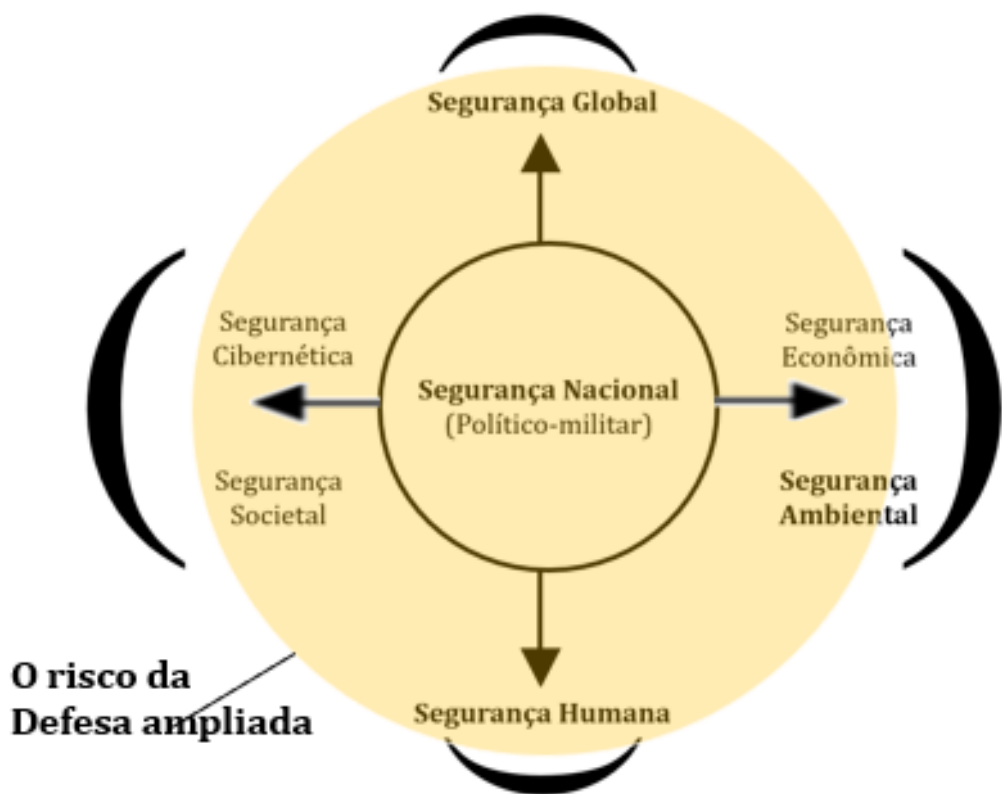


Figura 2. Defesa ampliada.
Fonte: Elaboração propia.

1.1.3 Panorama positivo: seguridad y defensa

La segunda perspectiva se hace más clara al utilizar la figura del dios Jano para representar el modelo clásico del Estado de Westfalia y sus organismos de seguridad y defensa, según el siguiente esquema (figura 3).



Figura 3. Modelo clássico del Estado de Westfalia – dios Jano
Fuente: Elaboración propia.

Desde esta perspectiva, el carácter bifocal de las agencias del Estado establecería lo que constituyen cuestiones de seguridad y cuestiones de defensa. Así, de manera simplificada, la defensa involucraría predominantemente acciones militares de las Fuerzas Armadas en actividades para garantizar la independencia, soberanía e integridad territorial del Estado, mientras que la seguridad sería el campo de acción del aparato policial en el combate a actividades y delitos ilícitos. de todo tipo (Medeiros Filho, 2018).

En otras palabras, la defensa sería el campo de acción de las fuerzas del Estado relacionadas con la política de poder, con las ideas de Defensa Nacional, involucrando predominantemente acciones de las Fuerzas Armadas y que, en definitiva, conciernen a la guerra entre Estados. Por otro lado, Seguridad se refiere al campo de acción de las fuerzas del orden como el ejercicio para mantener el orden y combatir actividades ilícitas, relacionadas con temas de Seguridad Pública y vulnerabilidades sociales. Este sería el principal campo de acción de las fuerzas policiales.

Esta perspectiva ha sido adoptada en las últimas décadas por algunos países, especialmente aquellos que buscan mantener a raya la participación de las Fuerzas Armadas en asuntos internos, como parece ser el caso de los países del Cono Sur, especialmente Argentina y Chile.

El problema con esta perspectiva es que resulta cada vez más difícil trazar una distinción clara entre cuestiones “internas” y “externas”. La visión bifocal tradicional, basada en la simple separación entre amenazas internas y amenazas externas, ya no responde al contexto de amenazas multidimensionales (Bigo, 2001).

Por más lícita que pueda ser la idea de separar claramente las misiones de las fuerzas militares de las fuerzas del orden, lo cierto es que existe un conjunto de

amenazas que, por su carácter multisectorial y transnacional, representan serios desafíos al modelo bifocal de gobierno. Estados, y que se expresan como una suerte de simbiosis entre los ámbitos de la seguridad pública y la seguridad nacional (defensa). ¿La lucha contra los grupos narcotraficantes en el interior de la Amazonía peruana por parte de soldados del Ejército de ese país, por ejemplo, constituye una acción en el ámbito de la Seguridad Nacional o de la Seguridad Pública? La misma pregunta podría hacerse, por ejemplo, de una operación del Ejército mexicano con el objetivo de combatir una organización criminal internacional, el Cartel de Tijuana (Medeiros Filho, 2018).

Finalmente, la expansión del concepto de seguridad en las últimas décadas ha hecho que la definición misma de lo que realmente constituye el alcance de la seguridad nacional sea compleja.

Debido a la falta de una definición más precisa, en muchos casos los términos defensa y seguridad se utilizan juntos, como si empezaran a tener significados similares. Considerando la seguridad como una “condición relativa de protección en la que se es capaz de neutralizar amenazas discernibles contra la existencia de alguien o algo” (Cepik, 2001, p. 2), una de las claves para encontrar la salida es calificar mejor el objeto de referencia.

2. El concepto de soberanía: autoridad y responsabilidad.

La ampliación del alcance de la seguridad analizada en la sección anterior trajo enormes desafíos a los Estados soberanos y una nueva discusión sobre el significado mismo de la soberanía.

Transponiendo el concepto lógico de seguridad expresado en el gráfico 1, en su sentido de expansión y profundización,

también es posible imaginar los desafíos del Estado soberano en un mundo globalizado, marcado por la coexistencia entre tensiones geopolíticas y una profunda interdependencia. El politólogo Marco Aurélio Nogueira sugiere una interesante alegoría para este caso. Según él,

(...) El Estado nacional está rodeado. El asedio al Estado se organiza a partir de cuatro planes articulados, que podemos configurar a través de dos vectores que se cruzan y combinan: un vector vertical, que va del plano transnacional al subnacional, y un vector horizontal, que va del mercado al subnacional. la sociedad civil" (Nogueira, 2006, p.102).

Bajo tal asedio, el Estado ve cuestionada su soberanía. Al final, cómo hablar de soberanía y seguridad nacional en un mundo invadido por la reestructuración productiva y la revolución ininterrumpida de las infotelecomunicaciones, que, entre muchas cosas, posibilita la virtual contestación, el acceso a la mente de los individuos y la circulación de información, independientemente de controles o expedientes estatales. de censura? (Nogueira, 2006, p.113).

Desde un punto de vista jurídico, la globalización ha traído cambios profundos al significado clásico de soberanía estatal, impactando la noción tradicional de independencia estatal, según la cual las sociedades nacionales actuarían sin interferencia de actores externos. Como nos recuerda Jean Gottmann (2012), el efecto práctico de la soberanía como exclusivismo jurídico se ha debilitado considerablemente.

Durante esta evolución, que parece haber provocado, a mediados del siglo XX, el triunfo de la soberanía nacional sobre distintos territorios, se produjo un curioso cambio en el concepto real de territorio, en términos de su significado práctico. El resultado de este cambio parece haber hecho que las naciones independientes hoy sean menos soberanas dentro de sus territorios, y que el territorio sea más importante como plataforma para las oportunidades que como refugio para la seguridad. (Gottmann, 2012, p. 530).

En general, se puede afirmar que el significado de soberanía clásica se impacta de dos maneras: en su sentido operativo, entendiendo la capacidad (o, en este caso, la incapacidad) del Estado para mantenerse libre de flujos transnacionales no deseados; y lo sustancial, que sugiere la responsabilidad como expresión fundamental de la soberanía, más allá del poder de mando.

El sentido operativo es claro y sencillo de explicar. Ante el crecimiento exponencial de los flujos transnacionales de todo tipo (legales e ilegales) y la expansión de actores no estatales, como organizaciones internacionales, empresas globales y grandes empresas tecnológicas, por ejemplo, a los Estados les resulta cada vez más difícil controlar sus propios territorios, en un contexto de fronteras cada vez más porosas.

El significado sustancial, en cambio, concierne a los debates más recientes sobre soberanía que sugieren una reinterpretación del tema, en la que la idea de autoridad pierde terreno frente a la noción de responsabilidad. Este debate cobró mayor repercusión con la publicación del informe *La responsabilidad de proteger* de la Comisión Internacional sobre Intervención y Soberanía del Estado (CIISS). Según la Comisión, “se reconoce que la soberanía implica una doble responsabilidad: externamente, respetar la soberanía de otros Estados, e internamente, respetar la dignidad y los derechos básicos de todas las personas dentro del Estado”. (ICISS, 2001, p. 8, traducido por el autor).

Vale destacar que este debate se da en el contexto de la elaboración del concepto de “Responsabilidad de Proteger” (R2P) y que sugiere la relativización del principio de no intervención. Como sabemos, el principio de no intervención es uno de los pilares del modelo westfaliano de Estado soberano, lo que sugiere que ningún Estado tiene derecho a intervenir en los asuntos de otros Estados.

Así, frente al sentido clásico de soberanía como expresión de autoridad y poder, los debates liderados por la ONU a principios de siglo avanzan hacia un sentido de soberanía que, más allá de la idea de poder y mando, sugiere la responsabilidad de proteger a su población. Así, el debate normativo inaugurado por el Informe de la ICISS sugiere una doble responsabilidad ante la noción de soberanía: externamente –respetando la soberanía de otros Estados– e internamente, respetando la dignidad y los derechos básicos de todas las personas dentro del Estado. En otras palabras: desde un punto de vista normativo, la condición soberana de un Estado requeriría actitudes responsables, tanto en relación con la comunidad internacional como en relación con sus propios ciudadanos.

2.1. Soberanía y seguridad humana: tensiones y desafíos

El contexto posterior a la Guerra Fría estuvo marcado por el avance de agendas democráticas y liberales, con la inclusión de temas como los derechos humanos, el derecho internacional humanitario, el desarrollo y la equidad socioeconómica, entre otros. Temas como la emancipación de los sujetos y la seguridad humana ocuparon un lugar destacado en los debates internacionales.

En este contexto, la lógica de la seguridad debe ampliarse más allá de la defensa territorial, los intereses nacionales, incluyendo los intereses universales y la prevención de conflictos, además de configurar un esfuerzo cooperativo global para erradicar la pobreza y el subdesarrollo (Buzan y Hansen, 2012).

De hecho, el contexto de Seguridad Internacional de los años 1990 apuntó a la reducción del uso de la fuerza en los conflictos interestatales y, en otro sentido, a la expansión

de los vectores de inseguridad intraestatales. En ese contexto, había una clara tendencia a oponer la Seguridad Humana a la Seguridad Nacional. Una breve mirada a la literatura de la época deja clara la centralidad de ideas como individualización, desmilitarización, globalización y democratización en este debate (Cepik, 2001, p. 14).

Esta supuesta oposición entre seguridad humana y seguridad nacional preocupaba a las élites militares, especialmente en los países en desarrollo, que, a pesar de la naturaleza jurídica de las preocupaciones humanitarias, parecían dejar en un segundo plano preocupaciones de carácter geopolítico que, según esas élites, no habían dejado de preocupar. existir. En este sentido, parecía haber “(...) una postulación explícita de abandonar al Estado como el referente empírico más importante para la consideración de los problemas de seguridad, poniendo en su lugar las demandas de Seguridad de los individuos, de los grupos sociales desposeídos (. . .)” (Cepik, 2001, p. 14).

En el caso de los países latinoamericanos, además de las tensiones comunes respecto de la noción misma de soberanía, la adopción del concepto de seguridad humana trajo otras preocupaciones a las fuerzas armadas de la región. Con la adopción de la perspectiva de seguridad multidimensional por parte de los países de la región, especialmente después de la Conferencia Especial sobre Seguridad promovida por la Organización de Estados Americanos (OEA) en 2003, en la Ciudad de México, hubo presión internacional para que los ejércitos de la región se involucraran cada vez más en operaciones contra el crimen transnacional, narcotráfico, entre otros. La principal preocupación de los militares era que, considerando sus dificultades presupuestarias y la ampliación del alcance de sus misiones, la función principal de las fuerzas armadas se vería perjudicada.

2.2. Afirmación soberana y seguridad nacional

El hecho es que, a pesar del “asedio” al que objetivamente está siendo sometido el Estado, cualquier tesis sobre la decadencia o disolución definitiva de los Estados nacionales no es plausible. Sus principales funciones “no están siendo delegadas a otros organismos ni simplemente transferidas al mercado” (Nogueira, 2006, p.109). A pesar de un mundo cada vez más globalizado, los “viejos” Estados nacionales siguen siendo el organismo político legítimo para abordar las cuestiones de seguridad y defensa.

La situación actual impone desafíos de seguridad multidimensionales a las sociedades nacionales, “que implican amenazas que van desde la relativización de la soberanía de los Estados hasta el riesgo de proliferación de la violencia en territorios vulnerables” (Medeiros Filho, 2023, p. 109). A menudo, tales vulnerabilidades surgen de la “incapacidad de los Estados para satisfacer las necesidades básicas de sus poblaciones, ejerciendo plenamente su soberanía interna” (Medeiros Filho, 2023, p. 112).

Ante esta situación, no hay otra salida para los Estados que buscar un modelo de soberanía sostenible, que combine la legítima reafirmación de la autoridad estatal con la responsabilidad social y el mantenimiento del Estado Democrático de Derecho.

3. Brasil y el rescate del concepto de seguridad nacional

En esta sección buscaremos situar el debate sobre la seguridad y soberanía nacional desde una perspectiva brasileña. Para ello, realizaremos una breve retrospectiva, discutiendo la necesidad de rescatar el uso de la expresión “seguridad nacional” para enfrentar las amenazas actuales.

3.1.Revisando el sentido de seguridad nacional en la Guerra Fría.

Para comprender la construcción del significado de seguridad nacional para Brasil, es necesario caracterizar, muy brevemente, el período posterior a la Segunda Guerra Mundial, después de todo, es en el contexto de la llamada “Guerra Fría” que la proliferación de los llamados “Estudios Estratégicos” y creación de centros civiles para analizar el fenómeno (*think tanks*). En Brasil no será diferente. Prueba de ello es la creación de la Escuela Superior de Guerra, en 1949.

En ese escenario, la idea de guerra empezó a cobrar nuevos significados. Como observó Golbery do Couto e Silva, uno de los principales formuladores de la Doctrina de Seguridad Nacional en Brasil: “Se pasó de una guerra estrictamente militar a una guerra total (...) de una guerra total a una guerra global; y de la guerra global a la guerra indivisible y – ¿por qué no reconocerla? - permanente.” (Couto y Silva, 1981, p. 24). En resumen, según Golbery (1981, p. 144-5), la guerra invadió la paz, volviéndose permanente e indivisible.

En ese contexto, la noción de guerra (total) se volvió inseparable de la idea de desarrollo nacional; después de todo, si la guerra comenzara a abarcar todas las dimensiones del poder, sólo fortaleciendo el “poder nacional” un país podría realmente prepararse para esto. Nueva forma de guerra: total y permanente.

De este pensamiento surgen algunos elementos que llamarán la atención en el pensamiento estratégico brasileño, especialmente entre los años 1960 y 1980: “Poder Nacional”, “Seguridad Nacional” y “Gran Estratégico”, que, según Golbery, expresarían la voluntad colectiva de los Nación a través de los llamados objetivos nacionales permanentes, tales como: supervivencia, soberanía, integración,

prosperidad, bienestar y prestigio (Couto e Silva, 1981, pp. 98-101).

En ese contexto, la “Seguridad Nacional” era entendida como la “garantía del Estado para el logro y salvaguarda de sus objetivos”, mientras que la “Guerra” sería el “empleo de la violencia organizada al servicio de la Estrategia” (Couto e Silva, 1981, págs. 155-157). Por lo tanto, es en el cruce de seguridad y desarrollo que se desarrolló la Doctrina de Seguridad Nacional, desde la Escuela Superior de Guerra, para ser aplicada hasta mediados de los años 1980, en Brasil.

3.2. La seguridad nacional en el contexto de la redemocratización.

Con el proceso de redemocratización iniciado a mediados de los años 1980, la estructura de seguridad nacional en Brasil estaba siendo desmantelada. Parecía haber cierta percepción compartida de que la expresión seguridad nacional no sería compatible con la idea de democracia.

Así, no sólo la Doctrina de Seguridad Nacional, sino los diversos aparatos institucionales relacionados con el tema cayeron en desuso. Esta tendencia se expresa muy bien en la llamada “Constitución Ciudadana”, promulgada en 1988: a lo largo de su texto, la expresión “seguridad nacional” aparece sólo una vez, aun así, en una parte del documento que trata exclusivamente de los aspectos económicos y financieros. orden.³.

El hecho es que la discusión sobre la seguridad nacional en Brasil terminó siendo olvidada durante un largo período. El

³ Según el artículo 173 de la Constitución de la República Federativa del Brasil (1988), “Salvo los casos previstos en esta Constitución, la explotación directa de la actividad económica por el Estado sólo será permitida cuando sea necesaria por imperativos de seguridad nacional o interés colectivo relevante, tal como lo define la ley”. (énfasis añadido).

debate nacional quedó principalmente en el ámbito de las Fuerzas Armadas. Así, en 1996 se lanzó la “Política de Defensa Nacional”, dirigida a las amenazas externas, con el propósito de “fijar objetivos para la defensa de la Nación”. En 1999 se creó el Ministerio de Defensa. En 2005 se aprobó una segunda edición de la “Política Nacional de Defensa”, “centrada, predominantemente, en las amenazas externas, es el documento condicionante de más alto nivel para la planificación de la defensa” (Brasil, 2005). Es interesante resaltar que, incluso en esta versión, no aparece la expresión “seguridad nacional”.

Recién en 2008, con la publicación de la Estrategia de Defensa Nacional, la expresión “seguridad nacional” volvió a los documentos oficiales. La expresión se cita cinco veces. Según el documento.

Todas las instancias del Estado deben contribuir a incrementar el nivel de Seguridad Nacional, con especial énfasis en: (...) la gestión de crisis; la integración de todos los órganos del Sistema Nacional de Inteligencia (SISBIN); la prevención de actos terroristas (...); medidas para la seguridad de áreas de infraestructura crítica, (...); acciones de defensa civil (...); acciones de seguridad pública, bajo la responsabilidad del Ministerio de Justicia y órganos estatales de seguridad pública (...) (Brasil, 2008).

Los documentos Política de Defensa Nacional y Estrategia de Defensa Nacional fueron revisados en 2012, 2016 y 2020. En esta última versión, las expresiones “seguridad nacional” y “defensa nacional” también figuran en un glosario, según la transcripción a continuación (Brasil, 2020):

SEGURIDAD NACIONAL - Es la condición que permite la preservación de la soberanía y la integridad territorial, la realización de los intereses nacionales, a pesar de presiones y amenazas de cualquier naturaleza, y la garantía a los

ciudadanos del ejercicio de los derechos y deberes constitucionales.

DEFENSA NACIONAL - Es el conjunto de actitudes, medidas y acciones del Estado, con énfasis en la expresión militar, para la defensa del Territorio.

Nacional, soberanía e intereses nacionales frente a amenazas predominantemente externas, potenciales o manifiestas.

A pesar de su relevancia para orientar las acciones estratégicas de las fuerzas armadas, es importante resaltar que estos documentos abordan, predominantemente, temas de Defensa. Y como se analizó en la primera sección, la “defensa” constituye sólo una parte del complejo alcance de la seguridad nacional, con énfasis en la expresión militar y las amenazas externas.

En el siguiente apartado abordaremos este debate en ESD, a partir de la inclusión del tema “Seguridad, desarrollo y defensa”.

4. La ESD y el tema de seguridad, desarrollo y defensa

Como se mencionó en la introducción de este artículo, la Escuela Superior de Defensa es muy reciente, creada en 2021, y como tal, es testigo de los desafíos que enfrenta Brasil en relación a los temas de Soberanía y Seguridad Nacional.

La Escuela fue creada con la misión de desarrollar actividades académicas sobre temas de interés para la Defensa Nacional, considerados los campos de la seguridad y el desarrollo, con el objetivo de contribuir al fortalecimiento de la mentalidad de defensa en la sociedad brasileña.

Para ello desarrolla diversos cursos de especialización y extensión, en diferentes áreas, como Geopolítica, Estudios de Defensa, Logística, Inteligencia Estratégica, etc. Todos estos

cursos son de naturaleza interdisciplinaria y reúnen a civiles y militares en torno a importantes debates nacionales.

Cabe señalar que, a pesar de ser una Escuela de “Defensa”, perteneciente al Ministerio de Defensa, los contenidos que se imparten van mucho más allá de lo que se entiende como “Defensa Nacional”. En este sentido, merece destacarse el trinomio “Seguridad, Desarrollo y Defensa (SDD)”. Este trinomio ha aparecido de forma recurrente en los distintos documentos y trabajos publicados por ESD. Aunque no ha sido definido formalmente, es una interesante herramienta de comunicación estratégica para que la Escuela comunique la amplitud de sus estudios. Una lectura rápida del proyecto pedagógico del curso de extensión “Defensa Nacional y Poder Legislativo”, realizado por la ESD en colaboración con el Instituto Legislativo Brasileño (ILB), en 2022, por ejemplo, da pistas sobre el significado ampliado del área SDD.

Según el documento, el universo de contenidos sobre el tema de seguridad, desarrollo y defensa nacional es sumamente extenso. Un resumen interesante bien puede ilustrar el tema: recepción de refugiados, intervención de RIO, huelgas y protestas, epidemias, desastres, soldado ciudadano, PROFESP, Mundial/Olimpiadas/ECO92, represión y combate al narcotráfico, vías fluviales, fronteras, selva, vías aéreas, logística y movilización, presencia del Estado en zonas aisladas en salud, Amazonía Azul, pelotones fronterizos, control del espacio aéreo, Calha Norte, COMARA, Defensa y Seguridad de los mares y ríos, espacio territorial y aéreo, defensa (cibernética, química, biológica, nuclear y radiactivo), gestión estratégica de la defensa, derecho - humanitario, conflictos armados, hidrovías, marítimas, aéreas, patrimonio histórico y cultural y biológico y genético, gestión de rutas y vías (marítimas, vías navegables, ferroviarias, carreteras, aéreas), I+D, ITA, IME, submarino

nuclear, estación antártica comandante ferraz, industrias de defensa naval, militar y aeroespacial (aeronaves, lanzadores y satélites), desarrollo, emprendimiento y comercio exterior” (ESD, 2021, p. 10-11)

Cabe señalar que una de las materias que se imparten en el Curso de Estudios Avanzados de la Defensa (CAED) se denomina “Seguridad, desarrollo y defensa”. Además, en 2023, ESD crea su Programa de Posgrado en Seguridad, Desarrollo y Defensa (PPGSDD), a nivel de maestría, teniendo como área de concentración el trinomio Seguridad, Desarrollo y Defensa, con dos líneas de investigación: a) Geopolítica, Diplomacia, y Estrategia y b) Políticas Públicas, Dimensión Humana y Gestión.

En la literatura, la expresión aparece por primera vez en un capítulo de libro del profesor Peterson Ferreira da Silva, bajo el título “Introducción al debate sobre Seguridad, Desarrollo y Defensa Nacional: principales conceptos y enfoques”. Para el autor, “no existe una lista de conceptos y enfoques inequívocos dentro del debate sobre seguridad nacional, desarrollo y defensa –y es poco probable que la haya, lo que en cierto modo es positivo, porque demuestra la complejidad, la diversidad y la ininterrumpida transformación de estas discusiones”. (Silva, 2021, p. 168-9). El autor recuerda que el campo de los Estudios de Seguridad Internacional (ESI), así como sus autores, conceptos y enfoques “provienen de realidades diferentes, en gran medida desarrolladas en países de América del Norte, Europa y Australia, con todas las particularidades y consecuencias que esto conlleva”. (Silva, 2021, p. 181). Considerando el amplio espectro que rodea el tema, el trinomio SDD constituye un interesante punto de partida para la construcción de modelos conceptuales más acordes con la realidad brasileña.

La amplitud de temas desarrollados por la ESD en los últimos años denota el esfuerzo por rescatar el sentido más

amplio de seguridad nacional y la necesaria reafirmación soberana de Brasil frente a un marco geopolítico marcado por la inseguridad y la incertidumbre.

Consideraciones finales

Vivimos en un mundo complejo, en el que coexisten amenazas de diferente naturaleza, geopolítica y de seguridad. La sostenibilidad soberana de las naciones requiere estrategias de seguridad nacional adecuadas a las nuevas realidades que surgen. Es necesario un enfoque integrado de la seguridad, que combine cuestiones internas y externas, estatales y no estatales, militares y civiles.

La relevancia del tema requiere un debate nacional oportuno que repensar los modelos e instrumentos de seguridad del Estado y considere, desde una visión sistémica, enfoques multidimensionales e integrados que puedan equipar a la nación para enfrentar sus amenazas.

El hecho es que el contexto actual exige superar esas sospechas del pasado. Desde una perspectiva democrática, no existe incompatibilidad entre la seguridad nacional y las libertades individuales; entre la seguridad del Estado y la seguridad humana. Por lo tanto, es necesaria una Estrategia de Seguridad Nacional, que establezca, al más alto nivel político, nuestros intereses nacionales, orientando de manera cohesionada y coherente las acciones de sus diversas agencias, especialmente las relacionadas con la política exterior y las estrategias militares, además de las de seguridad. y actividades de inteligencia.

Referencias

Bigo, D. (2001) The Möbbius of Internal and External Security. In: M. Albert, Y. Lapid, & D. Jacobson (Eds.), *Identities, Borders, Orders* (pp. 91 - 116). University Press of Minnesota.

Bull, H. (2002) *A Sociedade Anárquica*. Universidade de Brasília.

Buzan, B. (1991) *People, States and Fear: An Agenda for Security Studies in the Post-Cold War Era*. Wheatsheaf.

Buzan, B.; Weaver, O.; Wilde, J. (1998) *Security: a New Framework for Analysis*. Lynne Rienner Publishers.

Buzan, B., Hansen, L. (2012) 'A evolução dos estudos de segurança internacional'. Editora da Unesp.

Brasil. Presidência da República. Política de Defesa Nacional, 1996. Disponível em: <http://www.biblioteca.presidencia.gov.br/publicacoes-oficiais/catalogo/fhc/politica-de-defesa-nacional-1996.pdf> Acesso em 21 maio 24.

Brasil. Presidência da República. Política de Defesa Nacional. Aprovada pelo Decreto Nº 5.484, de 30 de junho de 2005. Disponível em: https://www.planalto.gov.br/ccivil_03/ato2004-2006/2005/decreto/d5484.htm Acesso em 21 maio 24.

Brasil. Presidência da República. Política de Defesa Nacional e Estratégia Nacional de Defesa (2020). Disponível em: https://www.gov.br/defesa/pt-br/assuntos/copy_of_estado-e-defesa/pnd_end_congresso_1.pdf Acesso em 21 maio 24.

Cepik, M. (2001) 'Segurança Nacional e Segurança Humana: Problemas Conceituais e Consequências Políticas', *Security and Defense Studies Review*, (01), pp. 01-19. Disponível em: https://professor.ufrgs.br/marcocepi/files/cepi - 2001 - seg_nac_e_seg_hum - sec_and_def_review.pdf (acesso em 14 abril 2023).

Couto e Silva, G. (1981) *Geopolítica do Brasil*. Livraria José Olympio Editora.

ESD (Escola Superior de Defesa). Projeto Pedagógico do Curso de Extensão “A Defesa Nacional e o Poder Legislativo”, versão 2022. Brasília, 2021. Disponível em: <https://www12.senado.leg.br/institucional/escoladegoverno/e-d-superior-1/pasta-cursos-extensao/extra-conteudo/curso-de-defesa-nacional/projeto-pedagogico-cdnpl-2022> Acesso em 16 maio 24.

Gottmann, J. (2012) A evolução do conceito de território. *Boletim Campineiro de Geografia*, 2 (3), 523-545.

ICISS (International Commission on Interventions and State Sovereignty). The Responsibility to Protect. Ottawa: IDRC Books, 2001. p. 5. Disponível em: <file:///C:/Users/oscar/Downloads/2001-ICISS-Report.pdf> Acesso em 16 maio 24.

Medeiros Filho, O. (2010) *Entre a cooperação e a dissuasão: políticas de defesa e percepções militares na América do Sul*. [Tese de doutorado]. Universidade de São Paulo.

Medeiros Filho, O. (2021) ‘Mudança climática, soberania e segurança: cenários futuros’, *Diálogos sobre Soberania e Clima*, 01 (1), 01-13. Disponível em: <https://soberaniaeclima.org.br/wp-content/uploads/2022/11/v1-n1-2022.pdf> (acesso em 16 maio 24).

Medeiros Filho, O. (2018) ‘Segurança, Defesa e uso da força: desafios conceituais e políticos’. *Análise Estratégica*, 7 (1), 5-14. Disponível em: <http://www.ebrevistas.eb.mil.br/CEEEExAE/article/view/1381/1299>. Acesso em: 20 maio 2024.

Medeiros Filho, O. (2023) ‘Sustentabilidade socioambiental e segurança multidimensional: tensões e desafios políticos’ *Diálogos sobre Soberania e Clima*, 02 (8),

pp. 01-13. Disponível em: <https://soberaniaeclima.org.br/wp-content/uploads/2023/08/10-Sustentabilidade-socioambiental-e-seguranca-multidimensional-%E2%80%94-Oscar-Medeiros-Filho.pdf> (acesso em 16 maio 24).

Nogueira, M. A. (2006) 'Segurança Nacional, Soberania e Sociedade Civil'. *Perspectivas*, 30, 99-120. Disponível em: <https://periodicos.fclar.unesp.br/perspectivas/article/view/366/251> Acesso em 16 maio 24.

Silva, P. F. (2021) Introdução ao debate sobre Segurança, Desenvolvimento e Defesa Nacionais: principais conceitos e abordagens. In: Diz, J. B. M Diz, J. Lasmar, & L. P. S. Oliveira (Eds), *Desenvolvimento sustentável, democracia e política exterior num mundo em transformação* (pp. 166-184). Arraes Editores.

2. Los conceptos de soberanía y seguridad nacional en la perspectiva geopolítica y geoestratégica de la Escuela Superior de Guerra de Brasil

Ricardo Alfredo de Assis Fayal⁴

Ricardo Rodrigues Freire⁵

Resumen

Este trabajo tiene por objetivo presentar una visión autóctona sobre los conceptos de soberanía y seguridad nacionales, valiéndose de una óptica geopolítica y geoestratégica, debidamente basado en preceptos establecidos por la Escuela Superior de Guerra de Brasil. El objeto central de esta investigación es el Estado brasileño, en un recorte temporal de la institución de la República (1889) hasta la actualidad. Como el texto engloba cuatro términos de elevada complejidad, las investigaciones realizadas utilizaron metodología analítica, con un sesgo etimológico-conceptual, de carácter eminentemente cualitativo. Se fundamenta en documentos oficiales de instituciones estatales y en fuentes académicas nacionales y extranjeras especializadas en el asunto.

El contenido se desarrolla por medio de consideraciones introductorias sobre el tema, las cuales

⁴ Doctor en Estudios Estratégicos y Magíster en Estudios Estratégicos de Defensa y Seguridad por el Instituto de Estudios Estratégicos de la *Universidade Federal Fluminense*. Coronel (Retirado) del Ejército Brasileño. Miembro del Cuerpo Permanente de la *Escola Superior de Guerra de Brasil*, en el Centro de Estudios Estratégicos *Marechal Cordeiro de Farias*.

⁵ Doctor en Ciencias Políticas por el Instituto de Estudios Sociales y Políticos de la Universidad del Estado de Río de Janeiro, Magíster en Estudios Estratégicos de Defensa y Seguridad por el Instituto de Estudios Estratégicos de la *Universidade Federal Fluminense*. Coronel (Retirado) del Ejército Brasileño. Miembro del Cuerpo Permanente de la *Escola Superior de Guerra de Brasil*, en el Centro de Estudios Estratégicos *Marechal Cordeiro de Farias*.

apuntan sobre las preocupaciones en cuanto al ejercicio de la soberanía sobre determinado espacio territorial y la seguridad de aquellos que habitan ese *locus* son parte de la génesis de los Estados. El texto continúa describiendo una visión nacional sobre los conceptos de soberanía y seguridad, con énfasis en la relevancia de esas temáticas para la supervivencia del país como ente político con capacidad de autodeterminarse. Avanza con el análisis conceptual de la geopolítica y geoestrategia, demostrando la interrelación de estas disciplinas con la concepción de políticas y estrategias nacionales; así como la contribución de ambas al desarrollo del poder nacional, instrumento de capital importancia para el ejercicio de la soberanía y la obtención de un entorno seguro en el país. El trabajo concluye con consideraciones finales sobre los temas discutidos, destacando la importancia de que los conceptos abordados a lo largo del trabajo sean debidamente divulgados y comprendidos por la sociedad nacional.

Palabras clave: Soberanía, Seguridad Nacional, Geopolítica, Geoestrategia

Consideraciones iniciales

Las cuestiones de soberanía y seguridad se remontan a los períodos más remotos de la humanidad. A partir del momento en que los grupos sociales abandonaron la práctica recolectora y se fijaron en la tierra de manera efectiva y permanente, el ejercicio del poder sobre un determinado espacio geográfico y la seguridad de los residentes en esa porción territorial pasó a ser vista como cuestión de capital importancia.

No por menos, se extrae de escritos de la cultura helénica que los grupos humanos deberían establecerse en "ciudades" y estas deberían ubicarse en puntos que

favorecieran tanto las actividades administrativas como las militares.

Por ejemplo, se lee en Aristóteles, que las ciudades deberían ser instaladas en puntos que permitieran:

Retirada fácil de los ciudadanos, con restricciones de accesibilidad para maniobras por parte de los adversarios. Las ciudades deberían establecerse en lugares con abundancia natural de manantiales y fuentes., para que no falte agua a los habitantes si se cortan los medios de comunicación con el resto del territorio en caso de guerra (Aristóteles, 1998, pp. 499-502).

Con el paso de los siglos, los agrupamientos humanos fijados a la tierra fueron evolucionando del seno familiar para las ciudades, con la adopción de un formato específico de sociedad. De la agrupación de ciudades, los grupos sociales fueron adquiriendo puntos de identidad comunes, tales como rasgos culturales, formato lingüístico, hábitos alimenticios, costumbres y tradiciones religiosas. Todo esto fue conformando un sentimiento que se convenció llamar de identidad nacional.

Pari passu con las costumbres y la cultura, la organización social de las ciudades y el agrupamiento de ellas requirieron un ordenamiento, de suerte que la convivencia entre los individuos, ahora conocidos como ciudadanos, transcurriera de manera armónica y organizada.

Ese orden social surge con el nombre de Política, vocablo que Bobbio, Matteucci y Pasquino (1998, p. 954) definen como "todo lo que se refiere a la ciudad y, consecuentemente, lo que es urbano, civil, público e, incluso, sociable y social". La expansión de este término viene siendo utilizado a lo largo de los tiempos para "designar principalmente obras dedicadas al estudio de aquella esfera de actividades humanas que se refiere, de algún modo, a las cosas del Estado".

Con eso, la conjunción de los agrupamientos sociales, por intermedio de las actividades políticas, organizó el Estado

y, derivado del sentimiento nacional, surgió el conocido Estado-Nación. Este ente político, según algunas vertientes de investigadores, surgió con los tratados de paz de Münster y de Onasbrück, celebrados en Europa en el siglo XVII, y que conformaron la llamada "Paz de Westfalia" (The Westphalian Treaties, 1648).

Como se lee en Freire (2022, p. 40), "Ese hecho histórico es reconocido en muchas fuentes como 'marco de la diplomacia moderna', el origen de aquello que hoy se reconoce como Estado, figura jurídica legitimada como *soberana*" [énfasis añadido].

Yendo más allá, se ve que esa concepción de Estado Nacional solo fue posible por medio de un ordenamiento jurídico. Tal necesidad fue descrita por el pensador Florentino Maquiavelo (1515, p. 72), al recomendar al líder político la creación de un ambiente de "buenas leyes y buenas armas" [traducción propia].

Con referencia al amparo de las armas para el ordenamiento jurídico del Estado, se observa que tal cuestión posee estrecha relación con el concepto de soberanía. Se lee en Castelo Branco [traducción propia] (2009, p. 83), que las leyes deben ser "provenientes de autoridad competente dotada de poder coercitivo" para que sean cumplidas.

Sin embargo, para que un Estado Nacional consiga organizarse jurídicamente y ejercer su soberanía es impositivo, también, que sus rumbos sean proyectados. Tal proyección de trayectoria se da, normalmente, por la adopción de un "pensamiento estratégico" estatal. Eso, según Silva (1981, p. 13), hace imprescindible la existencia de un esfuerzo planeado y constante, el cual dirija el Estado a la obtención de capacidad deseable para proporcionar "Bienestar y Seguridad" a la sociedad.

Ante lo expuesto, este trabajo se destina a presentar una visión brasileña sobre los conceptos de soberanía y

seguridad nacionales, conforme los preceptos contenidos en el constructo teórico de la Escola Superior de Guerra (ESG). También, se propone discurrir acerca de las herramientas geopolíticas y geoestratégicas que pueden conducir al Estado brasileño a la condición de ente soberano y capaz de ofrecer seguridad al patrimonio nacional y a sus ciudadanos.

Para alcanzar tal propuesta, el texto tendrá como objeto el Estado brasileño y su posicionamiento en el sistema internacional. Adoptará como marco temporal el período comprendido desde la Proclamación de la República, en 1889, hasta los días actuales.

En términos metodológicos, el texto está estructurado según un sesgo analítico, debidamente fundamentado por fuentes bibliográficas y documentación oficial no clasificadas. Cuenta, además de esta introducción, con dos secciones que abordan, respectivamente, la óptica nacional sobre soberanía y seguridad, así como nociones elementales en cuanto a la geopolítica y a la geoestrategia. Culmina con consideraciones relativas a la utilización de los referenciales teóricos de la geopolítica y de la geoestrategia para concreción de los postulados conceptuales de la soberanía y seguridad nacionales.

1. Una visión brasileña sobre la soberanía y la seguridad nacional

Inicialmente, se debe señalar que la palabra soberanía viene del latín *supremitas* y significa "poder supremo". Según Bobbio (1998, pp. 1179-1188), soberanía puede ser entendida, de forma amplia, como el poder que tiene el segmento político de una sociedad en designar los destinos de una población. En lo que se refiere al significado estricto, notablemente vinculado al Estado absoluto, el término está

relacionado al poder estatal, esfera en que las decisiones son gestionadas a partir de ese único elemento político.

Con la modernización del Estado a lo largo del tiempo, se ha dado la migración de un poder absoluto estatal a un modelo que posee como instrumento legitimador de decisiones, no más a discrecionalidad del mandatario, pero la observancia de las leyes promulgadas por la sociedad nacional y sus representantes. Para Sieyès (2001, p. 113), en la construcción del Estado moderno, debería existir conjuntamente la soberanía nacional, capaz de imponer sus voluntades, tanto en el exterior, como en la parte interna del territorio. Bodin (1993) entiende soberanía nacional como la forma de poder perpetuo y absoluto que una República debe poseer sobre los destinos de la nación.

Soberanía, en el caso de Brasil, expresa el poder que tiene la nación en propugnar sus destinos, a pesar de intereses externos o internos discrepantes. Vale resaltar que la importancia del término queda evidente cuando es observada en las primeras líneas de la Constitución Federal de 1988:

Art. 1º. La República Federativa de Brasil, formada por la unión indisoluble de los Estados y Municipios y del Distrito Federal, se constituye en Estado Democrático de Derecho y tiene como fundamentos: I - *la soberanía* [énfasis añadido] [...] (Brasil, 1988).

Rezek (2014), al tratar el concepto de soberanía, menciona que se trata del: "Atributo fundamental del Estado, la soberanía lo hace titular de competencias que, precisamente porque existe un orden jurídico internacional, no son ilimitadas; pero ninguna entidad las posee superiores".

Otro autor nacional, Reale (2000, p. 345), considera la soberanía como la expresión del poder jurídico, del poder legítimo. Según este autor, "La soberanía es, *dessarte*, un poder de voluntad que positiva, es un poder que decide en última instancia, tanto cuando hay previsión legal como

cuando hay lagunas en la ley, es decir, en los casos jurídicamente normales y en los casos de excepción" [traducción propia].

En términos oficiales, según la ESG, la soberanía se constituyó en punto central en la "construcción de una sociedad libre, justa y solidaria" [traducción propia] (Brasil, 2019, p. 23). Además, define la soberanía como:

[...] el mantenimiento de la intangibilidad de la Nación, asegura la capacidad de autodeterminación y de convivencia con las demás naciones, en cuanto a igualdad de derechos, no aceptando cualquier forma de intervención en sus asuntos internos, ni participación en actos de esa naturaleza en relación con otras naciones [traducción propia] (Brasil, 2019, p. 24).

Se lee, también, en la misma fuente, la citación de la obra del jurista Marcelo Caetano (1987), dejando explícito que:

[...] un poder político supremo e independiente, entendiéndose por poder supremo aquel que no está limitado por ningún otro en el orden interno, y por poder independiente aquel que, en la sociedad internacional, no tiene que acatar reglas que no sean voluntariamente aceptadas y está en pie de igualdad con los poderes de los otros pueblos [...] [traducción propia] (Brasil, 2019, p. 23).

Dicho esto, se considera que, para que el Estado sea soberano, uno de los aspectos principales a ser observados se refiere a su seguridad. Cuando una nación no posee medidas efectivas para obstaculizar las amenazas, tanto las existentes como las posibles, no puede ser considerado como soberano. En este sentido, es lícito afirmar que "la seguridad nacional acompaña la marcha de la soberanía" [traducción propia] (Nogueira, 2006, p. 112). Por lo tanto, resulta imperativo analizar la seguridad nacional para que se consolide ese binomio soberanía-seguridad.

En términos etimológicos, el vocablo seguridad deriva del término latino *se cura*, siendo: "condición de descuido y de despreocupación" [traducción propia] (Abreu, 2018, p. 29).

Pasando a la interpretación conceptual, para Ayooob (1995, p. 9), el concepto de seguridad debe tener como principal alcance el Estado. Los binomios inseguridad-seguridad o enemigo-aliado están directamente interconectados con las vulnerabilidades internas y externas que amenazan a una nación, teniendo en cuenta su territorio, sus instituciones o su pueblo, aunque solo haya potencial para ello. El autor también establece una fuerte correlación entre la seguridad de un Estado y la amenaza externa.

Según Booth (2007, pp. 347-359), la esfera de la seguridad, en su forma amplia, debe tener en cuenta las características de cada Estado, sus especificidades, así como sus vulnerabilidades y fortalezas. A continuación, este autor constata que el movimiento de globalización en el mundo contemporáneo acarrea efectos dispares en los Estados. Los más fuertes tienden a reforzar aún más su seguridad, mientras que los más débiles, o menos desarrollados, terminan por tener su área de seguridad perjudicada.

En las palabras de Heye (2015):

Las amenazas al Estado también pueden tener origen doméstico. Guerras de secesión, guerras civiles y revoluciones son algunas de las amenazas que deben su origen a motivos esencialmente internos al Estado [...]. Los motivos que pueden acarrear en amenazas domésticas al Estado son diversos, presentando facetas distintas (p. 110).

Según Lasswell y Kaplan (1950), la seguridad debe entenderse como un elemento de valor fundamental. Su esencia no se refiere a momentos pasados, sino a lo que se presenta en la actualidad, así como a corto, medio y largo plazo. Para esos autores:

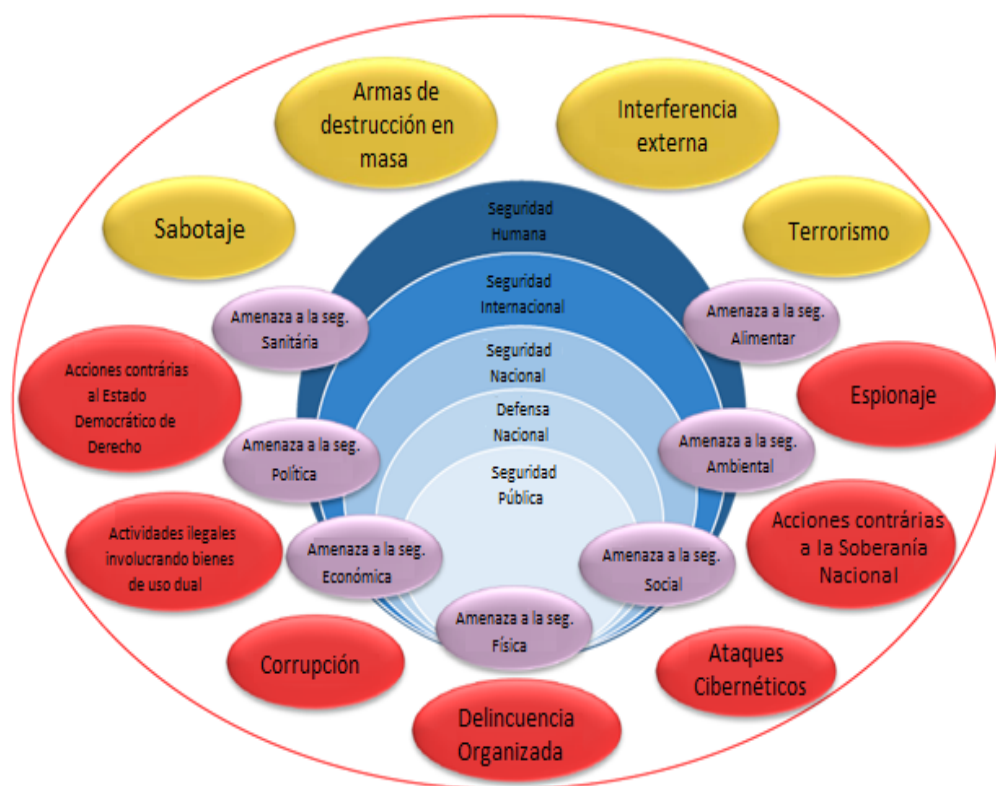
La seguridad implica, primero, ciertas perspectivas (el "sentido de seguridad") [...] Las perspectivas deben ser realistas, deben poseer condiciones de ser satisfechas, o solo hay una "falsa" sensación de seguridad. [...] el foco de la seguridad está en el presente, así como en el futuro [traducción propia] (p. 61).

Por lo que expone Costa (2018), para atender las demandas del área de seguridad de una nación, deben observarse varios aspectos fundamentales del Estado, tales como:

- (i) la estabilidad e inviolabilidad de los límites fronterizos del Estado; (ii) la capacidad de traducir la soberanía nacional, así como la capacidad nacional de proyectar poder en el exterior, en un conjunto de medidas que proporcione ganancias sociales y económicas para la población nacional; (iii) la solidez e impersonalidad del sistema constitucional, así como su impermeabilidad frente a presiones externas; y (iv) la garantía de la previsibilidad legal de las relaciones político-electorales y económicas (pp. 124-125).

Saint-Pierre (2008, pp. 60-62) menciona que la seguridad nacional está dentro de una esfera de seguridad, en la que abarca tanto la vertiente externa como la interna. Esos aspectos se exponen en la Figura 1.

Figura 1
Las esferas de la seguridad



Fuente: Santos, Da Silva e Galler (2020, p. 133).

Para Tapia-Valdes (1982), la seguridad de cada Estado debe tener en cuenta sus singularidades, sus puntos vitales a ser protegidos, sus objetivos a ser alcanzados, así como su Poder Nacional⁶, el cual podrá ser empleado para la garantía de tales fines. El autor también menciona que:

En un sentido general, "seguridad" es un sentimiento individual o colectivo de estar libre de peligros o amenazas externas, sean físicas, psicológicas o psicosociológicas, que puedan comprometer la consecución y preservación de algunos objetivos considerados esenciales, como la vida, la libertad, la identidad propia y el bienestar (p. 11).

En el espectro institucional del Estado brasileño, el entendimiento acerca de la esfera de la seguridad sigue en la dirección de lo que exponen los autores ya citados. En términos oficiales, el Ministerio de Defensa del país define la seguridad como:

Es la sensación de garantía necesaria e indispensable para una sociedad y cada uno de sus integrantes, contra amenazas de cualquier naturaleza. 2. Condición que resulta del establecimiento y conservación de medidas de protección que aseguren la inviolabilidad contra actos o influencias hostiles (Brasil, 2015, pp. 249-250).

Según la ESG, "la seguridad es una necesidad, una aspiración y un derecho inalienable del ser humano. La seguridad es un valor fundamental de la vida humana. Estar seguro es no ser incomodado por peligro o miedo" [traducción propia] (Brasil, 2022, p. 149).

Aún, observando los escritos de esa fuente oficial brasileña:

El entendimiento de lo que es seguridad permite discernir, siempre, una noción de garantía, protección o tranquilidad ante obstáculos y amenazas, acciones contrarias a la persona, a las instituciones o a los bienes esenciales, existentes o pretendidos [...]. El Estado es el gran responsable de la seguridad de todos,

⁶ La conceptualización de "Poder Nacional" y su importancia para el Estado serán abordados más adelante.

pues debe y puede exigir el cumplimiento de los deberes y funciones necesarios para el mantenimiento de esa condición [...]. Todo lo que puede amenazar la tranquilidad del hombre, individual o colectivamente, dificultar o impedir la protección que juzga ser su derecho, causar temores, y lo que es capaz de generar conflictos, constituye lo que se llama razones de inseguridad. (Brasil, 2022, p. 150).

También, en esa misma fuente, la seguridad se despliega en los niveles individual, comunitario, nacional y colectivo:

Para el nivel individual:

[...] garantía de derechos como la libertad, propiedad, locomoción, protección contra el crimen y el encaminamiento de la solución de sus problemas básicos, tales como: salud, educación, justicia y subsistencia" [traducción propia] (Brasil, 2022, p. 151).

Para el nivel comunitario:

Siendo el Hombre un ser esencialmente social, no le resulta suficiente contar únicamente con el respaldo de la Seguridad Individual. Por eso se considera, también, la Seguridad Comunitaria, que consiste en la garantía de niveles de estabilidad en las relaciones políticas, económicas y sociales que preserven y regulen la propiedad, el capital y el trabajo, para su plena utilización en el interés individual y social. El nivel comunitario de la Seguridad busca, por lo tanto, garantizar la convivencia civilizada entre individuos y grupos, factor indispensable a la armonización social que es objetivo siempre presente en el ejercicio del poder institucionalizado (Brasil, 2022, p. 152).

Y a nivel nacional:

La Seguridad Nacional está directamente relacionada con la preservación de los Objetivos Fundamentales. Las amenazas a la Seguridad Nacional tienen origen, frecuentemente, en el ambiente externo a la Nación. Sin embargo, tanto la inseguridad individual como la comunitaria pueden alcanzar tal grado de generalización y gravedad que, al amenazar el logro de uno o más de los Objetivos Fundamentales, se transforman en importantes factores de inestabilidad para la Nación (Brasil, 2022, p. 152).

Continuando con el concepto de seguridad nacional, éste se define oficialmente como:

[...] la condición que permite *la preservación de la soberanía* [énfasis añadido] y de la integridad territorial, la realización de los intereses nacionales, libre de presiones y amenazas de cualquier

naturaleza, y la garantía a los ciudadanos del ejercicio de los derechos y deberes constitucionales (Brasil, 2020b, p. 11 y Brasil, 2015, p. 250).

Aún sobre los preceptos de la ESG, se tiene el entendimiento de que la fusión entre los niveles de seguridad individual y comunitaria daría ocasión a lo que se denomina seguridad pública. Según esta Escuela:

La garantía del ejercicio de los derechos individuales y el mantenimiento de la estabilidad de las instituciones, así como el buen funcionamiento de los servicios públicos y el impedimento de daños sociales, caracterizan el Orden Público, objeto de la Seguridad Pública. Los servicios públicos incluyen las actividades ejercidas por el Estado, con énfasis en las administrativas, de policía, de prestación de servicios, judiciales y legislativas (Brasil, 2022, p. 152).

Otra fuente oficial brasileña define la seguridad pública como:

Garantía que el Estado proporciona a la Nación, a fin de asegurar el orden público, o sea, ausencia de perjuicio a los derechos del ciudadano, por el eficiente funcionamiento de los órganos del Estado (Brasil, 2015, p. 250).

Una vez presentados los conceptos de soberanía y seguridad por los prismas académicos y de fuentes oficiales del Estado brasileño, así como algunas reflexiones sobre la complejidad de esos conceptos y su vital importancia para el país, este trabajo avanzará con el enfoque de ramos de la ciencia que buscan permitir a los agentes estatales, el desarrollo de condiciones más favorables para el ejercicio de la soberanía y la creación de un ambiente seguro para la sociedad nacional.

2. Descripción general de geopolítica y geoestrategia

Buscados los fundamentos etimológicos de los vocablos geopolítica y geoestrategia, se observa que el prefijo "geo" proviene del griego "ge", que significa "tierra". Este término griego dio origen al vocablo "geografía" – "Ciencia

que describe detalladamente la superficie de la Tierra, estudiando sus aspectos físicos, biológicos y las relaciones entre el medio natural y los grupos humanos" [traducción propia] (Diccionario Online de Portugués, n.d.).

En los estertores del siglo XIX y amanecer del siglo XX, una gama de investigadores de todo el mundo pasó a dedicarse con mayor profundidad a los temas relacionados con la soberanía y la seguridad de los Estados. Para hacer esos conceptos efectivos y concretos, visualizaron la necesidad de construir un marco teórico-conceptual que orientara las acciones de los agentes estatales dirigidas al fortalecimiento de la soberanía y de las condiciones de seguridad de cada país.

Con inspiración en la geografía, estudios políticos pasaron a ser desarrollados con dicho enfoque y desencadenaron el surgimiento de la disciplina geopolítica⁷. Esa novel disciplina es comentada por el sociólogo brasileño Josué de Castro, resaltando el hecho de que "la dinámica de los fenómenos políticos no tiene sentido fuera de los cuadros geográficos" [traducción propia] (Martins, 1996, p. 26).

Y, como derivación de la geopolítica, entraron en escena los estudios de la geoestrategia. Esta rama de la ciencia es considerada por algunos como una "subdivisión de la geopolítica, y por otros, de la estrategia" [traducción propia] (Martins, 1996, p. 31).

Sin embargo, antes de pasar al abordaje de los conceptos de geopolítica y geoestrategia, por el hecho de que

⁷ Cabe señalar que hay distinciones entre geografía política y geopolítica. Se lee, por ejemplo, en Martins [traducción propia] (1996, p. 33) basado en estudios desarrollados por el profesor portugués Antônio de Souza Lara, que la geografía política "es claramente una ciencia descriptiva", "sincrónica". A su vez, la geopolítica posee "fuerte vocación programática", siendo "por esencia diacrónica y pluridisciplinar".

el prefijo "geo" está agregado a los términos "política" y "estrategia", el entendimiento brasileño (y de la ESG) sobre esos dos conceptos es necesario para la continuación del presente texto.

Pasando a la política, se lee en fuentes oficiales de Brasil que el vocablo corresponde al "Arte de establecer objetivos y de orientar y conducir el proceso global que busca a la conquista y mantenimiento de estos objetivos" [traducción propia] (Brasil, 2015, p. 213).

También, consta en otro documento la idea de que:

La esencia de la política reside en la interpretación de los anhelos sociales y de las necesidades del país y en su conformación a objetivos a alcanzar o mantener, así como en *la organización del poder y su aplicación* [énfasis añadido] en beneficio de la comunidad. En ese sentido, *la política elabora directrices que guiarán los rumbos de la conducción de las acciones estratégicas* [énfasis añadido] destinadas a superar o eludir óbices. Esa concepción de política puede ser sintetizada en el arte de congregar voluntades, de buscar consenso en torno a objetivos, de designar medios para los diferentes sectores del Estado y de establecer orientaciones para que el empleo de esos medios atienda a los proyectos nacionales (Brasil, 2020a, p. 1-8).

En cuanto al concepto de estrategia, se tiene también que, en fuente oficial la definición se trata de "el arte de preparar y aplicar el poder para conquistar y preservar objetivos, superando óbices de todo orden" [traducción propia] (Brasil, 2015, p. 109). En otra fuente dice:

El término "estrategia" se originó, en la Grecia Antigua, a partir de lo que se convenció denominar de "arte del estratega" (*strátegos*), militar responsable de conducir y desplegar los ejércitos (*stratou*) en campañas. Por extensión, el término pasó a ser considerado como el "arte del general", concepto eminentemente militar que perduró por largo tiempo [traducción propia] (Brasil, 2020a, p. 1-1).

Continuando, el texto precitado presenta la evolución histórica del concepto y concluye que hay una imbricación significativa entre los conceptos de Política y Estrategia "son

caras de una misma moneda". Sin embargo, subraya que "la Estrategia se basa en una metodología compleja y completa de *planificación, preparación y aplicación del poder* [énfasis añadido], dando forma a la concepción política y cumpliendo con sus directrices" [traducción propia] (Brasil, 2020a, p. 1-8).

En resumen, de forma análoga a lo que se lee en los textos oficiales antes referenciados y, en la práctica de los trabajos académicos conducidos en la ESG, la política está volcada para "definición de objetivos: ¿qué hacer?". La estrategia, por su parte, consiste en la "definición del cómo hacer". En este sentido, el estratega apunta las trayectorias que conducen a los objetivos definidos por el decisor político, describiendo formas de transponer las barreras que obstruyen la conquista de los propósitos visualizados.

Una vez expuesto el entendimiento que hay por parte del Estado brasileño sobre la política y la estrategia, se constata que el término geopolítica también es considerado por la burocracia estatal brasileña. Se entiende como la "Parte de la ciencia política que estudia la fundamentación geográfica de la política" [traducción propia] (Brasil, 2015, p. 129). En cuanto a la geoestrategia, no se encontró en las fuentes oficiales investigadas la definición de ese concepto.

Sin embargo, se ve la conveniencia de extrapolar las fuentes oficiales y buscar en el pensamiento de otros investigadores el entendimiento de lo que viene a ser la geopolítica y la geoestrategia, términos presentes en el alcance de este trabajo, de manera a hacer posible reflexionar sobre ellos, especialmente en cuanto a su aplicabilidad para el ejercicio de la soberanía y la obtención de las condiciones de seguridad por parte del Estado.

Históricamente, desde la antigua Grecia, los filósofos y pensadores se han dedicado a analizar la interacción entre tres elementos fundamentales: los individuos, las

comunidades que ellos constituyen y el entorno natural en que se insertan (Martins, 1996, p. 31).

Sin embargo, notoriamente a finales del siglo XIX y principios del siglo siguiente fue donde la geografía, la ciencia política y la estrategia ganaron relevancia en el seno de las ciencias humanas (Martins, 1996, p. 31).

En ese contexto, los primeros registros del término "geopolítica" aparecieron en un artículo fechado en 1899, en un periódico sueco denominado "*Ymer*". El texto versando sobre las fronteras de Suecia tiene por autor al científico político, jurista y sociólogo Johan Rudolf Kjellén, que buscó lapidar una nueva área del conocimiento en el campo de la geografía (Silva, 1967, p. 160).

El mismo Kjellén retoma el tema en su obra "Estado como forma de vida" [traducción propia] (Kjellén, 1917), tomando la geopolítica como "ciencia del territorio como elemento integrador del Estado, la cual constituiría el centro de gravedad de todo el sistema" [traducción propia] (Martins, 1996, p. 39).

Este "sistema" que se refiere Kjellén, es la "biopolítica", pensamiento constituido por "cinco ciencias independientes": la "demopolítica" (pueblo como entidad natural y cultural), la "sociopolítica" (estructuras e instituciones), la "Cratopolítica" (ejercicio del poder), la "Ecopolítica" (ciencia de los recursos económicos) y la propia "geopolítica", conforme se lee en Martins [traducción propia] (1996, p. 39).

Las ideas de Kjellén inspiraron a otros pensadores, tales como el alemán Ratzel (1844-1904) conocido como fundador de la geografía política; el general alemán Karl Haushoffer, fundador de la Revista Geopolítica; y la conocida Escuela de Múnich.

Referente a las críticas de la construcción de Múnich como "persona de influencia" de la expansión nacional socialista de Hitler, uno de sus principios tenía como enfoque

el “espacio vital”, herencia de Ratzel y Kjellén. De acuerdo con este principio, “el Estado necesita del territorio apropiado para la realización de sus aptitudes, es considerado organismo vivo, constituido con el respectivo ambiente geográfico una comunidad vital indisociable (sangre y suelo)” como cita Martins [traducción propia] (1996, p. 41).

De ello se desprende la necesidad real de que el Estado ejerza la soberanía y mantenga las condiciones de seguridad sobre el espacio geográfico que le corresponde.

Volviendo para Brasil, se lee en la obra del militar y académico brasileño General Carlos de Meira Mattos⁸ que la geopolítica es entendida como “el producto de la evolución de la observación gradual de la acción del hombre en la explotación del medio natural.” [traducción propia] (Mattos, 2002, p. 17).

Otro militar y estudioso nacional sobre el tema fue el General Golbery do Couto e Silva⁹. Para él, la geopolítica

⁸ El General Carlos de Meira Mattos (1913-2007) combatió en la II Guerra Mundial, integrando la Fuerza Expedicionaria Brasileña. Fue Comandante de la Academia Militar das Agulhas Negras, Vicedirector del Colegio Interamericano de Defensa y, ya alejado de la carrera militar, obtuvo el título de Doctor en Ciencias Políticas por la *Universidade Mackenzie* (São Paulo/SP). En su legado constan obras en los campos de la Geopolítica y de la Estrategia. Datos extraídos del Portal Electrónico de la Colección Meira Mattos: Revista de Ciencias Militares. Disponible en: <http://www.ebrevistas.eb.mil.br/RMM/QFMM>. Acceso: 22 ene. 2024.

⁹ El General Golbery do Couto e Silva (1911-1987) también integró la Fuerza Expedicionaria Brasileña durante la II Guerra Mundial y a lo largo de su carrera militar desempeñó diversas funciones en Brasil y en el exterior. Fue Jefe del Gabinete Civil de la Presidencia de la República en los gobiernos Ernesto Geisel y João Batista de Figueiredo. También, se dedicó a los estudios de la Estrategia y de la Geopolítica, habiendo liderado el Instituto de Investigaciones y Estudios Sociales (IPES), en Río de Janeiro, en la década de 1960. Dejó como legado obras importantes como “Planificación estratégica” (1955) y “Geopolítica de Brasil” (1966). Datos extraídos del Portal Electrónico de la Fundación Getúlio Vargas: CPDOC. Disponible en <https://atlas.fgv.br/verbete/5015>. Acceso: 22 ene. 2024.

visualiza el "Estado como fenómeno del espacio" y la considera como una rama de la ciencia "derivada de la disciplina de geografía, responsable del estudio del Estado como organismo geográfico, es decir, como un fenómeno localizado en un determinado territorio" [traducción nuestra] (Silva, 1967).

Cabe destacar que los Generales Meira Mattos y Golbery formaron parte del Cuerpo Permanente de la ESG.

Una vez realizada la descripción conceptual de esa gama de términos, cabe conjeturar, por paralelismo, que, en la visión brasileña (y por qué no decir de la ESG), la misma interrelación existente entre la política y la estrategia es aplicable a la geopolítica y a la geoestrategia, pues, como bien aseveró Martins (1996), la geoestrategia es rama de la geopolítica o de la estrategia.

De esa manera, como la visión nacional correlaciona la política y la estrategia a la conquista de objetivos estatales, es lícito suponer que para lograr objetivos es necesario valerse de una energía motriz. Ese dinamismo es considerado en el pensamiento de la ESG como "Poder Nacional". Conceptualmente hablando, corresponde a la "capacidad que tiene la Nación para alcanzar y mantener los *Objetivos Nacionales* [énfasis añadido], en conformidad con la Voluntad Nacional. Se manifiesta en cinco expresiones: política, económica, psicosocial, militar y científico-tecnológica" [traducción propia] (Brasil, 2015, p. 212).

Por obvia correlación, los "objetivos nacionales" anteriormente citados son establecidos por la política por medio de trayectorias definidas por la estrategia. En síntesis, este trabajo considera que la política y la estrategia nacionales son movidas por el poder nacional. Y,

consecuentemente, la geopolítica y la geoestrategia llevan en sí la misma conectividad cratológica.

La Tabla 1 sintetiza la interrelación de los componentes del poder nacional con la política y la estrategia, como también permite su extrapolación a la visión geopolítica y geoestratégica. Cabe destacar que la ilustración se basa en los preceptos establecidos por la ESG, los cuales tienen por fundamentos "hombre, tierra e instituciones", ideas que se aproximan bastante al pensamiento seminal de la Grecia Antigua (individuo, comunidad y espacio físico) y de la "Biopolítica" de Kjellén.

Como resultado de esta sección del presente trabajo, se enfatiza la visión de que la geopolítica y la geoestrategia son disciplinas de importancia capital para la formulación de objetivos políticos y la concepción de trayectorias estratégicas por parte de los agentes estatales. Por lo tanto, son disciplinas indispensables para aquellos que se proponen conducir los rumbos de cualquier Estado.

Tabla 1
***Interconexión entre los componentes del poder nacional
y la política, la estrategia, la geopolítica y la
geoestrategia***

PODER NACIONAL					
FUNDAMENTOS	EXPRESIONES				
	Política	Económica	Psicosocial	Militar	Científico-tecnológica
Hombre	Pueblo	Recursos humanos	Personas	Recursos humanos	Recursos humanos
Tierra	Territorio (*)	Recursos naturales	Ambiente	Territorio (*)	Recursos naturales y materiales
Instituciones	Instituciones políticas	Instituciones económicas	Instituciones sociales	Instituciones militares	Instituciones Científico-tecnológicas

Nota. (*) Base física terrestre; mar territorial; espacio aéreo superpuesto.

Fuente: Brasil (2020a, p. 1-7).

También, hay que resaltar que el pensamiento geopolítico y geoestratégico, de forma semejante al que ocurre en términos político-estratégicos, pierde su lógica cuando apartado de la noción de poder nacional. Es el poder que da movimiento y concreción a las acciones estratégicas, concebidas con base en la geopolítica y en la geoestrategia. Sin él, no hay forma de que el Estado ejerza la soberanía ni de que proporcione las condiciones de seguridad para la nación.

Se tiene, por lo tanto, un ciclo virtuoso entre esos conceptos, como se muestra en la Figura 2. Buenos estudios geopolíticos preliminares permiten la formulación de buenos objetivos políticos. Buenos estudios geoestratégicos crean condiciones favorables para la definición de trayectorias estratégicas pertinentes y que conducen a los objetivos políticos definidos. El poder que impulsa las acciones estratégicas acaba por fortalecerse en consecuencia de la correcta definición de objetivos, de la trayectoria estratégica bien delineada y del logro de los propósitos anhelados. Así, toda esa dinámica genera más poder nacional y, consecuentemente, robustece la capacidad de ejercicio de la soberanía y del abastecimiento de buenas condiciones de seguridad por parte del Estado.



Figura 2: Ciclo virtuoso de la geopolítica-geoestratégica con la política, la estrategia, el poder nacional, la soberanía y la seguridad

Delante de lo expuesto en esta etapa del presente trabajo y tomando como base la Figura 2, se ve que el binomio soberanía-seguridad es variable dependiente del poder nacional. Este, a su vez, además de motor para la materialización de las políticas y estrategias nacionales, es dependiente, tal como la concepción de objetivos políticos y de las trayectorias estratégicas, de acuerdos a planeamientos basados en la ciencia: en especial en la geopolítica y en la geoestrategia.

Con esto se cierra la presente sección y se abre espacio para las últimas consideraciones.

Consideraciones finales

Este trabajo presentó una visión autóctona sobre los conceptos de soberanía y seguridad nacionales, valiéndose de una óptica geopolítica y geoestratégica, tomando como base fuentes oficiales del Estado brasileño y preceptos establecidos por la ESG (Brasil). También, se valió de estudiosos nacionales y extranjeros para enriquecer y facilitar la comprensión de estos conceptos, ya que permiten posibilidades de amplia interpretación.

En primer lugar, cabe destacar aquí el entendimiento de que las cuestiones de soberanía y seguridad provienen de la génesis de los Estados y son temas fundamentales para su existencia como ente político capaz de autodeterminarse. Para el caso brasileño, soberanía es cláusula constante de la Carta Magna, valor extremadamente caro a la sociedad nacional y, como consta en la retórica oficial del Estado, "*es imprescindible [énfasis añadido] para Brasil mantenerse apto a ejercer plenamente su soberanía [énfasis añadido]*"[traducción propia] (Brasil, 2020b, p. 18).

En términos de seguridad, pese a la polisemia del término, el concepto se encuentra claramente definido en los

documentos oficiales de la ESG (y de Brasil) y queda claro que el Estado es el proveedor de la seguridad nacional. Es del aparato estatal que derivan las acciones generadoras de la condición de "estar seguro" para la población en general.

Además, es fundamental comprender que el ejercicio pleno de la soberanía solo es posible al Estado que dispone de poder para garantizar condiciones de seguridad en su espacio de jurisdicción. No cuesta recordar la idea-fuerza que ya se ha citado: "la seguridad nacional acompaña la marcha de la soberanía".

Sin embargo, la soberanía y la seguridad no surgen naturalmente dentro del Estado. La materialidad de esos conceptos es consecuencia de mucho planeamiento y esfuerzo para desarrollar un poder nacional que faculte el *supremías* y la *se cura*.

Ese poder solo es obtenido mediante la concepción de políticas y estrategia por los agentes del Estado. Para ello es necesario el empleo de la ciencia, metodologías propias, con la ayuda de disciplinas como la geopolítica y la geoestrategia. Claro está, por lo tanto, que esas herramientas científicas que prestan consistencia a los planeamientos político-estratégicos, por medio de "marcos geográficos", son fundamentales para aquellos que integran la burocracia estatal, como también para quien se dedica a las investigaciones sobre temas relacionados al Estado.

En Brasil, de manera peculiar, como la sociedad no experimenta las asperezas de los conflictos externos por un largo período, reina en el país una "percepción desvanecida" con relación a las amenazas. Esa patología hace que los ciudadanos, de todos los niveles, no dispensen la debida atención a las cuestiones de soberanía y seguridad (Brasil, 2020b, p. 13). En el contexto de ESG, este fenómeno se trata como: "pacifismo inconsecuente" [traducción propia] (Kerr, 2024, p. 1).

Como medida dirigida a contrarrestar tal cuadro, en los presupuestos para la concepción de la política nacional de Defensa consta la necesidad de: "estimular la participación fundamental de todos los segmentos de la sociedad brasileña en los asuntos de defensa, para el desarrollo de una cultura participativa y colaborativa de todos los ciudadanos" [traducción propia] (Brasil, 2020b, p. 21).

Sin embargo, se juzga que eso solamente será factible a partir del momento en que los integrantes de la sociedad dispongan de nociones mínimas sobre los conceptos de soberanía y seguridad aquí abordados, así como comprendan la utilidad de la geopolítica y la geoestrategia para la concepción de buenas políticas y estrategias para el país y, por consiguiente, para el fortalecimiento del poder nacional.

No por menos, hace casi 75 años se creó la ESG, con el objetivo de "desarrollar y consolidar los conocimientos necesarios para el ejercicio de las funciones de dirección y para la planificación de la seguridad nacional¹⁰". Por ello, la Escuela tiene por misión:

"Desarrollar actividades académicas que permitan comprender las realidades nacional e internacional, buscando preparar a civiles y militares para el desempeño de funciones de dirección y asesoramiento de alto nivel, en el campo de la Defensa Nacional, incluida la Seguridad y el Desarrollo"¹¹.

Así, aunque la ESG haya estado trabajando en ese propósito a lo largo de su existencia y haya creado una asociación de diplomados que está diseminada en todo el territorio nacional y comprometida con el mismo objetivo de la Escuela, se considera que aún hay mucho que hacer.

¹⁰ informaciones constantes en el Portal Electrónico de la ESG. *Portal Gov.br*. Disponible en: <https://www.gov.br/esg/pt-br/a-esg>. Acceso en: 25 de enero de 2024.

¹¹ Idem.

Hay que recordar y convencer a cada brasileño en cuanto a la pertinencia de la afirmación del Barón de Rio Branco, Patrono de la Diplomacia del país, de que "ningún Estado puede ser pacífico sin ser fuerte" [traducción propia] (Brasil, 2020b, p. 31).

De esta forma, se resalta que, en la perspectiva geopolítica y geoestratégica de la ESG, el fiel entendimiento por parte de la sociedad brasileña de los conceptos de soberanía y seguridad nacionales son de vital importancia para el fortalecimiento del poder nacional. Se considera que, sin un pensamiento geopolítico y geoestratégico bien delineado en el país, el ejercicio de la soberanía jamás será pleno y la ambición segura anhelada no se concretará.

Y, se cierra este trabajo con la idea central de que, en el contexto de un pensamiento geopolítico-estratégico brasileño, no caben adjetivos o relativismos del concepto de soberanía, que no sea la "plena". Cual sea, se juzga que las ideas relacionadas a la "soberanía parcial", "soberanía relativa", entre otros nuevos conceptos son deletéreas para el Estado brasileño.

De forma similar, la expansión excesiva del concepto seguridad no tiene cabida en dicho constructo. La seguridad que interesa al pensador político-estratégico estatal es *stricto sensu*, cual sea, la que consta en fuentes oficiales del Estado brasileño y fueron destacadas en la segunda sección de este trabajo. Tal entendimiento permite la composición del binomio con la soberanía: ". . . condición que permite la preservación de la soberanía y de la *integridad territorial* [énfasis añadido], la realización de *los intereses nacionales, a pesar de presiones y amenazas de cualquier naturaleza* [énfasis añadido], y la garantía a los ciudadanos del ejercicio de los derechos y deberes constitucionales" [traducción propia] (Brasil, 2020b, p. 11).

Referencias

- Abreu, G. S. (2018). *Amazônia: O enigma da segurança*. Curitiba: Prisma.
- Aristóteles. (1998). *Política*. (A. C. Amaral & C. Gomes, Traduzido). Lisboa: Vega.
- Ayoub, M. (1995). *The Third World Security Predicament*. Boulder, CO: Lynne Rienner Publishers, Inc.
- Bobbio, N., Matteucci, N., & Pasquino, G. (1998). *Dicionário de Política* (11ª ed.). Brasília: Universidade de Brasília.
- Bodin, J. (1993). *Les Six Livres de La Republique*. Paris: Librairie Générale Française.
- Booth, K. (2007). *Theory of World Security*. New York: Cambridge University Press.
- Brasil. (2024). *Constituição da República Federativa do Brasil de 1988*. Brasília, DF: Presidência da República. Disponível em: http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/Constituicao/Constituicao.htm
- Brasil. Escola Superior de Guerra. (2019). *Fundamentos do Poder Nacional*. Rio de Janeiro.
- Brasil. Escola Superior de Guerra. (2022). *Fundamentos do Poder Nacional*. Rio de Janeiro.
- Brasil. Exército Brasileiro. (2020a). *Manual de Fundamentos – Estratégia: EB20-MF-03.106*. Brasília: EGGCF.
- Brasil. Ministério da Defesa. (2015). *Glossário das Forças Armadas: MD35-G-01*. Brasília: Ministério da Defesa.
- Brasil. Ministério da Defesa. (2020b). *Política Nacional de Defesa e Estratégia Nacional de Defesa*. Brasília: Ministério da Defesa. Disponível em: https://www.gov.br/defesa/pt-br/assuntos/copy_of_estado-e-defesa/pnd_end_congressonacional_22_07_2020.pdf

- Caetano, M. (1987). *Direito constitucional* (Vol. 1). Rio de Janeiro: Forense.
- Castelo Branco, P. H. V. B. (2009). A teologia política de Hobbes. In L. P. Ferreira, R. Guanabara, & V. L. Jorge (Eds.), *Curso de Ciência Política: Grandes autores do pensamento político e contemporâneo*. Rio de Janeiro: Elsevier.
- Castro, J. (1961). *Geopolítica da Fome*. São Paulo: Brasiliense.
- Costa, F. C. S. (2018). Sobre o conceito de “segurança nacional”. *Tensões Mundiais*, 5(9), 123-140. <https://revistas.uece.br/index.php/tensoesmundiais/article/view/670>
- Freire, R. R. (2022). *Os meandros conceituais da Defesa Nacional e o papel das Forças Armadas brasileiras no século XXI*. [Dissertação de Doutorado, Instituto de Estudos Sociais e Políticos, Universidade do Estado do Rio de Janeiro]. Rio de Janeiro.
- Geografia. (2024). In DICIO. *Dicionário Online de Português*. Disponível em: <https://www.dicio.com.br>
- Heye, T. F. (2015). Sem reforma, sem Vestefália? Religião, soberania e o sistema internacional moderno. *Revista Brasileira de Estudos Estratégicos*, 1(4).
- Lasswell, H. D., & Kaplan, A. (1950). *Power and Society: A Framework for Political Inquiry*.
- Kerr, G. S. (2023). O Atlântico e o Pacífico: dois oceanos e uma estratégia para a Ibero-América. In *Conferência dos Diretores de Colégios de Defesa Ibero-Americanos* (Ed. XXIV).
- Kjellén, R. (1917). *Der Staat als lebensform* (2ª ed.). Leipzig: Verlag von S. Hirzel.
- Maquiavel, N. (1515). *O Príncipe* [versão digital]. Disponível em: <http://www.ebooksbrasil.org/adobeebook/principe.pdf>

- Martins, R. F. (1996). Geopolítica e Geoestratégia: o que são e para que servem. *Nação e Defesa*, 21(78), 21-78.
- Mattos, C. M. (2002). Geopolítica e modernidade: a geopolítica brasileira. Rio de Janeiro: Bibliex.
- Nogueira, M. A. (2006). Segurança Nacional, Soberania e Sociedade Civil. Perspectiva, UNESP. <https://periodicos.fclar.unesp.br/perspectivas/article/view/366/251>
- Reale, M. (2000). Teoria do direito e do Estado (5ª ed.). São Paulo: Saraiva.
- Rezek, J. F. (2014). Direito internacional público: curso elementar (15ª ed.). São Paulo: Saraiva.
- Saint-Pierre, H. L. (2008). Defensa y Seguridad. In M. Donadio (Ed.), *Atlas Comparativo de la Defensa en América Latina*. Buenos Aires: RESDAL.
- Santos, D. M. A., Da Silva, F. A. V., & Galler, A. S. (2020). Segurança e defesa no Brasil: desafios complexos e a demanda por respostas integradas. *Revista da Escola Superior de Guerra*, 35(73), 124-146.
- Sieyès, E. J. (2001). A Constituinte Burguesa (4ª ed.). Rio de Janeiro: Lumen Juris.
- Silva, G. C. (1967). Geopolítica do Brasil. Rio de Janeiro: José Olympio.
- Silva, G. C. (1981). Conjuntura Política Nacional, o Poder Executivo e Geopolítica do Brasil (3ª ed.). Rio de Janeiro: José Olympio.
- Tapia-Valdés, J. A. (1982). A Typology of National Security Policies. *Yale Journal of International Law*, 9.
- The Westphalian Treaties. (1648). APW Suplementa Electronica. Retrieved from <http://www.pax-westphalica.de/ipmipo/indexen.html>
- Tilly, C. (1996). Coerção, Capital e Estados Europeus (G. G. de Souza, Traduzido). São Paulo: Editora da Universidade de São Paulo.

3. La soberanía nacional y la seguridad nacional: algunos desafíos conceptuales y prácticos.

Jorge Gatica Bórquez¹²

Miguel Navarro Meza¹³

Introducción

Los conceptos de “soberanía nacional” y “seguridad nacional” están profundamente vinculados con el de “Estado-nación”,¹⁴ entendido este último –en una descripción simplificada– como aquel constructo político, social y jurídico que ha permitido la vida en comunidad y que constituye el actor preeminente, aunque no el único, en el orden internacional actual. Desde esa perspectiva, resulta útil reflexionar sobre estos conceptos que están estrechamente vinculados entre sí, asumiendo los diversos cuestionamientos que se hacen hoy a la figura del Estado-nación y a sus elementos constitutivos, como también a sus roles en un

¹² Oficial del Ejército de Chile (R). Doctor en Estudios Internacionales por la Universidad de Santiago de Chile, Magíster en Ciencia Política por la Pontificia Universidad Católica de Chile, Magíster en Ciencias Militares por la Academia de Guerra del Ejército de Chile. Actualmente se desempeña como académico en la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos de Chile.

¹³ Abogado, Cientista Político. Magister en Derecho, Universidad de Chile. Mphil in War Studies, King’s College London, Diplomado en Derecho Aeronáutico y Espacial, Universidad de Chile. Diplomado del William H. Perry Center for Hemispheric Defense Studies, Washington DC, y del Daniel K. Inouye Asia-Pacific Center for Security Studies, Honolulu, Hawaii. Profesor de la Academia de Guerra Aérea de la Fuerza Aérea de Chile y profesor de la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos. Vicepresidente del Instituto Chileno de Derecho Aeronáutico y Espacial.

¹⁴ El término de Estado-nación ha sido cuestionado por algunos autores, quienes estimaron bajo distintos fundamentos que habrían otros nombres más correctos (a modo de ejemplo John Herz, quien sugería “Estado territorial”); finalmente, el de Estado-nación se impuso en el tiempo.

mundo cambiante y en el cual la institucionalidad establecida se pone a prueba.

Siguiendo a Hobbes –quien argumentaba sobre la necesidad fundamental de precisar los alcances de las palabras– se hará inicialmente el ejercicio de revisar el significado y los alcances que estos conceptos tienen en el mundo de hoy, aunque sin el propósito de resignificar o debatir las definiciones ya existentes.

“Si advertimos, pues, que la verdad consiste en la correcta ordenación de los nombres en nuestras afirmaciones, un hombre que busca la verdad precisa tiene necesidad de recordar lo que significa cada uno de los nombres usados por él, y colocarlos adecuadamente; [] esta fijación de significados se denomina definición, y se coloca en el comienzo de todas sus investigaciones” (Hobbes, 2005, pág. 26).

Posteriormente, se describirá la forma como estos conceptos han sido establecidos en la normativa jurídica e incorporados en la vida social y política chilena, para finalizar con conclusiones y reflexiones referidas a los desafíos que la sociedad actual impone en la aplicación de estos conceptos.

1. Precisiones conceptuales

Desde la Paz de Westfalia en 1648, el mundo ha experimentado enormes cambios. Sin embargo, la noción de Estado-nación surgida a partir de este hito histórico, al menos en sus aspectos fundamentales, se ha mantenido inalterable.

Entre los efectos más importantes que tuvo este tratado, destacan la consagración del concepto de soberanía nacional e integridad territorial, el principio de no injerencia en asuntos internos de otros Estados y el trato de igualdad entre estos, sin consideración de su tamaño o fuerza. Por su parte, el argentino Juan Archibaldo Lanús indica que a partir de los acuerdos de Westfalia la inviolabilidad territorial pasó a ser un principio internacional que confirma la existencia del Estado-

nación. En consecuencia, el nacimiento de éste y el desarrollo del concepto de conciencia nacional serían también sus resultados (Lanús, 1978).

Varios pensadores clásicos cooperaron en la conformación teórica de este modelo, lo que se explica en términos muy sucintos a continuación utilizando lo esbozado en “La seguridad: un asunto de Estado” (Gatica, 2020) . Por razones de espacio y por no ser el propósito de este trabajo hacer un estudio profundo sobre la historia del Estado-nación, solo se revisarán algunos de ellos y sus propuestas más importantes que permitieron llegar a lo que esta noción es hoy, particularmente para el abordaje de los conceptos de seguridad nacional y soberanía nacional, ejes centrales de esta reflexión.

Maquiavelo, en *Discursos sobre la primera década de Tito Livio* –una de sus dos obras principales– usa como ejemplo la República Romana para defender esta institución, en tanto sería la república bien organizada la instancia que lograría resolver el conflicto inherente a los seres humanos. En ese sentido, plantea que existiendo una sociedad donde los individuos son egoístas y agresivos, el único que puede conjurar la disputa es el Estado, el que por cierto debe tener gobernante, leyes y fuerza, esta última representada por un ejército nacional.

Hobbes en *El Leviatán*, declara: “La causa final, fin o designio de los hombres (que naturalmente aman la libertad y el dominio sobre los demás) al introducir esta restricción a sí mismos (en la que los vemos formando Estados) es el cuidado de su propia conservación” (2005, pág. 137). En consecuencia, se deduce que para Hobbes el fin último de la conformación del Estado es la seguridad.

Recuperando el análisis hecho en los capítulos XIII, XIV y XV de su obra, el pensador argumenta que la conformación de un Estado es la única forma de regular el

comportamiento del género humano, en el cual identifica a la competencia, la desconfianza y la gloria, como las tres causas principales de discordia y en función de las cuales el hombre actúa permanentemente. “El único camino para erigir semejante poder común, capaz de defenderlos contra la invasión de los extranjeros y contra las injurias ajenas, asegurándoles de tal suerte que por su propia actividad y por los frutos de la tierra puedan nutrirse a sí mismos y vivir satisfechos, es conferir todo su poder y fortaleza a un hombre o a una asamblea de hombres, todos los cuales, por pluralidad de votos, puedan reducir sus voluntades a una voluntad” (2005, pág. 140).

Locke propone una forma diferente: el Estado liberal. En este modelo, la intervención estatal debe ser mínima y el poseedor del poder político es el pueblo. Formula también la división de los poderes dentro del Estado y la separación de éste con la Iglesia. La institución existe para servir a los ciudadanos y garantizar la vida, la libertad y la propiedad; actúa bajo una constitución, la cual tiene como propósito, entre otros, limitar su poder y su accionar. En consecuencia, el gobernante puede ejercer su mando dentro de ciertos límites específicos, los cuales están sujetos a la ley. De esta forma cada hombre renuncia a sus poderes provenientes del estado natural y acepta que se elaboren leyes tendientes al bien común, asumiendo también las sanciones derivadas de su incumplimiento. Aunque desde una perspectiva distinta, se valida el rol del Estado.

Rousseau desarrolla un modelo en el cual el poder recae sobre el pueblo, basado en la libertad natural, dentro de la cual ha nacido el hombre. Propone la figura de “Contrato Social”, el cual rige a la sociedad como una forma de lograr el bien común de todos los ciudadanos, al cual cada uno adscribe poniendo a disposición su persona y su poder a la voluntad general, considerando que cada miembro de esa

comunidad es una parte indivisible del todo. Aun cuando puntualiza que la asociación no es natural, el hombre está dispuesto a salir de ese estado de libertad para resolver necesidades de supervivencia.

Habiendo hecho un breve recorrido por los autores más clásicos, es útil revisar ahora los aportes al modelo de Estado-nación de pensadores más contemporáneos:

Weber declara como crucial para el ser humano sus relaciones con los otros, en particular las de poder y de dominación. Define como poder la probabilidad de que un actor, dentro de una relación social, pueda hacer lo que desee, sin importar la resistencia; la dominación sería entonces, la posibilidad de que una orden sea obedecida por una persona o un grupo de personas. Para los efectos, entiende que la autoridad debe tener el atributo de legitimidad, deduciendo tres tipos puros de dominación legítima: la que se basa en la tradición, la que se funda en el carisma y la que llama la dominación racional, que sería la de la sociedad moderna, sostenida en la legalidad, en reglas y derechos. En su ensayo "La política como vocación" planteó un argumento muy relevante para la figura del Estado-nación que se aborda en esta ocasión: para poder ser definido como tal, el Estado debe tener el monopolio de la fuerza legítima en un territorio determinado.

Morgenthau es considerado como uno de los padres fundadores de la escuela realista del siglo XX. En lo que interesa para este trabajo, se deduce de su pensamiento y de su obra, que los Estados son los actores principales en las relaciones internacionales y que el principal ámbito de estudio en esta ciencia es el poder. Enfatiza la importancia del "interés nacional", el que se define en términos de poder. Consciente de la tensión entre el control moral y las exigencias de la acción política eficaz, afirma que el realismo no es inmoral, sino que su objeto de estudio no es la moral (1948).

Para finalizar este breve recorrido de autores, es aclaratorio citar a Bobbio: “El monopolio de la fuerza, como se ha dicho, es condición necesaria pero no suficiente de la existencia de un grupo político que pueda definirse como estado. En todos los contextos Weber añade que esta fuerza debe ser legítima. El problema que surge de inmediato es que sólo un poder legítimo está llamado a perdurar, y sólo un poder duradero y constante puede constituir un Estado [...] No basta que el poder soberano sea absoluto, también debe ser perpetuo” (1985).

En otra de sus obras, el mismo autor indica que el término soberanía, desde una perspectiva política y jurídica, da cuenta del “poder de mando en última instancia en una sociedad política y, por consiguiente, para diferenciar a ésta de otras asociaciones humanas, en cuya organización no existe tal poder supremo, exclusivo y no derivado.” (2002, pág. 1483). Además, sostiene que el Estado moderno, a partir de una exigencia de unificar y concentrar el poder, es el llamado a administrar el monopolio de la fuerza en un territorio y por sobre una determinada población, con el propósito de lograr la máxima unidad y cohesión política.

De lo propuesto por los diversos autores antes tratados y asumiendo la noción universalmente establecida en países democráticos, se deduce que el pueblo soberano preocupado de su seguridad, delega esta función y potestad en el Estado para efectos de alcanzar el bien común general. Así lo afirma Jacques Maritain: el Estado “es tan solo esa parte del cuerpo político cuyo peculiar objeto es mantener la ley, promover la prosperidad común y el orden público y administrar los asuntos públicos” (1983, pág. 26). En la misma línea y siguiendo la corriente de pensamiento aristotélica-tomista, la idea de bien común general se materializa en alcanzar el orden, la justicia, el bienestar y la paz.

Muchos otros pensadores de diversas disciplinas aportaron durante los últimos siglos a la construcción y rediseño de este modelo, a partir de los fenómenos sociales ocurridos en el convulsionado siglo XX. La complejidad del sistema internacional y la aparición de otros actores relevantes en él, como también de otras formas de entendimiento entre los países para enfrentar y resolver sus problemas, lejos de debilitar el concepto de Estado-nación, lo fortalecieron. Al igual de lo que ocurrió con el Tratado Utrecht en 1713 y con la Revolución Francesa en 1789 en el siglo XVIII, en el pasado siglo la conformación de la Liga de las Naciones en 1919, el Pacto Briand-Kellogg en 1928, la fundación Organización de Naciones Unidas en 1945, la creación de la OTAN en 1949 y la Declaración de Helsinki en 1975 –por nombrar solo algunos hitos relevantes en materia de convenios, organizaciones y alianzas interestatales– han contribuido a la consolidación de este modelo y han ratificado a los Estados-naciones como los constructos socio-políticos referentes en el sistema internacional, al menos desde la perspectiva occidental.

Sin desconocer la presencia de otras entidades en el orden mundial, la preeminencia del Estado es indiscutible. “Los Estados no son ni han sido nunca los únicos actores internacionales. Pero las estructuras no están definidas por todos los actores que florecen dentro de ella sino por los más importantes” (Waltz, 1988, pág. 140).

La globalización y la aparición de otros actores, en especial en el ámbito económico, han dado a las relaciones entre ellos matices y flexibilidades. Los vínculos comerciales transversales, muchas veces sin participación del Estado-nación, han obligado a revisar muchos de los supuestos por los cuales operaban hasta hace algunos años. Pero como la afirma Held “La globalización, lejos de generar el fin del Estado, está estimulando toda una variedad de estrategias de

mandato y gobierno y, en ciertos aspectos fundamentales, un Estado más activista” (2000, pág. 5).

Siendo lo anterior una realidad constatada hace ya un cuarto de siglo, se debe mirar con precaución ya que obedece a una mirada más bien clásica y propia de un mundo concreto y estatocéntrico. En las últimas dos décadas, los vertiginosos cambios sociales y el desarrollo explosivo de una nueva dimensión virtual, han surgido nuevos desafíos.

En efecto, el mundo transitó desde una lógica de seguridad centrada en el Estado como objeto referente, a una en la cual es el ser humano el foco de la preocupación; asimismo, desde una noción material única de la soberanía, asociada a un espacio físico, se ha debido agregar la virtual. En consecuencia, los elementos seguridad y soberanía requieren ser revisados.

2. Una visión actualizada de la seguridad y la soberanía

Proveniente de la idea del conflicto interestatal que, por cierto, obedecía a la preeminencia del interés del Estado-nación por sobre el de los individuos, la idea de Seguridad Nacional era para algunos políticos la manifestación de lo que Maquiavelo y el Cardenal Richelieu argumentaron como Razón de Estado, en su forma más pura.

Al término de la Guerra Fría comenzó un cambio en el paradigma. Conceptos como la seguridad cooperativa fueron empleados por primera vez en 1992 por los profesores Ashton Carter, William Perry y John Steinbrunery y ampliados posteriormente en diferentes trabajos académicos tales como Janne Nolan en el año 1994 , Paul Stares en 1995 , entre varios otros. Sin embargo, esta idea ya se había materializado con la conformación en 1945 de la Organización de Naciones

Unidas y, quizás de alguna manera, su antecesora la Sociedad de las Naciones en 1919.

Al perder fuerza el paradigma de la seguridad interestatal y aparecer otras amenazas distintas y nuevas, los países del mundo tomaron conciencia y asumieron que debían revisar sus concepciones de seguridad. El enemigo ya no estaba al otro lado de la frontera; de hecho, esta ya no parecía tan clara e importante. El enemigo ahora sería transversal a varios países, sin obedecer a gobiernos ni seguir banderas; no tendría formas ni estructuras nítidas ni concretas. El enemigo ahora se llamaría pandemias, hackers, terrorismo, crisis de agua, energía y alimentos, cambio climático, crimen organizado y desastres naturales, entre otros.

Es en la década de los 90 del siglo pasado cuando se empiezan a evidenciar con mayor fuerza conceptos tales como la seguridad humana, descrita por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en 1994, y la seguridad multidimensional desarrollada en 1998 por Barry Buzan, Ole Waever y Jaap De Wilde. Pero no por ello, el rol de los Estados en cuanto a garantizar la paz internacional y la seguridad de sus pueblos, se debilitaba. En 1992, el entonces Secretario General de la ONU, al respecto afirmó:

“La piedra angular de esta labor es y debe seguir siendo el Estado. El respeto de su soberanía e integridad fundamental es crítico en todo progreso internacional común. No obstante, ha pasado ya el momento de la soberanía absoluta y exclusiva; su teoría nunca tuvo asidero en la realidad. Hoy deben comprenderlo así los gobernantes de los Estados y contrapesar las necesidades de una nueva gestión interna con las exigencias de un mundo cada vez más interdependiente. El comercio, las comunicaciones y los asuntos ambientales trascienden las fronteras administrativas: sin embargo, es dentro de esas fronteras donde los seres humanos llevan adelante las tareas básicas de su vida económica y social. Las Naciones Unidas no han cerrado sus puertas, pero si cada grupo étnico, religioso o lingüístico pretendiera formar un Estado, la

fragmentación no tendría fin, con lo que serían aún más difíciles de alcanzar la paz, la seguridad y el bienestar económico para todos”.
(Ghali)

Se ratificaba, entonces, a los Estados-naciones como los actores principales en el sistema internacional y a los gobiernos que los representan como las entidades válidas e interlocutoras. Pero también se presentaba la necesidad de revisar el concepto de Estado-nación y prepararlo para enfrentar los desafíos futuros desde una doble dimensión: una doméstica y la otra internacional.

En el caso de Chile, en 1997 se publica el primer Libro de la Defensa Nacional de Chile, en el cual se definió que la seguridad es “...un concepto que engloba tanto la preservación de la seguridad interna como externa del Estado” ; no obstante, lo circunscribe a la dimensión de la soberanía. Siendo un trabajo sectorial de la Defensa, abre la noción de amenaza para describir fenómenos en un espectro mucho más amplio que la tradicional acepción de conflicto interestatal.

La misma publicación agregaría otro elemento muy interesante en cuanto a la forma de ver ambos conceptos, cuando declaraba los Objetivos Nacionales:

“Chile ha definido ciertas metas que su experiencia histórica, su acervo cultural, la idiosincrasia de su pueblo, su nivel de desarrollo y sus potencialidades, permiten suponer fundadamente que constituyen aspiraciones de las grandes mayorías nacionales. Estos objetivos son permanentes, puesto que dan coherencia y orientan la actividad global del Estado y le garantizan al país su plena independencia e identidad en el seno de la comunidad de naciones”.

A continuación los detalla, destacándose para los fines de este trabajo los siguientes: la permanencia de la nación chilena; la mantención de la soberanía del Estado de Chile; la mantención de la integridad del territorio nacional; el logro, y mantención, de un desarrollo económico alto,

sostenido y sustentable; el logro de un desarrollo social acorde con el desarrollo económico, sobre la base de la capacidad individual e iguales oportunidades para todos; la mantención de una convivencia ciudadana pacífica y solidaria; y la mantención de buenas relaciones internacionales.

Por otra parte, con motivo de la V Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas realizada en Santiago de Chile en el año 2002, los ministros de entonces declararon que

“al iniciarse el Siglo XXI, el sistema internacional ha ingresado a una etapa fuertemente marcada por la globalización. En ese contexto, la región americana encara un conjunto adicional, creciente, más diverso y complejo de amenazas y desafíos a los Estados, las sociedades y las personas, algunas de las cuales son globales y multidimensionales, aunque puedan afectar a los Estados de manera diversa. Por estas razones, dichas amenazas y desafíos requieren ser abordadas de manera integral y multidimensional, y demandan la búsqueda coordinada de soluciones a los problemas comunes, así como el respeto a la diversidad de las respuestas de cada Estado”.

Esto sería ratificado al año siguiente, en la Declaración sobre Seguridad de las Américas, suscrita en Ciudad de México.

Complementariamente, resulta particularmente importante resaltar la forma como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo definió los alcances del concepto seguridad, vinculándolo estrechamente con la noción de desarrollo. Como queda reflejado en el prólogo del informe del año 2014, ambos son hoy indisolubles: “Este Informe adopta un enfoque diferente y más integral. Considera los factores que contribuyen a los riesgos para el desarrollo humano y luego analiza las formas en que la resiliencia a un amplio grupo de riesgos en evolución podría

fortalecerse” (Organización de Naciones Unidas, 2014, pág. iv).

El mismo documento establece que estos fenómenos no son nuevos, pero ciertos elementos tales como la inestabilidad financiera y las crecientes presiones medioambientales, tienen

“un potencial de crecimiento para socavar el progreso en el desarrollo humano. [...] Es fundamental hacer frente a la vulnerabilidad para preservar lo avanzado y asegurar la continuidad del desarrollo. El mundo está cambiando rápidamente... y las inseguridades que esta acarrea se están acelerando, al igual que las amenazas de contagio y la exposición a los desastres naturales y los conflictos violentos” (2014, pág. 2).

De todo lo antes visto, se aprecia que la seguridad nacional incorpora con fuerza dos nuevos grandes elementos: la idea de lo transnacional y la asociación con el desarrollo. Sin embargo, existe un tercer elemento que debe ser incorporado en la ecuación: la soberanía.

Desde una noción teórica clásica, como la de Bobbio ya indicada en páginas anteriores, la soberanía es una característica del Estado-nación que podría discutirse a partir del advenimiento de la globalización. Como afirma Francesco Morata “la globalización implica que los Estados ya no están en condiciones de actuar como actores soberanos en la arena internacional” (Gobernanza multinivel en Europa, 2004, pág. 20). Sin embargo, otras voces plantean algo distinto; es el caso de Stephan Krasner, quien sostiene que los Estados-naciones tienen libre albedrío para decidir si se pliegan o no a acuerdos internacionales, en consideración a sus propios intereses, lo que deja de manifiesto su autonomía (Krasner, 2001). Esto ha llevado, especialmente a los más pequeños o débiles, a aceptar modelos colectivos de seguridad, sustentados en acuerdos voluntarios entre actores jurídicamente iguales (en este caso los Estados), para resolver los fenómenos que, es los tiempos actuales, se

manifiestan y afectan rara vez a un solo actor y son preeminentemente transversales a varios.

“En consecuencia, surge una paradoja a partir de la definición tradicional de soberanía: el Estado-nación debe ceder una parte de su autonomía y capacidad de autodeterminación, para poder seguir siendo considerado en el sistema internacional y con el propósito de ser más eficientes en obtener la condición de seguridad; pero, por otra parte, la adscripción a una norma internacional es privativa y propia de los Estados, lo que en sí mismo reafirma una posición soberana” (Gatica, 2018, pág. 2).

Además de lo anterior, los tiempos actuales imponen otro desafío para la soberanía y la seguridad: el espacio virtual. Hasta antes de la aparición de esta nueva dimensión intangible, la complejidad de ejercer la soberanía y proporcionar la seguridad estaba dada fundamentalmente por la forma de usar eficientemente los diversos recursos disponibles, de acuerdo a códigos jurídicos y éticos claramente establecidos y consensuados. Y esto se hacía –y se sigue haciendo– sobre un elemento referente concreto, visible, objetivamente atribuible a una u otra parte. Pero con la aparición y extensión del uso de la dimensión ciber, ya no resulta tan simple.

Existe, entonces, una nueva dimensión: la soberanía digital. Se entiende este concepto como “la capacidad que tiene un Estado para proteger e incidir en el uso y gestión de los datos e información que se generan en su territorio fruto del uso de las tecnologías por parte de sus ciudadanos” (Encarnación & Canal).

Esto implica no solo ejercer un dominio, sino también proporcionar la seguridad. En efecto, la probabilidad que un connacional sea víctima de un hacker que, sin bandera y sin intereses políticos, acceda a su información personal o a su cuenta bancaria, es mayor a que esa misma persona reciba daños físico producto de un bombardeo ejecutado por una fuerza militar enemiga.

Pero no solamente esto se da en un plano individual o de crimen común. También puede afectar al Estado en sí mismo. A modo de ejemplo, refiriéndose a los peligros del uso del ciberdominio y la manipulación a través de la desinformación en línea, en un trabajo elaborado por el Senado de la República de Chile se estableció que “La interferencia extranjera puede tomar la forma de actores externos que buscan manipular la política interna, incluso a través de medios encubiertos y engañosos, para socavar la soberanía política y dañar la cohesión social” (Senado de Chile, 2023, pág. 137).

Por otra parte, está la aparición y el desarrollo de la Inteligencia Artificial (IA). Esta variable proporciona material para muchos libros dedicados exclusivamente a ella, por lo que solo se hará referencia a un aspecto que ejemplifica su complejidad al momento de evaluar la competencia del Estado-nación en ella. Como lo sostiene la referente mundial en IA

“La industria de la IA está desafiando y remodelando simultáneamente el papel tradicional de los estados, al mismo tiempo que se utiliza para apuntalar y expandir formas más antiguas de poder geopolítico. La gobernanza algorítmica es parte de la gobernanza estatal tradicional y la supera. Parafraseando al teórico Benjamin Bratton, el Estado está adoptando la armadura de una máquina porque las máquinas ya han asumido los roles y el registro del Estado”¹⁵ (Crawford, 2021, pág. 186).¹⁶

Otro aspecto relevante en este análisis, es el desafío que se ha impuesto a lo que se suponía una norma claramente establecida y aceptada, en cuanto a que el Estado es el poseedor excluyente de la condición de usuario de la fuerza legítima. En el ámbito de la soberanía interna, este

¹⁵ Traducción libre de los autores, del original en inglés.

¹⁶ Para una completa visión del fenómeno, se sugiere Crawford, Kate. *Atlas of AI. Power, Politics, And the Planetary Costs of Artificial Intelligence*.

atributo monopólico lo ejerce con sus instrumentos de ordenamiento jurídico y de fuerza policial, mientras para la soberanía externa utiliza el derecho internacional y las fuerzas armadas.

Sin embargo, hoy se ve –y con un incremento preocupante– la externalización de la fuerza que, aunque cuestionada en cuanto a su ética o legitimidad, opera al margen del Estado y pone en jaque lo establecido. Quizás, peor aún, para ciertos Estados resulta conveniente la existencia de este tipo de recursos militares. No se explica de otra forma, si se considera que “en la actualidad, la ‘Convención internacional contra el reclutamiento, la utilización, la financiación y el entrenamiento de mercenarios’ (1989), haya sido ratificada por una escasa cantidad de países” (Álvarez, 2023); el autor sostiene que las grandes potencias como EE.UU., Rusia y China no lo han hecho, argumentando que existen problemas para definir la categoría de mercenarios y la forma de tratar con ellos.

3. El relato normativo de la seguridad nacional y la soberanía en Chile

Los conceptos de soberanía y seguridad han tenido una fuerte raigambre jurídica que se expresó desde los albores de la República, incluso aún antes de consolidarse el proceso de la Independencia en 1818. Ya desde los primeros intentos de organización política de la joven nación, los textos formativos incorporaron conceptos alusivos a su seguridad y a su integración soberana. Es cierto que no fueron referencias específicas y lineales, pero evidenciaron la voluntad de las autoridades de propender al control sobre su territorio y a la defensa de este. Esto se evidencia en los reglamentos constitucionales de 1811 y 1812 y luego en los varios ensayos constitucionales del decenio de los 1820 -1822, 1823 y 1828-

y que reflejaron los avatares propios de la formación de la República. En esta dinámica, fue la Constitución de 1833 la primera que organizó verdaderamente el sistema político del país y acuñó los principios que hasta hoy rigen y que orientan el funcionamiento del país como sociedad política, y que fueron recogidos, expandidos y consolidados en las cartas de 1925 y 1980.

4. La perspectiva histórica

En general, el reconocimiento de los conceptos de defensa, soberanía y seguridad en los textos de las Constituciones de 1833 y 1925 sigue el patrón de las anteriores cartas fundamentales: alusiones más bien indirectas, relacionadas más que nada con las fuerzas de tierra y mar y con las prerrogativas de las autoridades políticas –ejecutivas y legislativas- en relación con éstas. En general, y con la excepción temporal del caso del artículo 1º de la Carta de 1833, hay un menor reconocimiento a dichos conceptos, paralelo con un mayor desarrollo de las ideas referidas a soberanía como atributo de la nación toda, continuando y expandiendo de esa manera un proceso ya iniciado en los textos anteriores.

En la Constitución de 1833 hay alusiones a las nociones de soberanía y defensa a propósito de la configuración del territorio nacional pero solo hasta 1888, de la fijación por ley de las fuerzas de mar y tierra y de la salida de tropas chilenas de territorio nacional, de la obligación del Presidente de la República de conservar “*la integridad e independencia de la República*”, mención incluida en la fórmula de su juramento, de su autoridad para conservar la “*seguridad exterior de la República*” (sic) de la declaración de guerra y la concesión de patentes de corso y cartas de represalia, así como en la mantención de las relaciones

políticas con las demás naciones y la firma de tratados de tratados de paz, de alianza, de tregua y neutralidad. Además, en la Carta de 1833 se incorporó la acusación constitucional contra el presidente y los *ministros del despacho* como mecanismo de control de los actos de gobierno, estableciéndose el haber comprometido gravemente el honor o la seguridad de la nación como causal de acusación en contra de todos ellos.

A su turno, la fijación de los límites del país en el texto constitucional, además de seguir una tendencia de la época manifestada en similares patrones en cartas de otros países de la región¹⁷, potenciaba la idea de soberanía efectiva sobre el territorio del país. Así, con una redacción en general similar, los textos de 1822, 1823 y 1828 fijaron el territorio de la República desde el desierto de Atacama por el norte, al Cabo de Hornos por el sur y desde el Océano Pacífico por el Oeste hasta la Cordillera de los Andes por el Este, delimitación geográfica que reflejó la noción generalizada que existía en las elites políticas del país en esos años acerca de la cabida de la República. Esta tendencia se proyectó a la Constitución de 1833, recogida en su artículo 1º cuyo texto fue *“El territorio de Chile se extiende desde el Desierto de Atacama hasta el Cabo de Hornos, y desde las Cordilleras de los Andes hasta el Mar pacífico, comprendiendo el Archipiélago de Chiloé, todas las Islas adyacentes, y las de Juan Fernández”*.

¹⁷ Así, en el artículo 6º de la Constitución del Perú de 1823, su primera carta fundamental, se alude al Alto y Bajo Perú como los territorios del país, sobre los cuales el Congreso debía fijar sus límites “de inteligencia con los estados limítrofes”. A su turno, el artículo 1 de la Constitución del Ecuador de 1830, también su primera carta fundamental luego de su separación de la Gran Colombia, expresaba que “los Departamentos de Uzuay, Guayas y Quito quedan reunidos entre sí formando un solo cuerpo independiente con el nombre de Estado del Ecuador” en lo que fue la fijación constitucional de los territorios que formarían el nuevo país.

La práctica de incorporar sus límites en la Constitución fue finalmente abandonada con la reforma constitucional aprobada por Ley del 9 de agosto de 1888, que derogó su artículo 1º, entre otras razones porque para aquel entonces los límites del país habían cambiado sustancialmente con la incorporación de las provincias de Antofagasta, Tarapacá y Tacna, reivindicada la primera y adquiridas las otras dos, a perpetuidad Tarapacá y condicionalmente Tacna, todo ello como consecuencia del triunfo de las armas chilenas en la Guerra del Pacífico que enfrentó a Chile contra Perú y Bolivia entre 1879 y 1884.

En la Constitución de 1925 paradójicamente hay menos normas que impliquen un reconocimiento de las conceptos de defensa y soberanía: se establecen como materias de ley la fijación de las fuerzas de mar y tierra, el ingreso de tropas extranjeras al territorio de la República, la salida de tropas nacionales del mismo y la aprobación o rechazo de la declaración de guerra efectuada por el Presidente; se mantiene la autoridad del Presidente para conservar la seguridad exterior de la República y sus prerrogativas especiales para declarar la guerra y mantener las relaciones políticas con las demás potencias y firmar tratados de paz, de alianza, de tregua y neutralidad. De igual modo, en la acusación constitucional contra el presidente de la República y los ministros de Estado, se incluye el *haber comprometido gravemente el honor o la seguridad del Estado* como causal de acusación. Además, al igual que la de 1833, la Carta de 1925 contiene varias otras disposiciones para regular las relaciones político-militares pero que solo indirectamente inciden en las cuestiones de seguridad nacional y soberanía.

Toda esta evolución resulta lógica. Por una parte, hacia 1833 la consolidación de Chile como estado soberano era ya un hecho y, paralelamente, había un conocimiento más

amplio y una recepción más extendida de las ideas de los clásicos del siglo XVIII en torno a la democracia como forma de gobierno y los mecanismos de representación popular tal como eran entendidos entonces, todo lo cual se trasladó al texto de la Constitución promulgada ese año. En lo pertinente, esta Carta puso, además, un énfasis creciente en la regulación de las relaciones entre las autoridades políticas y las fuerzas militares, tanto en su mando y dirección cuanto en su organización y financiamiento. Esta tendencia continúa en la Constitución de 1925, con pocas normas que reconozcan los conceptos de defensa y soberanía en su sentido internacional, pero con una creciente inclusión de disposiciones destinadas a normar las relaciones de las autoridades civiles y los uniformados asegurando, una vez más, la subordinación de éstos.

Particular interés reviste en este periodo la radicación definitiva de la responsabilidad de la seguridad exterior del país en el presidente de la República. En la Constitución de 1833, ésta se afianza de dos maneras: se incluye en la fórmula del juramento que debe prestar el Jefe del Estado al momento de acceder al cargo, acto en el cual además de jurar profesar y defender la *“Relijión Católica, Apostólica y Romana”* asume igual compromiso para con la conservación de *la integridad y la independencia de la República*, así como con el cumplimiento de la Constitución y las leyes; al mismo tiempo se le reconoce autoridad plena sobre todas las materias relacionadas con la conservación de la *“seguridad exterior de la República”* tanto como respecto del orden público en el interior. Estas dos últimas potestades del presidente se proyectaron con idéntica redacción (aunque con las correspondientes adecuaciones gramaticales) a la Constitución de 1925 y a la Constitución de 1980. Naturalmente, esta disposición no solo tuvo efectos en torno a la centralización de la responsabilidad política para con la

soberanía exterior, la defensa y la mantención de la integridad territorial del país; también y desde 1833, aseguró la adecuada supremacía y autoridad del Presidente de la República sobre el estamento castrense, lo que resultó de especial importancia cuando, a partir de 1850, aunque con tres excepciones, una en el siglo XIX y dos en el XX, los presidentes dejaron de ser militares activos o en condición de retiro.

Cabe consignar aquí una cuestión relevante referida a la ausencia de normas específicas relacionadas con las fuerzas militares en el texto original de la Constitución de 1925¹⁸ el surgimiento en 1932 de la Milicia Republicana, una suerte de “ejército civil” cuya finalidad era asegurar la mantención del régimen democrático y prevenir y eventualmente impedir, asonadas militares. La creación de la Milicia Republicana fue parte de un proceso más amplio, la denominada “reacción civilista”, como una respuesta a la intervención de los militares en la política entre 1925 y 1932, en cuya virtud los uniformados fueron apartados de las decisiones relevantes del país y confinados a sus cuarteles. El otro efecto de la reacción civilista fue la inauguración de un periodo de subinversión en Defensa que afectó seriamente las capacidades de las fuerzas armadas y se extendió hasta

¹⁸ En el texto original de la Carta de 1925, el único artículo referido específicamente a los cuerpos armados del Estado era el artículo 22 que rezaba: *“La fuerza pública es esencialmente obediente. Ningún cuerpo armado puede deliberar”* Por reforma constitucional aprobada por la Ley N° 17.398 de 9 de enero de 1971 se sustituyó su texto por *“La fuerza pública está constituida única y exclusivamente por las Fuerzas Armadas y el Cuerpo de Carabineros, instituciones esencialmente profesionales, jerarquizadas, disciplinadas, obedientes y no deliberantes. Solo en virtud de una ley podrá fijarse la dotación de estas instituciones. La incorporación de estas dotaciones a las Fuerzas Armadas y a Carabineros sólo podrá hacerse a través de sus propias escuelas institucionales especializadas, salvo la del personal que deba cumplir funciones exclusivamente civiles.”*

1937-38. La creación de la Milicia fue objeto de acalorados debates en el Congreso habida consideración de las dudas que existían respecto de su constitucionalidad, pero, en definitiva, la ausencia de normas específicas en la Constitución – y un amplio consenso político- facilitó su creación. La Milicia Republicana se disolvió en 1936¹⁹. El episodio de la Milicia Republicana es interesante en la óptica de la seguridad y la soberanía en cuanto su objetivo nunca fue contribuir a la defensa e integridad territorial del país colaborando con las fuerzas armadas, sino contener a éstas e impedir sus intervenciones en política doméstica.

5. Soberanía y seguridad en la Constitución vigente

En la Constitución de 1980, y a diferencia de las anteriores cartas, las ideas de seguridad, defensa y soberanía tienen un mucho mayor reconocimiento y explicitación. Esto es, naturalmente, muy explicable. Cuando a mediados del decenio de los 70 se constituyó la *Comisión de Estudios de la Nueva Constitución*, que reemplazaría a la de 1925 que se fue extinguiendo progresivamente a partir de septiembre de 1973, cuando asume la Junta de Gobierno, los temas relacionados con la seguridad nacional y las fuerzas armadas fueron objeto de su temprana y dedicada atención. Varios factores explican esta preocupación. Desde luego, el carácter militar del régimen que ejercía el poder sugería un tratamiento detallado y exhaustivo de lo castrense y la seguridad del país en sus diversos aspectos. Luego, la situación internacional perfilaba la necesidad de proporcionar al Poder Público de instrumentos idóneos para proteger al país de sus

¹⁹ En relación con los detalles de la creación, funcionamiento y disolución de la Milicia Republicana véase MALDONADO Prieto, Carlos *La Milicia Republicana. Historia de un ejército civil en Chile 1932/1936* Servicio Universitario Mundial, Santiago de Chile. 1988

asechanzas, tanto externas como domésticas, con efectos directos en la seguridad externa e interna de la República.

Se vivía entonces la denominada “Segunda Guerra Fría”, posiblemente uno de los momentos más álgidos y de mayor tensión en la confrontación Este-Oeste, caracterizado por altos niveles de tensión política y militar²⁰. Paralelamente, en el ámbito regional se desarrollaban ya las crisis vecinales que caracterizarían la seguridad exterior del país por el resto del decenio. Se aproximaba el Centenario de la Guerra del Pacífico y desde 1975-76, el Perú demostraba una actitud de beligerancia y revanchismo. Casi al mismo tiempo, en enero de 1977, Argentina declaró “insanablemente nulo” el fallo de la Corona Británica que adjudicó a Chile las islas del Canal de Beagle, tema de larga disputa entre ambos países, y comenzó a presionar por una solución diplomática apoyada en aprestos bélicos de considerable magnitud. Eventualmente, esta situación llevó a las dos naciones al borde de una guerra en diciembre de 1978. La intervención del Vaticano conjuró de momento la posibilidad de conflicto, pero las tensiones se mantuvieron altas hasta después de la Guerra del Atlántico Sur, en 1982 (Fermendois, 2005) (Navarro, 2015)²¹.

²⁰ La Guerra Fría, como periodo histórico, se extendió entre 1947 y el colapso de la Unión Soviética en 1989. Sin embargo, la confrontación Este-Oeste tuvo varias etapas: la Guerra Fría propiamente tal entre 1947 y 1963 aproximadamente, la Coexistencia Pacífica entre 1963 y 1976, seguida de la Distensión hasta aproximadamente 1979 y luego la Segunda Guerra Fría a partir de la invasión soviética de Afganistán hasta el ascenso de Gorbachov al poder en Moscú. La Segunda Guerra Fría se caracterizó por los más altos niveles de tensión de todo el periodo y, en ciertos momentos, generó posibilidades ciertas de una confrontación mundial a gran escala entre la OTAN y el Pacto de Varsovia, similares aunque menos conocidos que la Crisis de los Cohetes de Cuba de octubre de 1962.

²¹ En relación a esta materia se sugiere FERMENDOIS, Joaquín. *Mundo y fin de mundo*. Chile en la política mundial 1900-2004, Santiago, Ediciones Universidad Católica, 2005, especialmente capítulos VI, IX

Al mismo tiempo, en lo interno, se comenzaba a articular la resistencia armada al régimen militar, lo que era percibido –o al menos denunciado– como un correlato local de la Guerra Fría, todo lo cual reforzó la inclusión de conceptos asociados a la seguridad y a la defensa en el texto constitucional²².

En otro orden de ideas, la *Comisión de Estudios de la Nueva Constitución* recogió las perspectivas doctrinales del Derecho Constitucional comparado, que reconocía los temas castrenses, especialmente su regulación básica y a la relación de los estamentos militares con las autoridades civiles, lo que se manifestó en otras constituciones del periodo, por ejemplo, la española de 1978²³.

En esta óptica, el nuevo texto constitucional otorgó, en primer lugar, un tratamiento amplio a la seguridad nacional, aunque, paradójicamente, carente de definición doctrinal. La Comisión prefirió no incorporar ninguna definición conceptual al respecto, en parte porque comprendió la dificultad de hacerlo y la inconveniencia de definir, en el texto constitucional, por definición rígido, un concepto que inevitablemente evolucionaría con el tiempo. Además, estimó que definir jurídicamente la seguridad nacional implicaría la posterior interpretación del concepto por parte de los tribunales lo que, en definitiva, podía terminar desvirtuando su

y XII. También NAVARRO, Miguel. *Chile y la seguridad internacional: desde comienzos de la Segunda Guerra Mundial a los albores del Siglo XXI* en SOTO Silva, Julio, NAVARRO Meza, Miguel y SALAS Maturana, Alejandro. “La Defensa en Perspectiva Académica: Historia y Proyección, Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos, Colección de Investigaciones N° 35, 2015.

²² América Latina fue escenario de la Guerra Fría, mas aquí se combatió fundamentalmente bajo las formas de agitación, subversión y terrorismo y guerra política, contrainsurgencia y antiterrorismo.

²³ Para los efectos de comparar el tratamiento de los temas castrenses, la Comisión examinó los textos de las cartas de España, Brasil, Guatemala, Ecuador, Italia y la República Federal Alemana.

contenido²⁴. A lo anterior, es necesario agregar que la seguridad nacional era un concepto nuevo para la doctrina constitucional chilena, sin perjuicio de las alusiones indirectas, más bien casuísticas y también carentes de contenido doctrinal, presentes en los textos de las anteriores cartas fundamentales. De hecho, la primera manifestación normativa propiamente tal de la seguridad nacional fue en el D.F.L N° 181 de 1960, que modernizó la estructura superior de la Defensa Nacional y cuyo Reglamento contiene una definición básica de la misma:

“toda acción encaminada a procurar la preservación del orden jurídico institucional del país, de modo de asegurar el libre ejercicio de la soberanía de la Nación, tanto en el interior como en el exterior, con arreglo a las disposiciones establecidas, a la Constitución Política del Estado, a las leyes de la República y a las normas del Derecho Internacional, según corresponda”²⁵.

Posteriormente esta primitiva definición de la seguridad nacional ha sido complementada por los Libros de la Defensa, comenzando por el de 1997, tal como se ha expresado antes.

²⁴ Cabe hacer notar que la cuestión de la seguridad nacional y, en términos más generales, el tratamiento de los temas castrenses generó un extenso e intenso debate al interior de la Comisión, en el que además y en forma esporádica participaron altos oficiales de línea y de servicio de las Fuerzas Armadas, lo que resulta concordante con el tratamiento que toda la carta da a las cuestiones militares. En relación a este debate, se sugiere GRIFFITHS Spielman, John. *Teoría de la Seguridad y Defensa en el Continente Americano Análisis de los casos de EE.UU., Perú y Chile*. Ril Editores, 2011, Santiago de Chile, p. 372 y sgts.

²⁵ El DFL N° 181 fue dictado por el presidente Jorge Alessandri (1948-1964) bajo el amparo de la Ley N° 13.305 de 1959, que le otorgó facultades para una reorganización amplia de la Administración Central del Estado. En el ámbito castrense, creó la Junta de Comandantes en Jefe y el Consejo Superior de Seguridad Nacional. De igual modo, amplió algunas facultades del Presidente de la República en relación a la implementación del Estado de Emergencia. El DFL N° 181 fue formalmente derogado por la Ley N° 20.424 de 2010, Estatuto Orgánico del Ministerio de Defensa Nacional.

No obstante, y sin perjuicio de esta indefinición doctrinal, la Constitución de 1980 alude a la seguridad nacional en doce oportunidades –sin contar con las referentes al Consejo de Seguridad Nacional- y en seis órdenes normativos distintos, pero interrelacionados (Equivel, 2004)²⁶.

En primer término, se incluye como un principio constitucional y se recoge en las bases de la institucionalidad, en el artículo 1°, inciso quinto: “*Es deber del Estado resguardar la seguridad nacional...*” y en el artículo 22, que establece su preservación como un deber fundamental de los chilenos, junto con honrar a la patria y defender la soberanía nacional. Este reconocimiento tiene especial relevancia en cuanto radica expresamente en el Estado en su conjunto, no solo en el Ejecutivo, la responsabilidad de garantizar la seguridad del país, en sus diversas dimensiones. Además, en la medida que está en las Bases de la Institucionalidad, es decir la parte doctrinal de la Constitución, genera una obligación para los demás estamentos del Estado, especialmente el Legislativo, en torno a la preservación de la seguridad nacional. Esto, por ejemplo, incide en las obligaciones del Legislativo para con la seguridad y la soberanía, entre otros temas, en el financiamiento de las fuerzas armadas y de los demás cuerpos armados del Estado, cuya misión es, precisamente, la protección de la soberanía.

En un segundo orden normativo, la seguridad nacional es aludida como un límite al ejercicio de ciertos

²⁶ Esta sistematización está desarrollada a partir de la contenida en EQUIVEL Lizondo, Mario. *Seguridad Nacional y Consejo de Seguridad Nacional en la Constitución Política de la República de Chile de 1980 ¿Naturaleza Jurídico Política incompatible con la concepción de un Estado Democrático y de Derecho?* Memoria para optar al Grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad Austral, Valdivia, 2004, Capítulo Primero.

derechos fundamentales reconocidos en el mismo ordenamiento constitucional: libertad de enseñanza (artículo 19, N° 15, inc. 2°) derecho de asociación (artículo 19, N° 15, inc. 4°) derecho de huelga (artículo 19, N° 21, inc. 5°) derecho a desarrollar cualquiera actividad económica (artículo 19, N° 21, inc. 1°) derecho de propiedad (artículo 19, N° 24, inc. 2°) y derecho de autor y de propiedad industrial (artículo 19, N° 25, inc. 4°, por remisión). Las limitaciones que la seguridad nacional impone a ciertas garantías constitucionales es un asunto delicado en cuanto contrapone e iguala normas que, por su naturaleza, son de carácter distinto. Toda la teoría constitucional descansa en el hecho que la función principal de una constitución es el reconocimiento y el amparo de las garantías individuales, aunque, naturalmente, se aceptan limitaciones a los mismos, las que normalmente están asociadas al interés general, lo derechos de otros y la seguridad nacional, lo que es recogido en la Carta de 1980.

Un tercer orden normativo establece que la seguridad nacional o más precisamente el riesgo o la amenaza para esta, será causal de dictación de tres de los estados de excepción constitucional, el de Emergencia (art. 42) y los de Asamblea y Sitio (art. 40, inc. 1ª). Cabe observar que solo para el Estado de Emergencia el texto constitucional alude expresamente a la *seguridad de la nación*, pero es claro que las causales de los otros dos -guerra exterior, en toda su amplia gama de posibilidades, y guerra interna o grave conmoción interior- implican referencias potentes y suficientes a la seguridad nacional. Se dota así al Estado de poderes extraordinarios para hacer frente a situaciones igualmente extraordinarias, lo que es propio de la teoría general de los Estados de Excepción Constitucional, siendo la afectación de la seguridad nacional uno de los componentes de esas situaciones excepcionales que habilitan su dictación. Cabe mencionar, además, que, en el

sistema constitucional chileno, los estados de excepción constituyen la única situación en que se pueden afectar garantías constitucionales, por expresa disposición del texto de la Carta Fundamental, lo que es concordante con la excepcionalidad de estos. De igual modo resulta relevante destacar que hasta la reforma constitucional promulgada por la Ley N° 21.542 de enero de 2023, las fuerzas militares solo podían asumir el control del orden público en caso de dictarse un estado de excepción constitucional o en los actos eleccionarios públicos.

En un cuarto orden normativo se reconoce a la seguridad nacional como antecedentes en la toma de decisiones políticas en sede Ejecutiva tanto como en el Poder Legislativo. Así, en el ámbito ejecutivo, es un criterio que el Presidente de la República debe considerar para disponer de las fuerzas de aire, mar y tierra (artículo 32, N° 17), para que el Jefe del Estado autorice pagos no facultados por ley (artículo 32, N° 20) y para que la misma autoridad declare el Estado de Emergencia (artículo 42) sin perjuicio que, según se ha expresado, la dictación de los estados de Asamblea y de Sitio se funden en situaciones que igualmente deben afectar la seguridad de la nación. En el dominio legislativo, la seguridad nacional o más precisamente, haberla comprometido, es causal de acusación constitucional contra el presidente de la República, los ministros de estado y los generales y almirantes de las fuerzas armadas (artículo 52, N° 2, letras a, b y d respectivamente).

En un quinto orden normativo, la seguridad nacional es fuente de funciones y atribuciones de las fuerzas armadas, las que, por definición, son esenciales para la seguridad nacional (artículo 101, inc. 2º) y además, de varias de las funciones del Consejo de Seguridad Nacional, contemplado en el Capítulo XII actual de la Carta Fundamental, especialmente aquellas que este tenía antes de la reforma

constitucional del año 2005. Cabe hacer presente, en todo caso, que el Consejo de Seguridad Nacional, en la forma en que está estructurado en el ya citado Capítulo XII de la Constitución difiere sustancialmente de lo que se entiende por tales organismos en el derecho comparado. Esto se manifiesta tanto en naturaleza, como en su integración y en sus facultades. En efecto, se trata de un cuerpo de funcionamiento eventual, carente de orgánica, donde los integrantes uniformados (los comandantes en jefe de cada una de las ramas de las fuerzas armadas y el general director de Carabineros de Chile) tienen una relevancia desconocida en el derecho comparado y sus facultades actuales se limitan a asesorar al presidente de la República sobre asuntos de seguridad nacional. Las últimas convocatorias al Consejo efectuadas por los presidentes de la República tanto en la administración anterior como en la actual han dejado en plenaria evidencia sus debilidades e insolvencias.

Finalmente, en un sexto orden normativo la seguridad nacional y la integridad territorial del país se reconocen como antecedentes para el despliegue de militares en la protección de la infraestructura crítica del país y en el resguardo de las fronteras (artículo 32 N° 21). Se trata de una aproximación nueva que responde a las peculiaridades de la situación de seguridad del país y se condice con la tendencia regional al empleo de las fuerzas militares en cometidos permanentes de seguridad interior, pero que resultaba disfuncional a las tradiciones y actitudes chilenas al respecto. Sabido es que Chile ha sido uno de los países más reticentes a desplegar sus fuerzas militares de manera regular en cometidos de seguridad interior, especialmente en la represión del crimen organizado y el tráfico de drogas. Múltiples factores y una legislación restrictiva explican esta circunspección. Sin embargo, los acontecimientos de octubre 2019 y meses posteriores y la crisis de seguridad pública, así como la

situación migratoria que afectan actualmente al país, y sus efectos en la opinión pública, generaron el espacio para una reforma constitucional que permitiera a las fuerzas militares asumir roles de seguridad interna en forma más permanente, sin que se requiriese la dictación de un estado de excepción, la que se materializó en la Ley N° 21.542 ya mencionada.

Luego de dicha reforma, el presidente puede disponer el despliegue de fuerzas militares para la protección de la infraestructura crítica “cuando exista peligro grave o inminente” a su respecto. La medida tiene una duración de 90 días prorrogables. La misma atribución se extiende al resguardo de fronteras, pero en este caso no requiere de peligro grave o inminente lo que hace más fácil su aplicación y más discrecional, pero no por ello menos efectiva. Cabe señalar que los despliegues militares bajo el amparo de esta norma no implican restricción alguna a los derechos y garantías individuales, lo que la diferencia significativamente de los estados de excepción constitucional. Desde la promulgación de la Ley N° 21.542 no se ha ordenado nunca un despliegue militar para protección de infraestructura crítica, pero se ha mantenido un despliegue permanente para el resguardo de puntos críticos de las fronteras septentrionales del país.

Esta nueva legislación está planteada en términos de protección de la seguridad nacional entendida en sentido amplio, ya sea para seguridad interior en situaciones excepcionalmente graves (infraestructura crítica) o para contener la inmigración masiva irregular (soberanía territorial) que, por varias razones, está generando problemas de seguridad de considerable magnitud, con especial impacto en la opinión pública.

Se tiene así que la seguridad nacional tiene un reconocimiento amplio y sistemático en la Carta de 1980, concordante con las circunstancias políticas –domésticas e

internacionales- propias del periodo de su redacción y entrada en vigor, pero cuyo mérito e idoneidad política para la seguridad del Estado es permanente y afín con su aplicabilidad como parte de la normativa constitucional de suyo igualmente permanente.

Por otra parte, los términos en que la seguridad nacional y la soberanía son reconocidas en la Carta Fundamental generan el sustrato jurídico para la existencia de normativa específica para su protección, pero de menor rango. Tal es el caso, por ejemplo, de las atribuciones que el Decreto Ley Número 2222, la Ley de Navegación, le franquea a la Dirección General del Territorio Marítimo de la Armada de Chile²⁷ a la cual reconoce el carácter de policía para todos los efectos legales. Una situación similar se presenta respecto de la Fuerza Aérea de Chile cuya misión principal en tiempos de paz es ejercer la vigilancia y el control del espacio aéreo del país, todo ello bajo la égida de lo dispuesto en el artículo 1º del Código Aeronáutico que reconoce la soberanía exclusiva de Chile sobre su espacio aéreo. Este es un cometido permanente de la Fuerza Aérea que ejecuta en forma igualmente regular y permanente.

Pero las normas constitucionales relativas a la soberanía y a la seguridad nacional también amparan las nuevas formas que éstas adquieren como resultado del desarrollo tecnológico. Tal es el caso de la Ciberseguridad respecto de la cual Chile ha recientemente aprobado legislación especial (la Ley Marco de Ciberseguridad) como un primer paso para proteger su soberanía cibernética. Esta normativa prevé tanto la operacionalidad relativa a la

²⁷ La Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante es un componente de la Armada de Chile que realiza labores de guardacostas que en otros países son servicios separados. Tiene escalafones especiales de oficiales y gente de mar cuya instrucción difiere de la del resto del personal naval.

ciberseguridad cuanto su institucionalidad estableciendo una *Agencia Nacional de Ciberseguridad* como órgano a la vez ejecutivo y asesor y un *Consejo Multisectorial de Ciberseguridad* como ente consultivo y asesor, todo lo cual se inscribe en la mejor tradición burocrática chilena.

En este mismo orden de ideas, la Política de Defensa Nacional actualmente vigente, aprobada por el Decreto Supremo 4 de 2020 del Ministerio de Defensa Nacional, reconoce al Ciberespacio como un componente del entorno de Seguridad y Defensa del país, especialmente asociado a la infraestructura crítica de información relativa al funcionamiento de los servicios esenciales país. Para estos efectos, la política establece la ciberdefensa como área de alta prioridad para la Función de Defensa, disponiendo varias medidas que apuntan tanto a la ciberdefensa propiamente tal como a la capacidad de ejecutar operaciones ofensivas en el dominio cibernético.

Similar tratamiento recibe el Dominio Espacial. La Política de Defensa Nacional identifica al dominio espacial como parte del entorno de seguridad de la República y lo define como área de interés estratégico suyo, especialmente en los campos de las comunicaciones, la teleobservación y el posicionamiento. En consecuencia, establece objetivos para el este dominio centrados en el logro de autonomía en sus diversos componentes y radica las responsabilidades correspondientes en la Fuerza Aérea de Chile.

El reconocimiento del concepto de seguridad nacional en el actual Código Político se inscribe en el patrón que es posible identificar a lo largo de la historia constitucional chilena en esta materia. En términos amplios, la consagración de conceptos asociados a la defensa del país, a su seguridad exterior, interior y a su soberanía, corresponden a los diferentes periodos históricos que Chile ha vivido como actor internacional independiente. En tal perspectiva, ha otorgado

a la autoridad los instrumentos normativos básicos para enfrentar y contener los avatares políticos, domésticos e internacionales que la República ha experimentado desde la Independencia. Esto sigue siendo importante en la actualidad. Las formas de conflicto han variado y los escenarios de confrontación son actualmente difusos, difíciles de identificar, no admiten diferencias tajantes entre lo internacional y lo interno, y en ocasiones, el campo de batalla es la sociedad toda. Para el Estado, cualquier estado, pero ciertamente para Chile, ello implica tener los instrumentos normativos adecuados para enfrentar estas situaciones potenciales, en forma eficaz, pero sin afectar el estado de derecho. Y son las constituciones las que deben proporcionar esos instrumentos

En síntesis, la forma como la normativa constitucional recoge los conceptos de soberanía y seguridad nacional, aunque no defina este último, proporciona un sustrato adecuado para su ejercicio en Chile, posibilitando que el país proteja su integridad territorial, el ejercicio pleno de su soberanía y su independencia política. Esto se aplica tanto a las manifestaciones físicas, clásicas, de la soberanía, como la protección de fronteras aéreas, marítimas y terrestres, cuanto a sus contenidos virtuales de reciente aparición. Fundada en esta normativa se sustentan los contenidos políticos y estratégicos de la seguridad y la soberanía nacional.

Reflexiones finales

A partir de todo lo antes visto y conforme a una aceptación general, el Estado-nación moderno posee elementos constitutivos que en términos generales se identifican como el territorio, la población, el ordenamiento jurídico y la soberanía. Aunque algunos de ellos se han devaluado o resignificado desde su acepción original, el

Estado sigue cumpliendo ciertos roles y funciones, dentro de los cuales uno de los más relevantes es garantizar la soberanía y proporcionar la seguridad a sus ciudadanos.

Sin embargo, los decisores y teóricos clásicos y los de inicios del siglo pasado, tendieron a identificar los alcances del concepto de seguridad a los asuntos referidos a fenómenos interestatales. Por lo tanto, la seguridad se asociaba fundamentalmente a la idea de territorio, población y soberanía; en consecuencia, a la función defensa frente a agresiones potenciales o reales de otros Estados.

Los tiempos modernos han llevado a visualizar otro tipo de amenazas o elementos de inestabilidad, que pueden representar tanto o más peligro que los tradicionales, como el cambio climático, las catástrofes medioambientales, los desastres naturales, las crisis de energía, agua y alimentos, el terrorismo y el crimen internacionales organizado, por citar algunos. Todos estos rompen con el modelo convencional, obligando a modificar las formas de empleo de los medios preventivos y defensivos; por supuesto, al desafiar los cánones establecidos, imponen la adaptación de las normas jurídicas que los regulan. En consecuencia, el sentido y alcance del concepto Estado-nación y sus elementos constitutivos, debe revisarse; esto no quiere decir que se estime agotado el modelo, muy por el contrario. El Estado-nación sigue siendo el actor preeminente en el sistema internacional y su existencia garantiza un relativo orden y seguridad.

Para estos efectos, existe una regla tan antigua como conocida: el respeto al derecho internacional y doméstico. Generar los acuerdos y respetarlos rigurosamente, entre ellos los que establecen la propiedad y dominio de tierra, mar y aire, minimizan las posibilidades que la delicada seguridad se desestabilice y eventualmente se rompa.

De la misma manera, otros fenómenos tales como la aparición de instrumentos de fuerza extraestatales, la expansión explosiva de la dimensión virtual, la Inteligencia Artificial y el espacio ultraterrestre, que exceden lo concreto y son, en consecuencia, difíciles de definir y delimitar, plantean desafíos importantes a las nociones tradicionales de seguridad y soberanía nacionales.

Todo esto está reconocido en las normas constitucionales y legales que recogen los conceptos de soberanía y seguridad nacional y proporcionan amparo suficiente para su garantía y protección. Es el caso especialmente de los Estados de Excepción Constitucional y la protección de la infraestructura crítica y el resguardo fronterizo, pero en general, esto resulta aplicable a toda la legislación referida a la seguridad, la soberanía nacional y a la defensa del país.

Sin embargo, sería un ejercicio fútil reducir toda la aproximación de Chile a su seguridad exterior e interior – manifestaciones intrínsecas de la soberanía- a la sola aproximación doctrinal y normativa. En realidad, las normas constitucionales y legales han sido la manifestación de una voluntad permanente de propender a la independencia política y a la integridad territorial del país evidenciada desde los albores de su historia independiente. Lo mismo resulta válido respecto de su condición democrática y a la vigencia del Estado de Derecho en todo su territorio. Esta mirada resulta hoy más relevante que nunca, habida consideración de las complejidades e incertidumbres de la seguridad internacional cuyos efectos se extienden por igual a todos los países, y en el deterioro de los fundamentos en que se ha sustentado el posicionamiento internacional de la República, a saber, la vigencia del Derecho Internacional y la funcionalidad de los organismos internacionales.

En este escenario, Chile encuentra en los análisis doctrinarios de la seguridad nacional y la defensa, y en sus consagraciones normativas, el sustrato fundamental para su devenir como país independiente, territorialmente integrado y soberano.

Bibliografía

- Álvarez, A. (31 de agosto de 2023). ANEPE. *Ejércitos privados en el conflicto contemporáneo*. Santiago, Chile. Obtenido de <https://anepe.cl/ejercitos-privados-en-el-conflicto-contemporaneo/>
- Bobbio, N. (1985). *Estudios de Historia de la Filosofía: de Hobbes a Gramsci*. Buenos Aires: Debate.
- Bobbio, N. (2002). *Diccionario de política*, 13° edición,. México: Siglo XXI.
- Crawford, K. (2021). *Atlas of AI. Power, Politics, and the Planetary Costs of Artificial Intelligence*. Yale University Press.
- Encarnación, E. F., & Canal, T. S. (s.f.). *Ministerio de Industria y Turismo de España*. Obtenido de SOBERANÍA DIGITAL, ¿Un problema normativo o un problema geopolítico?: <https://www.mintur.gob.es/Publicaciones/Publicacionesperiodicas/EconomiaIndustrial/RevistaEconomiaIndustrial/427/ELENA%20FABA%20Y%20TOMAS%20SIMON.pdf>
- Equivel, M. (2004). Seguridad Nacional y Consejo de Seguridad Nacional en la Constitución Política de la República de Chile de 1980 ¿Naturaleza Jurídico Política incompatible con la concepción de un Estado Democrático y de Derecho? . Valdivia, Chile.
- Fernandois, J. (2005). *Mundo y fin de Mundo. Chile en la política mundial 1900-2004*. Santiago: Ediciones Universidad Católica.

- Gatica, J. (julio de 2018). *ANEPE*. Obtenido de www.anepe.cl:https://anepe.cl/portfolio/estructuras-de-seguridad-de-la-region-entre-el-discurso-y-la-practica/
- Gatica, J. (31 de marzo de 2020). *ANEPE*. Obtenido de www.anepe.cl:https://anepe.cl/portfolio/la-seguridad-un-asunto-de-estado/
- Ghali, B. (s.f.). *Discurso a la Asamblea General*,. Obtenido de Secretaria General de las Naciones Unidas: 16. Secretario General de las Naciones Unidas. Discurso a la Asamblea General, A/47/http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/47/277
- Griffiths, J. (2011). *Teoría de la Seguridad y Defensa en el Continente Americano Análisis de los casos de EE.UU., Perú y Chile*. Santiago: RIL Editores.
- Held, D. (2000). ¿Hay que regular la globalización? La reinención de la política. *Claves de razón práctica*, 4-11.
- Hobbes, T. (2005). *El Leviatán*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Krasner, E. D. (2001). Sovereignty. *Foreign Policy*, 22-29. Obtenido de <https://www.jstor.org/stable/3183223>
- Lanús, J. (1978). *El orden internacional y la doctrina del poder*. Texas: Ediciones Depalma.
- Maldonado, C. (1988). *La Milicia Republicana. Historia de un ejército civil en Chile 1932/1936*. Santiago: Servicio Universitario Mundial,.
- Maritain, J. (1983). *El Hombre y el Estado*. Madrid: Ediciones Encuentro.
- Morata, F. (2004). *Gobernanza multinivel en Europa*. Valencia: Tirant Lo Blanche.
- Morgenthau, H. (1948). *Política entre las naciones: la lucha por el poder y la paz*. New York: Alfred Knopf.
- Navarro, M. (2015). Chile y la seguridad internacional: desde comienzos de la Segunda Guerra Mundial a los albores del Siglo XXI en “. En J. Soto, M. Navarro, & A. Salas, *La Defensa en Perspectiva Académica: Historia y Proyección*. Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos .

- Organización de Naciones Unidas. (2014). *United Nations Development Program*. Obtenido de <https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/publications/es/HDR-2014-Spanish.pdf>
- Senado de Chile. (2023). *Construyendo La Ciberseguridad en Chile*. Valparaíso: Ediciones Biblioteca del Congreso Nacional de Chile.
- Waltz, K. (1988). *Teoría de la Política Internacional*. Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano.

4. Concepto de soberanía y seguridad nacional en los colegios iberoamericanos

Leonardo Miguel Hernández González²⁸

Resumen

Las publicaciones de los colegios iberoamericanos de defensa reflejan una profunda preocupación por los conceptos de soberanía y seguridad nacional en el actual marco geopolítico y geoestratégico. En ellas se reconoce la necesidad de revisar y actualizar estas definiciones para enfrentar las nuevas amenazas que surgen en el orden multipolar del siglo XXI, así como la importancia de generar un espacio de cooperación que permita la comunicación de los avances e identificar una propuesta que emerja de su análisis.

Introducción

En el escenario actual, interconectado, cambiante y complejo, existe la imperativa necesidad de construir interpretaciones que se adapten a las intempestivas amenazas que surgen en el contexto intrínseco y extrínseco de los Estados, especialmente aquellas que representan un desafío para su estabilidad. En el caso particular de los países iberoamericanos, su heterogeneidad dificulta la definición de la soberanía y la seguridad nacional desde una perspectiva inmutable que se ajuste y unifique los requerimientos de los

²⁸ Gestor de investigación de la maestría en estrategia y geopolítica de la Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”, filósofo del Seminario Provincial San Carlos Borromeo, teólogo de la Universidad Pontificia Bolivariana, Magíster en historia de la Pontificia Universidad Javeriana y doctor en historia y estudios humanísticos de la Universidad Pablo de Olavide.

Estados que lo conforman. Esto no quiere decir que sea imposible la existencia de espacios de cooperación regional e internacional que permitan, a través de las estrategias geopolíticas y geoestratégicas producir conocimientos que actualicen y faculten la articulación de estos conceptos, contrario, como lo aseveró Martín Juncal, la heterogeneidad se convierte en una cualidad al reflexionar sobre las capacidades de seguridad y defensa de un Estado, por supuesto, estableciendo relaciones de respeto y confianza mutua (Martín, 2013).

En este sentido, construir espacios capaces de ofrecer cooperación en la reinterpretación de los conceptos, a partir de su funcionalidad para enfrentar las amenazas transnacionales en la región, resulta un propósito válido, especialmente si se considera desde una perspectiva que integre los aportes de la producción académica de los diferentes colegios iberoamericanos. Esto es relevante considerando que sus enfoques se construyen a partir de una perspectiva geopolítica y geoestratégica particular que denota las necesidades en la seguridad y estabilidad de los Estados.

Es fundamental comprender que los enfoques y las reflexiones adoptadas por los Estados sobre los conceptos de soberanía y seguridad no son fortuitos, al contrario, ejemplifican lo ya señalado por varios autores clásicos en el devenir histórico. Por lo tanto, es necesario reconocer los aportes realizados desde la teoría para conceder rigurosidad a los argumentos presentados en este texto. En este sentido, es crucial comprender cómo se ha configurado la noción de Estado moderno, ya que este proceso de producción conceptual ha establecido un conjunto de actores y valores que siguen siendo relevantes para analizar su funcionamiento en la actualidad.

Antecedentes

Sumado al concepto de Estado moderno, los constructos conceptuales de soberanía y Seguridad deben ser aterrizados en la realidad del escenario internacional, en el cual la globalización, la cooperación y las nuevas alianzas demarcan la emergencia de diferentes interacciones entre los Estados. Por ejemplo, en la actualidad existe un orden multipolar que se configuró en la etapa posterior a la distensión de la Guerra Fría determinado por la relevancia adquirida por diferentes Estados en la esfera económica, política y cultural. Tal es el caso de las BRICS (Brasil, Rusia, India, China, Sudáfrica) y/o demás proyectos que se encuentran en marcha y que desafían la hegemonía unipolar ideológica conseguida por Estados Unidos luego de la caída de la Unión Soviética (Orgaz, 2024).

Este contexto multipolar del siglo XXI, se caracteriza por contener varias dinámicas, la primera de ellas es la ausencia de una figura de poder hegemónica que logre estabilizar la proliferación de los Estados en competencia, propendiendo en la propagación de conflictos de carácter particular que inciden las proyecciones geopolíticas de los Estados (Vargas, 2012, p. 96).

La segunda característica de la multipolaridad actual es el surgimiento de organizaciones criminales y/o actores no estatales que amenazan de manera transversal la estabilidad de los Estados, cuya particularidad ya no es únicamente la dominación de un territorio determinado, sino trascender a otras esferas de la vida social contemporánea; representada, por ejemplo, en cuestiones emergentes como la seguridad cibernética, entre otras (Murillo, 2016).

La tercera característica del contexto multipolar es la cuestión multi-identitaria. En el contexto de un mundo globalizado, la cultura ha jugado un papel fundamental al

momento de comprender las relaciones y conflictos entre los Estados. El fenómeno de la migración y los proyectos de intercambio cultural desarrollados en el marco de los procesos de influencia entre países de diferentes regiones del mundo, acompañado de intereses de tipo geoestratégico, ha supuesto una nueva amenaza para la soberanía desde su dimensión desterritorializada. La diáspora y la manera en la que algunos países del medio oriente han emprendido proyectos de influencia en diferentes Estados del mundo occidental con el fin de pavimentar un escenario óptimo para la ampliación de su ejercicio diplomático es un claro ejemplo de esto. Así lo evidencia el estudio realizado por Alberto Priego, donde se señala que este modelo de influencia está compuesto por tres elementos básicos: las embajadas, la diáspora libanesa y los centros religiosos (Priego, 2022).

La cuarta característica del contexto multipolar es el interés global por la conservación del medio ambiente. La corresponsabilidad de los Estados en la generación de nuevos modelos de preservación medioambiental apunta hacia un nuevo ejercicio de cooperación entre los países. Esto se ve materializado en la implementación de acuerdos internacionales jurídicamente vinculantes, como es el caso del Acuerdo de París, cuyo objetivo es llevar a cabo “el desarrollo y la transferencia para mejorar la resiliencia al cambio climático y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero. Establece un marco tecnológico para proporcionar una orientación general al mecanismo tecnológico” (UNFCCC, 2016).

En este sentido, las cuatro características señaladas denotan la relevancia de la esfera económica en el contexto del mundo multipolar, la cual, a su vez, requiere de una revisión actualizada sobre la manera en la que los países se han disputado el lugar de potencia hegemónica y la posesión del control en el ordenamiento del modelo económico y su

definición. Esta figura de potencia mundial en los tiempos recientes ha estado determinada por el nivel de influencia que los países adquieren en la toma de decisiones a nivel global. Por ejemplo, Alemania, Brasil, China, Estados Unidos, Francia, India, Italia, Japón, Reino Unido y Rusia, influyen en las decisiones de organismos multilaterales como la ONU, mientras que, de manera simultánea, otros Estados no occidentales, como el caso de Irán, han emprendido proyectos paralelos de organización internacional, como los ya mencionados en párrafos anteriores (Priego, 2022).

Las características mencionadas, sin duda, han repercutido en la perspectiva de la producción académica y en la creación de estrategias geopolíticas y geoestratégicas de los países iberoamericanos para enfrentar tales paradigmas. Esto propugna una constante reflexión sobre los conceptos implementados para definir los objetivos de la política y las relaciones internacionales, así como para ejecutar las acciones pertinentes que mantengan la estabilidad de los Estados. En otras palabras, se renuevan las definiciones teóricas y prácticas mediante las cuales se dota de sentido al orden establecido y el lugar que ocupan los países iberoamericanos en el mismo. Diversos investigadores reconocen las estrategias implementadas por las potencias para ejercer su poder en el escenario internacional, así, autores como Cáceres, por ejemplo hace alusión a la interpretación que Rusia hace de las estrategias implementadas por Estados Unidos, tales como: la guerra en red, conceptual, geofísica, informacional, híbrida y otras acciones implementadas por Estados Unidos; la necesidad de profundizar el estudio de las transformaciones de las amenazas militares para identificar mecanismos que permitan neutralizarlas mediante el uso de medidas económicas, políticas, informacionales, espirituales y otras no militares; y la búsqueda y construcción de mecanismos políticos efectivos

que contrarresten las amenazas a la Defensa Nacional (Cáceres, 2023).

En el caso de los países Iberoamericanos, han enfrentado desafíos significativos en los últimos años en cuanto a soberanía y seguridad nacional. Su capacidad de adaptación al orden multipolar se demuestra en la asociación y alianzas con las otras potencias emergentes para manifestar la influencia nacional en la región, en especial en el ámbito militar. Con este propósito se puede inferir que la “percepción de amenazas por parte de los pueblos iberoamericanos radica en problemas internos, con prevalencia de inestabilidades políticas y económicas, lo que aleja la visión sobre los temas de defensa de la patria, soberanía y autonomía en el escenario internacional” (Dos Santos & Corrêa, 2023, p. 119). Sin embargo, en casos específicos como Venezuela, Nicaragua y Cuba existe un planteamiento de seguridad ante amenazas “imperialistas” como se analizará más adelante.

Bajo este panorama multipolar emergen cuatro amenazas significativas: el Crimen Organizado Transnacional (COT), la migración, la influencia de las potencias económicas y el crimen cibernético. Aunque estos problemas están presentes en toda la región, su impacto varía, siendo más acentuado uno u otro según la zona. De esta manera, dependiendo del nivel de amenaza, el Estado adapta su definición de soberanía y seguridad nacional para proporcionar, desde un enfoque propositivo en la toma de decisiones, una respuesta que minimice su impacto en la población civil. Por lo tanto, construir un análisis de la interpretación de los conceptos de soberanía y seguridad nacionales desde la perspectiva geopolítica y geoestratégica de los colegios de defensa iberoamericanos, requiere considerar el nivel de amenaza que enfrenta el Estado.

En síntesis, se plantea la siguiente cuestión ¿cuál es la interpretación de los conceptos de soberanía y seguridad nacionales desde la perspectiva geopolítica y geoestratégica de los colegios de defensa iberoamericanos? Para lograr una respuesta se requerirá el uso de una metodología de carácter cualitativo de tipo interpretativo, mediante la cual se llevará a cabo un análisis exhaustivo de contenido revisión de las producciones académicas que ofrecen los colegios de defensa iberoamericanos publicadas en los últimos años. Las producciones académicas se seleccionarán con base a su relevancia para el tema de investigación y a la calidad de su contenido. Se analizarán los textos utilizando la técnica de análisis documental para identificar patrones en la interpretación de los conceptos de soberanía y seguridad.

Lo anterior teniendo en cuenta que, las producciones académicas de los colegios de defensa iberoamericanos develan un compromiso por construir conocimiento que busca fortalecer la estabilidad de los Estados desde una perspectiva propositiva adaptable a los escenarios cambiantes de la geopolítica regional e internacional. En efecto, este interés ha repercutido en la reinterpretación de conceptos tan fundamentales como la soberanía y la misma seguridad. Al analizar las publicaciones académicas de estas instituciones, el estudio tiene como objetivo identificar y comprender las interpretaciones en evolución de estos conceptos en el contexto de los desafíos y oportunidades únicos de la región. Sin embargo, es necesario hacer la salvedad de que las contribuciones académicas son el producto de las investigaciones y opiniones de los autores y no representan necesariamente la opinión oficial de las Escuelas de la asociación.

Es preciso entonces, plantear como objetivo reconocer las diversas perspectivas sobre soberanía y seguridad nacional de los colegios de defensa iberoamericanos y

construir un espacio de diálogo y cooperación regional para fortalecer la defensa y estabilidad de la región. Para lograr tal objetivo es importante considerar los siguientes objetivos específicos: Analizar las diferentes reflexiones teóricas sobre la definición de soberanía y seguridad nacional. Evaluar la relevancia de los conceptos de soberanía y seguridad nacional para los colegios de defensa iberoamericanos, considerando el nivel de amenaza que enfrentan sus respectivos países. Identificar los desafíos que obstaculizan la articulación regional de los colegios de defensa iberoamericanos. Y finalmente, proponer rutas para la complementariedad de las perspectivas de los colegios de defensa iberoamericanos en un espacio de reflexión prospectiva para la cooperación regional.

1. La soberanía y seguridad nacional desde la historia

El lugar que adquieren la soberanía y la seguridad nacional como bases conceptuales en el ejercicio de producción de conocimiento que se emprende desde la asociación de colegios de defensa en Iberoamérica, requiere una revisión sobre la manera en la que éstas han sido planteadas al interior de la teoría política y la formulación del Estado moderno en sí mismo. Este proyecto de Estado se encuentra constituido sobre múltiples ideas desarrolladas en el marco de la modernidad, y que, a lo largo de los siglos, han encontrado la manera de permear en el devenir histórico y mantenerse vigentes en la comprensión que hoy existe sobre la razón de Estado y el ejercicio de sus facultades. Para propósitos del análisis aquí propuesto, el enfoque se centra en la manera en la que se han planteado los conceptos de soberanía y seguridad nacional en una esfera particular: la defensa.

El primer concepto la Soberanía, en francés, *la souveraineté*, es introducido por Juan Bodino hacia mediados del siglo XVI, en “Los seis libros de la República” (Bodino, 2006). Allí, se propone una teoría del Estado fundamentada sobre una visión estrictamente jurídica sobre el poder (Pendás, 2020). Para él, la soberanía se constituye como un poder unitario ejercido por una figura gobernante que recae sobre los individuos asociados al Estado. Es, en términos prácticos, el monopolio absoluto del poder, ejercido por un único gobernante, que para Bodino se ve representado por la monarquía, al interior de un Estado, que para él no es más que un conjunto de familias y bienes comunes establecidos en un territorio. Así lo define Benigno Pendás en su texto *Soberanía*, el eterno retorno de Juan Bodino:

“Así pues, la soberanía es poder constitutivo y constituyente, porque solo ella hace al Estado, el cual, en su defecto, sería mera agregación de familias y corporaciones. La nueva forma política reclama enérgicamente el monopolio del poder y no hace ningún gesto teórico para compartirlo, aunque se pliega –faltaría más– a las necesidades de la práctica” (Pendás, 2020).

En este sentido, la definición primaria de soberanía es determinada por Bodino a través de una interpretación integral de un concepto de naturaleza jurídica. La soberanía es, esencialmente, la aceptación de los asociados a un Estado a obedecer.

Considerar la soberanía como principio fundacional en la razón de Estado, implica, por supuesto, entenderla a través de la transversalidad que ha posibilitado su permanencia en los asuntos inherentes a la construcción de los Estados durante los siglos posteriores a la aparición de este concepto en la teoría política. La soberanía, siendo definida como el poder que detenta un gobierno sobre un conjunto de individuos asociados que habitan un territorio específico, es

una idea que mantiene su vigencia hasta la contemporaneidad y permite explicar cómo se han determinado las dinámicas recientes en el contexto geopolítico. Cuestiones propias de los siglos XX y XXI en el marco de un mundo interconectado, como lo han sido el Derecho Internacional, los procesos de cooperación e incluso el fenómeno masivo que ha supuesto la globalización, dan paso a una interpretación actualizada de la soberanía en la que emergen novedosos elementos que configuran un vasto escenario en la comprensión de la soberanía aplicada a nuestros tiempos.

El siglo XX se constituyó como un escenario complejo, pero sumamente relevante para la comprensión contemporánea de la soberanía y la introducción del segundo concepto propuesto en la presente revisión: la seguridad nacional. Ambos adoptan un carácter diferenciado con un conjunto de particulares que posibilitan el entendimiento sobre cómo ha funcionado la política internacional a nivel global, y la correlación de fuerzas que ha derivado de las circunstancias dadas a lo largo del siglo.

Primero, es clave entender la manera en la que la Guerra fría y el orden internacional determinado en el escenario de un mundo polarizado han condicionado la forma en la que se relacionan los países desde múltiples dimensiones. La política, la economía y la cultura han sido piezas clave en dicho ejercicio, puesto que la naturaleza de los conflictos dados a lo largo de este período de tensión, introdujeron nuevas perspectivas sobre los elementos que se encuentran en disputa cuando existe un escenario de este tipo y que resultan reconfigurando las nociones clásicas sobre el lugar del Estado.

En este punto, vale la pena preguntarse cómo se define en este contexto la soberanía. Si bien esta continúa siendo entendida como la capacidad que tienen los Estados

para ejercer dominio sobre su territorio, es claro que ahora se ve atravesada por las condiciones propias del conflicto que inciden de manera inevitable en su comprensión. Las fronteras entre países ya no solo marcan una barrera de carácter territorial-física, sino que también se establece con el fin de delimitar y proteger elementos identitarios propios de la cultura; esto, aunado a la apertura masiva que se ha dado en el comercio internacional y lo que puede significar dicha actualización en el intercambio de productos entre países. La autodeterminación, otra de las cuestiones elementales de la soberanía, adquiere un nuevo carácter en el marco de un mundo multipolar, en el que la interconexión masiva y la vulnerabilidad de aquellas esferas de la realidad social que llegan a ser altamente influenciables por las dinámicas hegemónicas globales, propenden en la generación de una nueva definición de la soberanía como un poder que puede incluso llegar a ser desterritorializado. (Zaum, 2008). Es en este contexto que aparece el discurso de la seguridad nacional, respondiendo a una necesidad de establecer fronteras que superen los límites territoriales y propendan en la protección de las dinámicas endógenas de los países en las dimensiones ya mencionadas.

Durante el siglo XX, el contexto de un mundo polarizado derivó en la consideración sobre la influencia significativa que los discursos provenientes de las potencias hegemónicas de la época pudieran representar para la política y la arquitectura social en la región. El concepto de seguridad nacional reemplaza al de defensa y la urgencia de los Estados latinoamericanos apunta hacia la protección de las instituciones y las relaciones intrínsecas de la sociedad civil frente a la amenaza del enemigo interno (Bethell, 1997), que no era más que el imaginario colectivo que se había producido entorno a los brotes de sublevación revolucionaria que pudiesen darse al interior de las sociedades

iberoamericanas como producto de las tensiones ideológicas que determinaban de manera sustancial la percepción que los individuos tenían sobre su relación con las instituciones, y, en una escala más estructural, con la forma en la que se encontraba constituido el modelo de producción económica de los países; y que, por supuesto, podrían constituirse como “amenazas” para la estabilidad de los Estados.

Sin embargo, el final del siglo XX y la consecuente transición dada en la política internacional en el marco del fin de la guerra fría, posibilitaron el desarrollo de procesos de distensión que propenderían en la generación de nuevas perspectivas sobre las motivaciones de los Estados en cuestiones de seguridad y defensa (Centro de Altos Estudios Regionales, 2013). La consolidación del discurso de los Derechos humanos y los procesos de democratización en Iberoamérica reconfiguraron las definiciones de soberanía y seguridad, inscribiéndolas en el contexto de un mundo globalizado, en el que las amenazas al orden y la seguridad se ven determinadas por la proliferación de focos de violencia producto de nuevas dinámicas delincuenciales que se han propagado a lo largo de la región (Carvajal, 2010). En términos generales, las definiciones contemporáneas de seguridad han superado las consideraciones meramente nacionales, y, en el marco de la globalización, han introducido este nuevo carácter internacional en la aplicación de perspectivas sobre los conflictos que apremian y amenazan la estabilidad en los Estados iberoamericanos.

El proceso de definición de la soberanía y la seguridad nacional han constituido un elemento de incidencia significativa en la formulación de los procesos de construcción estatal desde la etapa de la modernidad. Esta caracterización ha estado continuamente atravesada por las dinámicas coyunturales propias del devenir histórico, dotando a la definición de soberanía de un carácter cambiante de acuerdo

con las circunstancias propias de cada época y región en cualquiera de sus dimensiones.

Por su parte, la política internacional, el modelo económico y los elementos culturales han sido factores elementales para el análisis de los fenómenos que han nutrido el curso en la modelación de la soberanía y la seguridad como conceptos fundamentales en la arquitectura del Estado y los proyectos nacionales, y a su vez, estos resultan fundamentales en la caracterización de las dinámicas endógenas de los países, que finalmente materializarán el objeto esencial en todo el proceso de definición sobre estos dos conceptos.

2. La soberanía y la seguridad nacional desde la perspectiva de los colegios de defensa iberoamericanos

Los colegios de defensa iberoamericanos han realizado una loable labor investigativa y reflexiva en cuanto al desarrollo de conceptos como el de soberanía y seguridad nacional. En su práctica ambos conceptos se encuentran estrechamente ligados a la defensa nacional y a su vez, a la estabilidad que le concede legitimidad a la existencia de los Estados. En este sentido, ante un panorama global cada día más interconectado, dinámico, complejo y hasta incierto, es fundamental construir interpretaciones de la soberanía y la seguridad nacional que puedan adaptarse a las amenazas emergentes. Esto es particularmente cierto para los países iberoamericanos, donde la diversidad de estructuras políticas, económicas y sociales presentan desafíos únicos para definir estos conceptos fundamentales aplicables en la diversidad de contextos.

Es así, como a pesar de la heterogeneidad de la región, existen espacios de cooperación y alianzas, como por

ejemplo las cumbres iberoamericanas creadas desde 1991, cuyo propósito es ser “un lugar de encuentro, sin exclusiones, que respeta las peculiaridades culturales, históricas, políticas y étnicas de sus Estados miembros” (Allamand, 2022, p. 26). En ellas se discuten las principales problemáticas que se proyectan en la geopolítica internacional, como la guerra de Ucrania que puso en discusión la soberanía y el desorden producto del desplazamiento del poder hacia el Asia Pacífico.

Por su parte, la Asociación de Colegios de Defensa Iberoamericanos se constituye entonces como un nuevo espacio de cooperación intelectual. En sus estudios se presentan las preocupaciones de defensa nacional más significativas de la región, las cuales se determinan cuatro amenazas principales como ejes estructurantes: el Crimen Organizado Transnacional (COT), la migración, el crimen cibernético y la influencia de potencias comerciales. Es importante señalar que el hecho de que una amenaza se destaque sobre las demás no niega la existencia de los otros riesgos en los Estados analizados.

En primera instancia, el COT se presenta como una de las preocupaciones más frecuentes en las producciones académicas de los colegios de defensa iberoamericanos. Su definición es amplia e incluye múltiples interpretaciones y dimensiones. Para el caso de la región en estudio, la definición más acertada sería la propuesta por Rodríguez, quien las define como “estructuras capaces de ejecutar delitos de interés para el derecho internacional. Estos delitos se determinan en función del lugar o la jurisdicción y se denominan internacionales “por la forma” de comisión, definiéndose como aquellos cuyos elementos jurídicos, sociológicos y antropológicos se encuentran dispersos entre diferentes territorios, nacionalidades o culturas (Rodríguez, 2016, p. 23). En otros términos, el COT adquiere este carácter cuando sus delitos se relacionan con la comunidad

internacional y la vulneración de derechos internos y externos de la soberanía de los Estados.

En este sentido, el COT ha encontrado en el orden multipolar un ambiente propicio para su desenvolvimiento criminal, como bien lo señala María Ordóñez el nuevo orden denota el desdibujamiento de los límites para el comercio de mercancías, información y activos monetarios, lo que a su vez, presenta “nuevos desafíos para los Estados, modificando para siempre las antiguas lógicas de conflictos territoriales, y luchas por la soberanía” (Ordóñez, 2023, p.28). Teniendo en cuenta que bajo esta “lógica transnacional la circulación de mercancías de todo tipo está asociada con complejas redes de violencia y corrupción. Con esto nos referimos específicamente al tráfico de armas, de personas y órganos, de drogas, de minerales y recursos naturales.” (Ordóñez, 2023, p.30).

Además, en la última década, los aportes de las actividades criminales transnacionales a la economía mundial han aumentado considerablemente. Mientras que en 2009 se estimó que generaba 870 miles de millones por año, lo que equivalía al 1,5% del PIB mundial (UNODC, 2010), en 2021, la institución Global Initiative against Transnational Organized Crime, estimó que el dinero fruto de las dinámicas criminales a gran escala constituía alrededor del 12% al 14% del PIB mundial (Ordóñez, 2023, p.30). Esta contribución permea el sistema de forma encubierta, eludiendo con destreza la penalidad que exige la ley nacional e internacional.

Consecuentes con esta realidad la preocupación de los Estados Iberoamericanos también se ha incrementado. Contrario a lo que se proyectaba con el desarrollo de la tecnología, la globalización económica y la optimización de la interconexión comunicativa “lejos de facilitar los esfuerzos realizados por la sociedad internacional y los gobiernos nacionales para combatir a las organizaciones criminales, han

sido utilizados con ventaja por éstas en desmedro de los intereses de la sociedad” (Moncayo, 2023, p.39). En este orden de ideas, resulta diciente que los autores iberoamericanos se estén preguntando como bajo las condiciones descritas, disgregadas de la realidad del COT se modifican los conceptos de soberanía y seguridad nacional.

Esta es la preocupación de las zonas más flageladas por este fenómeno, aquellas cercanas a la ruta de tráfico, por ejemplo México, Ecuador, Colombia, Honduras, Brasil, Venezuela, Perú, entre otros (Naranjo, 2023). Como se mencionó al inicio de esta discusión estas amenazas son transversales en la geopolítica y la geoestrategia mundial, empero, el nivel de significancia en algunos Estados acapara la preocupación de los académicos, dado que los propósitos y alcances criminales trascienden las fronteras y transgreden la soberanía de los Estados, “como son los casos del Cartel Jalisco Nueva Generación (CJNG) o el Tren de Aragua, grupos que cuestionan el imperio del derecho y la soberanía estatal en su ámbito interno y externo” (Gatica, 2023, p. 108).

Ante esta latente preocupación, la perspectiva teórica ecuatoriana aporta importantes herramientas de análisis, tal es el caso de Ordóñez, quien propone repensar las estructuras mismas de las formas de gobernanza actuales y los sistemas económicos que perpetúan el desdibujamiento de la legalidad y la ilegalidad, afectando de forma disímil a los países en la región. Por lo tanto, “cabe iniciar un ciclo de mayor inclusión, con nociones de justicia que también tomen en cuenta las realidades socioambientales, de recomposición social y soberanías volcadas a las poblaciones no solo en los centros urbanos, también en todos los territorios” (Ordóñez, 2023, p.35). Su propuesta se vincula a una visión más integral de la problemática de Ecuador y de los Estados que enfrentan una mayor concentración de esta amenaza, en este caso, replantear el sistema también requiere de revisar

los conceptos de soberanía y seguridad nacional, considerando que en el contexto actual las fronteras operan de manera diferencial según se trate de mercancías, información o personas.

Por su parte, Moncayo, plantea que para los desafíos suscitados por el COT se requiere de una revisión del concepto de seguridad, la cual debe “pasar de una seguridad orientada al Estado a otra enfocada a la protección de los individuos, sus derechos y libertades” (2023, p. 39). Comparte opiniones con Ordóñez en el sentido que el sistema actual de mercado presenta fisuras mediante las cuales el dinero generado por éstas ingresa a la economía legal, circulando con menores restricciones. De esta manera, el interés de las estructuras criminales no es enfrentar al Estado que restringe su actividad ilícita, en su lugar “trata de controlar la institucionalidad, sea con el empleo de la violencia, o por vía de corromper autoridades y funcionarios públicos” (Moncayo, 2023, p. 40). Es razonable entonces que la preocupación de los Estados latinoamericanos constituya la actuación de estas estructuras transnacionales, ya que estas se aprovechan de la debilidad institucional, y se convierten en la mayor fuente de violencia y amenaza para la estabilidad de los Estados (Rubio et al., 2023).

Así las cosas, la influencia del COT en el Estado impide la eficaz implementación de la soberanía, no solamente de los países más afectados, sino de toda la comunidad internacional. Por este motivo, su mayor aporte para enfrentar este agravante a la inestabilidad y la seguridad de los Estados es “admitir que ningún país puede enfrentar por sí sólo amenazas tan graves y complejas ejecutadas por organizaciones transfronterizas y transnacionales; ya que se requiere de políticas globales, regionales y procedimientos operativos conjuntos que sean concretos, prácticos y sostenibles” (Moncayo, 2023, p.47).

Tanto Ordóñez como Moncayo demuestran en sus conclusiones la necesidad de reconsiderar la definición de los conceptos de soberanía y seguridad en el nuevo contexto multipolar bajo la presencia de amenazas del COT. Esta idea es respaldada por el trabajo de Argoti "Hacia un modelo de la seguridad nacional con visión integral" (2023), donde se describe la imperiosa necesidad no solo de replantear el concepto de seguridad de manera integral, sino también de encontrar herramientas que permitan su aplicación. Según Argoti, en el caso ecuatoriano, la seguridad debe incluir en su definición los dominios, las dimensiones, la adopción de una propuesta teórica, una clara definición de las amenazas, la inclusión medioambiental, la especificación de las señales amenazantes, la determinación de los objetivos a proteger, la caracterización de los actores y la construcción de criterios para el establecimiento de un sistema de Seguridad Nacional y el consecuente proceso de planeamiento estratégico (Argoti, 2023).

El mismo esfuerzo lo realiza Pérez en su artículo "Desterritorializar la seguridad" (2023). En el que expone la transformación requerida del concepto de soberanía en la realidad vigente, en la cual las amenazas transnacionales tienen efectos transversales en las instituciones del Estado, de manera que "su accionar trasciende el espacio físico tangible e intangible sobre el que los Estados pueden ejercer soberanía, necesario desterritorializar la seguridad" (Pérez, 2023, p.68). Ello implica iniciar dos líneas de actuación simultáneas: una enfocada en la coordinación y sincronización de los esfuerzos del Estado, y otra una actuación vigorosa en el ámbito internacional, potenciando mecanismos existentes y desarrollando una estrategia regional para armonizar esfuerzos judiciales, de investigación y de intercambio de información entre organismos de inteligencia (Pérez, 2023).

En el caso de Colombia, existe un reconocimiento de las organizaciones multilaterales de cooperación estatal en el enfrentamiento de las amenazas transnacionales, así como los diferentes factores que facultan el desarrollo de estructuras organizadas para el crimen. Desde esta perspectiva, Martínez, señala que, “la cooperación debe hacer uso de la inteligencia, las relaciones internacionales, la diplomacia y el derecho internacional público. Disciplinas que facilitan desarrollar la situación, para suscribir alianzas, convenios y tratados, sin las cuales no se podría vivir en comunidad” (Martínez, 2020, p. 175).

De esta manera, repensar el concepto de soberanía y seguridad desde este enfoque de cooperación resulta bastante útil, pues se trata de visualizar herramientas que pueden implementarse para la defensa de la comunidad iberoamericana. Considerando las reflexiones referidas en las divulgaciones académicas de los colegios, se puede inferir que existe un genuino interés por construir una visión holística de la soberanía y la seguridad, capaz de adaptarse a la realidad que ha dado lugar al progreso de las estructuras criminales transnacionales e integrar a otros actores.

En segunda instancia, la migración se ha constituido como otra de las amenazas vigentes en los países iberoamericanos a lo largo del siglo XXI. Sus condiciones multicausales y la relación intrínseca que este fenómeno sostiene con otras redes y focos de conflicto han hecho que esta sea objeto de análisis por parte de los colegios miembros de la Asociación. Por esto, resulta vital examinar las circunstancias que definen y determinan a la migración como una dinámica central en la comprensión de la coyuntura iberoamericana en cuestiones de seguridad y soberanía, considerando el vínculo estrecho existente entre este fenómeno y las disputas sobre el territorio.

Para ello, es necesario tener en cuenta la definición de este fenómeno, la migración es “el cambio de residencia que implica el traspaso de algún límite geográfico u administrativo debidamente definido” (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2021). La proliferación de dicho proceso de movilización ha estado fundada sobre causas diversas ancladas al contexto social, político y económico del lugar de origen de quienes deciden migrar (Forbes México, 2024), y la complejidad que representa en el contexto de seguridad proviene precisamente de la propagación de recursos ilegales que facilitan el ejercicio de la movilización por fuera de las vías legítimas.

Así, la condición multidimensional del desplazamiento ilegal entre diferentes países demarca un profundo arraigo de este fenómeno a las dinámicas estructurales que determinan la relación entre países (Fernández, 2024), puesto que la dirección que toman las redes de migración se ve demarcada por un conjunto de tendencias que demuestran que no se constituye como un fenómeno fortuito. Los países cercanos a los contextos de vulnerabilidad, pobreza y marginación son quienes se ven más influenciados por este fenómeno que, de manera subsecuente, resulta repercutiendo considerablemente en las dinámicas nacionales de los Estados que reciben mayor flujo de migrantes (Fernández, 2024).

En este orden de ideas, comprender la multicausalidad correspondiente al fenómeno de la migración posibilita la especificación de un marco de análisis para efectos del estudio sobre la incidencia que tiene la migración en las cuestiones subyacentes al territorio y a las dinámicas endógenas de los países (Martínez, 2013). En el caso particular de Iberoamérica, si bien la migración supone una circunstancia transversal a todos los Estados de la región, existen epicentros migratorios en los que dicha coyuntura ha

permeado considerablemente en las motivaciones al interior de la producción académica de los colegios de defensa y las comprensiones emergentes sobre los conceptos de seguridad y soberanía.

En regiones como la península ibérica la migración se desarrolla en circunstancias altamente diferenciadas del contexto latinoamericano. Los procesos de movilización de ciudadanos africanos hacia el norte global han configurado un panorama crucial para replantear la conceptualización de la defensa y soberanía de los Estados europeos en relación con su cercanía con uno de los focos migratorios más complejos a nivel mundial. Tal es el caso español, en el que la frontera directa a través del estrecho de Gibraltar representa un punto crucial para su proyecto de seguridad; esto, aunado a la herencia del imaginario imperialista que sigue representando uno de los pilares de la identidad nacional del Estado español (Centro de Altos Estudios Regionales, 2013).

En cuanto al caso latinoamericano, las dinámicas migratorias se encuentran determinadas esencialmente sobre escenarios de pobreza y crisis social en el marco de proyectos económicos incipientes en la región. Si bien el fenómeno de la migración responde a las dimensiones endógenas que permean el contexto de los países iberoamericanos, es posible determinar que estas derivan de las circunstancias sociales y políticas de cada país (Organización internacional para la Migración, 2024)

Las crisis sociales que han atravesado los países de los que provienen la mayoría de los ciudadanos desplazados en el contexto de la migración ilegal, en el que la regla tiende a ser la agitación y desestabilidad de las instituciones estatales que no logran responder de manera efectiva a las necesidades de los asociados, son, en varias ocasiones, el producto de este proyecto multipolar que ha caracterizado el

ordenamiento de las relaciones y la política internacional entre los países (Holguín, 2021).

En términos generales, la migración ilegal responde a una diversidad de vicisitudes que se encuentran caracterizadas por un contexto de marginalidad, lo que, por supuesto, propende en el fortalecimiento de estructuras criminales que resultan utilizando estas mismas vías de desplazamiento para la reproducción de prácticas ilegales tales como el tráfico de personas, de armas y el narcotráfico (Castles, 2010).

Por otro lado, las circunstancias que moldean los contextos en los que se desarrolla la marginalidad que empuja a los ciudadanos a migrar de forma ilegal, se encuentran ligadas a las dinámicas propias de un mundo multipolar (Priego, 2022). La ausencia de un modelo de ideológico estandarizado sobre la calidad de vida, encarnado en un único Estado hegemónico, como lo fue Estados Unidos hasta hace poco más de una década, ha dispersado el centro de poder hacia otros países en los que la migración se ha convertido en una situación compleja, agudizando otro tipo de prácticas ilegales que utilizan las mismas rutas migratorias para la comisión de actos delictivos de carácter transnacional (Mujica, 2023).

Todo este escenario no escapa de la lógica de un mundo globalizado. En este contexto en el que las definiciones de rutas para responder al crimen y la amenaza transversal a la seguridad de los países en Iberoamérica, resulta necesaria la aplicación de una lectura que integre la influencia de los discursos emergentes en la configuración contemporánea de las fuerzas multipolares que caracterizan la geopolítica en nuestros tiempos, principalmente en términos políticos y económicos. El Instituto Español de Estudios Estratégicos lo presenta de la siguiente manera en revista Panorama Estratégico 2024:

El impacto acumulado de cinco años de guerra comercial entre China y los EE. UU., dos años de combates entre los ejércitos de Rusia y Ucrania y la nueva explosión de violencia en Oriente Medio han aumentado el riesgo geopolítico e introducido más incertidumbre en el comercio internacional y en las cadenas de suministro globales. La seguridad nacional se impone al crecimiento económico y desplaza como prioridad al riesgo en los flujos de capital, acciones, bonos, divisas y materias primas. (Pinzón, 2024).

Lo anterior, da cuenta del nivel de la tercera instancia del análisis, la influencia que el panorama geopolítico genera en la definición de la seguridad nacional, instituyéndola como una prioridad en la agenda de la defensa y, por supuesto, inscribiendo este ejercicio de identificación de las amenazas en el marco de un mundo interconectado en el que la esfera económica y política global resulta trastocando considerablemente las dinámicas sociales propias de los países Iberoamericanos.

En última instancia, el crimen cibernético, ha adquirido relevancia en las últimas décadas en la definición de soberanía y seguridad nacional. El desarrollo de tecnologías capaces de modificar las dinámicas sociales ha repercutido innegablemente en la concepción de la defensa y estabilidad de los Estados en el orden multipolar actual. En cuanto a la producción académica de los Colegios Iberoamericanos de Defensa existe un interés transversal por regular y proteger a los Estados en el ciberespacio, ya que este “se ha convertido en un nuevo escenario de conducción de las hostilidades. Aunque en el campo de batalla virtual no hay trincheras ni armas de fuego, los ataques desde allí emprendidos impactan la vida de miles de personas” (CICR, 2021).

La práctica de los ataques cibernéticos no distingue la afectación de la población no combatiente, transgrediendo el Derecho Internacional Humanitario. Por tal motivo, los

colegios iberoamericanos de Brasil, España y Chile han realizado importantes estudios sobre el tema, En España por ejemplo la ESN21 (Estrategia de Seguridad Nacional 2021) señala que, “los tradicionales dominios terrestre, naval y aéreo se ven ahora complementados por la aparición de nuevos espacios de competición, como el ciberespacio y el espacio ultraterrestre, que obligan a incorporar nuevas formas de actuación” (ESN, 2021).

Esta amenaza se ha tratado en la producción académica en Brasil, en el año 2022 se publicó el libro “Cibersegurança, Inteligência Artificial e Novas Tecnologias na Área de Defesa” en el que se recopilaban varios artículos sobre el tema, por supuesto con contribuciones de diferentes partes de la región iberoamericana, pero este espacio denota que efectivamente existe en Brasil un interés por demostrar los avances en este sentido. Así lo demuestra también en la revista *Cadernos de Estudos Estratégicos*, donde se evidencia una importante producción académica sobre el tema, como el uso de las herramientas de inteligencia artificial junto a las redes sociales utilizadas en la práctica para influenciar al público en la creación de percepciones a favor de quienes utilizan estos instrumentos. (Henequim et al., 2023).

En concordancia, la seguridad de los Estados debe ser considerada bajo los nuevos paradigmas que dicta esta nueva realidad interconectada, no se trata ya de proteger a los ciudadanos de un Estado en su esfera terrenal sino también incluir la defensa de sus datos y su libertad, pues como lo señalan estudios recientes en México, en esta dinámica “El poder obtenido a través del manejo de la información y el conocimiento, ha dado pie a una serie de programas gubernamentales para manipular la mente de los hombres y controlar sus acciones” (Arreola, 2016, p.12).

A todas luces se demuestra que la preocupación por regular el crimen cibernético existe en los colegios iberoamericanos, sin embargo, son las publicaciones realizadas por los colegios de Chile las que ofrecen una reflexión vinculada a la soberanía, interpretando los nuevos escenarios proponen discutir sobre la ciber defensa y la soberanía digital, soberanía espacial nacional definida y organizada de manera conjunta entre el Senado y el Ministerio de Defensa Nacional (Huichalaf, 2023). Esta propuesta surge de la preocupación de los riesgos bajo los que se enmarcan las tendencias sociales y las estrategias deficientes implementadas en América Latina (Bartolomé, 2023). Requiriendo de una reinterpretación de los conceptos que se aplican a nivel regional.

A manera de conclusión, durante el análisis se observó que existe un interés claro por parte de los colegios de defensa iberoamericanos por reflexionar acerca de la adaptación de los conceptos de soberanía y seguridad nacional. Se observó que existe un vínculo entre la producción académica de la región en temas de defensa y el nivel de amenaza que enfrentan. Por ejemplo, para los países que se encuentran en medio de la ruta del narcotráfico, prevalece la preocupación por definir una soberanía y seguridad nacional capaz de enfrentar a la primera amenaza, el COT en sus múltiples dimensiones, tal es el caso de Colombia, Brasil, Venezuela, México, Perú, Ecuador, Honduras, entre otros.

En cuanto a la segunda amenaza, migración ilegal, los colegios de defensa de países como España, República Dominicana y Chile determinan su definición de seguridad y soberanía nacional de acuerdo con la agudización de este fenómeno en relación con la defensa y la disputa de su territorio. En este sentido, República Dominicana ha contribuido desde la perspectiva de la defensa de la frontera

y las dinámicas que afectan, desde su control, a la seguridad y la soberanía interna, razón por la que señalan: “conviene que, de manera principal, el Estado dominicano a través de las Fuerzas Armadas y otras agencias de inteligencia, determine de manera efectiva hacia dónde dirigir las estrategias y dispositivos de seguridad y defensa, a lo largo de los límites fronterizos con Haití.” (Holguín, 2023, p.125).

Con respecto a la tercera amenaza identificada, la influencia de las potencias comerciales, en el caso de Venezuela, Nicaragua y Cuba, los bloqueos económicos impuestos por Estados Unidos durante el orden unipolar en el marco geopolítico han llevado a estos países a volcar su interés en integrarse al orden multipolar y establecer alianzas con otras potencias menos reconocidas, como Irán. Por esta razón, es común visualizar información sobre alianzas geoestratégicas entre estos países latinoamericanos e Irán, como los entrenamientos que las Fuerzas Militares de Nicaragua y Venezuela reciben de Irán en guerra asimétrica con drones. Además, existen constantes cooperaciones entre Irán y Venezuela en el mantenimiento y reparación de la industria petrolera (Santos, 2023).

Estas cooperaciones emergen como respuesta ante el control “arbitrario” de Estados Unidos del mercado internacional, lo propio podría decirse de China e India. Estas alianzas generan bastante incertidumbre en la geopolítica, pues los países que comparten frontera con los Estados aliados a Irán desconfían de esta alianza, particularmente, porque abre las puertas para otros actores no gubernamentales como el grupo Hezbolá en la frontera de Colombia con Venezuela. Esta cuestión, por ende, influye en la manera en la que se percibe la soberanía y seguridad de los Estados involucrados, en el caso de Venezuela, Nicaragua y Cuba se busca evadir la influencia del “imperialismo arbitrario” de Estados Unidos. Mientras sus vecinos tratan de

evaluar la situación para evitar la filtración de estructuras terroristas en el territorio nacional.

En cuanto a la cuarta amenaza, el crimen cibernético, también se ha incorporado como una amenaza preponderante en la región Iberoamericana. Países como Brasil y Chile concentran sus esfuerzos en analizar el concepto de seguridad y soberanía nacional bajo esta nueva perspectiva. México demostró que esta amenaza incluye otros actores y trasciende las fronteras físicas del Estado hasta influir en el pensamiento y coaccionar a los ciudadanos en la toma de decisiones.

Cada una de las amenazas presentadas requiere de una revisión de la definición conceptual y práctica de la soberanía y la seguridad nacional. Los autores presentados coinciden en que es necesario construir un espacio para encontrar soluciones a este paradigma desde la cooperación regional. Sin embargo, este camino no es del todo sencillo, existen desafíos complejos que superar antes de encontrar una definición aplicable, integral y sostenible en la región iberoamericana. Estos desafíos incluyen la heterogeneidad de intereses políticos de cada Estado, vinculado con el modelo económico y las alianzas internacionales, los cuales generan planes geoestratégicos divergentes que van en contravía de los propósitos de la unión iberoamericana. A ello se suma, la comunicación diferenciada de las Fuerzas Militares de los países que integran la región, pues si bien existen espacios de cooperación académica, la ausencia de una comunicación efectiva para crear alianzas estratégicas en la región es evidente.

Por tanto, es pertinente afirmar que la interpretación de la producción académica contenida en las publicaciones de los colegios iberoamericanos denota una preocupación por reconsiderar los conceptos de soberanía y seguridad nacional en la región iberoamericana, teniendo en cuenta que este no

puede ser un concepto estático e inalterable, al contrario, ambos deben ser capaces de adaptarse a las condiciones cambiantes de la realidad multipolar de la actualidad, construyendo conceptos holísticos que integren herramientas para enfrentar las cuatro amenazas que flagelan la población de sus Estados.

En este caso es necesario señalar que los conceptos de soberanía y seguridad nacional no pueden convertirse en conceptos amorfos, sin capacidad de ser aplicables. En otras palabras, no pueden ser conceptos que contengan todo y a la vez nada, deben integrar las reflexiones que implementen la complementariedad de experticia geopolítica y geoestratégica para enfrentar los desafíos de los Estados de la región iberoamericana. Para ello es preciso identificar la existencia de artefactos definitorios transversales de la soberanía y la seguridad nacional en la región iberoamericana, hasta este punto pueden identificarse.

Conclusiones

Primero, el COT debe ser incluido como una amenaza a la soberanía de los Estados pertenecientes a la región iberoamericana, no solamente, a los flagelados por sus operaciones ilícitas, sino como un problema a la soberanía y a la seguridad de todos los países que la integran.

Segundo, incluir en la definición una frontera multidimensional que considere la soberanía en todos los espacios, sean terrestres, marítimos, espaciales y cibernéticos que integre a la definición de la misma su carácter desterritorializado, implementando seguridad en todos estos espacios; tercero, considerar a la seguridad dentro de los parámetros establecidos por los acuerdos de cooperación regional, disminuyendo en esta práctica la incertidumbre de los países iberoamericanos en el mundo

multipolar y las influencias de las potencias económicas vigente y/o emergentes. Cuarto, dimensionar el concepto desde una perspectiva propositiva a nivel nacional y regional, que propenda en la generación de un modelo de cooperación geopolítico y geoestratégico. Es importante fomentar el diálogo y la colaboración entre los diferentes actores involucrados en la seguridad regional, incluyendo gobiernos, fuerzas militares, academia y sociedad civil.

Referencias

- Allamand, A. (2022). El futuro iberoamericano. Somos Iberoamérica. <https://www.somosiberoamerica.org/wp-content/uploads/2022/10/CAP1-ANDRES-ALLAMAND.pdf>
- Antonio, J. M. (2021). Retos y oportunidades en materia de ciberseguridad de América Latina frente a la seguridad nacional y política exterior. *Estudios Internacionales* 198, 169-197.
- Argoti, Z. M. (2023). Hacia un modelo de la seguridad nacional con visión integral. *Pensamiento Estratégico - ADEMIC*, 3(1), 49–60.
- Arreola, A. (2016). Vista de Ciberespacio, el campo de batalla de la era tecnológica. *Estudios en Seguridad y Defensa*, 19(22), 109–138. <https://esdegrevistas.edu.co/index.php/resd/article/view/212/330>
- Bartolomé, M. C. (2023). Seguridad Hemisférica. En A. Álvarez (Ed.), *Balance Estratégico 2022-2023* (pp. 53–75). Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos. https://www.asociacioncolegiosdefensaiberoamericanos.org/images/sampled/data/documentos/2024/Balance_Estrategico_2022_2023_.pdf
- Battaglini, O., Lares, A., Lazo, V., & Rivas, E. O. (17 de Noviembre de 2004). Una plataforma institucional y jurídica

para la transformación cultural. Obtenido de Debate Cultural: <https://www.debatecultural.net.ve/Nacionales/DefensadelEstado.htm>

Bethell, L. (1997). Historia de América Latina. En L. m. Latina, Historia de América Latina (págs. 282-341). Barcelona: Cambridge University Press.

Cáceres, G. (2023). Defensa Nacional: tópicos de debate contemporáneos. ADEMIC - Pensamiento Estratégico, 11–16.

Carvajal, J. (2010). Las nuevas dinámicas de la seguridad en América Latina en la era global. Cuadernos de Ciencias Jurídicas y Política Internacional, 199-232.

Castles, S. (2010). Migración irregular: causas, tipos y dimensiones regionales. Migración y desarrollo, 49-80.

Centro de Altos Estudios Regionales. (2013). Conceptos de Seguridad y Defensa de los países Iberoamericanos. 25-52.

Centro de Altos Estudios Regionales. (2013). Conceptos de Seguridad y Defensa de los países Iberoamericanos. 25-52.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (25 de Febrero de 2021). CEPAL. Obtenido de <https://www.cepal.org/es/subtemas/migracion#>

Comité Internacional de la Cruz Roja. (2021, diciembre 16). En el ciberespacio las guerras también tienen límites. Comité Internacional de la Cruz Roja. <https://www.icrc.org/es/document/en-el-ciberespacio-las-guerras-tambien-tienen-limites>.

Curzio, L. (2019). Estado, soberanía y seguridad nacional. Revista de Administración pública, 51-79.

Dos Santos, A., & Corrêa, C. R. (2023). Escenarios futuros: herramientas de prospección de conflictos potenciales en el espacio iberoamericano. En O. Vásquez (Ed.), ACDIA XXIV. Posibles factores generadores de conflictos en 2025-2040 (pp. 107–142). EPISTEME. https://www.asociacioncolegiosdefensaiberoamericanos.org/images/Libros/2023_LIBRO_XXIV_CDIA.pdf

Estrategia de Seguridad Nacional (2021). Gob.es. Recuperado el 6 de junio de 2024, de <https://www.dsn.gob.es/es/estrategias-publicaciones/estrategias/estrategia-seguridad-nacional-2017>

Fernández, R. V. (2024). África y la estabilidad. *Revista Española de Defensa*, 52-55.

Forbes México. (7 de Mayo de 2024). FORBES México. Aumento del 60% en la migración global coincide con un incremento del 550% en remesas.

Gatica, B.J. (2023). riesgos estructurales como posibles factores generadores de conflictos en la región: un azaroso camino para los próximos 15 años. En O. Vásquez (Ed.), *ACDIA XXIV. Posibles factores generadores de conflictos en 2025-2040* (pp. 107–142). EPISTEME.

Henequim, V., Butler, J., & de Almeida, L. (2023). Acelerando narrativas: adoção de inteligência artificial em operações de influência nas redes sociais. *Cadernos de Estudos Estratégicos*, 2, 13–20. https://www.asociacioncolegiosdefensaiberoamericanos.org/images/sampled/data/documentos/2024/0306_cadernos-de-estudios-estrategicos_ESG_2023.pdf

Hillgruber, C. (2008). Soberanía – La defensa de un concepto jurídico. *InDret*, 2-20.

Holguín, L. C. (2021). La Cohesión social y territorial: La expresión geopolítica del Estado hasta la zona fronteriza. *Seguridad, Ciencia & Defensa*, 125-133.

Holguín, L. C. (2023). Apuntes sobre la Seguridad y Defensa en la frontera terrestre dominicana. *Revista Seguridad, ciencia & defensa*, IX (9), 124–135.

<https://revistas.urosario.edu.co/xml/3596/359646673005/html/index.html>

Huichalaf, P. (2023). Transición social, tecnológica y científica en defensa nacional. En A. Álvarez (Ed.), *Balance Estratégico*

2022-2023 (pp. 41–52). Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos. https://www.asociacioncolegiosdefensaiberoamericanos.org/images/sampled/data/documentos/2024/Balance_Estrategico_2022_2023_.pdf

Martín J.S. (2020). Seguridad y Defensa: una visión desde los países iberoamericanos. En V. Haedo (Ed.), *Conceptos de Seguridad y Defensa de los países Iberoamericanos* (pp. 25–50). Centro de Estudios Nacionales Uruguay.

Martínez, C. (2013). Organizaciones Criminales Transnacionales. *Military Review*, 80-85.

Martínez, M. G. (2023). La Defensa Nacional para la Seguridad del Estado. En O. Vásquez (Ed.), *ACDIA XXIV. POSIBLES FACTORES GENERADORES DE CONFLICTOS EN 2025-2040* (pp. 163–194). EPISTEME. https://www.asociacioncolegiosdefensaiberoamericanos.org/images/Libros/2023_LIBRO_XXIV_CDIA.pdf

Moncayo, G. P. (2023). Crimen organizado, terrorismo y corrupción. nuevos enfoques. *Pensamiento Estratégico - ADEMIC*, 3(1), 38–48.

Mujica, J. (2023). Formas de interacción de las organizaciones criminales en un sistema de segmentos. *Cuaderno de Estrategia*, Vol. 2, 140-154.

Murillo, C. (2016). El crimen transnacional organizado como insurgencia no política: la experiencia Centroamérica. *Revista Desafíos*, 177–211.

Naranjo, S. C. (2023, marzo 22). ¿Qué países latinoamericanos registraron más incautaciones de cocaína en 2022? Statista. <https://es.statista.com/grafico/29552/incautaciones-de-cocaina-en-america-latina-en-2022/>

Ordóñez, M. D. (2023). Múltiples facetas del despojo. El caso Ecuatoriano. *Pensamiento Estratégico*, 27–37.

Organización internacional para la Migración. (18 de Enero de 2024). Términos fundamentales sobre migración. Obtenido de Organización internacional para la Migración: <https://www.iom.int/es/terminos-fundamentales-sobre-migracio>

Orgaz, C. J. (2024, enero 1). BRICS: qué tan poderosos son los países del bloque y qué naciones se incorporan a él el 1 de enero. BBC.

<https://www.bbc.com/mundo/articles/c4nyzy0dgd7o>

Pendás, B. (2020). El eterno retorno de Juan Bodino. *Revista de las Cortes Generales*, 105-125.

Pérez, R. J. (2023). Desterritorializar la seguridad. *Pensamiento Estratégico - ADEMIC*, 3(1), 61–71.

Pinzón, E. M. (2024). América Latina, el desafío de un nuevo modelo de inserción internacional. *Panorama Estratégico* 2024, 180-190.

Priego, A. (2022). La influencia de Irán (e Hizbulá) en América Latina. *Instituto Español de Estudios Estratégicos*, 1–25.

Priego, A. (4 de Octubre de 2022). La influencia de Irán (e Hizbulá) en América Latina. Obtenido de Instituto Español de Estudios Estratégicos:

https://www.asociacioncolegiosdefensaiberoamericanos.org/images/sampled/data/documentos/IEEE_8622.pdf

Rodríguez, L. Z. (2016). El concepto de criminalidad organizada transnacional: problemas y propuestas. *Revista Nuevo Foro Penal*, 12(86), 62–114.

<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5627154.pdf>

Rubio, A. Á. (Ed.). (2023). *Mirador Mundial Geopolítica en las Aldeas: las regiones y sus dilemas* (Número 2). Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos ANEPE.

Santos, F. (2023, noviembre 15). Irán y América Latina. *infobae*. <https://www.infobae.com/america/2023/11/15/iran-y-america-latina/>

Silva, M. C. B. R. da (Org.). (2022). Cibersegurança, inteligência artificial e novas tecnologias na área de defesa. Rio de Janeiro: ESG.

United Nations Office on Drugs and Crime. (2010). Delincuencia organizada transnacional: la economía ilegal mundializada. Unodc.org.

<https://www.unodc.org/toc/es/crimes/organized-crime.html>

Vargas, J. (2012). Escenario geopolítico del siglo XXI. Bogotá: Editorial Escuela Superior de Guerra.

Zaum, D. (2007). The Sovereignty Paradox: The Norms and Politics of International Statebuilding. New York:

5. Los conceptos de soberanía nacional y de seguridad nacional desde la perspectiva geopolítica y geoestratégica.

Cor. (R) Winston Ricardo Samayoa Leiva²⁹

Resumen.

Este artículo establece la vinculación que existe entre la geopolítica y la geoestrategia con la soberanía y seguridad nacional, en este sentido, se aprecia particularmente la forma en que se comprenden tanto los procesos conflictivos y los actores que se pueden verse involucrados. Por otro lado, se observa la oportunidad que tienen los Estados de integrarse a organismos supranacionales y las oportunidades de fortalecen las potencialidades y el poder nacional. Consecuentemente, se debe entender a la geopolítica y a la geoestrategia como el método de estudio que permite mover estratégicamente las piezas claves de un Estado, dentro del gran tablero internacional.

Palabras clave: Geopolítica, geoestrategia, seguridad, soberanía, amenazas.

Introducción

En el presente artículo se analizarán los conceptos de soberanía nacional y seguridad nacional desde la perspectiva

²⁹ Oficial de Estado Mayor; Profesor de Geografía Militar y Geopolítica de la Escuela de Comando y Estado Mayor de El Salvador; Profesor de Historia Militar y Estratégica de la Academia de Guerra del Ejército de Chile y Docente invitado del CAEE. Es Diplomado en: Operaciones de Paz y Seguridad Internacional, en la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos de Chile y Diplomado en Estudios Políticos Contemporáneos de la Universidad de Santiago de Chile.

geopolítica y geoestratégica de los Colegios de Defensa Iberoamericanos. Estos conceptos son fundamentales para comprender las dinámicas y los desafíos que enfrentan los Estados en materia de defensa y protección de sus intereses, ya que a través de un enfoque analítico, se busca profundizar a manera general en los principales elementos y factores que influyen en estos conceptos; sin embargo, es de mencionar que el término de seguridad ha ido evolucionado a la par de las transformaciones globales, con el objetivo de enfrentarse a los actuales desafíos que existen en el mundo. Actualmente, el mundo globalizado está en un cambio constante por factores tales como: Las superpotencias y las nuevas potencias que están en crecimiento; el arraigo de nuevos actores internacionales; la influencia de los ciudadanos; las transformaciones demográficas; las disrupciones tecnológicas y el aumento de la interdependencia política, económica y legal, entre otros.

En este artículo analizaremos estos conceptos, con el fin de comprender su importancia en aquellas áreas que tienen mucha relación con la política, las relaciones internacionales, la diplomacia, entre otras. Para ello, es necesario adentrarse en su estudio desde las perspectivas señaladas principalmente, para ello, definimos su significado y aplicación práctica y de esta forma inferir su impacto en los conflictos internacionales y la seguridad global, y la importancia que la doctrina de los colegios podría con la experiencia de muchos conflictos mundiales, contribuir a la formación de los futuros líderes políticos y militares.

Para lo anterior, usaremos las definiciones, conceptos, ejemplos actuales y casos históricos que permitan comprender la relación entre ellos, y trataremos de destacar su relación con la toma de decisiones en materia de defensa y protección de los intereses nacionales. Es así como podemos también mencionar la importancia de la soberanía

en el Derecho Internacional Público, y su evolución a lo largo del tiempo. Si seguimos la descripción general del concepto de soberanía, nos encontramos con un amplio debate entre los teóricos sobre su verdadera naturaleza, si damos una mirada a su impacto en el derecho internacional público, este derecho gobierna las relaciones entre los Estados, debido a que los Colegios de Defensa Iberoamericanos han desarrollado diversas perspectivas y enfoques, y si bien es cierto muchos podrían ser similares, pero siempre entran en controversia. En el derecho internacional público, la soberanía es uno de los fundamentos principales de la igualdad de los Estados, su integridad territorial y su independencia política. Este concepto moderno de la soberanía estatal fue inicialmente introducido al derecho de los tratados a través del Tratado de Westfalia;³⁰ esto se puede ilustrar con el caso Isla de Palmas, Países Bajos vs. Estados Unidos de América.

Este tratado ejemplar estableció un nuevo orden de paz europeo después de la Guerra de los Treinta Años, basado en la “no perturbación” en el ejercicio de los poderes soberanos de los monarcas involucrados (A., 2024). Siguiendo este precedente, *The ‘unmolested’ exercise of the sovereign powers*. (El ejercicio “sin trabas” de los poderes soberanos).

En la actualidad, la soberanía y la seguridad nacional son dos conceptos fundamentales en el ámbito geopolítico y geoestratégico, en el artículo 2o. (2) de la Carta de Naciones Unidas se reconoce el principio de la igualdad soberana de sus miembros. En el derecho internacional público, la soberanía se observa desde un ángulo diferente al de la

³⁰ Tratado de Paz entre el Sacro Imperio Romano Germánico y el rey de Francia y sus aliados respectivos, *Munster*, Westfalia, 24 de octubre de 1648.

esfera doméstica, es decir, la soberanía nacional es el principio fundamental que establece el marco de autoridad y control sobre un territorio. Dentro del Estado, la soberanía es un concepto que determina la relación entre el Estado y sus personas (subordinados). En el derecho internacional público, la soberanía debe ser entendida como una cualidad que hace que los Estados sean actores iguales, que actúen legalmente al mismo nivel de ojos y no uno sobre el otro. En este derecho, los elementos exclusivos y supremos de la soberanía tienen un significado diferente, esto debido a que se analizarán los conceptos de seguridad nacional y su relación, mientras que cada Estado posee derechos exclusivos y supremos dentro de su territorio, dicha exclusividad y supremacía encuentran límites frente a la exclusividad y supremacía de otros Estados en sus territorios. En el derecho internacional público, esta limitación inherente es paralela al principio de NO INTERFERENCIA. Esta limitación inherente es fundamental para mantener el equilibrio entre los Estados y garantizar la no interferencia en los asuntos internos de cada uno.

El estudio de los conceptos de soberanía y seguridad nacional, resulta fundamental en el contexto actual de cambio y complejidad en las dinámicas internacionales, ya que las grandes incertidumbres que le espera a la economía global en 2024: las guerras y muchas elecciones amenazan con agravar la inestabilidad financiera global. Los expertos de estos temas advierten por el impacto de dos grandes conflictos bélicos persistentes, que son el de Ucrania y Gaza, y no menos importante la incertidumbre que generan al rededor del planeta muchos comicios electorales que se desarrollarán durante el presente año.

La globalización, los avances tecnológicos y sus nuevos desafíos tecnológicos en materia de seguridad requieren de una comprensión profunda de los factores que

influyen en la toma de decisiones en defensa y protección de los intereses nacionales.

1. Contextualización: Contribución de los colegios de defensa iberoamericanos.

Los colegios de defensa iberoamericanos tienen una historia que se remonta al siglo XX, con la creación del Colegio de Defensa Nacional de España en 1939. Desde entonces, estos colegios se han expandido por toda América Latina, estableciéndose como instituciones de formación militar y estratégica. Los principales objetivos de estos Colegios, son promover el estudio y la investigación en materia de soberanía, defensa y seguridad nacional, así como fomentar el intercambio de conocimientos y experiencias entre los países de la región. Estas instituciones también buscan fortalecer la cooperación y el entendimiento mutuo entre las fuerzas armadas de los países iberoamericanos, contribuyendo así a la estabilidad y seguridad regional.

Los colegios de defensa iberoamericanos han realizado importantes aportes al estudio de la soberanía nacional y la seguridad nacional desde una perspectiva geopolítica y geoestratégica. A través de investigaciones y análisis exhaustivos, estos colegios han analizado detalladamente la relación entre la soberanía nacional y su influencia en la seguridad de los países iberoamericanos. Además, han examinado cómo las alianzas y acuerdos internacionales pueden fortalecer o debilitar la seguridad nacional de cada país, así como la importancia de las fronteras en la preservación de la soberanía. Los estudios realizados por estos colegios también han permitido la evaluación sistemática de las amenazas y riesgos desde una perspectiva geoestratégica, proporcionando a los gobiernos

información valiosa para la toma de decisiones en materia de política de seguridad y defensa.

En resumen, la labor de los colegios ha sido fundamental para comprender los conceptos de soberanía nacional y seguridad nacional en el ámbito geopolítico y geoestratégico, así como para desarrollar estrategias efectivas que salvaguarden los intereses y la integridad de los países iberoamericanos.

2. El enfoque geográfico-político

Este apartado es para considerar los aspectos geográficos y políticos que influyen en la soberanía y seguridad nacional, donde los colegios tendrán sus propios enfoques, debiendo de adoptar en su análisis los conceptos como base fundamental para comprender los fenómenos de soberanía y seguridad, explorando las características geográficas y políticas de los países de la región para comprender mejor su influencia en la definición y aplicación de dichos conceptos. Asimismo, se debe de examinar el papel de los Colegios de Defensa Iberoamericanos en la construcción y fortalecimiento de dichos conceptos desde una perspectiva que no excluya la dimensión geográfica y política de la región, mucho menos la introducción de doctrinas contrarias que puedan facilitar la influencia de populismos o ideas foráneas que afecten a toda la región.

3. Conceptos básicos

En este recorrido, exploraremos algunos de los conceptos fundamentales que definen el campo de las relaciones internacionales y la geopolítica. Desde la comprensión de la soberanía nacional hasta los principios de seguridad y estrategia, este viaje nos permitirá establecer una

base sólida para entender mejor la complejidad del mundo que nos rodea, a través de definiciones claras y ejemplos concretos, iremos desentrañando gradualmente estos conceptos claves, preparándonos para profundizar en temas más avanzados en los siguientes temas.

3.1 Seguridad

El término seguridad proviene del latín *securitas*, que traduce “estar sin cuidado”, o sea, sentirse a salvo, y comúnmente lo empleamos en un sentido muy similar: el de la ausencia de riesgos o peligros. Se trata de un concepto muy vinculado a la confianza y a la prevención, cuyo sentido estricto puede variar dependiendo del campo de los saberes humanos desde el cual se lo aborde (Editorial, 2020).

En un sentido general, la seguridad es el objeto de estudio de las ciencias de la seguridad,³¹ un campo de estudio interdisciplinario centrado en la evaluación, gestión o prevención de los riesgos en materia humana, ambiental o de otras índoles. Conforme a dicho enfoque, la seguridad consiste en la contención de los riesgos dentro de niveles considerados normales o aceptables, dado que el riesgo jamás puede ser eliminado en su totalidad en ningún contexto.

³¹ La formación en Ciencias de la Seguridad es relativamente reciente. **El Grado en Ciencias de la Seguridad tiene como objetivo formar a profesionales especializados en la seguridad pública y privada** aportándoles conocimientos multidisciplinares relativos a distintas disciplinas como la Criminología, el Derecho, la Psicología, la Economía, la Informática o la Sociología. De esta forma, los titulados en este grado oficial serán capaces de analizar, identificar y gestionar posibles riesgos para **planificar e implementar las correspondientes medidas de protección**.

En algunas legislaciones nacionales se define en términos jurídicos la seguridad, para así poder disponer de elementos públicos que permitan garantizarla. En el caso de la constitución argentina, por ejemplo, se la define como una condición basada en el derecho que resguarda la libertad, la vida y el patrimonio, así como las instituciones democráticas.

3.2 Soberanía

En ciencias políticas y derecho internacional, se entiende por soberanía a la suma del poder político, supremo e ilimitado, que posee un Estado independiente y que le confiere la autoridad necesaria para tomar autónomamente sus propias decisiones a todo nivel. Dicha autoridad reside tradicionalmente en la nación, el pueblo o el Estado mismo, y se encuentra contenido en la Constitución Nacional.

El término soberanía proviene de la voz latina *superanus*, y de la voz francesa *souveraineté*, originalmente concebidos como “poder supremo”. Fue un término útil en la transición del feudalismo al nacionalismo, en el siglo XVI, para justificar la imposición del poder del rey francés sobre los señores feudales rebeldes.

Su significado contemporáneo proviene del filósofo inglés Thomas Hobbes (1588-679), en cuya obra se afirma que alguna persona o conjunto de personas debían, en el interior de cada Estado, sostener el poder absoluto para declarar la ley. Dividir dicho poder, según el filósofo, equivaldría a dividir el Estado (Editorial, <https://concepto.de/soberania/>, 2024).

Esto no debe interpretarse hoy en día como un alegato a favor del autoritarismo o del absolutismo típico del Antiguo Régimen monárquico. Por el contrario, como explicó el filósofo francés Jean-Jacques Rousseau (1712-1778) al hablar del contrato social, toda forma de Estado consiste en

la transferencia del poder de autodeterminación de los pueblos a su gobierno. De esta manera, los gobiernos ejercen ese poder para brindar bienestar a la población, así como protección común. Siguiendo este principio, en la Constitución Francesa de 1793 se establecía que “la soberanía reside en el pueblo”.

De manera similar, se entiende como soberano a todo Estado facultado para tomar por sí mismo sus propias decisiones, sin estar supeditado a ningún otro por motivos de coloniaje o dependencia. Esto implica que nadie puede tomar por un Estado soberano decisiones respecto a sus aspectos internos.

3.3 Geopolítica

La geopolítica es el estudio de la influencia de los factores geográficos, como la ubicación, el tamaño, los recursos naturales y las fronteras, en la política y las relaciones internacionales. Analiza cómo estos aspectos moldean el poder, la seguridad y la competencia entre los Estados. Los orígenes de la geopolítica se remontan al siglo XIX, cuando pensadores como Halford Mackinder y Alfred Thayer Mahan desarrollaron teorías sobre la importancia estratégica de los espacios geográficos y su influencia en la política global. Estos pensadores sentaron las bases de la geopolítica moderna y sus ideas siguen siendo relevantes en el estudio de la política internacional en la actualidad. En la era actual, la geopolítica se ha vuelto cada vez más relevante, ya que los Estados compiten por el control de recursos, rutas comerciales y áreas de influencia, esto se refleja en conflictos, alianzas y políticas exteriores que buscan maximizar el poder y la seguridad nacional, ya que la geopolítica es un método de estudio de la política exterior para entender, explicar y predecir el comportamiento político internacional a través de

variables geográficas y esta ciencia, pone el foco en el estudio de los diversos sucesos políticos acaecidos a nivel mundial, así como en los efectos que estos hechos generan en la sociedad.

3.4 Geoestrategia

La geoestrategia se refiere a la planificación y ejecución de estrategias de política exterior y de defensa, teniendo en cuenta los factores geográficos, políticos, económicos y militares que afectan la posición de un Estado en el escenario mundial. La geografía de cada país difiere en muchos aspectos, poseen accidentes que obligan a un cuidadoso estudio cuando se piensa en su defensa. La variedad de los escenarios geográficos de los Estados impone características geoestratégicas que deben ser consideradas en todo el proceso que involucra la formulación y aplicación de la Política de Defensa Nacional, ya que ellos afectarán desde su infraestructura hasta el despliegue de paz que efectúen las fuerzas armadas y su capacidad para garantizar la seguridad y el bienestar de su población.

La geoestrategia estudia los factores geográficos que influyen en las concepciones estratégicas que se relacionan con la localización, posición, extensión, forma, recursos y contornos geográficos de los Estados, y luego, estudia cómo la posesión de determinadas áreas geográficas continentales o mundiales otorgan alguna ventaja al que los posea. Elementos Clave de la geoestrategia considera aspectos como la ubicación, los recursos naturales, las vías de comunicación, las alianzas y las capacidades militares de un país. Estos elementos se analizan para diseñar planes de acción que permitan alcanzar los objetivos de política exterior y seguridad nacional (Rodolfo, 2013).

Las aplicaciones prácticas de esta rama de la ciencia geopolítica, se aplica en áreas como la planificación de despliegues militares, la gestión de conflictos, la negociación de tratados internacionales y la proyección de poder económico y político en el escenario global. A lo largo de la historia, los Estados han desarrollado y refinado sus enfoques geoestratégicos para adaptarse a los cambios en el equilibrio de poder, los avances tecnológicos y las nuevas amenazas a la seguridad nacional.

3.5 Estrategia

La estrategia se refiere al conjunto de planes, acciones y recursos que un Estado o una organización implementa para alcanzar objetivos específicos, ya sean de carácter político, económico, militar o diplomático. La estrategia implica un proceso de planificación a largo plazo, en el que se analizan los recursos disponibles, se anticipan posibles escenarios y se diseñan cursos de acción para lograr los resultados deseados. La implementación de la estrategia requiere la movilización de recursos, la coordinación de esfuerzos y la toma de decisiones oportunas para hacer frente a los desafíos y aprovechar las oportunidades que se presenten. La estrategia es un proceso continuo que implica la evaluación constante de los resultados obtenidos y la adaptación de los planes y acciones según sea necesario para lograr los objetivos planteados.

En este breve resumen de puntos claves es como se abordarán los conceptos básicos de soberanía nacional y seguridad nacional, se han explorado los conceptos fundamentales que rigen las relaciones internacionales y la geopolítica. Hemos examinado la definición de soberanía, la importancia de la seguridad, los principios de la geopolítica y la geoestrategia, así como la evolución histórica de estos

temas. Estos elementos son esenciales para comprender la complejidad del mundo actual y cómo los Estados buscan proteger sus intereses y ejercer influencia en el escenario global. A medida que avanzamos, es crucial mantener una perspectiva integral que considere las múltiples dimensiones de estos desafíos y busque soluciones cooperativas y sostenibles. Además, al mencionar temas como definiciones y el origen de los conceptos básicos que sean necesarias sobre el tema, nos adentraremos en la influencia de su importancia de la ubicación geográfica y los recursos naturales en la soberanía y seguridad nacional, así como la importancia de las alianzas internacionales y el análisis de las fronteras, son de vital jerarquía para comprender los conceptos antes mencionados, por lo tanto, en este artículo, además, veremos las posibles amenazas y riesgos desde una perspectiva geoestratégica, para determinar la gran contribución de los Colegios de Defensa en el estudio de estos temas que son de gran importancia para todos los líderes a nivel político y militar.

3.6 Seguridad nacional

Según el Libro de la Defensa Nacional de El Salvador, la Ley en mención, define a la Seguridad Nacional como el “Conjunto de acciones permanentes que el Estado propicia para crear las condiciones que superan situaciones de conflictos internacionales, perturbaciones a la tranquilidad pública, catástrofes naturales y aquellas vulnerabilidades que limitan el Desarrollo Nacional y pongan en peligro el logro de los Objetivos Nacionales” (Asamblea Legislativa, 2002).

Según esta definición, la Seguridad Nacional debe ser capaz de enfrentar y superar los graves problemas que desde el interior o exterior del Estado amenazan la estabilidad nacional y el bien común; determinándose, que las

situaciones en las cuales se ve amenazada la misma, son especialmente aquellas relacionadas con: los casos de guerra, invasión del territorio, rebelión, sedición, catástrofes, epidemias u otra calamidad general, o de graves perturbaciones al orden público; por lo cual el Estado salvadoreño, en estas circunstancias debe emplear todo el Poder Nacional para salvaguardar la vida y los bienes de la población. Importante es estar consciente que las sociedades que se hacen responsables de su seguridad son sociedades más libres para defender los valores constitucionales y alcanzar los ideales de justicia, prosperidad y progreso, ya que la seguridad es el pilar de la conservación, la estabilidad y la continuidad del Estado, así como de la vida y del bienestar de sus ciudadanos.

El presidente de un país, por ser el comandante general de la Fuerza Armada y además responsable de la seguridad interna dirigiendo a la Policía Nacional Civil y otras instituciones, es el encargado directo de liderar e impulsar la Política de Seguridad Nacional y, por ende, los que gobiernan deben encargarse de su cumplimiento. No obstante, es fundamental la colaboración y el apoyo ciudadano, sin este apoyo, será imposible que exista una cultura de seguridad con la que se conciencie y sensibilice a los ciudadanos sobre la importancia de la libertad, la bonanza y el desarrollo de nuestra sociedad.

La seguridad nacional es la capacidad que tiene un Estado para proteger su integridad territorial, su población y sus intereses vitales frente a amenazas externas e internas. La seguridad nacional abarca múltiples dimensiones, como la militar, la política, la económica, la social y la ambiental. Cada una de estas esferas requiere atención y estrategias específicas para garantizar la seguridad y el bienestar de la nación, por tal razón, la seguridad nacional comprende las políticas y estrategias diseñadas para salvaguardar la

integridad, estabilidad y bienestar de una nación, lo que incluye la real protección de sus ciudadanos, los intereses y los recursos del Estado, así como la capacidad de resistir y responder ante cualquier agresión que ponga en peligro a los intereses nacionales. La seguridad nacional abarca todos los aspectos de la vida de un Estado, tales como, aspectos militares, políticos, económicos, sociales y ambientales, pero requiere de la cooperación y coordinación de las instituciones gubernamentales y la sociedad civil para lograr resultados efectivos.

Los desafíos contemporáneos en un mundo globalizado a la seguridad nacional han evolucionado, incluyendo amenazas como el terrorismo, la ciberdelincuencia, los conflictos regionales, la proliferación de armas y los efectos del cambio climático. Esto demanda enfoques multidimensionales³² y cooperación internacional. Por lo tanto, el concepto de seguridad nacional se refiere a la protección de los intereses y la integridad del Estado frente a amenazas internas y externas, que, desde la perspectiva geopolítica y geoestratégica de los colegios de defensa iberoamericanos, la seguridad nacional se concibe como un concepto integral que abarca no solo la defensa militar, sino también, como se ha dicho anteriormente, aspectos políticos, económicos, sociales y ambientales, que no pueden faltar por ningún motivo. Se considera también que la seguridad nacional no puede separarse de la noción de soberanía, ya que para garantizarla es necesario proteger el territorio, los

³² En investigación, un enfoque multidimensional es aquel que recoge las diferentes dimensiones o aspectos que presenta un determinado concepto o constructo, en aras a obtener una visión global e integrada de aquel. Por ejemplo, un estudio sobre la pobreza desde un enfoque multidimensional debería recoger todas las facetas y factores que afectan a la pobreza tanto económicos (renta, vivienda, consumo, ...) como sociales (nivel educativo, clase social, ...).

recursos y la población del país. Además, se entiende que la seguridad nacional no puede ser abordada de forma aislada, sino que debe ser analizada en un contexto global, teniendo en cuenta las interacciones y dinámicas internacionales que pueden afectar la estabilidad y el bienestar del Estado.

4. Implicaciones en la seguridad nacional. El reto de la inteligencia artificial para la seguridad y defensa nacional.

En lo que respecta a este tema, también representa un desafío importante la inteligencia artificial, ya que esta tecnología ofrece nuevas oportunidades para mejorar la capacidad de anticipación y respuesta ante amenazas. Los sistemas de inteligencia artificial pueden analizar grandes volúmenes de datos en tiempo real y detectar patrones sospechosos o comportamientos anómalos que podrían indicar potenciales riesgos para la seguridad nacional. Además, la inteligencia artificial puede ayudar en la identificación y mitigación de amenazas cibernéticas, cada vez más presentes en el ámbito de la seguridad; sin embargo, también existe la preocupación de que la inteligencia artificial pueda ser utilizada por actores malintencionados para llevar a cabo ataques o manipulaciones, por lo tanto, se requiere un enfoque responsable en su desarrollo y uso, garantizando la supervisión adecuada y la protección de los sistemas de inteligencia artificial utilizados en seguridad y defensa nacional.

5. Evaluación de las amenazas y riesgos desde una perspectiva geoestratégica

De igual manera, la evaluación de las amenazas y riesgos desde una perspectiva geoestratégica es

fundamental para garantizar la seguridad nacional de los países; en este sentido, se deben de analizar los distintos factores geográficos, políticos y económicos que pueden representar amenazas para la soberanía y la estabilidad del país, evaluando las relaciones con otros actores internacionales, considerando la importancia de las alianzas y acuerdos para la defensa y protección del territorio. Además, se debe de llevar a cabo un análisis detallado de las fronteras, identificando posibles puntos de vulnerabilidad y estableciendo estrategias para su protección. También se evalúan los riesgos asociados a los recursos naturales, como la dependencia de fuentes de energía externas o la explotación descontrolada de los mismos. En resumen, la evaluación de amenazas y riesgos desde una perspectiva geoestratégica permite anticipar y responder de manera efectiva a los desafíos y potenciales peligros que puedan afectar la soberanía nacional y la seguridad del país.

6. Importancia de alianzas y acuerdos internacionales en la seguridad nacional.

Las alianzas y acuerdos internacionales desempeñan un papel fundamental en el ámbito de la seguridad nacional, como se ha mencionado ya anteriormente, estas asociaciones permiten a los países fortalecer su capacidad defensiva mediante la cooperación y el intercambio de información y recursos con otros Estados, ya que al unirse en alianzas permite a los países puedan lograr una mayor protección y capacidad disuasoria frente a posibles amenazas externas, además, los acuerdos internacionales permiten establecer normas y principios comunes que regulan el comportamiento de los Estados en la esfera de la seguridad, lo que contribuye a la estabilidad y la paz. La cooperación internacional también es esencial para abordar de manera

efectiva desafíos transnacionales como el terrorismo, el crimen organizado y los ciberataques, que no reconocen fronteras. La participación activa en alianzas y acuerdos internacionales fortalece la posición y la influencia de un país en el escenario global, proporcionando una mayor seguridad y protección para su soberanía nacional.

7. Análisis de los recursos naturales y su relación con la seguridad nacional

En el contexto de la geopolítica y geoestrategia, el análisis de los recursos naturales se vuelve fundamental para comprender su influencia en la seguridad nacional. Los recursos naturales, como el petróleo, gas, minerales y agua, son considerados activos estratégicos para un país. Su disponibilidad y control pueden ser determinantes en el desarrollo económico y en la capacidad de defensa de una nación. Por lo tanto, se debe realizar un análisis exhaustivo de estos recursos y su relación con la seguridad nacional. Esto implica evaluar la cantidad, calidad y ubicación de los recursos naturales, así como también entender cómo su explotación o escasez pueden afectar la estabilidad interna y la posición geoestratégica de un país en el ámbito internacional. Además, la interacción entre los recursos naturales y factores geopolíticos, como la competencia por su control y los intereses de potencias extranjeras, también debe ser considerada en este análisis. De esta manera, se puede determinar la importancia de preservar y manejar adecuadamente estos recursos en aras de garantizar la seguridad nacional.

8. La perspectiva geoestratégica en la seguridad nacional

La perspectiva geoestratégica es fundamental para comprender los desafíos y oportunidades que enfrenta un país en términos de seguridad nacional. En primer lugar, la importancia de las alianzas y acuerdos internacionales en la seguridad nacional no puede ser subestimada. Estos acuerdos permiten a los países fortalecer su posición estratégica, compartir información y recursos, y hacer frente de manera conjunta a las amenazas que puedan surgir, además, el análisis de las fronteras y su impacto en la soberanía nacional es un aspecto clave. Las fronteras determinan el espacio territorial bajo la jurisdicción de un país y su control es esencial para garantizar la seguridad y el ejercicio pleno de la soberanía. Por último, la evaluación de las amenazas y riesgos desde una perspectiva geoestratégica permite identificar y anticiparse a potenciales peligros. Esto implica analizar factores como la ubicación geográfica, los recursos naturales y las capacidades militares de otros actores en la región, a fin de adoptar medidas preventivas y estratégicas para proteger la soberanía nacional y salvaguardar los intereses del país.

9. La perspectiva geopolítica del CAEE sobre la seguridad nacional.

El CAEE, da un enfoque a través del conocimiento de esta ciencia, la cual es fundamental para establecer las bases geográficas sobre las cuales descansa la seguridad de un Estado. Con sus principios y leyes, esta ciencia aporta valiosos conocimientos teóricos que pueden contribuir a explicar diversos fenómenos políticos que conforman o afectan al Estado, como también a otros actores políticos del sistema internacional. De igual manera, con sus informaciones y antecedentes geográficos descriptivos de un Estado o de una región, que pueden abarcar desde el ámbito

mundial, regional, vecinal y nacional, hasta áreas geográficas locales, ubicadas dentro del territorio de uno o de varios Estados, la Geopolítica puede ayudar a formular los objetivos nacionales o los objetivos de largo plazo de cualquier clase de actor internacional, basados entre otros factores, en las condiciones y características de esos espacios o escenarios geográficos, trátase de aspectos de: relaciones espaciales, fisiográficos, geohumanos, geoeconómicos, geomilitares o geoestratégicos.

La seguridad de un Estado demanda ciertas condiciones que le otorguen un adecuado grado de fortaleza y de potencialidad y un mínimo de debilidades y vulnerabilidades, aspectos fundamentales de su Poder Nacional, el cual, a su vez, constituye el resguardo y apoyo indispensable para mantener su independencia y soberanía nacional y su integridad territorial. La seguridad nacional de un Estado comprende tres grandes ámbitos desde los cuales pueden provenir peligros: el externo o de sus relaciones internacionales: el interno y el natural. Aunque cualquiera de estos tres tipos de peligros puede producir graves daños a la población y al territorio, sólo los dos primeros pueden afectar a su soberanía, ya que, a diferencia de los peligros naturales; ellos pueden implicar conflictos internacionales o internos que podrían provocar situaciones de crisis y de guerras internacionales o conmociones internas (Bolivariana, 2014).

El papel de la geopolítica en los estudios o apreciaciones políticas y político estratégicas es el de contribuir a guiar esos estudios y aportar antecedentes geográficos y conocimientos científicos teóricos, por medio de los principios geopolíticos universales y de las leyes geopolíticas, los que permiten explicar los fenómenos desde una visión integral, y orientar al Estadista y al Estratega sobre la valorización de los aspectos que debe analizar del propio Estado y de otros Estados o actores internacionales, tales

como: los objetivos nacionales, permanentes y actuales; los factores de potencialidad; las debilidades y vulnerabilidades; las oportunidades de colaboración internacional y los desafíos que ellas implican; los antagonismos existentes y sus causas; las hipotéticas amenazas que puede surgir de esos antagonismos o de otros factores, tales como los intereses, y objetivos contrapuestos o los desequilibrios de poder; y las causas de posibles e hipotéticos conflictos internacionales, muchos de los cuales se originan por motivos geográficos y geopolíticos, como, por ejemplo; límites internacionales mal definidos, o no reconocidos, fronteras de tensión, enclaves étnicos o territoriales, migraciones masivas ilegales, luchas por controlar áreas de especial valor económico o militar, especialmente, por recursos vitales escasos, choques entre culturas o etnias diferentes, reivindicaciones territoriales geohistóricas, revanchismos, separatismos, etc.

La geopolítica busca interpretar el significado, el efecto y la influencia política de los factores y fenómenos geográficos, en relación fundamentalmente con el Desarrollo y la Seguridad Nacional, como también, dentro de ésta, con la Defensa Nacional. Asimismo, estudia las múltiples y recíprocas influencias entre cada uno de los factores geográficos y entre éstos y los fenómenos o aspectos políticos; y los efectos o alcances de las acciones políticas sobre las condiciones geográficas, tanto físicas como geohumanas, con el propósito de prever los futuros escenarios geográfico políticos y deducir sus proyecciones e influencias a largo plazo. Para realizar estas prospecciones utiliza los principios y leyes geopolíticas, que pueden indicarle las tendencias más probables que podrían presentarse en el futuro (Heberto, 2018).

En síntesis, la geopolítica, como ciencia y arte del estadista, contribuye a explicar y a orientar la política internacional y a través de ella, a buscar el logro de los

objetivos nacionales, permanentes y actuales que, a su vez, signifiquen aumentar las condiciones de la seguridad nacional de un Estado, como asimismo y en armonía con ella, de su desarrollo nacional, como asimismo y en armonía con ella, las bases fundamentales de su existencia y de su función primordial de promover el bien común.

10. Influencia de la soberanía en la toma de decisiones.

La soberanía es el principio fundamental del derecho internacional que establece la autoridad suprema de un Estado sobre su territorio y población. Es un elemento esencial para la existencia y el reconocimiento de un país como entidad política independiente. Su atributo clave implica la capacidad del Estado para tomar decisiones autónomas, sin interferencia externa, en ámbitos como la política, la economía, la educación y la cultura, lo cual por supuesto, conlleva la responsabilidad de respetar los derechos humanos y las obligaciones internacionales, sin que estas traten de imponer y violentar la soberanía del Estado.

La evolución histórica del concepto de soberanía ha avanzado constantemente, desde las monarquías absolutas hasta los Estados modernos. Hoy en día, la soberanía se entiende como un principio dinámico que se adapta a los desafíos de la globalización y la interdependencia entre naciones.

La soberanía es fundamental para El Salvador ya que su existencia y supervivencia como un Estado, le permite proteger sus intereses nacionales, garantizar la seguridad de sus ciudadanos y defender su territorio de posibles amenazas, es la base sobre la cual se construye la identidad nacional y se ejerce el poder político legítimo. La soberanía nacional está estrechamente relacionada con la autonomía de un Estado, ya que esta última se deriva del ejercicio de la

soberanía. La autonomía implica la capacidad que debe tener El Salvador para tomar decisiones independientes y soberanas en el ámbito interno y externo, sin estar sujeto a la voluntad de otros actores internacionales.

La soberanía es exclusiva de un Estado y solo este puede ejercerla en su territorio, sin embargo, esto no descarta que los Estados ejerciten sus poderes soberanos también fuera de su territorio nacional, por ejemplo, a bordo de embarcaciones o aeronaves que enarbolan la bandera de ese Estado y también sobre sus nacionales. Personas físicas o instituciones no estatales no pueden asumir los derechos soberanos y competir con el Estado en el ejercicio exclusivo de poderes soberanos, dentro del territorio de tal Estado. Si instituciones no gubernamentales compiten persistentemente en el ejercicio de los poderes soberanos a gran escala dentro del territorio de un Estado, esto llevaría a un conflicto armado interno y en el peor de los casos a una guerra civil (A., 2024).

11. Influencia de la ubicación geográfica en la soberanía nacional

La ubicación geográfica de un país tiene una influencia significativa en su soberanía nacional. La geografía determina aspectos claves como las fronteras, los recursos naturales disponibles y las vías de acceso. Una ubicación geográfica estratégica puede brindar ventajas o desafíos para la soberanía de un país. Por ejemplo, aquellos países ubicados en zonas montañosas o con abundantes cuerpos de agua pueden tener una mayor capacidad para proteger su territorio de posibles amenazas externas. Asimismo, aquellos países con costas marítimas extensas pueden aprovechar recursos y rutas de comercio importantes para fortalecer su economía y seguridad. Por otro lado, un país situado en una región geográfica conflictiva o con vecinos hostiles puede enfrentar

mayores desafíos para mantener su soberanía. En conclusión, la ubicación geográfica desempeña un papel fundamental en la determinación de la capacidad de un país para ejercer y preservar su soberanía nacional.

12. Impacto en la seguridad nacional que afecta la soberanía

El impacto de la perspectiva geopolítica y geoestratégica en la seguridad nacional de un Estado radica en su capacidad para anticipar y gestionar posibles amenazas internas y externas que puedan afectar su soberanía. La ubicación geográfica, los recursos naturales y la presencia de vecinos influyen en la vulnerabilidad o fortaleza de un país frente a potenciales riesgos, lo que lleva a la formulación de estrategias de defensa para proteger su soberanía.

13. Perspectiva geopolítica y geoestratégica del CAEE en relación con la soberanía nacional de El Salvador.

El CAEE tiene un papel crucial en la estrategia nacional al brindar formación especializada a los líderes militares y civiles en temas de la defensa y seguridad nacional. Su enfoque en la geopolítica y la geoestrategia permite analizar las amenazas potenciales a la soberanía del Estado y desarrollar estrategias para contrarrestarlas, contribuyendo así a la protección de la integridad territorial y la influencia política del país en el ámbito internacional. Dentro de sus funciones, como parte de los colegios de defensa, se encargan de proporcionar herramientas analíticas y estratégicas para proteger la soberanía nacional ante posibles amenazas externas e internas, esto implica la articulación de políticas de seguridad y la formación de líderes capacitados para tomar

decisiones que salvaguarden los intereses nacionales y preserven la autodeterminación del Estado salvadoreño.

13.1 Rol en la defensa del territorio

El CAEE desempeñan un rol fundamental en la planificación y ejecución de acciones destinadas a la defensa del territorio nacional, a través de la formación en estrategias militares y tácticas defensivas, preparan a la Fuerza Armada para responder de manera efectiva a posibles agresiones externas y garantizar la integridad territorial del Estado, fortaleciendo así su capacidad disuasoria y defensiva.

13.2 Relación con la política exterior

La relación del CAEE y los colegios de defensa y la política exterior se establece a través del análisis de las implicaciones de las decisiones políticas en la seguridad y defensa del Estado, al formar a líderes con un enfoque interdisciplinario y global, de esta manera, contribuye a la formulación de estrategias que reflejen los intereses nacionales tanto en el ámbito interno como en las relaciones internacionales, asegurando coherencia y eficacia en la proyección internacional del país.

14. Realidad internacional. El riesgo de una escalada nuclear entre las principales potencias mundiales.

En las Naciones Unidas se advierte que la creciente desconfianza y las divisiones están llevando al sistema multilateral hacia la disfunción, según declaraciones del secretario general de la ONU, António Guterres, sin mencionar a ningún país en concreto (2022, enero 21). En este contexto, se vuelve imperante el análisis permanente de

los conceptos de soberanía y seguridad nacional. La comprensión de estos conceptos nos permitirá una mejor comprensión cómo los países pueden proteger sus intereses y garantizar la estabilidad en un mundo cada vez más complejo y peligroso. En este sentido, como se ha dicho desde el inicio, es fundamental analizar cómo los Colegios de Defensa abordan estos conceptos y contribuyen a la promoción de estrategias de soberanía y seguridad nacional en las respectivas regiones, que nos permite evaluar la efectividad de las políticas y acciones implementadas por los países para enfrentar los desafíos y amenazas actuales y que se encuentran en pleno desarrollo, sin descartar especialmente la de los movimientos de populismo político y social, que para muchos también es una corriente ideológica, así como lo argumenta Mudde,³³ *"...la gente pura versus la elite corrupta, y que arguye que la política debe ser una expresión de la voluntad general del pueblo"*. Además, podríamos identificar posibles áreas de mejora en la cooperación y coordinación entre los países iberoamericanos para fortalecer la defensa y protección de sus intereses comunes.

Los países poderosos están empujando al mundo más cerca del borde de un conflicto nuclear a medida que la creciente desconfianza y las divisiones corroen los cimientos de la cooperación internacional, llevando al sistema multilateral hacia el estancamiento y la disfunción, esto lo han advertido los líderes mundiales, al concluir el quinto debate de alto nivel de la Asamblea General en la jornada de debates del 19 al 23 de septiembre de 2023. En esta jornada de debates la reunión de los líderes mundiales de alto nivel trabajó bajo el lema "Reconstruir la confianza y reactivar la

³³ Cas Mudde es un politólogo neerlandés, autor de varios estudios sobre la extrema derecha y el populismo en Europa.

solidaridad mundial", donde los Jefes de Estado y de Gobierno y los ministros estudiaron las soluciones a los retos mundiales interrelacionados para avanzar en la consecución de la paz, la seguridad y el desarrollo sostenible, temas de gran importancia desde la perspectiva geopolítica y geoestratégica para los Colegios de Defensa Iberoamericanos.

Se deben de realizar análisis exhaustivos sobre los principios fundamentales que respaldan la soberanía y seguridad de los países, así como su importancia geopolítica y geoestratégica en el ámbito de la defensa para que los Estados tengan la capacidad de controlar sus fronteras y gestionar sus recursos de manera independiente, esto es fundamental para su soberanía nacional, en un mundo interconectado, la protección de fronteras y la gestión de recursos se convierten en aspectos claves de la soberanía, y no estar esperanzados a que otros Estados envíen a sus ejércitos a que sus soldados puedan perder la vida por proteger los intereses nacionales de otro país, que tienen una corriente de pensamiento idealista y no viven la corriente de pensamiento realista, que en la actualidad el mundo está en guerra y debemos estar preparados para enfrentar cualquier amenaza.

La reflexión sobre estos conceptos es aún más relevante en un contexto internacional marcado por la necesidad de abordar los desafíos globales de manera conjunta, por tal razón se deben de analizar y fortalecer los mecanismos de cooperación internacional para garantizar la estabilidad y seguridad global, la soberanía y seguridad nacional son temas primordiales que deben de ser abordados con seriedad y compromiso, no únicamente desde el ámbito de la geopolítica o la geoestrategia.

No podemos olvidar las palabras de Sergey V. Lavrov, Ministro de Asuntos Exteriores de la Federación de Rusia, dijo

en 2021, las propuestas de Moscú de celebrar tratados sobre garantías mutuas de seguridad en Europa sin cambiar el estatus de Ucrania como parte de un país fuera de bloque, fueron “bruscamente rechazadas”. Estados Unidos de América y su “colectivo occidental” continúan generando conflictos que dividen artificialmente a la humanidad en bloques hostiles. Al describir una serie de ejercicios conjuntos recientes entre los Estados Unidos de América y los aliados europeos de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), también informó que incluían escenarios de prueba para el uso de armas nucleares en la Federación Rusa. En respuesta a esto, se han intensificado los esfuerzos diplomáticos y se han establecido mecanismos de diálogo y cooperación regional para buscar soluciones pacíficas y garantizar la estabilidad en el ámbito internacional, sin embargo, esto no se observa que esté dando resultado, ya que por experiencia de la misma historia se evidencia que los conflictos y tensiones persisten sin cesar y en ella se pueden encontrar una amplia gama de teorías que definen al conflicto, que dependiendo el momento que esté viviendo el “tablero mundial”, van a variar o a perder su vigencia con mucha rapidez. Todos lo conocemos, todos lo hemos visto, ya sea desde una perspectiva u otra.

Si vemos el mapa del mundo, que es el lugar físico donde todo ha ocurrido y que, de alguna manera, la conformación actual ha sido producto precisamente de conflictos y guerras; podemos decir, que el desarrollo de la humanidad ha estado plagado de ellos, difícil es poder hablar de estos temas que son específicos y que están presentes aquí en este universo, dejando en evidencia su trascendencia, y que al final se pueda determinar la importancia que adquiere su análisis.

El conflicto, lo vamos a sintetizar y a enfocar a una de sus soluciones que es la más violenta y la expresión más

extrema: LA GUERRA, la cual está presente en todo el mundo, por tal razón, el pensamiento realista en contraposición del pensamiento idealista nos dice claramente QUE EL MUNDO ESTÁ EN GUERRA, y el conflicto se relaciona con ésta, porque en primer lugar, tanto el conflicto como la guerra son hechos sociales,³⁴ son inherentes a la raza humana y está en la naturaleza humana, y ella ha existido desde que el hombre apareció sobre la faz de la tierra.

En estudios realizados -a manera de ejemplo- lo que vivimos en la actualidad es un ciclo que se repite constantemente, por lo tanto, es fundamental analizar y comprender esta dinámica, desde el año 901 de nuestra era, Rusia ha estado en guerra 46 años o más de cada 100 y España aún más. Lo anterior vendría a establecer escasos períodos de paz, verdaderos paréntesis entre las cruentas guerras, que han sido normalmente impuestas y administradas por las potencias que, en un momento de la historia, hicieron valer o monopolizaron su poder. Es así que se dio la "*Pax Romana*"³⁵ o la "*Pax Británica*",³⁶ y hoy día, que se quiere establecer nuevamente un "Orden Mundial", donde aquel antagonista potencial que cae en adversidad con esa

³⁴ Manuel Fraga, Lewis A. Coser, Max Weber, Elton Mayo, Julien Freund y otros, son algunos de los pensadores de renombre que sistematizan y estudian al conflicto como un hecho social.

³⁵ Estado de orden y seguridad del imperio romano, en la que el Imperio fue militarmente tan superior al resto de fuerzas que, prácticamente, no hubo grandes guerras que alteraran una paz basada en el tácito reconocimiento de la existencia de una superpotencia, a la que nadie —o casi nadie— se atreve a desafiar.

³⁶ Evitaba los enfrentamientos sangrientos entre razas y religiones rivales. El término nace de la comparación con la otra época histórica bastante más antigua, la de la llamada Pax Romana. La aplicación del término deriva de la situación de relativa paz acaecida en Europa durante buena parte del siglo XIX, con el Imperio Británico controlando casi todas las rutas de comercio naval y disfrutando de una posición de dominio de los mares que nadie osaba desafiar.

potencia o ante éste, recibe sencillamente la sanción o castigo (Comandante en Jefe de la Armada de Chile, Conferencia Inaugural Mes del Mar 1999. Disponible en: www.armada.cl).

Como se puede apreciar, el hombre no ha cambiado, y la misma historia nos dice que el hombre sigue siendo el mismo en su lucha por prevalecer y mantenerse, y en esa colisión, se enfrenta a otros grupos humanos, y recordando a Thomas Hobbes³⁷ -*"homo hominis lupus"* -"El hombre es lobo del hombre" (es su peor enemigo) dicho de otra forma, sin un Estado o autoridad competente y fuerte, sobrevendría el caos y la destrucción (la anarquía), convirtiéndose el hombre en un lobo para los otros hombres.

Así, estos conflictos aparecen como la lucha por mantenerse, por prevalecer vivo, por mantener una posición y si quisiéramos asociarlo a alguien más, lo relacionaríamos también con Maslow³⁸ y su famosa *"Jerarquía de las necesidades"*.

Como hemos visto en este breve resumen de la historia, ya que la evolución de la crisis que está pasando el mundo, está llevando más cerca a la expresión más grande que sería una GUERRA NUCLEAR, o es lo que el mundo percibe para el futuro de la humanidad. Por lo tanto, es crucial comprender estos conceptos de soberanía y seguridad nacional, y su importancia en la construcción de un orden internacional, sin importar las veces que sea necesario para evitar un desastre de proporciones catastróficas, ya que lo que se percibirá por los últimos años son las consecuencias de no tomar acciones inmediatas y efectivas para detener

³⁷ Thomas Hobbes (1588-1679), filósofo y pensador político inglés.

³⁸ Abraham Maslow presentó una forma muy sencilla de concebir las necesidades de una persona. La Jerarquía ordena las necesidades desde los niveles más bajos y más básicos, hasta las de niveles más altos.

estas tensiones nucleares que afectan la estabilidad y la seguridad de todos los países involucrados.

La seguridad nacional implica la capacidad de un país para proteger sus intereses y mantener su autonomía frente a las amenazas externas.

15. Retos y desafíos para la soberanía de los Estados en la crisis mundial que se vive desde la guerra de Rusia y Ucrania, Israel y Hamas.

Desde el comienzo de la crisis mundial desencadenada por la guerra entre Rusia y Ucrania, los conceptos de soberanía nacional y seguridad nacional han adquirido una relevancia sin precedentes en el ámbito geopolítico y geoestratégico. En este contexto, los Estados enfrentan retos y desafíos fundamentales para preservar su soberanía y garantizar la seguridad de sus naciones. Estos retos se han intensificado a raíz de la crisis mundial desatada por dicha guerra, lo que ha generado un fuerte impacto en el equilibrio geopolítico y geoestratégico de los países involucrados.

La comunidad internacional ha reconocido la necesidad de fortalecer la cooperación entre los Estados en aras de enfrentar los desafíos que amenazan la soberanía y la seguridad nacional. Sin embargo, la crisis mundial actual, originada por los conflictos entre Rusia y Ucrania, así como entre Israel y Hamas, plantea nuevos retos y desafíos para los Estados en cuanto a la preservación de su soberanía y seguridad, que deben ser abordados desde una perspectiva geopolítica y geoestratégica y no de cual Estado es el más poderoso para imponer el nuevo orden. En este contexto, es fundamental analizar cómo estos conflictos han afectado el equilibrio de poder en la región y cómo los Estados han tenido que adaptar sus estrategias de defensa para garantizar su soberanía frente a amenazas internas y externas.

Estos conflictos han generado una reconfiguración de alianzas y un replanteamiento de las políticas de seguridad de los Estados, en un intento por contrarrestar las implicaciones geopolíticas y geoestratégicas que se derivan de ellos. ¿La OTAN continuará siendo un actor relevante en este escenario global? En este contexto, es fundamental analizar los retos y desafíos que enfrentan los Estados en cuanto a la preservación de su soberanía y seguridad nacional. Los conflictos actuales entre Rusia y Ucrania, e Israel y Hamas, han puesto a prueba la capacidad de la OTAN para mantener su relevancia en el escenario global. Estos acontecimientos plantean interrogantes sobre la efectividad de la Alianza en la protección de la soberanía y seguridad nacional, así como en la gestión de crisis internacionales. La respuesta de la OTAN a estos desafíos será determinante en su papel de actor relevante en el escenario global, caso contrario se verá debilitada y pondrá en duda su capacidad de actuación.

La capacidad de la OTAN para enfrentar estos desafíos y adaptarse a las cambiantes dinámicas geopolíticas y geoestratégicas será crucial para garantizar la preservación de la soberanía y seguridad nacional de los Estados y mantener su relevancia en el escenario global. China será siempre un aliado fuerte para Rusia, así como Corea del Norte y otros países que comparten intereses estratégicos similares. China no renunciará nunca a la violación de su soberanía de la identidad cultural y territorial, así como a la protección de sus fronteras, y esto incluye a la República de China en Taiwán. En este contexto, es evidente que los Estados deben buscar alianzas estratégicas sólidas que les permitan enfrentar los retos y desafíos actuales con mayor eficacia, a fin de evitar llegar a una Guerra Total que ponga en peligro la seguridad y soberanía de sus territorios, y se haga uso indebido de la fuerza militar, en otras palabras, el

uso indiscriminado de las armas nucleares. Es fundamental que los países, refuercen sus sistemas de defensa y cooperen en acciones conjuntas, llegando a términos donde no se vulneren los principios de soberanía y autodeterminación de cada Estado y que alguna potencia nuclear se sienta amenazada o provocada por la intervención militar de otro Estado, en pocas palabras sentirse que fue derrotada en el campo diplomático y militar. La construcción de una sólida arquitectura de seguridad internacional basada en el diálogo y la negociación, permitirá a los Estados preservar su soberanía y evitar conflictos armados que pongan en riesgo la estabilidad regional y mundial.

Conclusiones

A lo largo de este artículo se ha explorado los conceptos fundamentales de soberanía nacional y seguridad nacional desde una perspectiva geopolítica y geoestratégica, donde se ha podido encontrar una marcada diferencia entre éstas, siendo que la Geopolítica maneja elementos relacionados a la política internacional en favor del desarrollo del espacio geográfico, mientras la Geoestrategia se encarga de evaluar la forma más adecuada de manejar los recursos que el espacio ofrece. La Geopolítica es una ciencia ligada a la Geografía que estudia los efectos del espacio geográfico, a niveles físicos y humanos, sobre la política internacional y las relaciones implícitas, esta busca comprender por medio de metodología de estudio los elementos de la política exterior, en cambio la Geoestrategia no es una ciencia directa, sino que funciona como una ramificación de la geopolítica que analiza y relaciona los problemas de estrategia y de seguridad nacional con los agentes geográficos.

Hemos definido cada uno de estos conceptos y analizado su influencia en las decisiones políticas y

estratégicas de los países, además, se ha discutido la importancia de la ubicación geográfica y los recursos naturales en la soberanía nacional, así como el papel crucial de las alianzas internacionales en la seguridad nacional. También se ha examinado el impacto de las fronteras en la soberanía y evaluado las amenazas y riesgos desde una perspectiva geoestratégica y, por último, se ha destacado la labor de los Colegios de Defensa Iberoamericanos en el estudio y promoción de estos conceptos. En definitiva, este trabajo resalta la relevancia de la perspectiva geopolítica y geoestratégica para comprender y abordar tanto la soberanía nacional como la seguridad nacional de un Estado para la autodeterminación y toma de decisiones, es decir, la capacidad que deben de tener los ciudadanos de un país para participar en la toma de decisiones que afecten su futuro.

Recapitulación de los conceptos abordados

La recapitulación de los conceptos abordados en este trabajo nos permite resumir las ideas principales relacionadas con la soberanía nacional y la seguridad nacional. En relación a la soberanía nacional, se ha definido este concepto como el ejercicio de la autoridad y el poder de un Estado sobre su territorio y población. Destacamos también la influencia de la ubicación geográfica en la soberanía nacional, pues puede facilitar o limitar la capacidad del Estado para ejercer su poder. Por otro lado, la seguridad nacional se refiere a la protección de los intereses y valores fundamentales de un Estado, y hemos analizado su relación con los recursos naturales y las alianzas internacionales, así como la importancia de evaluar las amenazas y riesgos desde una perspectiva geoestratégica. Los colegios de defensa iberoamericanos también han sido mencionados, ya que contribuyen al estudio de estos conceptos a través de

investigaciones y programas académicos. En conclusión, los conceptos de soberanía nacional y seguridad nacional son fundamentales para comprender el rol de los Estados en el escenario geopolítico y geoestratégico actual.

Reflexiones finales sobre la importancia de la perspectiva geopolítica y geoestratégica en los conceptos de soberanía y seguridad nacionales

La perspectiva geopolítica y geoestratégica juega un papel fundamental en los conceptos de soberanía nacional y seguridad nacional. En primer lugar, desde el punto de vista geopolítico, la ubicación geográfica de un país influye directamente en su capacidad para ejercer su soberanía y proteger sus intereses nacionales. El control de territorios estratégicos, como áreas marítimas o fronterizas, permite asegurar la integridad territorial y ejercer un mayor control sobre los recursos naturales necesarios para el desarrollo nacional. Además, desde la perspectiva geoestratégica, las alianzas y acuerdos internacionales desempeñan un papel crucial en la seguridad nacional. La cooperación con otros países y la participación en organizaciones internacionales fortalece la capacidad de respuesta ante amenazas y contribuye a la protección de la soberanía nacional. En conclusión, la perspectiva geopolítica y geoestratégica proporciona una visión analítica y estratégica que permite comprender y abordar de manera efectiva los desafíos relacionados con la soberanía y la seguridad nacional.

Bibliografía

A., K. S. (15 de Abril de 2024). *El Ejercicio de la Soberanía de los Estados*. Obtenido de <https://www.academia.edu>:

https://www.academia.edu/37264344/EL_EJERCICIO_DE_LA_SOBERAN%C3%8DA_DE_LOS_ESTADOS
 Asamblea Legislativa. (2002). *Decreto 948 Ley de la Defensa Nacional*. San Salvador: Asamblea Legislativa.

Bolivariana, F. A. (27 de octubre de 2014). *Geopolítica23*. Obtenido de <https://es.slideshare.net/aviguey/geopolitica23>

Editorial, E. (30 de septiembre de 2020). *Concepto*. Obtenido de <https://concepto.de/seguridad/>
<https://concepto.de/seguridad/>

Editorial, E. (10 de enero de 2024). Obtenido de <https://concepto.de/soberania/>
<https://concepto.de/soberania/>

Heberto, R. L. (2018). Las Relaciones Internacionales y Geopolítica del Estado Contemporáneo. *Revista Ambito Civico Militar, Edicion 55*, 11 - 14.

Rodolfo, O. P. (2013). *Geoestrategia*. Santiago de Chile: Academia de Guerra del Ejercito de Chile.

ARIZA, G. R. (2005). *Geopolítica y geoestrategia, liderazgo y poder: ensayos*. Bogotá: Universidad Militar Nueva Granada. Recuperado de [file:///C:/Users/winsa/Downloads/revGeopol0906%20\(2\).pdf](file:///C:/Users/winsa/Downloads/revGeopol0906%20(2).pdf)

ATENCIO, Jorge E., (1994) *Qué es la Geopolítica*, Buenos Aires: Editorial Pleamar

BAQUER, Miguel A. *¿En qué consiste la estrategia?* Madrid: Ministerio de Defensa, 2000

BRZEZINSKI, Z. (1998) *El gran tablero mundial*, Barcelona: Editorial Paidós

Carta de la Organización de Naciones Unidas.

Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (1993) *Los grandes maestros de la estrategia nuclear y espacial*, Madrid: Ministerio de Defensa, Secretaría General Técnica.

CELERIER, P (1983) *Geopolítica y Geoestrategia*, Buenos Aires: Editorial Pleamar.

Conceptos fundamentales de ciencia política (2004) Ciencias Sociales, Madrid: Alianza Editorial

Constitución de la República de El Salvador (1983)

Fuerza Armada de El Salvador (2009, de julio) *MD 100-8 Manual de Geopolítica*, Comando de Doctrina y Educación Militar

Fuerza Armada de El Salvador (2007, de octubre) *TD 100-7-1 Texto de Estudio de Geografía Militar*, Comando de Doctrina y Educación Militar

FRIEDMAN, T. (2006) *La tierra es plana*, Madrid: Ediciones Martínez Roca, S.A.

GALLOIS, P.M. (1992) *Geopolítica, los caminos del poder*, Madrid: Servicio de Publicaciones del EME

IBÁÑEZ, J. R. (1985). *Teoría del Estado, geopolítica y geoestrategia* (Colección de Oro del Militar Colombiano, vol. XVII). Bogotá: Publicaciones de las Fuerzas Militares.

KRASNER, S.D. (2001) *Soberanía, hipocresía organizada*, Barcelona: Ediciones Paidós Ibérica, S.A.

Libro de la Defensa Nacional de la República de El Salvador 2006

MAQUIAVELO, N. (1936) *El Príncipe*, Espasa-Calpe, Madrid

MARINI, J.F. (1985) *El conocimiento geopolítico*, Buenos Aires: Circulo Militar

MONTENEGRO, JOSÉ. L. (2006). *La geopolítica y los delirios imperiales. De la expansión territorial a la conquista de mercados*. Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad, 1(1), 116- 141. Recuperado de chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclclefindmkaj/https://www.re-dalyc.org/pdf/927/92710107.pdf

NOVA L. (2019, de diciembre) Fallo Isla de Palmas 1928. [texto parafraseado] Recuperado de https://es.scribd.com/document/440736120/Fallo-Isla-de-Palmas. [fecha de consulta: 2024, de marzo].

ORTEGA PRADO, R.A. (2013, de noviembre) *Geoestrategia*, Academia de Guerra – Jefatura de Estudios Ejército de Chile [texto parafraseado].

PINOCHET UGARTE, A. (1984), *Geopolítica*, Santiago: Editorial Andrés Bello, Cuarta Edición

¿Qué es la Seguridad Nacional? Riesgos y Amenazas (s.f.). Recuperado el 2024, 30 de marzo de <https://www.lisainstitute.com/blogs/blog/seguridad-nacional-riesgos-amenazas>. [texto resumido]

6. Soberanía y seguridad nacional: una visión desde España

Salvador Sánchez Tapia³⁹

Desde que Hobbes publicó *Leviatán* en 1651, la noción de la estrecha vinculación existente entre la idea del Estado, como sujeto de soberanía -tanto interior como en el orden internacional-, y el concepto de seguridad no ha hecho sino crecer. La visión de esta forma de organización social como instrumento para sacar al ser humano de su hobbesiano “estado de naturaleza” y protegerlo de la violencia perpetua a la que de otra forma estaría abocado, se ha visto reforzada por contribuciones posteriores tan relevantes como la que Max Weber hizo en su célebre conferencia *La política como vocación* (1919), en la que definió al estado como “la comunidad humana que reclama para sí (con éxito) el monopolio del uso legítimo de la violencia física dentro de los límites de un territorio”, lo que tiene consecuencias innegables y evidentes sobre la relación del binomio seguridad-estado, convirtiendo a éste en el principal proveedor de aquélla.

Por mucho que haya crecido hasta niveles que el mismo Hobbes no podría haber imaginado, asumiendo cada vez más funciones, la principal responsabilidad del Estado moderno asociada a la soberanía sigue siendo la de garantizar la seguridad -entendiendo el término “seguridad” en un sentido lato- e integridad de su territorio, de sus instituciones, y de la vida y prosperidad de sus ciudadanos.

Dentro de este marco general, compartido por prácticamente todos, cada estado atiende a esta obligación articulando su seguridad con arreglo a las demandas que su

³⁹ General de Brigada (Res.) Doctor por la Universidad de Navarra.

entorno le impone, y de acuerdo con sus circunstancias, capacidades y limitaciones, tratando de mitigar por diferentes medios los riesgos derivados de la ineludible inadecuación entre necesidades y posibilidades inherentes a cualquier diseño estratégico.

Este trabajo explora la relación entre soberanía y seguridad en el caso de España. Para ello, analiza el alcance, configuración y límites de la soberanía nacional española para, sobre la base de sus particulares circunstancias geopolíticas y de su sistema de valores, tratar de definir los intereses permanentes que la nación debe proteger o perseguir; los múltiples y variados desafíos de seguridad a los que se enfrenta; y el modo como articula los instrumentos del estado para proveer este bien de la mejor forma posible.

El texto procede identificando los factores que conforman la ecuación de seguridad de España -su geografía, su participación en numerosas organizaciones internacionales, las tensiones intra territoriales que sufre, etc.-; revela la existencia en España de una doble dimensión de seguridad -una puramente nacional, y otra compartida con nuestros aliados-; detalla cómo el estado articula la respuesta a los desafíos de seguridad que se le plantean; y concluye la necesidad que tiene de contar con un elemento disuasorio creíble al margen de su participación en la OTAN y en la Unión Europea, puesto también a su servicio, y el reto de enfrentar las dificultades que se le plantean para definir un sistema de seguridad en el que toda la sociedad española se vea implicada y permita obtener el máximo rendimiento de los recursos disponibles.

Antes de acometer la cuestión central, sin embargo, es conveniente hacer un breve excursus para acotar el sentido dado en este trabajo a los términos “soberanía” y “seguridad”.

1. Soberanía y seguridad: dos conceptos simbióticamente relacionados

Por repetido y evidente, resulta un lugar común decir que vivimos en un mundo de naciones-estado; a pesar, puede añadirse, que otras formas de organización supranacional, u otros actores trans-, intra- o, incluso, no estatales disputen la hegemonía de esa forma de organización. Desde la paz de Westfalia (1648), Estado moderno, basado sobre el concepto de soberanía, domina las relaciones internacionales que son, fundamentalmente, relaciones entre estados; incluso hoy, y a pesar del avance de las fuerzas del liberalismo institucional y de la globalización que, por cierto, adolecen de una crisis de prestigio desde que la crisis financiera de 2008 expusiera con crudeza sus vulnerabilidades.

Aunque el concepto de estado ha variado con el paso del tiempo, actualmente se acepta comúnmente que sus atributos esenciales son, como mínimo, un territorio, una población, y la posibilidad de ejercer soberanía sobre ambos, entendida en el doble sentido de autoridad política exclusiva reconocida como tal dentro y fuera de sus fronteras, y de capacidad de agencia autónoma en el sistema internacional. **Soberanía** es, por tanto, autoridad y libertad de acción; la capacidad de adoptar decisiones acerca de la vida política de una entidad sin interferencias ni limitaciones, ni exteriores ni internas.

Para Laski, el concepto de soberanía de una sociedad está intrínsecamente vinculado al uso de una autoridad coercitiva legalmente suprema sobre cualquier individuo o grupo que sea miembro de esa sociedad, capaz de conformar su forma de vida de una manera que les obliga. Tal poder es, precisamente, la soberanía: el elemento que distingue al estado de cualquier otra forma de asociación humana,

ninguna de las cuales goza de poder coercitivo supremo irrefutable, pues, de no ser así, el del estado dejaría de ser supremo (Laski, 1923; 21). Como ya en el siglo XVI identificó Jean Bodin, uno de los grandes teóricos en la materia: “el estado es soberano porque da órdenes a todos y no recibe órdenes de nadie”; sus órdenes son leyes.

A lo largo de su prolija producción literaria, Bodin concluyó, sin embargo, que el concepto de soberanía no estaría basado únicamente en la posibilidad del soberano de recurrir a la fuerza para lograr la obediencia de los súbditos, sino en su legitimidad⁴⁰. Dicho de otro modo: no es la fuerza de las armas lo que hace un soberano, sino el derecho a disponer de esas armas que, a su vez, fluye de la convicción colectiva de que ese soberano tiene derecho a ocupar una posición de preeminencia sobre el conjunto (Lee, 2021; 5).

En la noción del término “soberanía” subyace la idea de su carácter de totalidad; Bodin, de hecho, la define como “perpetua” y “absoluta”, refiriéndose con ello a la capacidad del soberano para ejercerla siempre, y sin el consentimiento de inferior, igual, o superior. Pero... ¿carece, verdaderamente, la soberanía de límites? La realidad indicaría que no, y que su ejercicio estaría sujeto a limitaciones. En primer lugar, a las impuestas por el derecho natural (*ius naturale*) y el derecho de gentes (*ius gentium*), que obligan al soberano con respecto a sus ciudadanos y a los de otros estados, propietarios todos de derechos inalienables. Exteriormente, además, por la distribución del poder global en el sistema internacional, en el que la existencia de intereses en conflicto obliga a cualquier actor a hacer un cálculo de poder relativo que puede limitar sus

⁴⁰ Para simplificar, los términos “soberano” y “gobernante” serán usados indistintamente, salvo que se indique lo contrario por alguna razón que lo justifique.

ambiciones, libertad de acción, e influencia frente a otros con más poder, en mayor medida cuanto más dependiente del exterior sea ese estado. Por último, también en el plano internacional, por la participación de los estados en organizaciones internacionales, por la que aceptan voluntariamente pérdidas en su capacidad de decisión a cambio de ventajas de índole económica, financiera, política, o de seguridad en lo que es una gran paradoja: más fuertes - y por tanto, más capaces de ejercer su soberanía- a través de la renuncia a la satisfacción plena de algunos de sus objetivos. La creación de instituciones internacionales y supranacionales durante los siglos XX y XXI ha alterado, de hecho, el concepto de soberanía, añadiendo limitaciones adicionales que hacen que, hoy en día, resulte más propio hablar de soberanía “compartida”, “parcial”, o “dividida” (Abellán, 2014; 293).

Además de lo anterior, al menos desde el final de la Guerra Fría, la idea de soberanía ha estado cuestionada desde sectores que la consideran un obstáculo en el avance hacia la protección de los derechos humanos, la justicia global, o contra el cambio climático. Quizás acuciado por esta presión, el concepto ha evolucionado para poner el acento en los deberes del estado hacia los gobernados (Lee, 2021; 20). El desarrollo de la idea de soberanía como responsabilidad - plasmado de forma visible en el concepto de “Responsabilidad de Proteger” (R2P), nacido de las vergüenzas de Srebrenica y Ruanda-, no es exactamente nuevo, pues ya lo habría formulado Bodin de alguna forma en el siglo XVI al observar que soberano y gobernados están unidos por un vínculo recíproco por el cuál éstos extienden a aquél su reconocimiento y le prestan obediencia y ayuda a cambio de que imparta justicia, promueva el comercio internacional, y proporcione guarda y protección (Lee, 2021; 23).

El concepto de **seguridad** también ha experimentado una evolución bien conocida con el paso del tiempo. Durante la Guerra Fría, dominada por la confrontación ideológica entre la Unión Soviética y los Estados Unidos, los estudios de seguridad internacional se centraban exclusivamente en los estados, y consideraban únicamente amenazas militares a los mismos; sin embargo, la implosión de la URSS y la desaparición de la amenaza comunista permitieron abrir su campo. En este proceso, la Escuela de Copenhague fue pionera, en la década de los años noventa del pasado siglo, en la redefinición del concepto de seguridad que, ahora, dejaba de centrarse exclusivamente en el estado para considerar otros referentes supra- y subestatales e, incluso, individuales, amenazados en su supervivencia por desafíos, ya no sólo militares, sino de un mayor espectro que ahora incluía, además, las dimensiones social, económica, medioambiental y política (Buzan et al., 1998; 22).

Esa misma visión precipitó, también en la década de los noventa, en la idea de “seguridad humana,” recogida por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDP) en su *Informe de Desarrollo Humano* de 1994, en el que afirmaba que, para la mayoría de la gente, el sentimiento de inseguridad procedía, en ese momento, más de las preocupaciones de la vida diaria, que del miedo a un cataclismo mundial (UNDP, 1994; 3). No es que este nuevo enfoque viniera a anular al tradicional. Más bien, el caso es que ambos estarían llamados a complementarse; éste seguiría estando en el centro del concepto de seguridad, pero aquél ya no podría obviarse. Desde este punto de vista, no tendría sentido, y hasta podría ser éticamente inaceptable sacrificar, por ejemplo, la seguridad política de los ciudadanos de una nación en el altar de la del estado, como llega a suceder en los “estados guarnición” a los que se refería Laswell (Laswell, 1941; 460).

Así planteados los términos, la relación entre soberanía y seguridad está, por tanto, en la esencia de la idea moderna del estado, que hace del mantenimiento del orden y de la obligación del gobernante de garantizar la seguridad de sus ciudadanos frente a las amenazas y riesgos que, desde fuera o dentro de sus fronteras se ciernan sobre ellos, la principal función de esta organización política.

En este contexto, ambos bienes mantendrían una relación simbiótica según la cual una soberanía fuerte, basada en instituciones robustas, sería una vía para garantizar la seguridad de todos los ciudadanos -es, precisamente, el déficit de soberanía o capacidad de gobernar lo que hace de los estados fallidos una amenaza para la seguridad de sus habitantes y, colateralmente, para la de otros-, mientras que un entorno seguro y estable coadyuvaría a reforzar el estado y la legitimidad de quienes lo gobiernan.

Dentro de este marco conceptual, los agentes del sistema internacional -en este caso, los estados- mediante un proceso de “securitización” (Buzan et al., 1998; 23) definen qué asuntos merecen ser considerados como amenazas a su supervivencia, y qué medidas adoptan para protegerse contra ellas o, al menos, para mitigar sus efectos. En ese cálculo entran diversos factores como el sistema de valores del actor en cuestión, sus circunstancias geográficas e históricas, la visión que de sí mismo tiene respecto a su soberanía y a su papel en el sistema, o sus posibilidades y limitaciones financieras, materiales, o humanas. El apartado siguiente profundiza sobre estos aspectos, aplicados al caso de España.

2. Factores que inciden en la soberanía en España

España es una nación soberana. El primer artículo de la Constitución de 1978 presupone esta soberanía, y la hace residir en el pueblo español, “del que emanan los poderes del Estado.” Esta formulación implica que dicha soberanía es unitaria -no compartida, por tanto, con otras entidades subestatales-, que su titularidad plena corresponde a la Nación Española, y no a los pueblos de los territorios que la componen (Peralta, 1999; 320), y que cualquier consideración que el estado se haga sobre seguridad, la hace en nombre y en beneficio de todos los individuos que componen la entidad “nación.”

Como cualquier otro estado, empero, el nuestro ve su soberanía matizada, en materia de seguridad, por una variedad de circunstancias; algunas comunes a cualquier nación, otras específicas.

La primera limitación a la libertad de agencia del estado deriva de la distribución y relaciones de poder del sistema internacional, y de la finitud y limitación de las capacidades en manos de esta entidad política para atender a su seguridad, que contribuyen a determinar lo que resulta posible.

España es, desde muchos puntos de vista, una potencia de tipo medio. Su población ronda los 48 millones de habitantes, lo que le coloca en la tercera decena de los países del mundo más poblados; su PIB es el decimoquinto a nivel mundial; su poder militar es más difícilmente medible, pero, según *Global Firepower*, es el vigésimo del mundo.⁴¹ Es evidente que, salvo renuncia a jugar un papel mayor en la escena internacional, si España tuviese un PIB como el de, por ejemplo, Alemania; si su tasa de fertilidad no fuese de 1,19 hijos por mujer y no tuviera que mantener una de las

⁴¹ Global Firepower 2024. <https://www.globalfirepower.com> (accedido el 27 de abril de 2024).

poblaciones más envejecidas del mundo; si fuera autosuficiente en materia energética; o si militarmente fuese una potencia nuclear -algo a lo que, por cierto, nuestro país renunció en un ejercicio limitado de su soberanía-, sus relaciones con otros actores, sus aspiraciones como estado, y sus necesidades y objetivos de seguridad podrían ser diferentes. Por aludir únicamente a algunos asuntos: ¿Plantearía en tal caso Marruecos sus pretensiones sobre Ceuta y Melilla de la misma manera? ¿Habría lanzado la Marcha Verde en 1975? ¿Seguiría estancado el contencioso de Gibraltar? ¿Habría proporcionado Francia santuario al terrorismo etarra como hizo en un tiempo ya felizmente superado?

El bajo nivel de conocimiento e interés por los asuntos de seguridad y defensa en España es otra de las cuestiones que lastra, indirectamente, la soberanía nacional, pues se traduce en una práctica ausencia de debate público sobre asuntos de seguridad, definición de intereses, papel de España en la escena internacional, necesidad de invertir en seguridad y defensa, y otros aspectos, más allá del lugar común de decir que España es una nación pacífica que aboga por los muy loables y poco discutibles principios de mantenimiento de la paz mundial y fomento del multilateralismo que, por ejemplo, proclama la ESN (ESN, 2021; 39).

La falta de formación y de conciencia ciudadana en materia de seguridad tiene efectos negativos sobre la misma como la ausencia de percepción de algunas amenazas, que dificulta la protección contra ellas y limita las opciones de respuesta aceptables que un gobierno, eventualmente,

podría tomar⁴²; o como el desinterés por invertir en seguridad y defensa, o por formar parte de las Fuerzas Armadas o de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado⁴³.

Otro factor limitativo *de facto* de la soberanía nacional española se deriva de su **pertenencia a un elevado número de organizaciones internacionales**. El artículo 93 de la Constitución Española de 1978 establece que, mediante ley orgánica “se podrá autorizar la celebración de tratados por los que se atribuya a una organización o institución internacional el ejercicio de competencias derivadas de la Constitución”, lo que implica la posibilidad de ceder parte de la soberanía en virtud de la suscripción de acuerdos internacionales.

⁴² En 2017, el CIS (Centro de Investigaciones Sociológicas) realizó una encuesta sobre la Defensa Nacional. La pregunta 9 se refería, precisamente, a la percepción de amenaza entre los españoles. La encuesta concluyó que los conflictos armados (no se indicaba el origen) eran vistos como una amenaza importante o muy importante (entre 8 y 10 en un rango de 0 a 10) por casi el 47% de la población, dato bajo en comparación con otras amenazas como el terrorismo (79%) o la inestabilidad económica y financiera (60%). Algo más tarde, a la pregunta de si pensaban que algún país fuera una amenaza para España, el 46,8% contestó NO; un 11,3%, NO SABE/NO CONTESTA; un 41%, que SÍ. De ese 41%, únicamente un 12,9% veía una amenaza en Marruecos, casi al mismo nivel que... ¡Estados Unidos! (10,8%). Curiosamente, mientras se ve una clara percepción de amenaza procedente del terrorismo islamista (España ya había sufrido el atentado del 11-M), Rusia (que ya se había anexionado Crimea) no aparece entre las posibilidades ofrecidas por los encuestadores a los entrevistados.
<https://www.cis.es/documents/d/cis/es3188marpdf>

⁴³ La misma encuesta dijo que, para el 48% de los españoles el presupuesto de defensa de España (2017), uno de los países de la OTAN que menos gasta en porcentaje de PIB, es excesivo o adecuado. Únicamente el 17,7% pensaba que era insuficiente, y un abrumador 33,8% declaró no saber la respuesta, o declinó contestar. A la pregunta “¿consideras muy probable, bastante, poco o nada probable que en algún momento te plantees la posibilidad de hacerte soldado profesional?” el 78,4% de los encuestados contestó que POCO O NADA PROBABLE.
<https://www.cis.es/documents/d/cis/es3188marpdf>

Sensu stricto, la contribución de un estado a una organización internacional de seguridad no anula su soberanía, porque la adhesión se hace voluntariamente en el ejercicio, precisamente, de la soberanía nacional, y porque la decisión puede siempre revocarse, como demuestra el caso del *Brexit*. Sin embargo, en la práctica, la participación limita la libertad de acción de un estado al imponer sobre el mismo normas y reglas de la organización que pueden llegar a tener, en algunos casos, fuerza legal, como sucede, por ejemplo, con la normativa comunitaria de la Unión Europea (UE), vista, de hecho, desde algunos ángulos como un elemento que erosiona la soberanía de los estados-miembro (Lynch, en Brace y Hoffman, 2018; 45). Así pues, la participación en organizaciones internacionales -de seguridad, en el caso que nos ocupa- enfrenta a los estados con la paradoja de reforzar sus intereses nacionales y su seguridad mediante la cesión de una parte de su soberanía, que tratan de salvaguardar de alguna manera imponiendo a esas organizaciones cláusulas protectoras como, por ejemplo, la de la toma de decisiones por unanimidad o consenso.

España es hoy un estado activamente implicado en numerosas organizaciones e instituciones internacionales, en las que intenta jugar un papel constructivo que mejore la estabilidad y la paz mundiales. No siempre ha sido así, sin embargo. A finales del siglo XIX, la pérdida de las últimas posesiones ultramarinas en lo que se conoce como el “desastre del 98,” sumió a España en una profunda crisis que se extendió hasta después de la Guerra Civil de 1936-39, y que agravó lo que Ortega y Gasset definió como el “problema español”, cuya solución buscó en Europa al decir que “la

necesidad de europeización me parece una verdad adquirida” (Ortega, 1908; 99)⁴⁴.

Cuando, finalmente, el país comenzó en 1975 su proceso de democratización, las élites rectoras asumieron el postulado orteguiano, y trataron de “normalizar” la vida política española por medio de la integración de la nación en las organizaciones europeas, principalmente en la OTAN y en la Comunidad Económica Europea, dando a España una fuerte orientación europea -que atrofió, como se verá más tarde, su dimensión marítima y atlántica- que se mantiene hoy en día como se aprecia, por ejemplo, en la formulación que hace la Estrategia de Seguridad Nacional (ESN) de 2021, al definir a España como un “firme defensor del avance en la construcción europea”, y al situar a Europa como el primer espacio geográfico de interés para la seguridad nacional (ESN, 2021; 42).

En el caso de la UE, la soberanía de los estados no desaparece con la participación; es más, supone el origen de las actuales instituciones europeas, que operan desde la legitimidad concedida por las nacionales. Sin embargo, es indudable que el ingreso en la Unión implica una cierta cesión puntual de ciertos aspectos de la soberanía nacional-estatal justamente para propiciar una solidaridad continental beneficiosa para todos los estados miembros ante una nueva y “globalizada” realidad internacional (Peralta, 1999; 331), mejorando, de esta forma, la seguridad y el bienestar colectivos. Esto resulta evidente, por ejemplo, en el terreno económico, en el que la integración en el Euro y la existencia

⁴⁴ La expresión “problema español” alude a cuestiones internas de la España del primer tercio del siglo XX tan importantes como el cainismo, la falta de minorías rectoras capaces y entregadas a su labor, o la dificultad de los españoles para convivir en una nación vertebrada, sólida, y próspera, capaz de formular un proyecto común de futuro.

del Banco Central Europeo (BCE) incapacitan a los estados para dictar su propia política monetaria; o, también, en el mecanismo de toma de decisiones por mayoría cualificada (Roldán, 2009; 277).

Cesión, sin embargo, no es lo mismo que pérdida: la cláusula contenida en el Tratado de Lisboa relativa al derecho de retirada que asiste a los estados miembros confirma, desde la óptica europea, el punto de vista de que España conserva su soberanía, cuyo ejercicio completo puede siempre recuperar (Roldán, 2009; 241)⁴⁵.

Esta cuestión de la posible pérdida de soberanía, planteada cuando se firmó el Tratado por el que se establece una Constitución para Europa, fue discutida por el Tribunal Constitucional quien, en su Declaración 1/2004 de 13 de diciembre, confirmó que la integración de España en la UE, con lo que pueda tener de cesión de soberanía de acuerdo con el Artículo 93 de la Carta Magna antes citado, está limitada material e implícitamente por los principios recogidos en el Artículo 10.1 de la Constitución, que preceptúa “el respeto de la soberanía del Estado, de nuestras estructuras constitucionales básicas y del sistema de valores y principios fundamentales consagrados en nuestra Constitución, en el que los derechos fundamentales adquieren sustantividad propia”. En otras palabras: en el hipotético y extravagante caso de que la integración en la UE se tornara incompatible con estos principios, España estaría legitimada para recuperar el pleno ejercicio de su soberanía, con independencia de lo que el TUE disponga al efecto (Roldán, 2009; 242).

⁴⁵ El Tratado de la UE (TUE) incorpora en su Artículo 50 la cláusula del derecho de retirada.

Por sus implicaciones, el campo de la seguridad y la defensa es el menos “supranacional” de todos los considerados en los Tratados de la UE; en ellos la cesión de soberanía está bastante matizada por el requisito de unanimidad en la toma de decisiones; el Artículo 24 del TUE establece que, excepto cuando los Tratados dispongan otra cosa, las decisiones del Consejo Europeo y del Consejo que tengan que ver con la Política Exterior y de Seguridad Común (PESC) de la UE requerirán la unanimidad, a no ser que la posibilidad de “abstención constructiva” -un estado no vota a favor, pero se abstiene, y no tiene obligación de aplicar las decisiones tomadas por este método- sea aplicable, o si se acuerda unánimemente adoptar un procedimiento bajo el sistema de mayoría cualificada, como sucede en el caso de determinadas decisiones tomadas en el ámbito de la Agencia Europea de Defensa (EDA).

En el caso de la OTAN, la cuestión es diferente porque, en el seno del Consejo del Atlántico Norte (NAC), las decisiones se toman por consenso -no por unanimidad- tras un proceso de debate y consultas entre los aliados, evitando votaciones, y recurriendo frecuentemente al “procedimiento de silencio” cuando se teme la oposición de algún aliado y se intenta evitar la confrontación, o para mantener la falta de consenso en un plano de discreción que no dé pábulo a la idea de una posible división interna en el seno de la Alianza (Gallis, 2003; 3).

La intención del consenso es la de hacer de la decisión una demostración de la solidaridad de los aliados y, precisamente, la de salvaguardar la soberanía nacional y no arrastrar a ningún aliado a tomar una decisión que pudiera ser contraria a sus intereses. En determinadas ocasiones, sin embargo, un estado puede verse en una situación que le lleve a tomar una decisión que no habría tomado si no perteneciera

a la Alianza, so pena de verse aislado en el NAC por romper el consenso (Galli, 2003; 2)⁴⁶.

Las limitaciones -voluntariamente asumidas- a la soberanía nacional derivadas de la participación en la UE y en la OTAN tienen otra evidente dimensión en el terreno de la seguridad por la obligación que imponen a los estados miembros de asistir a otros en caso de agresión, incluso en el caso de que no se vea afectado directamente ningún interés nacional⁴⁷. En el caso de la Alianza Atlántica, esa obligación está contenida en el Artículo 5 del Tratado de Washington y no implica que la asistencia tenga, necesariamente, que hacerse con el uso del poder militar del estado. Más exigente es la cláusula de asistencia mutua contenida en el Artículo 42.7 del Tratado de la UE, pues demanda a todos los estados miembros proporcionar ayuda y asistencia al agredido, “con todos los medios a su alcance” lo que, necesariamente, implica el uso de la fuerza⁴⁸.

⁴⁶ Tal pudiera haber sido el caso, por ejemplo, de Bélgica en el debate que la OTAN sostuvo en 2003 sobre la decisión de comenzar un proceso de planeamiento para proporcionar a Turquía sistemas defensivos en caso de un ataque de Irak durante la guerra que se estaba planeando contra el régimen de Saddam Hussein.

⁴⁷ Aunque, cabe argumentar, el mantenimiento de la cohesión de la alianza, o de la organización supranacional constituya, *per se*, un interés nacional.

⁴⁸ En el ámbito de ambas organizaciones, esa “limitación por obligación” se acepta asumiendo la reciprocidad: si España asiste a otros en caso de agresión... ¿no cabe esperar que otros lo hagan si España sufre, por ejemplo, una en los territorios de Ceuta y Melilla? En el caso de la Alianza Atlántica, la respuesta es algo dudosa, dado que ambas ciudades quedan fuera del territorio OTAN definido en el Artículo 6 del Tratado del Atlántico Norte. En el de la UE, tal limitación territorial no existe. Sin embargo, la cuestión estriba en la dificultad de definir el término “agresión”: mientras puede estar claro en el caso del empleo directo de medios militares que crucen la frontera en alguna de las dos ciudades, puede no estarlo si el agresor utiliza procedimientos no militares en la “zona gris.”

Otro elemento que condiciona la soberanía nacional española procede de las importantes **tensiones territoriales** y problemas de cohesión interna que sufre el estado, que lastran su acción exterior por la falta de compromiso de todos los españoles sin excepción con un proyecto nacional ilusionante que permita armar una política de seguridad coherente y estable. No se está hablando aquí de la democrática realidad e, incluso, conveniencia, de que diferentes puntos de vista sobre la seguridad nacional se confronten y debatan en la arena pública para forjar un consenso nacional posibilista en materia de seguridad que, a la postre, la refuerza porque involucra a todos, sino de la presencia e influencia de quienes, por razones ideológicas o de otra índole, trabajan activamente en el desmantelamiento de cualquier proyecto nacional español -e, incluso, de la propia realidad de la nación española- y que, en determinadas circunstancias, adquieren una capacidad, tan inusitada como real, de bloquearlo.

La dimensión de seguridad de este problema fue identificada por Buzan en los años noventa cuando se refirió a la “seguridad política” como el conjunto de “amenazas políticas que visan a la estabilidad organizativa del estado. Su propósito oscila entre presionar al gobierno en pro de una determinada política, hasta el derribo del gobierno, pasando por el fomento de la secesión, o la disrupción del tejido político del estado para debilitarlo como paso previo a un ataque militar” (Buzan et al, 1998; 142). Tal podría ser el caso de algunos partidos políticos en Cataluña o en la Comunidad Autónoma Vasca que, abiertamente, trabajan por la independencia de sus respectivas regiones y que, en determinados momentos, han sido decisivos para influir en la acción legislativa del parlamento nacional, o en la agencia del

gobierno central, y que han ejercido su influencia para satisfacer sus intereses particulares⁴⁹.

Aunque de forma indirecta, el **perfil demográfico** de España podría también jugar un cierto papel en la erosión de la soberanía nacional en materia de seguridad. De acuerdo con la teoría de la “transición demográfica”, las sociedades envejecidas tienen una mayor aversión a los conflictos armados que las más jóvenes (Brooks et al., 2018; 93), lo que las haría menos propensas a comportamientos agresivos en la escena internacional, pero también, puede decirse, menos dispuestas a resistir por la fuerza las agresiones de otros y más proclives, por tanto, a aceptar, ante la asertividad de terceros, soluciones que alejen el riesgo de conflicto bélico, aún a costa de ceder en algunos de sus intereses. Incluso si no fuera así, las crecientes demandas que las sociedades envejecidas imponen a sus recursos financieros significan que tienen más dificultades que las más jóvenes para dedicar medios materiales y humanos a la defensa y, por tanto, para mantener unas fuerzas armadas -y una reserva digna de dicho nombre- capaces de proporcionar una disuasión creíble.

⁴⁹ En Cataluña, donde, según el *Centre d'Estudis d'Opinió*, un 31 % de la población manifiesta su preferencia por la independencia de España, partidos independentistas como *Esquerra Republicana de Catalunya* (ERC), o *Junts per Catalunya* (Junts), obtuvieron en 2023 un total de 14 escaños al Parlamento nacional, convirtiendo sus votos en imprescindibles para la gobernabilidad. Ver Generalitat de Catalunya, *Centre d'Estudis d'Opinió*, *Baròmetre d'Opinió Política 1/2024* https://upceo.ceo.gencat.cat/wsceop/9148/Dossier%20de%20premsa_1082.pdf. El fenómeno no es nuevo. En 1996, un acuerdo de gobernabilidad entre el candidato del Partido Popular, José María Aznar, y Jordi Pujol, Secretario General del partido *Convergència Democràtica de Catalunya*, y Presidente de la Generalitat -el denominado “Pacto del Majestic”-, habría forzado a Aznar a anticipar la suspensión del servicio militar obligatorio para asegurar el apoyo de este partido catalán a la investidura en Madrid del candidato popular.

España entra de lleno en esta categoría de estados. Con algo más de 48 millones de habitantes es, por población, el cuarto país de la Unión Europea y, por edad, uno de los más envejecidos, con un 6% de la población mayor de 80 años -la media de la EU es 5,9%-, sólo por detrás de Alemania, Grecia, Italia, y Francia, y con más de un 13% de población entre 65 y 79 años, según datos de Eurostat para 2021. Con arreglo a este perfil demográfico, y si se aceptan los postulados de la teoría, entonces hay que concluir que España ve relativamente limitadas sus opciones de respuesta ante los desafíos de seguridad con respecto a otros.

Finalmente, el impacto de una abultada **deuda pública** sobre la seguridad nacional no puede obviarse. En primer lugar, deber una gran cantidad de dinero implica la necesidad de dedicar una importante parte del presupuesto nacional al pago de la deuda y de los intereses que genera lo que, a su vez, se traduce en una menor disponibilidad de recursos para dedicarlos, por ejemplo, a la seguridad. Por otra parte, la deuda hace a los países más dependientes de los acreedores, que tienen en su mano suspender sus inversiones y comprometer la estabilidad del país deudor -el cual, ciertamente, puede responder declarándose en bancarrota. El país acreedor puede, además, emplear la influencia que tiene sobre el deudor para reforzar sus intereses, incluidos los de seguridad, lo que puede ir en detrimento de los de aquél que debe dinero.

Según datos del Banco de España, la deuda pública española era en 2022 de más de 1.500 miles de millones de euros; un 111,6% del PIB de España (García-Moral y Laporta-Corbera, 2022; 2). Según datos del Tesoro Público, en 2020, el 48% de la deuda pública española estaba en manos de inversores extranjeros Desde 2011, el Tesoro no desglosa por países los datos de tenedores extranjeros. Hace 8 años,

Francia era el mayor dueño de deuda soberana española, con un 27%, seguido de los países del Benelux, con un 14%; Alemania, con un 9%; e Italia, con un 5%, mientras que a EE.UU. le correspondía apenas un 2%. (Varela, 2019).

El retrato hasta aquí dibujado permite concluir que España es una nación soberana, sin ninguna duda, pero que ve su soberanía matizada por fuerzas externas y domésticas que, en el presente estado, pueden limitar el alcance de su ambición en materia de seguridad como potencia media, y su capacidad de practicar una política proactiva en la defensa y promoción de sus intereses. La sección siguiente aborda, precisamente, la cuestión de los intereses de seguridad de España.

3. Una visión de la seguridad desde España

La perspectiva de un actor del sistema internacional sobre su propia seguridad tiene bastante que ver con cómo se posiciona en la arena global, y con el rol que asume, o aspira a asumir, en la misma. Esta visión, que debe ser compartida por la mayoría social de la nación está, a su vez, construida sobre el sistema de valores, creencias, historia común e, incluso, mitos que configuran la identidad nacional.

De esta visión se deriva la definición que el actor hace, en tanto que agente del sistema internacional, de sus objetivos y aspiraciones; de aquello que busca alcanzar o proteger; dicho de otro modo, de sus intereses nacionales. Un “interés” no es sino algo, material o inmaterial, cuya consecución, protección, promoción, o conservación es conforme con la visión que un actor tiene de sí y de su posición en el mundo, y la favorece y refuerza. En palabras de Nuechterlein, el interés nacional lo configuran “las necesidades y deseos percibidos por un estado soberano en

relación con otros estados soberanos que conforman el entorno exterior” (Nuechterlein, 1976; 247).

Cualquier nación tiene múltiples intereses. Algunos son fundamentales y permanentes; a ellos se refería Lord Palmerston en su célebre aforismo “nuestros intereses son eternos y perpetuos; y nuestro deber es perseguirlos”; otros son secundarios; aplicables a casos concretos, y están iluminados por los primeros; todos inspiran las relaciones internacionales de un estado y orientan su acción, exterior e interior, basada en el empleo de los instrumentos con los que ese estado puede ejercer su poder o influencia.

Como quiera que los recursos en poder de los estados son siempre limitados y las necesidades para satisfacer los intereses nacionales exceden siempre las posibilidades, y con el objetivo de preservar su poder, las naciones establecen un orden de prioridad en la definición de los mismos para determinar el grado de compromiso que deben asumir en su consecución (Nuechterlein, 1976; 250). Existen diferentes tipologías que los agrupan en función de su intensidad; una de ellas los clasifica en intereses de “supervivencia,” “vitales,” “importantes,” y “periféricos”. De acuerdo con esta clasificación, los intereses fundamentales han de ser, por su naturaleza, como mínimo, vitales.

En el caso de España, ningún documento define cuáles son los intereses nacionales permanentes⁵⁰. El análisis de documentos fundamentales para la seguridad como la Constitución Española, la Ley 36/2015 de Seguridad Nacional, o la Estrategia de Seguridad Nacional en vigor,

⁵⁰ La Directiva de Defensa Nacional (DDN) de 2020, por ejemplo, hace una vaga referencia a que la seguridad exige la protección de los valores, intereses -no se especifican- y modo de vida [de los ciudadanos] teniendo en cuenta, no solo el presente, sino también el futuro.

arrojan alguna luz sobre los valores y principios que inspiran a la nación y de los que pueden deducirse sus intereses permanentes (Tabla 1).

Tabla 1 - Análisis comparativo de definición de valores/intereses nacionales

CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA 1978	LEY 36/2015 DE SEGURIDAD NACIONAL	ESTRATEGIA DE SEGURIDAD NACIONAL
- Justicia - Soberanía, independencia, integridad territorial - Ordenamiento constitucional - Libertad - Igualdad - Pluralismo político - Seguridad - Promover el bien (bienestar, prosperidad, progreso, estabilidad interna)⁵¹ - Convivencia dentro de la Constitución	- Desarrollo - Libertad - Bienestar de los ciudadanos - Prosperidad - Estabilidad y funcionamiento de las instituciones - Principios y valores constitucionales - Derechos de los ciudadanos	- España como estado social y de derecho, dotado de un marco de derechos y libertades - Pluralismo, apertura, solidaridad - Justicia - Prosperidad - Cohesión territorial - Paz y seguridad internacionales

FUENTE: Elaboración propia.

⁵¹ No se define en ningún momento qué es el “bien” de los españoles. Puede asumirse que se relaciona con su prosperidad, progreso, y con la estabilidad interna de la nación y el correcto funcionamiento de sus instituciones.

Así, del preámbulo de la Constitución de 1978 se desprende que preservar la justicia, la libertad, la seguridad y el bien de quienes la integran son los más altos intereses de la nación; a ellos habría que añadir los definidos en el Artículo 8, sobre las Fuerzas Armadas, que constituyen la razón de ser de esta institución del estado: la defensa de la soberanía, la independencia y la integridad territorial, y la del ordenamiento constitucional.

La exposición de motivos de la Ley 36/2015 de Seguridad Nacional arroja también algo de luz, abundando en algunos de los principios definidos en la Constitución -la libertad, y el bienestar-, y completando el cuadro, añadiendo matices -la preservación de los principios y valores constitucionales, o la de los derechos de los ciudadanos- que iluminan algo el sentido de la expresión “promoción del bien” a que se refiere la Ley Básica.

Finalmente, la Estrategia de Seguridad Nacional en vigor (2021) no define directamente los intereses de seguridad de España, pero pueden inferirse de la lectura del documento. El Capítulo 2, por ejemplo, establece una vinculación directa entre la seguridad nacional y las características y valores que definen la España constitucional, orientando aquélla a garantizar que la nación sea y permanezca como un estado social y de derecho, dotado de un marco de derechos y libertades, y definido en el documento como “plural, abierto y solidario”. La prosperidad y la justicia figuran también como valores a proteger en las referencias que el texto hace a que la visión de futuro de una España segura pasa por un crecimiento justo en el que la nación sea económicamente competitiva. La cohesión territorial aparece también, reflejada como un fruto de la seguridad –“la Seguridad Nacional debe contribuir a la cohesión territorial”- reconociendo, además, la existencia de amenazas, internas y externas, que pueden poner en peligro,

no solo la integridad del territorio físico sobre el que la nación existe, sino también, cabe deducir, la unidad espiritual de valores y de destino sobre los que se asienta el proyecto nacional.

Sobre esta base, los intereses permanentes de seguridad de España podrían resumirse en la formulación que sigue:

- Asegurar el modo de vida de los españoles. Ello incluye promover y garantizar su prosperidad; el mantenimiento de España como estado social y de derecho en el que imperen la ley y la justicia; el mantenimiento del orden constitucional y del correcto funcionamiento de sus instituciones; la preservación del sistema de libertades; y la protección del pluralismo político
- Garantizar la integridad del territorio nacional contra amenazas, externas o internas, a la misma
- Proteger y reforzar la soberanía e independencia de la nación
- Promover la paz y estabilidad mundiales

Esta definición de intereses, confrontada con la realidad geopolítica de España, debería iluminar la identificación de amenazas y riesgos a la seguridad nacional. Surge, por tanto, la pregunta... ¿cuál es esa realidad geopolítica de España?

Resulta una obviedad decir que España es una nación europea. Su ubicación en el apéndice suroccidental de la gran masa continental euroasiática configura a Europa Occidental como el principal foco de interés estratégico de España. Somos europeos y todo lo que sucede en Europa nos afecta de forma directa, máxime por estar embarcados en el proyecto político de la Unión Europea.

La situación de España a caballo del Estrecho de Gibraltar, y su carácter fragmentado, con territorios extra

peninsulares en las Islas Baleares y Canarias, así como en las ciudades de Ceuta y Melilla, además de en las islas y peñones del Mediterráneo, proyectan los intereses de seguridad de España al espacio norteafricano, concretamente a la amplia región que une el Golfo de Guinea con el Sahel, y con la costa norteafricana en Marruecos y Argelia.

Sin obviar su posición europea, España, geográficamente una península separada del resto del continente por la masa montañosa de los Pirineos, se comporta geopolíticamente como una isla -de forma un tanto similar a las Islas Británicas-, lo que le otorga una clara orientación atlántica que desarrolló en un momento de su Historia cuando encontró en este océano un espacio natural de expansión que le llevó a alcanzar el continente americano y a convertirse en una potencia marítima. España es, ante todo, un país eminentemente marítimo (Fuente, 2023; 6); una nación tan americana como europea para la que el mantenimiento de los vínculos históricos con el Hemisferio Occidental debe constituir un interés prioritario.

La misma vocación marítima que llevó a España a América le ha hecho también, a través de las Islas Filipinas -país con el que mantiene un lazo emocional cada vez con más contenido material- y Guam, un actor en la región del Indo-Pacífico. Hoy, más allá del nexo histórico, nuestro país está cada vez más presente en los mercados asiáticos -más del 10% de las exportaciones españolas tienen a Asia y Oceanía como su destino, de donde procede un 18% de las importaciones, además de una parte importante del vital suministro de recursos energéticos que nuestra economía demanda-, lo que convierte la seguridad de las rutas marítimas que unen Asia con Europa en un importante interés estratégico para España.

De esta manera, Europa, el Norte de África, América, Oriente Medio, y el Indo-Pacífico aparecen configurados como los espacios geográficos en los que se juega la seguridad de España. Durante mucho tiempo, el control político de gran parte de América puso el centro de gravedad del interés estratégico español en ese continente aunque, lamentablemente, esa orientación americana no desarrolló nunca todo su potencial, limitándose a hacer de América, en muchos casos, un mero financiador de empresas a las que España, convertida en cabeza de un imperio centroeuropeo, se vio arrastrada por vía dinástica.

Como ya se ha dicho antes, el retorno de España a la escena internacional después de largos años de introspección tras la pérdida de las últimas posesiones ultramarinas supuso un anclaje a Europa como forma de resolver la peculiaridad española a través de la homologación con las democracias liberales de Europa Occidental. El beneficio de tal decisión en términos económicos, políticos, o de seguridad, es innegable; pero la valoración de tal decisión estaría incompleta si no se reconociera que ese marcado enfoque hacia Europa ha relegado a un segundo plano, incluso, atrofiado, podríamos decir, otras áreas de interés; América sobre todas ellas.

La confrontación del estudio de intereses y geopolítica con el entorno internacional permite identificar amenazas y riesgos a la seguridad nacional. La Estrategia de Seguridad Nacional (ESN) de 2021 ofrece un catálogo de ellas (Tabla 2) que puede constituir una buena base sobre la que iniciar un análisis del que se pueden extraer algunos datos.

Tabla 2 – Amenazas y riesgos para la seguridad nacional de España

- Tensión Estratégica y Regional
- Terrorismo y Radicalización Violenta
- Epidemias y Pandemias
- Amenazas a las Infraestructuras Críticas
- Emergencias y Catástrofes
- Espionaje e Injerencias desde el exterior
- Campañas de Desinformación
- Vulnerabilidad del Ciberespacio
- Vulnerabilidad del Espacio Marítimo
- Vulnerabilidad Aeroespacial
- Inestabilidad Económica y Financiera
- Crimen Organizado y Delincuencia Grave
- Flujos Migratorios Irregulares
- Vulnerabilidad Energética
- Proliferación de Armas de Destrucción Masiva
- Efectos del Cambio Climático y de la Degradación del Medio Natural

FUENTE: Elaboración propia con datos de la ESN 2021

El primero se refiere al amplio abanico de amenazas y riesgos que incorpora la ESN, lo que, indudablemente, obedece a la visión amplia de la seguridad a la que se ha hecho antes referencia, que España ha hecho suya, y que puede haber resultado en un exceso de “securitización” que considera y trata como asuntos de seguridad cuestiones, ciertamente importantes, a las que habría que dar una respuesta política, pero no necesariamente de seguridad⁵². Una larga lista de amenazas y riesgos tiene la virtud de justificar, sobre todo de cara a la opinión pública y a efectos de rendición de cuentas, que ningún aspecto ha sido obviado pero, como contrapartida, eleva el coste de la seguridad, y resta valor al concepto propiamente dicho, pudiendo llegar a devaluarlo: si todo es seguridad, nada lo es (Buzan et al, 1998; 27). Por poner un ejemplo, en la categoría de asuntos que podrían ser “desecuritizados” podrían, tal vez, caer algunos como las emergencias o catástrofes, salvo que su magnitud o implicaciones aconsejara considerarlos como asuntos de seguridad.

⁵² En su obra seminal “Security. A New Framework for Analysis” (1994), Buzan, Waever y de Wilde, miembros de la “escuela de Copenhague” introducen el término “securitización” para referirse a un proceso por el que un asunto que afecta a un actor -en nuestro caso, el estado español- puede, por acción de un agente con capacidad para ello -típicamente, el gobierno-, ser politizado o, incluso, “securitizado”; es decir, convertido en una cuestión de seguridad, lo que legitima, a ojos del agente “securitizador,” la adopción, para contrarrestarlo, de medidas de emergencia extraordinarias fuera de los procedimientos políticos regulares. Un asunto “securitizado” se convierte, además, en un competidor con otras amenazas por recursos humanos, materiales, y financieros. Precisamente con el ánimo de restringir una explosión de asuntos que podrían ser securitizados, los autores consideraron como requisito el que pudieran amenazar la supervivencia del actor.

Esta situación se complica por el hecho de que la ESN sitúa todos los riesgos y amenazas al mismo nivel, sin dar idea de la prioridad que les asigna, lo que sería importante para mejorar la resiliencia de la sociedad y optimizar unos recursos limitados que, casi siempre, están por debajo de las necesidades. Una clasificación basada en una estimación de la probabilidad de ocurrencia y del impacto que la materialización tendría sobre los intereses nacionales añadiría valor al documento, y contribuiría a un mejor empleo de los medios disponibles.

La lista es, además, tan genérica que resulta aplicable, como una plantilla, prácticamente a cualquier país del mundo. Es cierto que el origen de algunos riesgos, como podría ser el caso de las pandemias, puede ser incierto; pero, en general, las amenazas planteadas en la ESN, salvo las que proceden de la naturaleza, tienen un origen que puede concretarse, pero que no aparece claramente identificado en el documento, quizás con la intención de evitar tener que darle una clasificación de seguridad, y para mantenerla abierta y accesible a múltiples audiencias. Algunas de las amenazas definidas son, en realidad, métodos o procedimientos en manos de agentes que pueden recurrir a ellos como parte de sus estrategias. Tal podría ser el caso, por ejemplo, de las campañas de desinformación; éstas, desde luego, abundan, pero es necesario poner el foco en las que procedan de potencias concretas -o sus *proxies*- con intereses opuestos a los nuestros, porque son parte de estrategias que conviene contrarrestar de forma integral, y porque son las que, realmente, es preciso securitizar.

Una mayor concreción habría manifestado más claramente la existencia de dos dimensiones de la seguridad nacional: una eminentemente española, frecuentemente considerada como “no compartida” que, se asume, debe resolver España por sí sola, y otra “compartida” derivada de

la posición geográfica de España en el continente europeo, y de su pertenencia al sistema occidental de valores. En este apartado podría haberse hecho una referencia a la amenaza, hasta este momento limitada al plano de la retórica que, procedente de Marruecos, pende sobre las ciudades de Ceuta y Melilla y sobre las islas y peñones de soberanía nacional en la costa norte de África, cuestión sobre la que la ESN hace únicamente una ambigua referencia cuando dice que “España requiere una capacidad de disuasión creíble y efectiva y una capacidad de defensa autónoma...” (ESN, 2021; 56). El incidente del islote Perejil en 2002, sugiere que la materialización de esta amenaza no es del todo utópica.

En este apartado podría haberse también incluido la amenaza que, para los intereses nacionales -uno de los cuales es, recuérdese, mantener la integridad territorial- supone la existencia en algunas regiones de España de corrientes que aspiran a la independencia -lo cual no es, en sí, ilegítimo en el ordenamiento constitucional español- circunviniendo los mecanismos constitucionalmente establecidos para quien quiera perseguirla.⁵³ También podría haberse hecho una referencia a los riesgos potenciales para la seguridad derivados de los pobres indicadores demográficos que presenta España persistentemente.

En cuanto a la dimensión “compartida” de la seguridad, además del problema ruso, palpable actualmente, China

⁵³ La Constitución Española se refiere a la unidad de España como “indisoluble” (Art. 2). No reconoce ni el derecho a la “autodeterminación” de ninguna de sus partes componentes, ni el derecho a la secesión, aunque la prohibición de ésta se deduce del articulado. La independencia de una parte de España podría darse, no obstante, si hubiese un consenso suficiente entre los españoles para modificar la Constitución. Los partidos secesionistas no están prohibidos en España, pero su actividad debe estar dentro de los márgenes de la Ley Básica, que prevé mecanismos para que una modificación pudiera contemplar tales derechos.

debería, quizás, aparecer de una forma algo más nítida en la ESN, no ya como rival sistémico, sino en lo que se refiere a la vulnerabilidad de los espacios marítimos. Mientras que la piratería aparece identificada como la principal amenaza al tráfico marítimo, las amenazas contra la libertad de navegación en la zona del estrecho de Taiwán o en el mar del Sur de China aparecen únicamente como consecuencia de litigios marítimos capaces de provocar inestabilidad a nivel regional (ESN, 2021; 48). La posibilidad de que el comercio marítimo con Asia pueda verse amenazado no está contemplada, a pesar del impacto que tendría sobre la seguridad económica de España.

A la vista de estas consideraciones, una visión más reducida -y no priorizada- de amenazas y riesgos podría identificar los siguientes; de orden interno los primeros (I), externos los últimos (E):

- I1: Polarización de la sociedad civil que dificulta el entendimiento entre opciones políticas y sociales diversas y, con ello, el consenso necesario en torno a una política de seguridad robusta y ambiciosa y que, además, penetra las instituciones públicas, deteriorando la confianza de la ciudadanía en ellas. Como afirmaba Richard Haas en el título de uno de sus libros, “la política exterior empieza en casa.”
- I2: Riesgos asociados a los negativos indicadores demográficos de España, que lastran las finanzas públicas, amenazan la cohesión social, dificultan el crecimiento económico, y complican a largo plazo el sostenimiento de unas fuerzas armadas robustas y de las dimensiones que la seguridad nacional demanda.
- I3: Amenazas a la integridad territorial procedentes del interior; en concreto, de sectores del activismo independentista que buscan sus objetivos fuera del

marco legal acordado por todos los españoles, o que pueden verse tentados a hacerlo.

- I4: Terrorismo de raíz islámica procedente de nacionales radicalizados.
- E1: Amenazas a la integridad territorial española, y a sus intereses económicos (ZEE) provenientes del irredentismo marroquí.
- E2: Terrorismo yihadista, crimen organizado, y migraciones incontroladas procedentes, fundamentalmente del Golfo de Guinea y el Sahel, región en la que grupos de diferente naturaleza pueden coordinarse o entrar en connivencia para introducirse en España y en Europa.
- E3: Amenazas al libre uso de las rutas marítimas vitales para el comercio nacional. Esta amenaza está, actualmente, centrada en el Indo-Pacífico y puede proceder de actores como Irán, China, o la piratería basada en la región del Cuerno de África.
- E4: Denegación de acceso a los espacios globales de soberanía compartida (*Global Commons*). Esto incluye la amenaza a las infraestructuras submarinas o espaciales de interés nacional, o al ciberespacio.
- E5: Riesgos a la seguridad procedentes de la asertividad de Rusia y China.
- E6: Riesgos derivados de la proliferación nuclear. El programa nuclear de Irán es un elemento desestabilizador en Oriente Medio que puede afectar a España indirectamente por el impacto que puede tener sobre el acceso a los recursos energéticos de la región.

Finalmente, y aunque, estrictamente, no sea un asunto de seguridad, España debe siempre tener a la vista el

contencioso de Gibraltar con el horizonte irrenunciable de completar la integridad territorial dañada por la ocupación del Peñón. El cuadro se completa con la constatación de que cualquiera de los actores que plantean amenazas pueden servirse en su materialización de métodos como el espionaje, las injerencias, la desinformación, acciones en el ciberespacio, o sobre las infraestructuras críticas del estado, entre otras muchas posibilidades.

Resulta obvio que, sea cual sea la definición que se haga, de la lectura del elenco de amenazas y riesgos se infiere su carácter multidimensional y la necesidad imperiosa de articular de un modo coherente la acción de todos los actores implicados en la respuesta al más alto nivel. Aunque la dimensión militar sigue siendo la principal, la seguridad requiere el concurso coordinado y sincronizado de todos los recursos del estado para generar la sinergia que permita obtener el máximo rendimiento de los disponibles. Todos los actores públicos a todos los niveles -desde el estatal hasta el local, pasando por el regional-, las fuerzas armadas y las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado e, incluso, el sector privado, deben ser tenidos en cuenta por las contribuciones que pueden hacer al esfuerzo de hacer una España más segura.

La Ley 36/2015 de Seguridad Nacional reconoce, de hecho, la necesidad de este enfoque integral al considerar la Defensa Nacional, la Seguridad Pública y la Acción Exterior como los tres componentes de la Seguridad Nacional (Art. 9.1), y al establecer el Sistema de Seguridad Nacional, en cuya cúspide sitúa al Consejo de Seguridad Nacional como foro al más alto nivel en el que concurren todos los actores

competentes en el debate y solución de problemas de seguridad nacional (Art. 20).⁵⁴

Ese esfuerzo tiene su reflejo en un diseño estratégico articulado en tres ejes que agrupan funcionalmente las amenazas y riesgos definidos en la ESN en tres tipos de acciones: Protección de la vida, derechos, y libertades de las personas y del ordenamiento constitucional, Promoción de la prosperidad y el bienestar de los ciudadanos, y Participación en la preservación de la paz y seguridad internacional y en la defensa de los intereses estratégicos de España.

Conclusiones

España es un actor constructivo en el sistema internacional que ejerce su soberanía de forma responsable, que aboga activamente y por encima de todo por la concordia, la paz, y la estabilidad mundiales como mejor garantía de seguridad, y que debe hacer frente a un variado abanico de amenazas y riesgos cuya contención demanda, por su

⁵⁴ De acuerdo con la Ley 36/2015 de Seguridad Nacional, El Consejo de Seguridad Nacional (CSN) es el órgano al que corresponde asistir al Presidente del Gobierno en la dirección de la política de Seguridad Nacional y del Sistema de Seguridad Nacional (Art. 17). Está presidido por el Presidente del Gobierno (excepto cuando participe S. M. el Rey), e incluye a los Vicepresidentes del Gobierno, a los Ministros de Asuntos Exteriores y Cooperación, Justicia, Defensa, Hacienda y Administraciones Públicas, Interior, Fomento, Industria, Energía y Turismo, Presidencia, Economía y Competitividad, y Sanidad. Además, de él forman parte, también, el Director del Gabinete de la Presidencia del Gobierno, el Secretario de Estado de Asuntos Exteriores, el Jefe de Estado Mayor de la Defensa, el Secretario de Estado de Seguridad y el Secretario de Estado-Director del Centro Nacional de Inteligencia. En función de la agenda, también podrán formar parte del Consejo, cuando sean convocados, los titulares de los demás departamentos ministeriales, las autoridades autonómicas afectadas en la toma de decisiones y actuaciones a desarrollar por parte del Consejo, y otros interlocutores.

diversidad, el concurso de toda la gama de instrumentos en manos del estado, más allá de lo meramente militar.

En su análisis estratégico, España ha concluido que la participación en estructuras multinacionales como la OTAN o la UE es enormemente ventajosa para hacer frente a muchos de los desafíos a su seguridad, tanto interiores como exteriores, que comparte con sus socios y aliados. De esta forma, mancomunando parte de su soberanía nacional, España obtiene un importante rédito de seguridad.

Al margen de lo anterior, ese mismo análisis arroja la necesidad de contar con un elemento autónomo de disuasión creíble que permita a España hacer frente a los desafíos de seguridad que no comparte con sus socios, que no quedan satisfactoriamente cubiertos por su participación en dichas organizaciones, y contra los que no se tiene la certeza de contar con su apoyo. En este terreno, la posibilidad de que Marruecos intente, de alguna manera, disputarle la soberanía de los territorios que posee en el continente africano aparece como la más inmediata, incluso en un clima de relación positiva y de amistad como el que actualmente España mantiene con el vecino norteafricano.

Sin embargo, quizás uno de los principales riesgos a los que debe hacer España desde el punto de vista de la seguridad deriva de sus circunstancias y condiciones domésticas. La deficiente cohesión interna en torno a un proyecto compartido de nación, y la falta de una robusta cultura estratégica y de seguridad actúan como un velo y un lastre; un velo que impide reconocer que nos enfrentamos a desafíos a nuestros valores, forma de vida, y territorio; un lastre que limita las posibilidades de respuesta a esos desafíos y nos coloca en desventaja con respecto a otros. Articular un proyecto de futuro que integre, cohesione e ilusione a todos es el principal reto al que se enfrenta España.

Bibliografía

- Abellán, J. (2014). Estado y soberanía. Alianza Editorial.
- Arteaga, F., García-Calvo, C., Reinares, F., Simón, L., y Vicente, A. (2021). España en el mundo 2022: perspectivas y desafíos en seguridad. Real Instituto Elcano.
- Brace, L. y Hoffman, J. (2016). Reclaiming sovereignty. Bloomsbury.
- Brooks, D. J., Brooks, S. G., Greenhill, B. D., y Haas, M. L. (2018). The Demographic Transition Theory of War. Why Young Societies Are Conflict Prone and Old Societies Are the Most Peaceful, 43(3), 53-95.
- Buzan, B., Waever, O. and de Wilde, J. (1998). Security. A new framework for analysis. Lynne Rienner.
- Carmen, P. (2014). Divided Sovereignty: International Institutions and the Limits of State Authority. Oxford University Press.
- Cooper, S., Hawkins, D., Jacoby, W., and Nielson, D. (2008). Yielding Sovereignty to International Institutions: Bringing System Structure Back in. *International Studies Review*, 10(3), 501-524.
- Cosidó, I. (coord.). (2022). Panorama de Seguridad en España 2022. Universidad Francisco de Vitoria. Centro para el Bien Común Global.
- Del Valle Gálvez, A. et al. (2022). La consolidación europea de Ceuta, Melilla y los otros territorios españoles en el norte de África. Observatorio de Ceuta y Melilla.
- Díaz Galán, Carolina (2022). Posición geopolítica y defensa de los intereses nacionales de España: repensando el asunto del islote Perejil veinte años después. *Revista del Instituto Español de Estudios Estratégicos*, (1), 59-83.
- Eurostat (2021). Demography of Europe. Statistics Visualised. https://www.ine.es/prodyser/demografia UE/img/pdf/Demography-InteractivePublication-2021_en.pdf

Fuente Cobo, I. (2023). ¿Por qué España necesita tener una visión geopolítica propia? Documento Análisis 50/2023. Instituto Español de Estudios Estratégicos.

Galli, P. (2003). NATO'S decisión-making procedure. *CRS Report for Congress*, https://www.everycrsreport.com/files/20030505_RS21510_938903f6732d885dcddf7fd385713ad6c62ff63e.pdf

García-Moral, B. y Laporta-Corbera, M. I. (2023). La evolución de la deuda pública en España en 2022. Boletín Económico 2024/T1. Banco de España

Glanville, L. (2013). The Myth of 'Traditional' Sovereignty. *International Studies Quarterly*, 57(1), 79-90.

Haas, R. (2013). Foreign Policy Begins at Home. The Case for Putting America's House in Order. Basic Books.

Hinsey, F. H. (2021). El concepto de soberanía. Ediciones Olejnik.

Laski, H. J. (1923). The state in theory and practice. George Allen and Unwin Ltd.

Lasswell, H. D. (1941). The Garrison State. *The American Journal of Sociology*, 46(4), 455-468.

Lee, D. (2021). The Right of Sovereignty. Oxford University Press

Nuechterlein, D. E. (1976). National Interests and Foreign Policy: A Conceptual Framework for Analysis and Decision-Making. *British Journal of International Studies*, 2(3), 246-266.

Ortega y Gasset, J. (1908). Obras Completas, Tomo I (1902-1916). Revista de Occidente, 99-104.

Peralta, R. (1999). Soberanía nacional y estado constitucional. *Revista de Estudios Políticos*, 105, 309-334.

Presidencia del Gobierno de España (2020), Directiva de Defensa Nacional 2020.

Presidencia del Gobierno de España (2021). Estrategia de Seguridad Nacional 2021. Un proyecto compartido.

Presidencia del Gobierno de España (2023). Informe Anual de Seguridad Nacional 2023.

Punset Blanco, R. (2011). Soberanía estatal e integración europea. *Asamblea: Revista Parlamentaria de la Asamblea de Madrid*. No. 25, 143-167.

Roldán Barbero, J. (2009). La Unión Europea y la soberanía de España. *Revista de Derecho Constitucional Europeo*, 12, 239-282.

Schuett, R., & Stirk, P. M. R. (2015). The Concept of the State in International Relations. Edinburgh University Press.

UNDP (1994). Human Development Report 1994.

Varela, A. F. (2019). Inversores extranjeros, bancos centrales e instituciones europeas: estos son los dueños de la deuda pública de España y esta es la comparativa con otros países. Business Insider. <https://www.businessinsider.es/casi-mitad-deuda-publica-espanola-manos-extranjeras-541399>

VV.AA. (2007). Modelo español de seguridad y defensa. CESEDEN. Documentos de Seguridad y Defensa, 8.

VV.AA. (2010). Evolución del Concepto de Interés Nacional. Monografías del CESEDEN, 115.

Yadav, Smita. Sovereignty in the International System. *World Affairs: The Journal of International Issues*, 6(4), 90-107.

7. Respuestas conjuntas a las amenazas transnacionales en Guatemala

Resumen

La situación actual de seguridad que enfrentan los Estados ante las amenazas transnacionales, obliga a retomar el tema de la cooperación regional para llegar a conjuntar la capacidades de la fuerzas armadas en la región, a través del intercambio de información, inteligencia, capacitaciones y un andamiaje legal apropiado para contrarrestar estas amenazas a la seguridad de las poblaciones que son cada vez más vulnerables a los efectos de delitos transnacionales, que se vuelven cada día una fuente de recursos territoriales y financieros en detrimento del control estatal. Cada fuerza armada tiene que fortalecer sus capacidades, se debe contar con inteligencia confiable, apalancar y apoyar proyectos de ciencia y tecnología y más importante fortalecer la legitimidad que es atacada cada vez más por grupos delincuenciales y poderosas organizaciones.

Palabras clave: Cooperación, operaciones conjuntas, amenazas, narcotráfico, trata de personas, maras y pandillas, crimen organizado transnacional, inteligencia, terrorismo tráfico de personas, información.

Las amenazas transnacionales son un desafío para los aparatos de seguridad de un estado, trascienden las fronteras nacionales y afectan a varios países, estas amenazas no se limitan a un solo territorio, si no que involucran problemas que se extienden más allá de las divisiones geográficas. Por consiguiente, es necesario que exista la cooperación regional para dar respuestas conjuntas a amenazas transnacionales como el terrorismo, crimen organizado, narcotráfico, pobreza,

enfermedades infecciosas y deterioro medio ambiental, entre otros.

Por lo consiguiente, para Guatemala es vital desarrollar una buena cooperación regional para dar respuestas conjuntas a amenazas transnacionales debido a su naturaleza no lineal, híbrida y su desarrollo en zonas grises, que se encuentran entre la guerra y la paz, caracterizadas por la ambigüedad, la no atribución, uso de actores no estatales y estrategias de desinformación y propaganda, se hace vital identificar todos los órganos del estado y las instituciones a nivel internacional que pueden apoyar para combatirlas, considerando que la cooperación regional es esencial para enfrentar desafíos que no reconocen fronteras y poder garantizar la seguridad y el bienestar ciudadano y garantizar la paz y el desarrollo en el país.

Por otro lado, el crimen organizado transnacional es una amenaza para los estados y la oficina de las Naciones Unidas contra las drogas y el delito UNODC, monitorea y persigue todas las actividades criminales con fines de lucro y que tienen implicaciones internacionales, mientras que en su definición más cercana plasmada en la convención contra la delincuencia organizada transnacional conocida también como protocolo de Palermo incluye en esta categoría a grupos de 3 ó más personas que no se formaron al azar y que han existido por un periodo de tiempo actuando de manera predeterminada con el objetivo de cometer un delito que sea punible con al menos 4 años de encarcelamiento, con el fin de obtener directa o indirectamente un beneficio financiero o material.

La cooperación regional juega un papel fundamental en el combate a las amenazas transnacionales. Se necesita desentenderse de lo tradicional y crear nuevos mapas conceptuales para observar críticamente las amenazas con sistemas adaptativos complejos, se hace urgente la

necesidad de establecer alianzas y coordinar estrategias regionales, con los países vecinos y otros actores internacionales para combatir de manera efectiva el crimen organizado y otras formas de delincuencia transnacional.

Un solo país no puede combatir las amenazas, para la General Laura Richarson (Richarson, 2024) comandante del Comando Sur de Estados Unidos “las amenazas no están centradas en lo militar sino se necesita una estrategia de adaptación combinada fortaleciendo así las capacidades de respuesta de cada país y promoviendo la seguridad y estabilidad de la región en su conjunto”, En este sentido las respuestas conjuntas ofrecen una serie de beneficios para los países en la región, en primer lugar, permiten aprovechar recursos complementarios y compartir cargas, lo que resulta más eficiente y económico en términos de respuesta a las amenazas transnacionales, logrando fortalecer la legitimidad de las acciones emprendidas, al mostrar a la comunidad internacional que los países de la región están comprometidos en abordar de manera conjunta estos desafíos; asimismo, la cooperación regional puede contribuir a generar confianza y mejorar las relaciones entre los países vecinos.

Las amenazas son consideradas de carácter multidimensional, convencionales, no convencionales, híbridas y asimétricas, lo que tiene como consecuencia definir cuál debe ser la actuación de las fuerzas armadas en cada una de ellas por su naturaleza, pudiéndose identificar que existe una demanda de emplear el aparato militar para diferentes actividades no tradicionales, nos planteamos que las amenazas en una zona ambigua entre la paz y la guerra donde todo puede ocurrir dentro y fuera del derecho y la respuesta es pobre o no existe, donde es necesario recordar conceptos como:

1. Narcotráfico:

A nivel mundial, se reconoce que la narcoactividad constituye uno de los mercados de gran poder que mueve millones de dólares por año, teniendo en la actualidad identificados carteles que asumen diversas tareas independientes en el marco del proceso de elaboración y distribución, dependiendo su organización y dimensiones de la rentabilidad que posea la actividad que llevan a cabo. Asimismo, es preciso considerar que a pesar de la prohibición de su disponibilidad para nada ha impedido que la demanda sea asociada a grupos criminales, haciéndose cargo de un negocio que les permite insertarse en las tramas institucionales, políticas y económicas, que a su vez les facilita readaptarse y utilizar para su beneficio las diferentes realidades internacionales (Cardinale, 2018).

Los narcotraficantes están agrupados en organizaciones criminales vinculadas al tráfico de drogas y otras actividades ilícitas denominadas cárteles, dichas organizaciones, necesitan establecer nexos con líderes locales, entidades privadas y en algunos casos con funcionarios del Estado para poder operar de forma libre e impune. Según lo menciona Monterroso (2023), para Guatemala “El narcotráfico es un negocio de años. Desde los inicios de la década de los años sesenta ha evolucionado respondiendo de acuerdo con los controles nacionales e internacionales que se han realizado para su eliminación o por lo menos para reducirlo” (Pág. 84). (Monterroso, 2023) El narcotráfico ha fomentado la violencia y la inestabilidad en toda la región centroamericana, afectando la gobernabilidad y la seguridad pública en países vecinos, ya que no es una actividad que se realice utilizando el país como puente, sino se han apropiado de tierras y las han deforestado para la creación de pistas clandestinas e ilegales, buscando con ello,

tener la capacidad de realizar actividades de: puente, acopio, producción, consumo, lavado de dinero y crimen organizado entre otros, todo bajo estructuras de asociaciones ilícitas que colaboran entre sí en otros delitos como 1 robo de autos, 2 extorsión, 3 intimidación y sicariato.

2. Trata de personas:

Guatemala es un país de origen, tránsito y destino para la trata de personas, especialmente para fines de explotación sexual y trabajo forzado, esta situación vulnera los derechos humanos y explota a las poblaciones más marginadas. La Organización Internacional para las Migraciones (2011), menciona que el Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, define la trata de personas como: "...la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación.

Esa explotación incluirá, como mínimo, la prostitución u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos." (Pág. 11) Se puede decir que las causas de la trata de personas pueden estar asociadas a la existencia de factores estructurales socioeconómicos, políticos y culturales que favorecen la demanda, la impunidad del delito y la vulnerabilidad sistemática de las víctimas, principalmente por la existencia de redes del crimen organizado, la inadecuada respuesta social e institucional, así como la corrupción de las autoridades nacionales y de sectores del poder político y

económico que puedan estar vinculados directa o indirectamente con el delito (Organización Internacional para las Migraciones, 2011). En ese sentido, la trata de personas afecta a todos los países de América Central y si existe una falta de cooperación efectiva entre las naciones dificulta la prevención y el procesamiento de los delitos relacionados

Se pueden identificar difusamente al menos dos submercados diferenciados para la trata de mujeres y niñas en la región. Uno involucra a los migrantes irregulares que son acechados, un problema concentrado particularmente en Guatemala y en la provincia mexicana de Chiapas. El segundo está en el sur, en Costa Rica y Panamá, donde las mujeres son tratadas desde lugares mucho más lejanos para servir a intereses más acaudalados. En la mayoría de los países de la región también existe trata interna, pero se sabe relativamente poco sobre esta práctica.

La situación a lo largo de la frontera entre México y Guatemala ha sido bien documentada, de acuerdo con un estudio realizado por CEIDAS (Centro de Estudios y de Investigación en Desarrollo y Asistencia Social), Chiapas es el estado mexicano más vulnerable a la trata de personas. Las víctimas son principalmente migrantes irregulares de Guatemala, El Salvador, Honduras, y Nicaragua, explotados en bares y prostíbulos, y su clientela es mayoritariamente local. Dado que no hay razón para pensar que la demanda de sexo de pago es mayor en Chiapas que otras partes del país, este parece ser un mercado condicionado por la oferta. El Gobierno mexicano ha identificado a decenas de guatemaltecos que han sido tratados en los últimos años, aunque muchos de ellos eran trabajadores agrícolas.

La mayor parte de víctimas de trata detectadas en Centroamérica han sido con propósitos de explotación sexual, la trata con fines de explotación laboral en efecto sucede,

pero estos casos representan un bajo porcentaje de las víctimas en la región.

3. Crimen organizado y pandillas:

El crimen organizado en Centroamérica es una preocupación significativa y compleja, en la región se han enfrentado desafíos relacionados con la delincuencia, la violencia y las actividades ilícitas que trascienden las fronteras nacionales, se refiere a cualquier grupo, asociación u organismo formal o informalmente integrado, que tenga como una de sus actividades primarias la comisión de un delito, en Guatemala de acuerdo a sus leyes se considera al crimen organizado a los que tengan actividades de narcoactividad, lavado de dinero y otros activos, ingreso ilegal de personas, peculado, evasión de impuestos, asesinato o secuestro, estafa, trata de personas, terrorismo, asociación ilícita, comercialización de vehículos robados en el extranjero o en el país, con la finalidad de obtener directa o indirectamente un beneficio económico.

Los vínculos temporales en el crimen organizado se dan debido a intereses en común por esta razón existen confrontaciones entre sí, por nuevos territorios, o por determinados mercados, lo cual termina en el uso de la violencia para lograr tales objetivos, por lo que se da en Guatemala que derivan en luchas sangrientas por controlar territorios y mercados entre las organizaciones criminales locales y organizaciones internacionales. (Elbert, 2004)

El crimen organizado se especializa en diferentes actividades ilícitas, dedicándose específicamente a un fin o estas pueden cambiar si las circunstancias lo ameritan, es por ello que décadas anteriores, después de la firma de la paz, el crimen organizado se dedicó a asaltar agencias bancarias, sin

embargo, estas han cambiado sus actividades por las de extorsión y en menor escala el secuestro.

Pero es lamentable pero necesario mencionar, que las organizaciones criminales tienen la capacidad de sobornar a las instituciones del Estado, para poder mantenerse impunes a las acciones que realizan y de esta forma garantizar sus ganancias económicas producto de sus actividades.

El crimen organizado en la región sigue siendo un problema complejo que requiere una respuesta integral y cooperación entre países para abordar sus raíces y consecuencias.

Las actividades de crimen organizado, incluidas las extorsiones, secuestros y el control territorial por pandillas como la Mara Salvatrucha (MS-13) y el Barrio 18, han provocado altos niveles de violencia e inseguridad en Guatemala. Cuando se habla desde el punto de vista transnacional, un grupo de crimen organizado es un grupo estructurado de tres o más personas que se mantiene durante un período y cuyos miembros actúan de común acuerdo con el objetivo de cometer uno o más crímenes o delitos graves para obtener, directa o indirectamente, un beneficio económico o de cualquier otra índole. (Rivera Claveria, 2011)

La Mara Salvatrucha (MS-13) se originó en El Salvador y sus miembros se expandieron hacia Honduras y Guatemala (Elbert, 2004). Por su parte Thomas Bruneau (2005), indica que las maras son producto de miles de personas que, durante las guerras civiles en El Salvador, Guatemala y Nicaragua, migraron hacia los Estados Unidos, la mayoría ilegalmente, y debido a las dificultades para integrarse socialmente, decidieron agruparse en pandillas. Actualmente las pandillas tienen una presencia significativa en toda América Central y sus actividades delictivas transfronterizas requieren una respuesta regional coordinada.

Para el combate de esta y otras amenazas regionales, se hace necesaria la elaboración de protocolos y mecanismos de interacción para apoyar e incrementar la capacidad de respuesta por medio de movilización estratégica de las fuerzas, las cuales deben ser flexibles y versátiles para poder ser empleadas de forma simultánea en diferentes escenarios o situaciones.

4. Terrorismo:

Se entiende el terrorismo como el uso sistemático del terror, empleado por una amplia gama de organizaciones, grupos o individuos que promueven sus propios objetivos. Son tácticas violentas que son utilizadas por organizaciones políticas de diferentes ideologías, así como por grupos nacionalistas, religiosos, revolucionarios, gobiernos en el poder y grupos patrocinados.

Los terroristas del siglo XXI probablemente se mostrarán más resueltos que nunca a causar la destrucción masiva y matanza de seres humanos en sus esfuerzos por promover sus propias causas, ya sea motivado por ideologías políticas, por el separatismo nacionalismo, o bien por el fanatismo religioso.

El terrorismo actual se ha beneficiado enormemente de la globalización y sus ventajas, tecnología, comunicaciones masivas, y avances en el ámbito financiero que proporciona el apoyo clandestino necesario para realizar sus operaciones. El mercado global de armamentos, incluyendo el mercado negro, la permeabilidad de las fronteras y la migración internacional también facilitan el actuar del terrorismo.

Se hace una especial mención también al llamado “Ciberterrorismo”, que puede destruir y/o detener la actividad informática, comercial y financiera de toda una nación,

causando graves perjuicios, no solo a la economía sino también a la infraestructura crítica vital para el sostenimiento de una nación.

La región centroamericana, incluyendo México hasta Colombia, no se encuentra libre de este flagelo ya que sirven de puente para grupos terroristas que reclutan y envían su personal hacia Estados Unidos a perpetrar actos de terrorismo, por lo que es de mucha importancia mantener una estrecha colaboración entre las entidades de seguridad que se encuentran pendientes de las personas que ingresan a sus países de una forma sospechosa.

El terrorismo en la región difiere del que es motivado por fundamentalismo religioso o ideologías radicales, pero cumple con su fin de someter a la población al miedo.

5. Grupos territoriales:

Según la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala “El grupo de delincuencia organizada territorial clásico es un tipo de sustituto del Estado, que impone el orden en áreas que el Estado ha descuidado o no puede controlar totalmente” (CICIG, 2010). Estos grupos suelen incrementarse en los lugares donde no hay nadie al mando, ya que los seres humanos son criaturas sociales, se organizan mediante líneas jerárquicas de manera natural. Incluso en las áreas más desoladas por la guerra, emergen líderes que monopolizan la fuerza y llevan el orden a las vidas de las personas.

Para los nuevos inmigrantes y otras personas vulnerables, la primera preocupación es la seguridad. Aquellos que eventualmente se inician en la delincuencia organizada podrían empezar siendo jóvenes con conciencia cívica defendiendo su comunidad de la depredación de aquellos que quieren explotar su estatus marginal. Con el tiempo, estas

vigilancias vecinales se pueden transformar en operaciones informales de seguridad donde los defensores de la comunidad son apoyados mediante contribuciones voluntarias. A medida que pasa el tiempo, estas contribuciones pueden ya no ser totalmente voluntarias, sino más bien impuestas como un pago exigido, donde la operación se convierte en una extorsión para obtener protección. Una vez que el vecindario está completamente dominado, los extorsionadores pueden victimizar, sin oposición, a la comunidad que una vez protegieron.

6. Tráfico ilícito de migrantes

El tráfico de personas migrantes es una de las actividades ilícitas más rentables, se ha calculado que los ingresos de los contrabandistas que trafican con personas migrantes en América Latina y el Caribe hacia los Estados Unidos fueron casi de siete millones de dólares por año.

Para los grupos del crimen organizado en la región, el tráfico ilícito de migrantes a través de las fronteras es normalmente una actividad de muy bajo riesgo y de mucha rentabilidad. Los contrabandistas se benefician normalmente de las capacidades de detección débiles y el bajo riesgo de ser detectados, detenidos o procesados por este delito.

Según la Oficina Regional de Migración para Centroamérica, Norteamérica y el Caribe de la Organización de las Naciones Unidas, menciona que: “los migrantes son objetos de tráfico ilícito, siendo víctimas en forma creciente de múltiples delitos y abusos como violación, extorsión y secuestro en Mesoamérica”. Muchos de los migrantes que no han podido pagar extorsiones o rescates han sido asesinados. Los migrantes y sus familias, en raras ocasiones denuncian estos crímenes por miedo a los contrabandistas o porque no tienen confianza en las autoridades (OIM, 2024).

La comisión de otros crímenes está asociada y vinculada al tráfico ilícito de migrantes, siendo los más comunes la trata de personas, el robo de identidad, la corrupción y el lavado de dinero, creando sistemas clandestinos que vulneran el Estado de Derecho.

7. Tráfico de armas de fuego:

El uso de armas de fuego por parte de delincuentes pone en peligro la seguridad de los ciudadanos en todos los países del mundo. Además de su uso en robos a mano armada y asesinatos, estas armas también se asocian a un amplio abanico de delitos como corrupción, delincuencia medioambiental, trata de personas, piratería marítima, delincuencia organizada y actividades terroristas.

Las armas pequeñas y ligeras resultan fáciles de ocultar y transportar, por lo que el tráfico de armas de fuego es un negocio lucrativo que a su vez alimenta y financia otros tipos de delitos graves (Interpol, 2024).

Así como no existen rutas claras de tráfico cuando las armas fluyen en todas las direcciones, tampoco existe una identidad clara del traficante. Cualquier tipo de persona puede acabar involucrada en el traslado de armas a cambio de beneficios, a tiempo completo o trabajando a tiempo parcial. Pero también existen evidencias claras de la implicación, tanto por parte funcionarios corruptos como de los grupos de delincuencia organizada territorial.

El Almirante de la Marina de los Estados Unidos Craig S. Faller, comandante del Comando Sur (SOUTHCOM) a ministros de Defensa, jefes de Estado Mayor y demás participantes a la Conferencia de Seguridad Centroamericana 2021 (CENTSEC) realizada en la Ciudad de Panamá, entre el 22 y 23 de junio, les dijo lo siguiente: “Pero también estamos conectados por las amenazas comunes que enfrentamos, y

debemos trabajar juntos para mantener nuestra región, nuestro hogar seguro [...]. CENTSEC es una oportunidad para sincronizarnos, compartir las mejores prácticas y lecciones aprendidas y mejorar la interoperabilidad” (COOK, 2021).

8. Estrategias en la cooperación regional y descripción de las respuestas conjuntas que realiza el Ejército de Guatemala ante amenazas transnacionales:

Las estrategias se centran en varios ejes fundamentales, los cuales incluyen: Intercambio de Información que enfatiza la importancia de compartir información entre las agencias de inteligencia, con el objetivo de actuar de manera rápida y transparente contra las redes criminales que operan a través de las fronteras. En este contexto, la confianza es la base fundamental para los intercambios, además de la actitud y compromiso en la interdicción contextual en contra de las actividades de estos grupos al margen de la ley.

Fortalecimiento de capacidades: Se busca mejorar la formación y preparación de las Fuerzas Armadas para actuar en caso de desastres naturales o de origen antropogénico, así como para proteger los recursos naturales y combatir el crimen organizado. Esto conlleva también un esfuerzo presupuestario por parte de cada uno de los actores, ya que el empleo de medios modernos y tecnologías de vanguardia son factores críticos que proveen ventajas de alto valor en el desarrollo de las misiones.

Ejercicios conjuntos: Las Fuerzas Aéreas de Guatemala, México y Colombia anualmente realizan este tipo de ejercicios en Guatemala, para mejorar la capacidad de respuesta, la coordinación, las comunicaciones y los procedimientos

estandarizados del componente aéreo, simulando escenarios en donde se deben negar las condiciones favorables dentro del territorio guatemalteco para las operaciones del crimen organizado transnacional. La integración de las capacidades de las unidades especiales de la Fuerza Aérea Guatemalteca y de las Fuerzas de Tierra para este tipo de operaciones será vital para alcanzar el éxito en las operaciones reales. En resumen, los ejercicios conjuntos militares son una parte importante del entrenamiento y la preparación de las fuerzas armadas, y desempeñan un papel clave en la seguridad y la cooperación internacional. (Americas, 2023)

Programas de cooperación: Históricamente, el gobierno de los Estados Unidos de América ha contribuido a los programas de desarrollo de las capacidades del Ejército de Guatemala, materializando estos aspectos a través de convenios de cooperación internacional, ejemplo de ello es el “Convenio General de Cooperación Técnica entre el Gobierno de Guatemala y el Gobierno de los Estados Unidos de América”, firmado el 01 de septiembre de 1954, por medio del cual ambos gobiernos se comprometen a cooperar mutuamente en el intercambio de conocimientos y habilidades técnicas y en las actividades afines destinadas a contribuir al desarrollo balanceado e integrado de los recursos económicos y de las capacidades productivas de Guatemala.

El resultado de la aplicación de las estrategias anteriormente descritas, le permiten al Ministerio de la Defensa Nacional, a través de las tres fuerzas que integran el Ejército de Guatemala, interactuar en forma proactiva para contrarrestar la consolidación de los objetivos trazados por las organizaciones de crimen organizado transnacional, mismas que intentan utilizar como lugar de paso o destino final, el territorio guatemalteco. En tal sentido, el Ejército de Guatemala realiza los esfuerzos principales o secundarios en las operaciones, según las necesidades de defensa y

seguridad regional o local.

Operaciones de información pública que son fundamentales durante el desarrollo de las operaciones, adaptación de las capacidades militares de las fuerzas especiales, interacciones competitivas entre y al interior de los estados considerando los componentes más potentes de los estamentos militares como fuerzas especiales llamadas a ser protagonistas realizando operaciones de configuración para moldear el ambiente operacional, degradar capacidades del contrincante con operaciones de interferencia dentro del espectro del conflicto incluso operaciones de desinformación para modificar el post-conflicto y alcanzar el estado final deseado.

9. Capacidades y limitaciones operacionales del Ejército de Guatemala como elemento integral de la cooperación regional

El Ejército de Guatemala realiza ciclos de entrenamiento locales para fortalecer su capacidad operacional y desempeñarse eficientemente. Gracias a los lazos de amistad y cooperación activa con el Comando Sur de los Estados Unidos de América y otros gobiernos, algunos entrenamientos de formación, capacitación y profesionalización se realizan en el extranjero, obteniendo con ello el conocimiento académico, científico y técnico, así como destrezas y habilidades fundamentales necesarias para el perfeccionamiento de las operaciones militares en contra de las amenazas tradicionales y emergentes. (Centroamérica, 2023)

Algunos sistemas con avances en el ámbito de tecnología, permite a las unidades del Ejército de Guatemala, la obtención de información (en tiempo real) de objetivos de alto

valor, lo que permite tomar la iniciativa o colaborar eficientemente con otros estados, que requieren algún tipo de apoyo en este contexto.

El Ejército de Guatemala participa en misiones de paz coordinadas por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), posicionando en el plano internacional el prestigio del Ejército de Guatemala, con todas las cualidades de una fuerza militar respetuosa de los derechos humanos, incluyendo la proyección por sus capacidades de las Fuerzas Especiales “Kaibil”, por su valeroso y exitoso rendimiento militar. (MINDEF, 2024)

Una limitación clave lo constituye la inversión en defensa, factor que debe abordarse con prioridad, para continuar un proceso de obtención de nuevas capacidades, a través de un equipamiento de medios militares y tecnología para las tres fuerzas, todo acorde para contrarrestar las amenazas actuales.

La ubicación geográfica de Guatemala presenta retos en el contexto general de defensa y seguridad, debido al tránsito de drogas y grupos migratorios por el país, estas capacidades y limitaciones reflejan tanto los puntos fuertes como los desafíos que enfrenta el Ejército de Guatemala en su rol dentro de la cooperación regional y en la respuesta a amenazas transnacionales.

10.Desafíos para acortar las brechas y mejorar las condiciones de cooperación regional y respuestas conjuntas a las amenazas transnacionales:

Es crucial el esfuerzo para identificar y combatir las redes de amenazas transnacionales y para proteger la soberanía de los estados y promover la estabilidad, la defensa y la seguridad de los ciudadanos a través de la estrecha

colaboración y traslado de información, los estados deben trabajar coordinadamente y compartir información de manera rápida y transparente para actuar efectivamente en contra de las amenazas transnacionales, partiendo de la base y principio de confidencialidad y confianza mutua en el proceso.

También es necesario desarrollar estrategias nacionales formulando políticas públicas que contemplen enfoques nacionales contra amenazas transnacionales, para mejorar la prevención, persecución y sanción del crimen organizado con medidas integrales que serán decisivas para garantizar la coordinación entre las instituciones de gobierno, ya que la defensa y seguridad contra este tipo de amenazas emergentes finalmente es una tarea que nos involucra a todos.

Estos desafíos requieren un compromiso firme y la voluntad política de las autoridades responsables para ser abordados de manera efectiva y legítima.

Conclusión

Las diferencias políticas y geopolíticas donde los países de Iberoamérica con distintos enfoques y prioridades en materia de seguridad dificultan la alineación de agendas y estrategias, diferencias políticas y geopolíticas pueden generar desconfianza y obstaculizar la coordinación y el intercambio de información entre las Fuerzas Armadas, vital para el combate al crimen organizado transnacional.

Las barreras culturales y lingüísticas: La diversidad cultural y lingüística de la región dificulta la comunicación y la comprensión mutua entre las Fuerzas Armadas, obstaculizando la coordinación operativa y la colaboración efectiva en la lucha contra las amenazas transnacionales.

Las limitaciones presupuestarias y de recursos de defensa, afectan la capacidad de las Fuerzas Armadas para adquirir

tecnología de punta, realizar ejercicios conjuntos y mantener una preparación adecuada. Esto dificulta la cooperación en términos de equipamiento y capacidades operativas compartidas.

Barreras jurisdiccionales y legales, las diferencias en los marcos jurídicos y las normativas de los países complican la cooperación y la coordinación entre las Fuerzas Armadas. Los obstáculos legales afectan el intercambio de información sensible, la implementación de operaciones conjuntas y la toma de decisiones rápida y coordinada.

Carencia de mecanismos de coordinación y colaboración entre las Fuerzas Armadas y esto afecta directamente la planificación y coordinación conjunta de operaciones, el intercambio de información y la toma de decisiones compartidas. La falta de plataformas de comunicación y coordinación limita la capacidad de respuesta conjunta ante amenazas transnacionales.

Es importante destacar que estos obstáculos no son insuperables y existen iniciativas en marcha para abordarlos. La identificación y el reconocimiento de estos obstáculos son el primer paso para superarlos y fortalecer la cooperación entre las Fuerzas Armadas de los países de América en la lucha contra las amenazas transnacionales.

Referencias

Americas, D. (17 de Marzo de 2023). *Dialogo*. Obtenido de <https://dialogo-americas.com/es/articles/inicia-centam-guardian-23-con-ceremonia/>

Cardinale, M. E. (febrero de 2018). El narcotráfico en la historia de las relaciones internacionales contemporáneas. *Relaciones Internacionales*(37), 95-120.

Centroamerica, D. d. (20 de marzo de 2023). *Diario de Centroamrica.com*. Obtenido de <https://dca.gob.gt/noticias->

guatemala-diario-centro-america/ejercito-participa-en-programa-guardian-centam-2023/

CICIG. (2010). *DELINCUENCIA ORGANIZADA TRANSNACIONAL EN CENTROAMERICA Y EL CARIBE*. Recuperado el 27 de 03 de 2024, de CICIG: https://www.unodc.org/documents/toc/Reports/TOCTASouthAmerica/Spanish/TOCTA_CA_Caribb_gruposTerrit_CA_ES.pdf

COOK, G. (29 de JUNIO de 2021). *DIALOGO AMERICAS*. Recuperado el 29 de MARZO de 2024, de DIALOGO AMÉRICAS: <https://dialogo-americas.com/es/articles/cooperacion-regional-en-centroamerica-para-atender-emergencias-naturales-y-humanas/>

Elbert, C. A. (23 de ENERO-DICIEMBRE de 2004). *Revista CENIPEC*. Obtenido de http://www.ulpiano.org.ve/revistas/bases/artic/texto/CENIPEC/23/cenipec_2004_23_9-31.pdf

MINDEF. (07 de febrero de 2024). *Mindef.com.gt*. Obtenido de <https://www.mindef.mil.gt/>

Monterroso, D. (23 de enero de 2023). *ipn.USAC*. Obtenido de <https://ipn.usac.edu.gt/wp-content/uploads/2023/02/Narcotrafico-y-control-de-la-tierra-en-Guatemala.pdf>

Ingeniero agrónomo. Maestro en Administración Industrial. Experto en catastro y topografía. Ex miembro del Consejo Mundial de Investigaciones Científicas de la Escuela de Hidrología, Madrid, España. Profesional de Investigación Desarrollo Rural, IPNUSAC. Correo:

darioproyectos@gmail.com

OIM. (2024). *OFICINA REGIONAL PARA CENTROAMÉRICA, NORTEAMÉRICA Y EL CARIBE*. Recuperado el 29 de marzo de 2024, de OIM: <https://rosanjose.iom.int/es/trafico-ilicito-de-migrantes>

Richarson, L. (26 de enero de 2024). *Southcomm*. Obtenido de <https://www.southcom.mil/Commanders-Priorities/Strengthen-Partnerships/Building-Partner-Capacity/>

Rivera Claveria, J. (22 de septiembre de 2011). *Galileo.edu*. Obtenido de https://www.galileo.edu/ies/files/2011/04/EL_CRIMEN_ORGANIZADO-IES.pdf

8. Los conceptos de soberanía nacional y de seguridad nacional desde la perspectiva geopolítica y geoestrategia de los colegios de defensa iberoamericanos.

Cor. de Aviación DEMA Julio Cesar Hernández Ugarte⁵⁵,
Cor. de Infantería DEM Nery Obdulio Mejía Espinoza⁵⁶ y
Rafael Antonio Maradiaga Molina⁵⁷

Resumen

El estado de derecho está formado por dos componentes: el estado y el derecho. Por lo tanto, el poder del estado se encuentra limitado por el derecho. Por otro lado, la ciencia geográfica, desde la antigüedad, ha estado relacionada con el desarrollo de diferentes actividades económicas y con la distribución de la biodiversidad en distintos espacios del planeta.

Una teoría geopolítica del poder siempre dará por supuestas tantas teorías geopolíticas como presuntos imperios incoados o pretendidos. En la actualidad la ciberseguridad es un

⁵⁵ Piloto Aviador, Licenciado en Ciencias Aeronáuticas Militares, Instructor de vuelo, Seguridad de Vuelo e Investigación de Accidentes, Instructor en Sistemas de Manejo de Seguridad, Curso de Operaciones Conjuntas, Oficial de Investigación Nacional de las Naciones Unidas, actualmente se desempeña como Rector del Colegio de Defensa Nacional. jhernandez@ffaa.mil.hn

⁵⁶ Curso de Altos Estudios Militares en la Escuela de Comando y Estado Mayor, especialidad en Altos Estudios Militares, en la Universidad de Defensa de Honduras, Licenciado en Ciencias Militares, actualmente se desempeña como Jefe de la División de Relaciones Interagenciales e Internacionales del Colegio de Defensa Nacional. nome1071@gmail.com

⁵⁷ Doctor en ciencias de la Administración, Maestría en administración y finanzas, Ingeniero electricista Industrial, Ingeniero en telecomunicaciones, especialista en metodología de la investigación, estadística, tecnología de la información y comunicaciones; ciberdefensa y ciberseguridad. Actualmente docente del Colegio de Defensa Nacional de Honduras. maradiagam@gmail.com

aspecto fundamental de la seguridad nacional y a futuro el estudio de la era cuántica.

Palabras clave: Soberanía, Seguridad Nacional, Geopolítica, Geoestrategia, Ciber seguridad.

1. Soberanía

El concepto de soberanía proviene del latín y se conforma por las raíces “*super* y *omnia*” que significa “sobre todo”, y de acuerdo a su traducción conceptual es el poder que está sobre los otros poderes y que no admite poder superior, definición cierta, pero que de alguna forma resulta incompleta, pues si se recuerda a Jean Bodin en su obra de 1576 *Los seis libros de la República*, “es el poder absoluto y perpetuo de una República”.

Por otro lado, el Diccionario de la Real Academia Española establece que: “soberanía obedece a la cualidad de soberano”, y se refiere a la autoridad suprema del poder público, que reside en el pueblo y se ejerce por medio de sus órganos constitucionales representativos.

Existe un consenso en la doctrina acerca de que el concepto de soberanía es obra del abogado, filósofo y economista francés *Jean Bodin* (o Juan Bodin en su versión española) en su primera obra: *Los Seis Libros de la República*, también preexiste el convencimiento de que la soberanía es un fenómeno histórico-político presente desde la más remota antigüedad en toda sociedad evolucionada hasta convertirse en Estado.

Bodin calificó la soberanía como “La suprema autoridad” y la definió como “el poder absoluto y perpetuo de una República”. (Gala, 1997)

La soberanía es un concepto ideal creado a través del tiempo,

soberano y soberanía son dos conceptos que aparecen en el siglo XII. El primero designa a quien es superior y viene del latín medieval *superanus*; el segundo proviene de *souvraneat* que quiere decir la extremidad superior, la cima. El concepto de soberanía se crea desde la perspectiva de lo interno del Estado. (Becerra Ramírez, Povedano Amezola, & Téllez Carvajal, 2018)

2. Estado de derecho

El estado de derecho es la organización política de la vida social sujeta a procedimientos regulados por ley en el cual los actos del Estado están limitados estrictamente por un marco jurídico supremo (la CPE) guiados por el principio de legalidad y el respeto absoluto de los derechos fundamentales.

Es el imperio de la ley. El comportamiento estatal no puede ser discrecional. Los actos del Estado están sometidos a la Constitución política del Estado, marco que no debe rebasar. Además, esos actos deben estar guiados, siempre, por el Principio De Legalidad, ya sea el formal o el sustancial. (Roberto Ruiz Díaz Labrano)

2.1. El principio de legalidad

Es un axioma de valoración de lo justo por una sociedad en virtud del cual no se puede aplicar una sanción si no está escrita previamente en una ley cierta (Machicado. J, 2009). El principio de legalidad sustancial es un axioma extrajurídico de defensa social en virtud de la cual se sanciona con una pena o se somete a una medida de seguridad cualquier acción u omisión o estado peligroso de una persona que vaya contra la sociedad o el Estado (Machicado. J, 2009)

Un axioma (del griego "axioma", 'lo que parece justo') es "lo que es digno de ser estimado, creído o valorado". (Ferrater Mora, 1977).

2.2. Los derechos fundamentales

Son derechos humanos reconocidos en las partes dogmáticas de las constituciones de los estados para afirmar las garantías de las personas individuales y colectivas consideradas como indispensables frente al poder del Estado y para limitar materialmente el derecho de castigo (*imperium*) del Estado (Machicado. J, 2009)

Los derechos humanos son aquellos que el hombre posee por el mero hecho de serlo. Los derechos humanos se diferencian de los derechos fundamentales por lo siguiente: aquellos aún no están reconocidos por la Constituciones, están solo en Declaraciones, a diferencia que los derechos fundamentales que ya están reconocidos en los textos Constitucionales.

No configura un estado de derecho aquel en el cual el órgano judicial no sea independiente de los demás órganos del poder público o al contrario, aquel en cual los jueces soberbios desprecien la letra de la ley o quieran erigirse en legisladores. Tampoco es Estado de Derecho aquel en el cual el Órgano Legislativo juega a derribar gobiernos o torna estéril toda gestión pública del Órgano Ejecutivo, ni aquel donde el Órgano Ejecutivo legisla y juzga a la par, para satisfacer una posición personal o partidista, dispuesto a perpetuarse mientras sean efectivas y eficaces los medios represivos o la sumisión del pueblo. (Roberto Ruiz Díaz Labrano)

En la definición de estado de derecho existen profundas divergencias. Para algunos autores, todo Estado lo es de Derecho, puesto que se rige por normas jurídicas, cualquiera

que sea su procedencia o la autoridad de que dimanen, con tal que tenga la posibilidad de hacer cumplir sus determinaciones dentro del orden interno.

En consecuencia, el concepto sería aplicable lo mismo a un gobierno democrático y constitucional que a uno autocrático y tiránico. Sin embargo, la mejor doctrina es absolutamente contraria a esa tesis, por entender que el Derecho no puede estar representado por la voluntad de una persona o de una minoría que se impone a una mayoría, y, en ese sentido, sólo es Derecho la norma emanada de la soberanía popular en uso de su poder constituyente. De ahí que Estado de Derecho equivalga a Estado constitucional con el contenido dado a esa idea.

El Estado de Derecho es aquel en que los órganos del Poder Público (ejecutivo, legislativo, judicial, electoral) son interdependientes y coordinados y representan, al gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo. Los órganos del Poder Público nacen del pueblo en forma más o menos directa. Actúan, pues, en su nombre, bajo el imperio de las normas constitucionales. El gobierno es la colaboración y concurrencia de esos órganos, identificados a través de la norma jurídica.

Por eso para Sánchez Viamonte El Estado de Derecho es toda organización política de la sociedad que reposa sobre normas fundamentales cuyo imperio se impone y sobrepasa toda voluntad. Lo que caracteriza al Estado de Derecho es imperio inexcusable de un determinado orden jurídico, como ser:

2.2.1. IMPERIO DE LA LEY. Tanto gobernantes y gobernados deben inexcusablemente respetar la ley.

2.2.2. DIVISION DEL PODER PÚBLICO. Este mecanismo que garantiza el uso indiscriminado del poder. Además,

permite establecer sistemas de fiscalización y control entre los mismo.

- 2.2.3. DERECHOS FUNDAMENTALES. Se reconocen un conjunto de Derechos Fundamentales y Deberes de los ciudadanos. Actualmente se aboga para que no haya tal reconocimiento, sino que, para que considere un Estado de Derecho debe existir el respeto absoluto a los Derechos Humanos.
- 2.2.4. SISTEMA DE RESPONSABILIDADES. Debe existir un sistema de responsabilidades para los servidores públicos, así demandar los errores de los administradores.
- 2.2.5. CONTROL JURISDICCIONAL DE LA LEGISLACIÓN. Debe haber un ente, independiente de los órganos del poder público, que controle la posibilidad de vulneración de Constitución Política.
- 2.2.6. ÓRGANO JUDICIAL DEBE RESPETAR Estrictamente el debido proceso. El debido proceso penal es el conjunto de etapas formales secuenciadas e imprescindibles realizadas dentro un proceso penal por los sujetos procesales cumpliendo los requisitos prescritos en la Constitución con el objetivo de que: los derechos subjetivos de la parte denunciada, acusada, imputada, procesada y, eventualmente, sentenciada no corran el riesgo de ser desconocidos; y también obtener de los órganos judiciales un proceso justo, pronto y transparente (Machicado, 2010).

2.3. Elementos del estado de derecho.

Las diversas referencias señaladas por la doctrina y en realidad no resulta posible hacer una enunciación de todos

los elementos que engloba el Estado de derecho, pero es posible señalar algunos que son considerados esenciales para una definición o concepto. Partiendo de la configuración del Estado y siguiendo un orden lógico, podemos citar los siguientes: (Werner Birkenmaier)

- La constitución del Estado por medio de la voluntad de la mayoría, en base a principios y procedimientos democráticos.
- La organización del gobierno del Estado, en base al principio de división e independencia de los poderes, que distingue el poder legislativo, ejecutivo y judicial en la Constitución Nacional.
- La sujeción a la ley por quienes ejercen la administración del Estado y el sometimiento al derecho de todos los ciudadanos sin distinción alguna.
- El reconocimiento en la Constitución Nacional y en las leyes de los derechos humanos fundamentales y la efectividad de las garantías y principios constitucionales consagrados.
- Garantías procesales básicas con rango constitucional, entre otras el debido proceso, la irretroactividad de las leyes penales, la no aplicación de penas no previstas en la ley a través de un órgano judicial independiente e imparcial, el de que nadie puede ser privado de su libertad sin orden de autoridad competente.

Al enunciar de estos elementos, pueden ser agregados otros no menos importantes o relevantes a la hora de apreciar aquellos que ponen de manifiesto la vigencia del Estado de derecho, pero nos limitaremos a estas referencias, porque son a nuestro modo de ver las de mayor significación a los efectos del tema que nos ocupa.

2.4. El Estado y el poder

Teniendo presente que sobre “el poder y el derecho” se conforma la existencia misma del Estado y que la distribución del primero es parte de su organización institucional, debemos ocuparnos de él.

El poder como elemento del Estado, es básicamente la potestad de establecer reglas – leyes – que una comunidad o sociedad acepta como válidas y a las cuales se somete por imposición o voluntariamente. Si el poder emana de la decisión o voluntad de quienes serán destinatarios de estas reglas y producto de una representación que surge del sufragio, tiene origen democrático, es la voluntad -demos- de la mayoría. (Werner Birkenmaier)

El poder impone un derecho que la mayoría acepta, pero se legitima por la sumisión del mismo poder al derecho o a las reglas que han permitido que exista. La sumisión del pueblo a un poder es a la vez sumisión al derecho, y la sumisión al derecho es también sumisión al poder. Bobbio expresa que “derecho y poder son dos caras de una misma moneda”.

Un poder no legitimado, o que se deslegitima por la no sumisión al derecho, atenta contra la Constitución y resiente al Estado, por lo que sólo se puede hablar de “Estado de Derecho”, cuando nos encontramos ante un poder legítimo, ejercido dentro del marco del derecho. La lucha por el derecho, en este nivel, se convierte así en la lucha por un poder legítimo.

2.5. Poder y democracia

Un pilar de la democracia es la división de los poderes, el cual se justifica porque evita la concentración del poder y su ejercicio; Jürgen Brand apunta:

“Locke trazó los primeros esbozos de una teoría de la división de poderes. El poder del gobierno debía repartirse entre distintas manos y el poder legislativo debía separarse del ejecutivo. Su doctrina de los derechos fundamentales de los ciudadanos como límites de la autoridad estatal terminó por convertirse en el fundamento del movimiento independentista norteamericano. Locke le preparó así el camino al barón de Montesquieu, que fue el primero en diseñar de manera integral la base del Estado constitucional moderno”.

La división de poderes no es sino la asignación de diversas competencias a las instituciones u órganos que detentan “poder estatal”, este fraccionamiento – división del poder, apunta a garantizar la legitimidad del poder por equilibrio y diálogo entre instituciones, respetando los límites o jurisdicción establecidos en la Constitución Nacional. (Werner Birkenmaier)

Bobbio afirma que la democracia constituye un conjunto de reglas de procedimientos para limitar el poder y asegurar el ejercicio pacífico de la soberanía del pueblo mediante la competencia electoral entre partidos. Las reglas de procedimiento deben estar establecidas en la Constitución Nacional, que jerárquicamente se impone sobre otras conductas normativas, la división de poderes, considera como un primer ámbito de limitación.

La democracia se presenta así no simplemente como un sistema de gobierno, sino una forma de construcción del propio Estado que garantiza la legitimidad del poder.

La expresión “*gobierno del pueblo*”, o de la mayoría del pueblo, no es sino el resultado del modo con que se concibe organizar la expresión de la voluntad que instituye el poder y que elige a los gobernantes. El gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo, traduce muy cercanamente lo que se pretende de un Estado Democrático.

2.6. Fragmentación del poder y estado de derecho

Las teorías sobre la soberanía del poder constituyente, la estructuración y organización los sistemas de gobierno, son abundantes y han conducido a orientar y edificar el Estado moderno, pero no bastan para identificar los elementos característicos del Estado de derecho, que permiten afirmar su existencia y vigencia.

En tal propósito, no es ocioso reiterar que la división de poderes, es un presupuesto básico, en un sistema democrático nadie lo discute, es más, la distribución y atribución de poder se extiende y amplía por la creación de nuevas instituciones a las cuales se otorgan o delegan poderes, por lo que a los tradicionales se suman nuevas formas de ejercicio del poder público, que actúan concomitantemente con manifestaciones del sector privado que influyen indirectamente en la forma y en el modo de gobierno.

Esta tendencia de distribución o “fragmentación”, puede favorecer el funcionamiento de los poderes tradicionales y facilitar el gobierno, pero llevado a extremos, puede diluirlo y producir una segmentación del poder, haciendo difícil identificar la unidad de gobierno en el Estado.

En efecto, cuando ya no se distingue nítidamente los perímetros del poder y cuando la interdependencia de poderes se convierte en un entramado indescifrable, el equilibrio e independencia se resiente, dificultando la gobernabilidad y el control de las instituciones públicas.

El debilitamiento de los poderes legislativo, ejecutivo y judicial, o de cualquiera de ellos, afecta de inmediato al Estado de derecho.

Una cuestión importante de puntualizar, son las situaciones en las cuales existe interés de subordinar un poder a otro, que

por desgracia permanece aún bastante arraigada. Se evidencia por la aparición cíclica de proyectos personalistas que buscan poner el poder público a su servicio para imponer sus propios proyectos. (Machicado. J, 2009)

Si como hemos visto, la democracia se afirma en un Estado donde quien dicta las leyes, no es al mismo tiempo quien la ejecuta y al mismo tiempo imparte justicia, la división de poderes es un reparto que asegura y garantiza la no existencia de poderes absolutos.

Todo sistema que conduzca a una dependencia directa o indirecta de uno sobre otro, afecta el equilibrio de poderes, resiente el sistema democrático y aleja al Estado del derecho. Tales condiciones son propicias para el abuso del derecho, la corrupción y la impunidad, por falta de control institucional, al no existir los contrapesos necesarios, todo poder estatal que se ejerza sin responsabilidad y control, lleva a la arbitrariedad.

En un Estado de derecho, el poder público ejercido como gobierno y administrador de la “cosa pública” debe ser transparente, los actos deben estar sujetos siempre al principio de legalidad. La creación de nuevos órganos o instituciones en que se descentraliza el poder, requiere que los ámbitos de competencia atribuidos sean perceptibles y controlables. Cuando el poder es difuso y tiene un margen excesivo de liberalidad, la institucionalidad es puesta en entredicho. (Machicado. J, 2009)

“La idea de la gobernabilidad en las democracias modernas sigue sustentándose en la división de poderes que se manifiesta en la interdependencia, la intercomunicación, la interconexión y la interrelación de los poderes fácticos con el objeto de garantizar que la mayoría no se convierta en una dictadura que someta a la minoría, ni que una minoría se asuma como víctima y recurra al chantaje y se apropie de los instrumentos que benefician a las mayorías.

Por ello, gobernabilidad y división de poderes son una unidad y emblema que evita la paralización del gobierno y la desintegración de la comunidad, pues la primera solo se puede reconocer en la legalidad y legitimidad a fin de satisfacer las demandas y necesidades sociales y la segunda en la pluralidad y en la tolerancia que sienta las bases de la convivencia armónica que permite la viabilidad política de una nación.

Dicha unidad es una característica esencial de la forma republicana del gobierno y por ende una cualidad de la vida democrática. Es más, permite al pueblo la posibilidad de la realización del juicio político y la factibilidad de cambiar de gobernantes sin derramamiento de sangre.”

2.7. El alcance del estado de derecho

El concepto y elementos que se vinculan a la comprobación del Estado de derecho, va más allá de una verificación de la existencia en la ley de elementos considerados esenciales para la democracia, como la división de poderes o la enunciación de los derechos fundamentales.

La comprobación supera la constatación de la enunciación de derechos y garantías constitucionales, constata la vigencia efectiva de los mismos frente al ciudadano, e institucionalmente verifica el funcionamiento de las instituciones, en especial la capacidad de respuesta, ante circunstancia de crisis, desconocimiento o rompimiento del Estado de Derecho.

Es lógico que así sea, porque sus contornos, son producto de una larga evolución, impulsada por fuerzas – reclamos o reivindicaciones - que fueron manifestándose al interior del Estado y paulatinamente se fueron transformando en

reconocimiento de derechos esenciales en el Estado moderno. (Werner Birkenmaier)

Hemos señalado, como premisa esencial, de que en un Estado de derecho los representantes del pueblo se someten de un modo efectivo y real a la ley reconociendo su autoridad. No siempre es así, muchas veces quienes integran los poderes, desconocen la ley y la propia Constitución Nacional, al buscar en contra del texto la suma del poder, razón de más para considerar que la verificación es una tarea permanente.

Las referencias efectuadas no agotan todos los elementos que el concepto representa, se extiende a aspectos económicos, sin los cuales se vacía de contenido. También se engloba en el análisis y en el concepto, aspectos vinculados al manejo moral de la “cosa pública” o de los intereses públicos.

El combate a la corrupción, que se mimetiza a veces ante los propios pliegues de la ley y de su aplicación, es vital en el Estado de derecho, porque es más perniciosa y destructiva que el abuso de poder, la diferencia estriba en que, en este último caso, el del abuso del poder, es más visible. En la eficiencia y honestidad de la gestión en los asuntos públicos del Estado, estriba gran parte de la seguridad para el ciudadano.

La constatación de los elementos de que se compone el Estado de derecho, no se agota en el reconocimiento de garantías y principios por la ley, se espera que en su aplicación se manifieste una justicia equitativa y distributiva. De nada vale la ley que contemple los derechos fundamentales para las personas, si los poderes instituidos no los garantizan efectivamente. (Machicado, 2010)

2.8. El estado de derecho y el Poder Legislativo

Para apreciar las condiciones de funcionamiento del estado de derecho en el ámbito del Poder Legislativo, se parte del sistema de elección de los legisladores. Se trata en este caso de asegurar que los representantes del pueblo sean las personas más idóneas y calificadas para legislar.

El sistema electoral debería brindar la oportunidad al elector de decidir sin sujeción a listas preestablecidas que condicionen el voto y distorsionen el sentido del sufragio.

La falta de claridad y de rigor técnico jurídico en la elaboración y sanción de las leyes, conspira contra el goce y ejercicio de los derechos, al igual que las constantes modificaciones porque conducen a la inseguridad jurídica ante la inestabilidad del ordenamiento jurídico. El interés general debe primar siempre sobre los intereses individuales o particulares, el ejercicio de la función legislativa y parlamentaria que subordina esta premisa a otros intereses, corrompe la naturaleza de la función pública legislativa.

Las leyes relacionadas a los derechos fundamentales y a la nueva generación de derechos económicos y sociales, son prioridades que revelan la adecuación del poder legislativo al tiempo. El Poder Legislativo, debe ser un cuerpo vivo y los legisladores, personas comprometidas políticamente con el ciudadano porque son la voz del pueblo.

Las inmunidades de que gozan los parlamentarios no deben cubrir actos reprochables e ilícitos, ni favorecer la impunidad.

2.9. El estado de derecho y el Poder Judicial

El funcionamiento del Poder Judicial, es parámetro tradicional de verificación de la existencia y vigencia del estado de derecho, evidencia la eficacia del sistema estatal

de derechos y garantías ciudadanas y el respeto a las instituciones.

Se ha dicho que “El estado de derecho moderno no es esencialmente un “Estado legislador”, sino un estado que privilegia la vía judicial, lo que significa que se ha convertido en un estado que procura proteger el derecho material contra posibles actos de arbitrariedad tanto del poder legislativo, como del poder ejecutivo. ...En consecuencia, el principio de la división de poderes se ha materializado con mayor rigor, aun cuando no en forma radical en relación al Tercer Poder.” (Werner Birkenmaier)

Se conforma por una serie de órganos de carácter público que poseen jurisdicción y competencia para conocer, entender y resolver las cuestiones litigiosas y capacidad de interpretar y aplicar el derecho por medio de resoluciones que tengan autoridad de cosa juzgada.

La competencia y organización del Poder Judicial es atribuido por la Constitución Nacional, ella organiza el poder estatal como reparto del poder público y de acuerdo a la voluntad soberana.

Normalmente sobre base constitucional se disponen las condiciones exigidas – idoneidad y capacidad – de las personas que habrán de desempeñar la función jurisdiccional.

Para que el poder público jurisdiccional sea parte de la división o distribución de poderes y cumpla su rol específico como institución de equilibrio de los demás poderes, es necesario asegurar en el texto y más allá del texto, en la vida pública de un estado democrático, que esté plasmada y garantizada la independencia del Poder Judicial.

Esta independencia, tiene diversas manifestaciones, la más importante, que otro poder del Estado – el ejecutivo o el legislativo - no ejerza directa o indirectamente la misma competencia jurisdiccional y pueda revisar las resoluciones judiciales.

La función jurisdiccional debe ser indelegable, todo poder que interfiera en su competencia está al margen de la constitución y las leyes.

La independencia debe ser garantizada en propio mecanismo de elección de los Magistrados, a fin de que quienes pretendan ejercer la función jurisdiccional, no estén supeditados a procedimientos degradantes, de subordinación anticipada a la política y expuestos a influencias que posteriormente distorsionan la administración de justicia.

3. De la geopolítica a la geoestrategia

La geopolítica y la geoestrategia tienen delante diferentes esferas de conocimientos. En la esfera de los estudios geopolíticos la presencia del Estado y de las relaciones interestatales es agobiante. La Geopolítica de finales del siglo XIX –en realidad una política de inspiración geográfica- había pretendido poner en orden los resultados históricos de la impronta del Estado sobre el espacio terrestre. Era (o quería ser) una ciencia determinista que propendía a subrayar lo que permanece y dura, por ejemplo, el trazado de las fronteras al que consideraba absolutamente respetable (al que consideraba absolutamente respetable) sobre lo coyuntural (un programa de gobierno).

En la esfera de los estudios sólo geoestratégicos se contemplaban, más bien, las realidades concretas del potencial militar de las soberanías políticas en presencia y en contacto. Incluso de las coaliciones. Con mayor o menor apoyo en otras potencialidades de orden físico, humano o económico, los estudios geoestratégicos se orientaban al dictado de los puntos de aplicación del esfuerzo de las Fuerzas Armadas en una guerra abierta. La elección oportuna del momento de operar con unidades militares, la

precisión de la medida de la intensidad del esfuerzo, las previsiones de duración de los encuentros armados etc. hacían de la Geoestrategia una verdadera ciencia del Estado. Poner oportunamente en actividad al potencial de guerra, y efectuar presión sobre el enemigo potencial mostrando fuerzas sobre las zonas geográficas donde estaban localizados los intereses disputados. O disuadir al presunto enemigo para que no se emplee a fondo porque será inútil, se fue convirtiendo en estrategia. Pero, de hecho, en la estrategia que gritaba ¡Ahora o nunca! Se llegó a esta situación por dos vías. La vía de la ampliación de lo estratégico, pensado desde sí mismo y la vía de la delegación de lo político hacia lo militar, como si tal fuera su inevitable desarrollo en la praxis de las relaciones internacionales. La Geopolítica solía limitarse antes de la Gran Guerra a señalar cual estaba siendo en términos espaciales la naturaleza de las cosas, -el “destino manifiesto” como se decía en los Estados Unidos de Theodor Roosevelt. A lo sumo distinguía entre los caracteres de los pueblos en presencia y en competencia. Y decidía quien merecía confianza y quien demandaba hostilidad –el amigo versus al enemigo. La Geoestrategia daba un paso más hacia la conflictividad abierta. Dando por supuesta la declaración formal de hostilidades, se empleaba en dilucidar los grados de eficacia de los medios terrestres, navales o aéreos para invertir las zonas de influencia, no por la pacífica sucesión de situaciones propicias para unos Estados y críticas para otros. Lo hacía desde el poder de las armas, sitas en el escenario por sorpresa en una coyuntura favorable. (Instituto español de estudios estratégicos, 2010)

3.1. La nueva geografía

En la sociedad contemporánea, la geografía sigue marcando derroteros futuristas, pues su discurso contempla, además de los aspectos físicos del espacio y su misma naturaleza, la acción antrópica como factor indispensable para que ese espacio deje de ser sólo el lugar ocupado por un objeto. No hay duda que la geografía constituye la materia prima de la política y la economía, porque siempre existirá un espacio sobre el cual se construyan las relaciones que dan origen a los procesos políticos y además, es el que permite materializar las relaciones producción-consumo, básicas para la vida humana. Todas las sociedades requieren de un espacio para expresar sus intenciones políticas, algunas de las cuales se transforman en lo que Durkheim (1985) denomina “hechos sociales” (Montenegro, 2010)

En la actualidad y de forma inexorable, los Estados están inmersos en la globalización, por lo tanto, los espacios se diluyen y se filtran, principalmente, a través de las fronteras físicas mediante las relaciones políticas y económicas.

Por supuesto, con esta afirmación no se está aceptando la desaparición del Estado-nación como lo aseguran algunos pesimistas. La conformación de un “nuevo espacio”, no es otra cosa que la construcción de las relaciones sociales entre los seres humanos y su entorno. (Montenegro, 2010)

Es por esto que el discurso de la geografía contiene temas interdisciplinarios que presentan al hombre en estricta relación con los asuntos ambientales inherentes al desarrollo de la vida. Posiblemente, la geografía es la única ciencia con discurso filosófico propio que explica detalladamente los complicados fenómenos de la naturaleza como componentes de un gran sistema denominado: “vida”.

4. Estrategia de defensa y seguridad nacional

La estrategia de defensa y seguridad nacional es el marco de referencia para la política de sobre el tema referido, generando las políticas de Estado que parte de una concepción amplia de la cual se ha de desarrollar en el ámbito nacional, en complemento al internacional.

4.1. Retos de la defensa y seguridad nacional

Los retos que presenta un sistema global altamente interdependiente, tanto en el plano físico como en el digital, donde se desencadenan crisis en cadena que tienen impacto sobre varios ámbitos simultáneamente, requieren una reflexión estratégica que vaya acompañada del necesario ajuste o desarrollo de nuestro Sistema de Defensa y Seguridad Nacional.

La naturaleza global de las amenazas junto con la velocidad del cambio hace necesario:

- Evaluar los ámbitos definidos en la Defensa y Seguridad Nacional y las relaciones entre ellos para establecer líneas de acción mucho más transversales e integradas que permitan la debida planificación y preparación para hacer frente a cualquier eventual crisis;
- Establecer un sistema de alerta temprana para cada ámbito de la Defensa y Seguridad Nacional, basado en indicadores y aprovechando la tecnología disponible, que permita la detección de crisis potenciales y la activación temprana del sistema de gestión de crisis para una óptima administración de todos los recursos disponibles;
- Utilizar la tecnología, aprovechando la inteligencia artificial y la mecanización de procesos, para lograr una mayor velocidad de reacción, mayor integración, compartición de datos y digitalización de procesos.

4.2. Objetivo estratégico de la defensa y seguridad

Lograr que los Sistemas de Información del Estado de Honduras se utilicen de manera eficaz, para el fortalecimiento de las capacidades de prevención, defensa, detección, y respuesta a las amenazas.

4.3. Objetivos generales

- Garantizar que los sistemas de información que utiliza la administración pública posea el adecuado nivel de defensa y seguridad y resiliencia.
- Impulsar la defensa y seguridad y resiliencia de los sistemas de información utilizados por el sector empresarial en general y los operadores de infraestructuras esenciales en particular.
- Potenciar las capacidades de prevención, detección, reacción, análisis, recuperación, respuesta, investigación y coordinación frente a las actividades del terrorismo y la delincuencia.
- Sensibilizar al sector público, privado y la ciudadanía en general sobre los riesgos derivados por el acceso a la información.
- Alcanzar y mantener los conocimientos, habilidades, experiencia y capacidades tecnológicas que necesita el Estado de Honduras para sustentar todos los objetivos de Defensa y Seguridad.
- Contribuir a la mejora de la Defensa y Seguridad nacional en el ámbito internacional.

4.4. Líneas de acción de la defensa y seguridad nacional

LÍNEA DE ACCIÓN 1: Desarrollar la capacidad de prevención, detección, respuesta y recuperación ante las amenazas.

LÍNEA DE ACCIÓN 2: Establecer la Defensa y Seguridad de los Sistemas de Información, de Energía y de Telecomunicaciones que soportan la administración pública.

LÍNEA DE ACCIÓN 3: Establecer Defensa y Seguridad de los Sistemas de Información, de Energía y de Telecomunicaciones que soportan las infraestructuras críticas.

LÍNEA DE ACCIÓN 4: Establecer la capacidad de investigación y persecución del terrorismo y la delincuencia.

LÍNEA DE ACCIÓN 5: Impulsar la Defensa y Seguridad y resiliencia de las TIC en el sector público y privado.

LÍNEA DE ACCIÓN 6: Generar conocimientos, competencias e I+D+i.

LÍNEA DE ACCIÓN 7: Promover la sensibilización y Cultura de Defensa y Seguridad.

LÍNEA DE ACCIÓN 8: Promover el compromiso internacional.

LÍNEA DE ACCIÓN 9: Promover la coordinación nacional.

LÍNEA DE ACCIÓN 10: Adecuar las normas jurídicas vigentes.

4.5. La necesidad de una estrategia nacional

El espacio es un dominio único, ya que no ocupa espacio físico en sí. Pero sin embargo lo hace, depende de nodos físicos, servidores y terminales que se encuentran en las naciones que ejercen el control y a veces la propiedad. El bien público que viaja por la autopista de la información es artificial y difícil de categorizar o localizar. Se debe contar que el espacio es un lugar sin límites o fronteras llenos de un bien común atrapado en datos, constituyendo información de todos los actores del mundo desde los Estados a las

compañías hasta sin fin de información personal. Sin embargo, hay una geopolítica inmersa referente a los meridianos de nuestro planeta por los cuales se tiene acceso. Hasta hace poco, la mayoría de los hackers estaban después de la información que constituye la carga útil del espacio, en lugar de su infraestructura. Esto, sin embargo, está cambiando. La base de la infraestructura y la información del espacio son casi en su totalidad en manos de las empresas privadas y comerciales, en lugar de los gobiernos o de los militares. Para complicar aún más las cosas, a diferencia de los otros dominios, el espacio no depende principalmente del poder del Estado para la Defensa y Seguridad; la gran mayoría de las redes son privadas y competitivas en su naturaleza. En este entorno, los proveedores han sido bastante resistentes a la regulación y la Defensa y Seguridad, y prefieren la autorregulación y menos Defensa y Seguridad en lugar de aceptar las limitaciones y los mayores costos que aumentan la Defensa y Seguridad y fiabilidad.

En este sentido, las regulaciones para optimizar los recursos que inciden en la Defensa y Seguridad que el Estado ha de dictar, se consideran:

- A los gobiernos incumbe la función de dirigir la formulación y aplicación de estrategias nacionales exhaustivas, orientadas al futuro y sostenibles. El sector privado y la sociedad civil, en diálogo con los gobiernos, tienen una importante función consultiva en la formulación de esas estrategias nacionales.
- La aportación del sector privado es importante para el desarrollo y la difusión de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en ámbitos como infraestructura, contenido y aplicaciones. El sector privado no es sólo un actor del mercado, sino que desempeña un papel en el contexto más amplio de desarrollo sostenible.

- El compromiso y la participación de la sociedad civil es igualmente importante en la creación de una Sociedad de la Información equitativa y en la instrumentación de las iniciativas para el desarrollo relacionadas con las TIC.
- Las instituciones internacionales y regionales, incluidas las instituciones financieras, desempeñan un papel clave a la hora de integrar la utilización de las TIC en el proceso de desarrollo y proporcionar los recursos necesarios para construir la Sociedad de la Información y evaluar los progresos alcanzados.

5. La ciberseguridad

El aspecto general de la ciberseguridad es: “Contribuir a preservar las fuerzas y medios organizativos, humanos, financieros, tecnológicos y de información, con las que cuentan las instituciones, para alcanzar sus propósitos.”

5.1. Aspectos de los objetivos específicos de la ciberseguridad

Se ha de basar en:

- La confidencialidad (ningún acceso ilícito): preservación del secreto de la información y acceso exclusivamente a las entidades autorizadas;
- La integridad y la exactitud (ninguna falsificación y ningún error): mantenimiento integral y sin alteración de los datos y programas;
- La disponibilidad (ningún retraso): mantenimiento de la accesibilidad de modo continuo y sin interrupción ni degradación;

- La perdurabilidad (ninguna destrucción): los datos y programas informáticos existen y se conservan el tiempo necesario;
- El no rechazo y la imputabilidad (ninguna impugnación): garantía del origen, de la fuente, del destino y de la veracidad de una acción;
- El respeto a la intimidad digital;
- La autenticación (ninguna duda sobre la identificación de un recurso).

5.2. Aspectos de la misión de la ciberseguridad

Las actividades de una misión pueden clasificarse en los siguientes grupos:

- Concebir un plan de seguridad en función de un análisis previo de riesgos;
- Definir el perímetro de vulnerabilidad relacionado con la utilización de las nuevas tecnologías;
- Ofrecer de modo continuo un nivel de protección adaptado a los riesgos afrontados;
- Establecer y validar la organización, las medidas, las herramientas y los procedimientos de seguridad;
- Efectuar el seguimiento, auditar, controlar y hacer evolucionar el sistema de información y su seguridad;
- Optimizar el rendimiento del sistema de información en función del nivel de seguridad requerido;
- Armonizar las necesidades con los riesgos y los costos.

5.3. Principios fundamentales de la ciberseguridad

Los principios fundamentales a los que debe referirse toda acción emprendida en nombre de la realización de la ciberseguridad son los siguientes:

- Principio de vocabulario. Necesidad de acordar un idioma común de definición de la seguridad;
- Principio de coherencia. La ciberseguridad resulta de la integración armoniosa de las herramientas, mecanismos y procedimientos vinculados a la prevención, detección, protección y corrección de los siniestros relativos a fallos, dolo o causas naturales;
- Principio de voluntad de la dirección. Es responsabilidad de los dirigentes facilitar los medios necesarios para la implementación y gestión del plan de ciberseguridad;
- Principio financiero. El coste de la seguridad y de las medidas de control debe estar en relación con el riesgo;
- Principio de simplicidad, de universalidad y de discreción. Las medidas de seguridad deben ser simples, flexibles y comprensibles para los internautas. Las soluciones y medidas de seguridad no deben ser provocadoras para no tentar a un atacante potencial;
- Principios dinámicos y de continuidad. La seguridad debe ser dinámica para integrar la dimensión temporal de la vida de los sistemas y de la evolución de las necesidades y los riesgos. Los sistemas deben ser operacionales de modo permanente;
- Principio de evaluación, de control y de adaptación a fin de garantizar la adecuación del nivel de seguridad a las necesidades reales.

5.4. Política de ciberseguridad

La política de seguridad permite traducir la percepción de los riesgos afrontados y de sus repercusiones, en medidas de

seguridad a implementar. Facilita la adopción de una actitud preventiva y reactiva frente a los problemas de seguridad y permite reducir los riesgos y sus repercusiones.

Como no existe el riesgo nulo y es difícil prever todas las amenazas que se pueden presentar, hay que reducir la vulnerabilidad del entorno y de los recursos a proteger, ya que es evidente que una gran parte de los problemas de seguridad tienen su origen en ellos.

Tabla No. 1 La gestión de la seguridad pasa por la definición de una política de seguridad

Elementos de una política de seguridad	
Organización de la seguridad	¿Qué hay que proteger?
Asignación de responsabilidades a personas Competentes que posean la autoridad y medios necesarios	¿De quién? ¿De quién debe uno protegerse? ¿Por qué?
Identificación de los objetivos de seguridad en cada dominio y componente del sistema de Información	¿Cuáles son los riesgos realmente enfrentados? ¿Son soportables estos riesgos?
Definición de las amenazas – Identificación de las vulnerabilidades	¿Cuál es el nivel actual de seguridad de la empresa? ¿Cuál es el nivel que se desea alcanzar?
Definición de las medidas de seguridad	
Definir los comportamientos de seguridad	¿Cuáles son las restricciones efectivas? ¿Cuáles los medios disponibles? ¿Cómo aplicarlos?

FUENTE: Elaboración propia.

La política de seguridad especificará, entre otros, los medios, la organización, los procedimientos, los planes de defensa y de reacción que permitan controlar verdaderamente los riesgos operacionales, tecnológicos y de información.

La eficacia de una política de seguridad no se mide por el presupuesto asignado ya que depende de la política de gestión del riesgo y de la calidad del análisis de los riesgos.

Los riesgos varían notablemente dependiendo del sector de actividad de la organización, de su magnitud, de su imagen, de la sensibilidad de los sistemas, de su entorno y de las amenazas asociadas, y de su grado de dependencia del sistema de información.

La calidad de la seguridad informática depende ante todo de la identificación y de la evaluación del valor patrimonial de la información, de la implementación operacional de las medidas de seguridad adoptadas a partir de una definición correcta de la política de seguridad y de una gestión eficaz.

6. Era cuántica

La inteligencia artificial se posa como una amenaza para la humanidad, pero todavía hay tiempo para poder controlarla.

Cuando se analiza el cerebro humano hay tres elementos que lo componen, todo esto como parte de su proceso evolutivo, la parte de atrás, que es lo que se denomina el cerebro reptiliano es la parte que gobierna los patrones de caza. Después viene la parte media, el centro del cerebro, conocido como el cerebro primate o del mono, que maneja la socialización, los temas de jerarquización. Y luego la parte frontal, el córtex prefrontal, aquí es donde nace la gran

diferencia, esa parte del cerebro es una máquina del tiempo. Es una máquina que puede ver el futuro, constantemente está haciendo simulaciones de lo que nos puede pasar más adelante. (Kaku, 2024)

Los grandes pensadores ejercitan esta máquina del tiempo constantemente. Ellos simulan el futuro, conocen las leyes de la naturaleza y son capaces de aplicarlas en diseñar cómo puede lucir el futuro.

El ejército de EE.UU. se dio cuenta de esto durante la guerra de Vietnam, estaban intentando comprender quiénes dentro de la tropa podían convertirse en líderes y estrategas y quiénes solo eran seguidores, cumplidores de órdenes. Al entrevistar a estos soldados se encontraron con algo sorprendente, las personas comunes, que no se consideraban genios, simulaban constantemente lo que pasaría después, previendo cosas, pensando en cómo escaparse si eran capturados o en cómo asegurar la base en caso de un ataque sorpresa. (Kaku, 2024)

Esto implica que al tratar de comprender o entender el concepto de inteligencia solo es parcialmente correcto. Al pensar que alguien es inteligente por saber cosas, eso no es la esencia de la inteligencia. La esencia de la inteligencia es ver el futuro. Estimular la creación de un futuro que no existe.

La madre naturaleza tiene una mente cuántica que entiende de átomos, electrones, fotones. Ese es el lenguaje del universo. Ese será nuestro gran paso hacia el futuro.

La medicina actual, tal como se practica, es ensayo y error. Se Prueba una medicina: si funciona, bien y si no funciona, pues se prueba otra. A las medicinas, de hecho, las encontramos casi que, por accidente, de ese modo se ha descubierto la penicilina y otras drogas fascinantes. (Kaku, 2024)

Al aplicamos la teoría cuántica, se puede ver la molécula, se puede analizar y ver cómo funcionan los átomos. Se pueden crear medicinas desde cero.

Los químicos del futuro van a utilizar los computadores cuánticos para entender las reacciones químicas. Los biólogos del futuro van a utilizarlos para entender cómo funciona el ADN. Los doctores y científicos que solo utilicen la química o la biología para hacer su trabajo van a quedarse en el camino, porque el futuro va a ser la mecánica cuántica para crear las drogas.

Una cosa es segura: el internet del futuro no será digital. Lo digital es muy lento, muy crudo. El internet del futuro será cuántico y se fusionará con el cerebro. Lo llamaremos "*brainet*"⁵⁸

Pensarás algo y ese pensamiento se transferirá por el mundo, interactuando con otras cosas. Puede que no usemos cables ni dispositivos. Simplemente vamos a pensar y esta brainet va a hacer el resto. (Kaku, 2024)

En este desafío hay dos lados. Uno bueno, que es que estamos aprendiendo cómo está conectado (este sistema), pero otro malo: que nos va a tomar un tiempo.

En la actualidad se han detectado tres grandes peligros que afrontar: la guerra nuclear, la amenaza de las armas biológicas y el calentamiento global, y ahora se añade la inteligencia artificial.

Hay dos amenazas claras que trae la inteligencia artificial y son bastante diferentes, la primera es inmediata: los drones puedan reconocer un rostro humano y que por accidente este dron mate de manera indiscriminada a decenas de personas. O sea, que hemos creado un arma para matar de forma automática. Una máquina que además puede volar, que

⁵⁸ Un juego de palabras entre brain, que significa cerebro en inglés e internet

puede vigilar un área determinada, identificar formas humanas. Y algunas naciones pueden estar tentadas, en algunos años, a usar estas armas contra las personas, no solo en tanques de guerra, pero esto es una amenaza en el corto plazo.

La mayor amenaza de la IA es en el largo plazo, será cuando la IA comience a aproximarse a la del ser humano. pero falta mucho para llegar a ese punto.

6.1. Los computadores cuánticos

Actualmente los computadores están basados en información digital, que se puede codificar en series de 1 y 0. O sea que su capacidad está reducida al número de estados (de 1 y 0) que tienes en tu computador.

Los computadores cuánticos se basan en principios que pueden ser ilimitados. Por ejemplo, los computadores cuánticos que se están produciendo (uno por Google y otro en China) son 2^{100} veces más poderosos que los actuales supercomputadores.

Se asume que con esa capacidad van a poder resolver, en algún momento, el problema de envejecer.

El problema es que los computadores cuánticos no nos van a salvar, por la forma en que los humanos interactúan entre nosotros. Se necesita otra manera de unir a las personas para vivir en paz.

Teniendo en cuenta que internet será obsoleto y los computadores digitales van a ser inservibles, lo cierto es que algunas personas temen a la tecnología porque dicen que va a reemplazar a los trabajadores.

Hay tres clases de trabajos que los robots no podrán hacer: reparar cosas. No van a ser fontaneros o jardineros. Los robots no pueden recoger la basura. Esos trabajos requieren

reconocer patrones. Cada basura es distinta, cada baño es distinto, por lo que esos trabajos que no son repetitivos van a sobrevivir en la era de los robots.

Los otros empleos son los que requieren relaciones personales, como los profesores, como los consejeros. Los robots no entienden la naturaleza humana. No pueden ser tutor de un niño. No pueden cuidar a un bebé.

Y la tercera clase de empleos son los que requieran sentido común, como los abogados. La base de su trabajo es interpretar la ley, que es básicamente entender la naturaleza humana. En ese sentido, también podríamos hablar de líderes, de roles de liderazgo. Las decisiones corporativas o en un grupo humano se basan en el mismo principio de conocer la naturaleza del ser humano.

Entonces la educación puede ir en ese camino: áreas donde prime la naturaleza del ser humano y las labores no puedan ser reemplazadas por el ejercicio de una máquina.

Conclusiones

Ciertamente, la geopolítica en el siglo XXI mantiene su propia dinámica, aunque con nuevos actores y en un espacio globalizado. Esa dinámica es la que permite el surgimiento y desarrollo de factores de poder que no son nacionales: narcotraficantes, mercado negro de armas, organizaciones terroristas, entidades financieras leoninas y transnacionales desplegadas en extensas regiones, que tienen objetivos propios y que pueden asociarse a los gobiernos nacionales o incluirlos en sus proyectos geopolíticos. De estas actividades económicas, algunas tienen disfraces altruistas y obedecen a planes perfectos de recolonización.

Los computadores cuánticos nos van a ayudar a resolver problemas como el calentamiento global, permitirán que la

energía nuclear sea totalmente limpia. Van a crear nuevas formas de riqueza, al ayudar a curar enfermedades como el cáncer o el Alzheimer, lo que no van a resolver las máquinas van a ser temas como la guerra, la envidia.

Los computadores cuánticos van a dar la respuesta para producir suficiente alimento para una población en constante crecimiento. O sea, la capacidad de análisis de estas herramientas –a nivel molecular- permitirá replicar de manera efectiva los medios en los que se producen alimentos de forma natural en el mundo.

La geoestrategia establece, no tanto el volumen o la calidad técnica de los recursos materiales y de los medios personales como los modos de proceder que han de considerarse más eficaces para satisfacer los fines que ella nunca fija porque le vienen dados por la Geopolítica.

7. Bibliografía

Becerra Ramírez, M., Povedano Amezola, A., & Téllez Carvajal, E. (2018). *La soberanía en la era de la globalización*. México: Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

Ferrater Mora, J. (1977). *Diccionario De Filosofía Abreviado*, Bs. As.,. Argentina: Sudamericana, 6ta, .

Gala, P. B. (1997). *Los seis libros de la República. Traducción y Estudio preliminar de Pedro Bravo Gala*. Madrid: Tecnos,S.A.,.

Instituto español de estudios estrategicos. (2010). *Estrategias, geoestrategia y geopolítica*. Madrid: Ministerio de defensa. Obtenido de chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_analisis/2010/DIEEEA08-2010EstrategiaGeoestrategiaGeopolitica.pdf

Kaku, M. (22 de marzo de 2024). Pensamos que la inteligencia es saber cosas, pero la esencia de la inteligencia es ver el futuro. *BBC new mundo*. Obtenido de <https://www.bbc.com/mundo/articles/c4njwdqelzwo>

Machicado, J. (2010). *El Debido Proceso penal*", *Apuntes Jurídicos*™. Obtenido de <http://goo.gl/Op3Vs>

Machicado. J. (2009). *Principio De Legalidad*, *Apuntes Jurídicos*™,. Obtenido de <http://bit.ly/11MwT6k>

Montenegro, J. L. (13 de mayo de 2010). De la geopolítica a la geoconomía: ¿Una forma virtual de colonización? *CIFE* 16, 16. Obtenido de <file:///C:/Z%20ARCHIVOS%20DOC/2023/CDN2023/SEMINARIO%20GEO%20POLITICA,%20GEOEC,%20GEOESTRATEG/SESIONES/Grupo%206%20Geeconimia/Dialnet-DeLaGeopoliticaALaGeeconomia-5061199.pdf>

Roberto Ruiz Díaz Labrano. (s.f.). *EL ESTADO DE DERECHO ALGUNOS ELEMENTOS Y CONDICIONAMIENTOS PARA SU EFECTIVA VIGENCIA*.

Werner Birkenmaier. (s.f.). *Los elementos del Estado de derecho*, .

9. Soberanía y seguridad nacional frente a los retos geopolíticos de Iberoamérica

Edgar Ortiz Arellano⁵⁹

Introducción

La soberanía es uno de los bienes tutelados por la seguridad nacional en su vertiente de defensa nacional, en un contexto donde las condiciones geopolíticas bajo la lógica de un mundo globalizado, son por demás cambiantes, dinámicas y en muchos casos presentan fuertes rasgos de incertidumbre, por lo que es indispensable repensar los conceptos y líneas de acción, que desde Iberoamérica y en particular de los colegios de seguridad y defensa de la región, se tienen que realizar para garantizar que el Estado-Nación, siga preservando su autoridad soberana con respecto a otros entes estatales y no estatales que se encuentran presentes en el sistema internacional, pero en la consideración que es indispensable que también en el marco de la cooperación multilateral se pueda construir una región próspera y en paz.

Iberoamérica es una de las regiones del mundo que mayor potencialidad en términos económicos, poblacionales y culturales posee, esto implica que es necesario que se tenga plena consciencia de sus posibles alcances y limitaciones, pero sobre todo del futuro próspero que puede lograr a partir de políticas nacionales en materia de seguridad nacional que al sumar los diversos esfuerzos se pueda generar un bloque común ante amenazas y riesgos que se interponen en el logro de los objetivos que cada nación ha decidido alcanzar, esto requiere de una profunda reflexión que genere una doctrina que guíe el proceso de toma de

⁵⁹ Docente investigador del Colegio de Defensa Nacional de México.

decisiones a nivel estratégico, es decir, del pensamiento a la acción en políticas concretas de seguridad nacional para garantizar la soberanía.

Soberanía y seguridad nacional son conceptos que han acompañado al Estado-Nación moderno desde su largo proceso fundacional hasta la fecha y han sido relevantes para proteger derechos fundamentales que un pueblo tiene, especialmente el de autodeterminar su forma de gobierno, integridad territorial y propiedad sobre los recursos naturales contenidos en el interior de sus fronteras, el oponerse a cualquier forma de intervencionismo extranjero. Soberanía y seguridad nacional es pensar en toma de decisiones basadas en razón de Estado, es decir, en el mejor interés de una nación, a partir de evitar que agentes externos o antagonismos se interpongan en el logro de los objetivos que legítimamente un pueblo ha decidido alcanzar, así también es hablar de poder nacional como herramienta para concretar los fines del Estado, de ahí que el objetivo del presente artículo fue el de analizar los conceptos de soberanía y seguridad nacional desde una perspectiva práctica-instrumental para enfrentar antagonismos, retos globales y geopolíticos desde la región iberoamericana. En esta lógica, la pregunta de investigación que se utilizó como guía ¿cuáles son los elementos constitutivos de los conceptos de soberanía y seguridad nacional para Iberoamérica?

Para cumplir con el objetivo de este trabajo y responder a la pregunta de investigación, se utilizó un enfoque cualitativo tomando como base analítica índices de perfil cuantitativo, por otra parte, se usaron técnicas de análisis hermenéutico de la literatura especializada. Por consiguiente, la investigación se estructuró con un primer apartado que presenta una discusión teórica sobre soberanía y seguridad nacional, un segundo apartado donde se evalúan los retos de Iberoamérica, en un tercero bloque se proponen los campos

de poder político y social como elementos sustantivos para la seguridad nacional y la soberanía.

1. Soberanía y seguridad nacional

La soberanía tiene dos grandes dimensiones de actuación, la primera es de índole interna, es decir, cómo se ejerce el poder y se constituye la relación gobierno-gobernados y la segunda es de tipo externo, cómo mantiene su autonomía el Estado con respecto a otros Estados, sin embargo, ambos ámbitos sobre los que opera la soberanía tienen un basamento común y fue propuesto por Rousseau, quién señaló: “[...] que no siendo la soberanía, sino el ejercicio de la voluntad general, jamás deberá enajenarse, y que el soberano, que no es más que un ser colectivo, no puede ser representado, sino por él mismo: el poder se transmite, pero no la voluntad”.(1992: p. 14), entonces, el primer principio, es que la soberanía es inalienable, el depositario del poder soberano siempre será la misma entidad: el pueblo que en colectividad decide por sí y para sí mismo.

El primer principio de inalienabilidad, señalado por Rousseau, es cualidad indispensable en la organización de los Estados-Nación, por ejemplo, en el caso de México, se observa en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (1917), que es la ley suprema del país y organizadora del Estado, que en su artículo 39 señala que: “La soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo. Todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de este. El pueblo tiene en todo tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno” (p. 50). El poder soberano siempre radicará en el pueblo y es quien tiene las decisiones últimas con respecto a cómo gobernarse y bajo ninguna circunstancia renuncia a

su soberanía, Por otra parte, el segundo principio, que indicó también Rousseau, es el de indivisibilidad: “La soberanía es indivisible por la misma razón que es inalienable; porque la voluntad es general, o no lo es; la declaración de esta voluntad constituye un acto de soberanía y es ley [...]” (1992: p. 14). Esto significa que la voluntad general se manifiesta en leyes, instituciones y políticas que gobiernan a todos por igual y, por lo tanto, buscan fines superiores como bienestar, paz social, desarrollo, entre otros.

Si la soberanía representa la voluntad general, entonces es un poder supremo, que no se subordina a otro (más que a sí mismo), es “[...] el ideal de autoridad suprema que no conoce ningún poder que le determine o restrinja ni en el interior ni en el exterior de su territorio” (Turégano, 2013: p. 155). Este precepto es fundamental debido a que los Estados-Nación lo tendrán como brújula en sus relaciones con otros países, esto significa que, cada país se gobierna por la voluntad general del pueblo y no por la de un tercero, que se pretenda erigirse en un supra poder por encima de la voluntad nacional. Esto desde el modelo westfaliano de poder, concebido desde el siglo XVII, significará que el Estado tendrá como características: 1) la existencia clara de fronteras y, por lo tanto, 2) una acción delimitada del Estado en un territorio específico; 3) con un sistema de gobierno que no depende de poderes externos con pretensiones de universalidad; 4) centralizando el poder de una nación para lograr los fines a partir de la ejecución del arte de gobernar, tanto en el interior de su territorio como en el sistema internacional, todas estas cualidades, no son estáticas, pueden acrecentarse o debilitarse, lo cual obliga a considerar a que “[...] el concepto de soberanía entra en proceso dinámico de adaptación en el cual será necesario encontrar un equilibrio entre la necesidad de mantener el Estado nacional y el de mejorar, perfeccionar y ampliar la competencia de la organización

internacional” (De la Madrid, 2022: p. 168), en un escenario geopolítico marcado por la interdependencia global de índole económica.

En la categoría de soberanía se encuentra la esencia del poder nacional y esto se reflejó, según Kennedy, en la institucionalización primeramente del poder militar, que fue el andamiaje de la construcción del Estado-Nación (1998: p. 137). Cabe resaltar, que precisamente para algunas naciones de Iberoamérica el preservar la soberanía, entendida como la capacidad para autogobernarse, ha sido históricamente un reto de carácter militar-defensivo, porque precisamente la región fue afectada por las luchas hegemónicas que a lo largo de la historia se gestaron. La soberanía, en este sentido, tiene una implicación geopolítica, pues está cualidad fundamental del Estado, la que garantiza protección del espacio territorial, para Soja (2022: pp. 388-389), la actividad humana se realiza en un lugar específico con características únicas lo cual determina las interacciones con el medio, pero también influye en la construcción política. De esto se infiere que la soberanía como ideal a lograr busca proteger tanto decisiones autónomas, intereses nacionales como un territorio determinado necesario para el desarrollo de la población. En la actualidad el poder nacional responde a diversos factores y unidades analíticas, de ahí que el Colegio de Defensa Nacional lo defina como:

Capacidad de un Estado para alcanzar y/o preservar los Objetivos Nacionales. Se estructura con la reunión de los recursos y medios de toda índole, disponibles y potenciales, organizados para su empleo estratégico. Para su análisis y estudio se puede dividir de manera convencional en los campos: político, económico, social, militar, tecnológico y diplomático (SEDENA-SEMAR, 2018: p. 19).

Los objetivos nacionales se logran en la medida que el Estado acumule y ejerza capacidades en diferentes campos

bajo condiciones adversas o favorables, pero siempre de forma eficaz y sin perder atributos indispensables para su existencia, es, por lo tanto, uno de los objetos de interés del poder nacional el preservar y acrecentar su estatus soberano y, por lo tanto, una de las prioridades estratégicas de los conductores del aparato estatal que requiere además de un bagaje geopolítico para decidir con respecto a sus capacidades y de los diversos actores con los que interactúa, política, económica y geográficamente.

La soberanía se puede también entender como la capacidad que tiene un Estado para alcanzar sus objetivos e intereses, esto significa que no existen fuerzas externas que intenten imponer fuero sobre él, hay, por lo tanto, limitantes en las funciones del aparato de Estado con respecto a otro (Wallerstein, 2006. p. 47), en esta lógica, se considera que en las condiciones actuales de interdependencia compleja que se vive en el sistema internacional (Rogerson, 2020; Keohane & Nye, 1973), crear una autarquía es poco probable, además de impráctico debido a que la colaboración multilateral es un principio sustantivo a las relaciones internacionales y más en regiones como Iberoamérica que para hacer frente a una serie de temas como el de la seguridad es necesario de la colaboración permanente en diversos frentes. La soberanía como cualidad esencial de un Estado, brinda certeza, pero además, otorga legitimidad a las políticas y decisiones que toma el gobierno, es según Holsti, una fortaleza crítica del Estado, debido a que otorga o niega el apoyo a la acción gubernamental (2005: p. 247), lo cual repercute de manera relevante en el resultado e impacto sobre poder nacional. Lo anterior remite a John Locke, que señala que el poder que se le otorga al gobierno es para hacer el bien común y de ahí que debe de estar regulado por leyes claramente establecidas (1993: p. 83).

En una perspectiva geopolítica, la región cuenta con bases comunes, como lo son tradiciones, lengua, origen político-jurídico similar, rasgos demográficos, problemáticas y ventajas compartidas que hacen que la cooperación sea más rentable que la competencia interregional, se puede decir con respecto especialmente de Latinoamérica que “[...] no es solo una construcción histórico-geográfica sino también una entidad política dotada de una arquitectura propia de cooperación en constante expansión” (Vega y Comini, 2017: p. 406). Esto sin dejar a un lado la defensa de la soberanía que cada nación posee como sujeto de derecho internacional, obligándolo a preservar el estatus de nación soberana. Se puede afirmar que la soberanía es una de cualidades, condiciones y rasgos. Para el caso mexicano, en particular para el Colegio de Defensa Nacional (CODENAL), la soberanía:

Potestad suprema de la Nación que asegura la capacidad de libre autodeterminación, sin aceptar intervención alguna en sus asuntos internos.

Significa supremacía del orden jurídico del Estado en todo su territorio, para enfrentar los obstáculos que se oponen a la conquista y sostenimiento de los Objetivos Nacionales (SEDENA-SEMAR: 2018: p. 23).

Lo anterior significa autodeterminación para sostener la libertad y la toma de decisiones en el mejor interés del país sin intervención de agentes externos, que el Estado tiene monopolio de la potestad político-jurídica en su ámbito territorial y que ambas son la base para vencer antagonismos, problemáticas u obstáculos que se opongan a los objetivos que la voluntad general se ha propuesto alcanzar, estos son los elementos que se pueden percibir en esta última definición. Es necesario enfatizar que en la primera parte de la definición se describen dos posturas antagónicas, por un lado, la capacidad de autodeterminar los asuntos internos y

su contrario es que exista una entidad que interviene desde el exterior en la vida nacional. Esta relación de contrarios se puede representar en una fórmula (o expresión algebraica) donde la soberanía nacional (SoN) es igual a autodeterminación (AD), más el control territorial (CT), entre dos; menos, el nivel de intervencionismo de agentes externos (NI), más los obstáculos a los objetivos nacionales (ON) entre dos, multiplicado por 100 (véase Fórmula 1):

Fórmula 1

$$SoN = \left(\frac{AD + CT}{2} \right) - \left(\frac{NI + ON}{2} \right) \times 100$$

Esta propuesta de fórmula sólo pretende sintetizar los elementos más visibles de la definición de soberanía nacional que utiliza en la actualidad el Colegio de Defensa Nacional. Es necesario enfatizar, que la voluntad de autogobernarse junto con la perspectiva geopolítica de mantener integro el territorio, así como el estado de Derecho, lleva como consecuencia la obtención de los objetivos nacionales, es decir, hay una relación equivalente entre soberanía (SoN) y el logro de los objetivos nacionales (ObN) que se puede representar como: $SoN \equiv ObN$. Estos dos elementos, para que puedan ser alcanzados con relativa eficacia o con un cumplimiento razonable, necesitan lograrse de manera conjunta debido a que se realimentan mutuamente, generando un ciclo virtuoso de desarrollo o un ambiente precarizado para el Estado. Se puede decir, que “el Estado debe ser autónomo en el sentido de tener la capacidad para desarrollar adecuadamente sus funciones básicas” (Turégano, 2013: p. 155). Pero esta autonomía del pleno ejercicio de la acción gubernamental se ejerce en una espacialidad, en un territorio, sobre una población, es un poder que interviene y regula los procesos económicos,

administra e imparte justicia; defiende sus intereses frente otros países o agentes externos no estatales.

La soberanía es una condición que tiene como base la legitimidad del poder público, lo que obliga a que el gobierno que pretende ser representante de la voluntad general (es decir el pueblo como único soberano) necesita orientar su labor hacia “[...] el interés común, de procurar estabilidad y continuidad en el orden público, de realizar los principios constitucionales y la defensa de los derechos fundamentales” (Atili, 2007: p. 68). Sin la orientación o la resolución de la población a conseguir sus intereses, la soberanía carece sentido, debe existir una convicción colectiva por la búsqueda del desarrollo y la prosperidad.

La soberanía de las naciones iberoamericanas se inserta en la lucha que existe por la preeminencia hegemónica entre diversas potencias (McKeil, 2023; Kruck, and Zangl, 2020) que se constituye en una Nueva Guerra Fría (Schindler et al., 2022), manifiesta en los profundos procesos económicos propios de la globalización (Beck, 1998), así como conflictos de zona gris (especialmente en el ciberespacio), tensiones en las regiones periféricas y guerras comerciales, que al conjuntarse con nuevas amenazas y riesgos como lo son el crimen organizado, el terrorismo, el cambio climático, la pobreza acendrada entre otros, lleva al análisis del siguiente gran concepto indispensable para el Estado: seguridad nacional, que deviene de la necesidad de garantizar la sobrevivencia del Estado y la intencionalidad de la lógica soberana, la territorialidad de las problemáticas que se le presentan, así como las formas en las que se oponen a los intereses colectivos, a los objetivos del Estado y, por lo tanto, al desarrollo nacional.

La seguridad nacional como prioridad de un país, es una condición a la que se aspira, pero que no es abstracción, sino concreción precisa que genera un entramado de

mecanismos, dispositivos y políticas que funcionan a partir de las decisiones estratégicas que realizan los directores del Estado, para garantizar la sobrevivencia de este, pero también para sostener una serie de valores, principios, objetivos colectivos y culturales, entre otros muchos factores con respecto a posibles antagonismos que se manifiestan cada vez de formas más sofisticadas. Una primera proposición con respecto a la definición seguridad nacional es referirse a todas las acciones del Estado para preservar y garantizar los intereses nacionales, el desarrollo de la población y las instituciones políticas, evitando sobre él, la acción de agentes nocivos externos o internos que (Ortiz-Arellano, 2020: p. 71).

El sostener la seguridad nacional implica varias rutas estratégicas de índole proactivas encaminadas a aumentar el poder nacional, así como lograr construir una estructura defensiva en términos económicos, diplomáticos, políticos, culturales y militares, esto obliga a un esfuerzo relevante del Estado, pero al empatar estas estructuras junto con todo el andamiaje de políticas públicas que despliega el gobierno las acciones de las áreas gubernamentales se optimizan de ahí que se pueda argumentar que “la Seguridad Nacional es esencialmente una función del Estado, mediante la cual, éste debe asegurar condiciones mínimas indispensables para: el desempeño de su función rectora y la cohesión y desarrollo del país” (SEDENA, 2017 p. 91). La funcionalidad del aparato Estado para sostenerse a sí mismo y cumplir con sus obligaciones hacia la población en los diversos ámbitos de acción a los que está mandatado, es una manifestación de la seguridad nacional a partir del logro de centralización del poder público aplicado en el mantenimiento de todos los componentes del Estado, considerando los aspectos culturales, sociales y territoriales-geográficos.

La seguridad nacional en una visión geopolítica, obliga a los decisores a considerar con más detalle los alcances de sus recursos naturales, de las rutas comerciales, la infraestructura con la que cuenta, en las capacidades educativas y laborales de la población, así como en la eficacia gubernamental en los ámbitos interno y externo, considerando en todo momento que las condiciones sobre las que deciden los conductores del Estado son dinámicas, esto significa que “los valores basados en la situación y en el espacio no tienen un carácter permanente en política exterior, cambian constantemente” (Haushofer, 2012: p. 333), de ahí que la evaluación de los factores geopolíticos, se tenga que realizar de manera constante para actualizar la información estratégica que servirá para la toma de decisiones.

La seguridad nacional, en el marco iberoamericano es indispensable para que los países de la región, no se vean vulnerados, especialmente por las luchas entre potencias que buscan la hegemonía global; el crimen organizado internacional; el terrorismo; los ataques cibernéticos; la debacle ecológica; y las crisis económico-financieras, entre otras amenazas y riesgos. Para ello es necesario reforzar los instrumentos de seguridad de cada país, pero también el fomento de mecanismos e instrumentos compartidos para lograr un *muro* defensivo ante diversos obstáculos, proyecto viable por los intereses, cultura y geografía compartida por la mayoría de las naciones iberoamericanas y que desde los albores como nación independiente México ha buscado (Herrera, 2022; Vázquez, 1991), con la vocación de estrechar los lazos fraternales entre naciones.

En este sentido, el Colegio de Defensa Nacional, tiene como definición doctrinal de seguridad nacional, la siguiente: “Condición necesaria que proporciona el Estado para garantizar la prevalencia de su integridad territorial, independencia, soberanía, estado de derecho, su estabilidad

política, social y económica y la consecución de sus Objetivos Nacionales” (SEDENA-SEMAR, 2018: p. 23). Con base en esta definición, la seguridad nacional se compone de ocho elementos, los cuales en su conjunto al funcionar con niveles razonables de eficacia se puede decir que las estructuras generales y componentes del Estado se encuentran salvaguardados y, por lo tanto, se está en la ruta del cumplimiento de los objetivos nacionales, entonces la seguridad nacional (SeN) es equivalente al logro de los objetivos nacionales (ObN), lo cual se puede representar como $SeN \equiv ObN$, y la soberanía nacional, como parte de los componentes de una seguridad nacional, tendría una ponderación por demás relevante porque sin ella, simplemente la existencia misma del Estado estaría en entredicho, es decir, su teleología es sí mismo.

La seguridad nacional, para López-Arellanes (2024), “[...] es una condición indispensable que permite a un Estado-Nación la capacidad para preservar sus objetivos nacionales, promover sus intereses y defender su soberanía [...]” (párr. 1). Esta definición categoriza a la seguridad nacional como condición que puede determinar el logro de los objetivos naciones y estos no se realizarán hasta que se alcance la primera, es decir, de manera recíproca se realimentan para generar un círculo virtuoso, que permite al Estado desarrollarse y mantener su principal cualidad que lo distingue cualquier otra organización político-administrativa: la soberanía, pero es necesario desglosar el concepto en dos vertientes o acepciones, una de protección propiamente del Estado y otra garantista sobre elementos indispensables para el bienestar general de la nación (véase tabla 1):

Tabla1. Acepciones de la seguridad nacional
--

Seguridad nacional como protección	Seguridad nacional como garantía	
La defensa nacional	Desarrollo nacional	Investigación científica
La seguridad interior	Estado de derecho	Protección medio ambiente
Seguridad pública	Democracia	Soberanía alimentaria
Defensa contra agresiones del exterior	Crecimiento económico	Reducción de la pobreza
FUENTE: López-Arellano (2024, párr. 1), basado en Arellanes (2024).		

Estas dos acepciones y vertientes atienden una serie de necesidades que obligatoriamente el Estado debe de asumir: en primera instancia, una labor de protección así mismo y a la población para su sobrevivencia y permanencia, por otra parte, propone emprender una serie de acciones sobre temas específicos que son indispensables para garantizar una mejor calidad de vida de los habitantes y el poder nacional. En este contexto, la seguridad nacional de cada nación de Iberoamérica se enfrenta a una serie de retos y problemáticas que ponen a prueba a la soberanía nacional y los objetivos que se ha propuesto cada pueblo. La lista de amenazas y riesgos puede ser extensa, pero en esta investigación se proponen, como una aproximación (no limitativa), ocho temas que pueden ser considerados de atención a corto y mediano plazo.

2. Retos para Iberoamérica

Las amenazas y riesgos que se presentan a la soberanía y la seguridad nacional a los países iberoamericanos son

diversos, complejos y dinámicos, esto implica que sobrepasan las fronteras e incluso son difíciles de encuadrar en una espacialidad única. Entre estos problemas se encuentran las cibernéticas o ciberdelincuencia (World Economics Forum, 2024; Mikser, 2020), que afectan desde la infraestructura crítica, hasta los procesos financieros tanto de los gobiernos como de las organizaciones privadas y de la población en general; organizaciones criminales en su diversas variantes como son el tráfico de sustancias ilícitas (Finkenbusch, 2024), de personas (L'Hoiry et, al., 2024) y armas, que provocan violencia, inestabilidad política e incertidumbre en las poblaciones, actividad terrorista que sí bien en la región en las últimas décadas no se ha presentado terrorismo, sí acciones de grupos criminales que operan bajo la lógica de provocar terror en la población y también existe la posibilidad de que “[...] pueden coexistir, cooperar o converger en un solo grupo” [traducción propia] (Institute for Economic and Peace 2024, p. 5); lavado o blanqueo de dinero que es producto de actividades ilícitas y crean una gran red de actores involucrados, es decir “los flujos de dinero sucio son inherentemente relacionales, debido a que están formados por relaciones que conectan, por ejemplo, a individuos, cuentas bancarias, empresas o países” [traducción propia] (Campana & Antonopoulos, 2024: p. 2); y el cambio climático con la consecuente pérdida de flora y fauna que habitan en la espacialidad del poder estatal (World Meteorological Organization, 2023) (véase tabla 2).

Otros retos y problemáticas que se pueden mencionar son las disputas comerciales, desde la década de los años 90 del siglo pasado, se han presentado como una preocupación relevante (Krugman, 1994), especialmente para las economías emergentes y países en vías de desarrollo debido a que el comercio es un componente importante en la contabilidad nacional (ingresos) de los países; la pobreza y la

inequidad social es una de las condiciones más apremiantes para la región, aunque ha habido una ligera mejora en el combate a la pobreza “las desigualdades económicas expresadas por las brechas de ingreso se ven magnificadas por la concentración de la riqueza” (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2023 p.17); y un rubro que debe ser considerado como ya se había señalado es la lucha hegemónica que las potencias mundiales tienen en diversos planos (en algunas ocasiones de zona gris), la cual se considera una nueva Guerra Fría y donde la región puede ser afectada por la alineación presionada hacia alguno de los bandos en disputa con los consiguientes premios o sanciones según sea el caso.

Tabla 2. Retos y problemáticas para Iberoamérica					
Retos		Retos		Retos	
Ciberdelincuencia	CID	Actividad terrorista	ATE	Cambio climático	CAC
Organizaciones criminales	ORC	Lavado de dinero	LAD	<i>Cisnes Negros</i>	CSN
Disputas comerciales	DCO	Pobreza e inequidad	POI	Confrontación Hegemónica	CHE
FUENTE: elaboración propia.					

También se debe de considerar el factor incertidumbre, aquello imprevisible, que no se tenía considerado por los diseñadores de políticas, ni por los decisores políticos, así como por lo análisis estratégicos, esto significa referirnos a lo que Nicolas Taleb (2018) llamó *cisnes negros* que se pueden definir a partir de tres categorías:

Primero es una rareza, pues hanita fuera del reino de las expectativas normales, porque nada del pasado puede apuntar de forma convincente a su posibilidad. Segundo, produce un impacto tremendo (al contrario que el ave). Tercero, pese a su condición de rareza, la naturaleza humana hace que inventemos

explicaciones de su existencia después del hecho, con lo que se hace explicable y predecible (p. 24).

En resumen, el cisne negro es la representación de la incertidumbre del desconocimiento de posibles acontecimientos que pueden afectar gravemente la seguridad del Estado, de ahí que deba existir una exhaustiva revisión del futuro, pero sobre todo de las problemáticas actuales como los que ahora se presentan en esta investigación.

2.1 Antagonismos y análisis

Todos los retos señalados se pueden desde la perspectiva de la seguridad nacional evaluar en su grado de probabilidad de ocurrencia, así como en su peligrosidad, para ello se integraron en una matriz de probabilidad-peligrosidad, para determinar qué tipo de antagonismo son. Aquí es relevante señalar que para el Colegio de Defensa Nacional un antagonismo se define como:

Todo tipo de obstáculo y/o interferencia a la seguridad nacional, que puede ser patrocinado por otro Poder Nacional o por agentes no estatales, o bien ser de origen natural o antropogénico, que impide o limita la consecución de las Aspiraciones, Intereses y Objetivos Nacionales. Se clasifican en riesgos y amenazas (SEDENA-SEMAR, 2018: p. 3).

El concepto de antagonismo representa la síntesis de todas las adversidades a las cuales el Estado se enfrenta para lograr su condición de seguridad nacional, soberanía y logro de objetivos nacionales, cuando estos alcanzan afectar al Estado, restan al poder nacional. En la anterior definición, se indica que hay dos grandes clasificaciones de antagonismo, las amenazas y los riesgos, los primeros se pueden clasificar en tradicionales (como la guerra y con

patrocinio estatal) o emergentes (con patrocinio no estatal) y ambos tienen la intencionalidad deliberada de obstaculizar el cumplimiento de los objetivos nacionales de un país. Por otra parte, los riesgos se pueden subdividir en tres riesgos: 1) presión; 2) presión dominante; 3) factor adverso; en esto no hay intencionalidad hostil, pero en el primero sí hay la conducta de priorizar su agenda con respecto al otro país, en el segundo hay una intencionalidad de obstaculizar el logro de objetivos nacionales y en el tercero no existe ninguna intención, pero sus efectos pueden afectar de manera negativa al Estado (SEDENA-SEMAR, 2018: pp. 2-3, 10, 20, 22; SEDENA, 2017: 95-97). En esta lógica, y con base en la revisión de la literatura y de los índices señalados en cuanto a resultados para los países iberoamericanos de la Asociación de Colegios de Defensa de Iberoamérica (ACDIA) se construyó una matriz analítica señalando los problemas y retos, que a partir de ahora son denominados antagonismos, donde se les ubicó en razón de su probabilidad y peligrosidad, es decir, existen antagonismos que es muy probable que sucedan, pero no necesariamente representan un peligro o tienen un impacto grave en la seguridad del Estado. Cabe señalar, que el factor de cisne negro no se incluyó en el análisis, de hacerlo se omitiría el principio de imprevisibilidad que estos acontecimientos poseen como característica fundamental, así que no podría haber un nivel claro de predictibilidad (Hajikazemi et al 2016: p.185) o mejor dicho no lo hay, de existir no sería *cisne negro*.

Tabla 3. Matriz de probabilidad-peligrosidad de los antagonismos para los Estados iberoamericanos.						
Pro ba	Muy alta			POI	CiD	ORC

	Alta			CHE		CAC
	Media	LAD				
	Baja			ATE		
	Muy baja	DCO				
		Muy Baja	Baja	Media	Alta	Muy alta
		Peligrosidad				
FUENTE: Elaboración propia.						

De los retos más relevantes y que mayor impacto tienen para la mayoría de los Estados iberoamericanos, en primer lugar son las organizaciones criminales (ORC) que tanto nivel doméstico como transnacional causan estragos por la capacidad que tienen para extender sus redes de negocios ilícitos y atacar a las instituciones políticas, sociales y cultural de los países, poniendo en entredicho la seguridad nacional, en esta lógica, se puede considerar como una amenaza emergente. La siguiente problemática es el cambio climático (CAC) que tiene una alta probabilidad de suceder y una peligrosidad muy alta, debido a que puede cambiar profundamente la temperatura y ecosistema de los territorios que sí bien pueden ser ricos en recursos, su rápido deterioro, coloca en serias dificultades el sostenimiento de la vida humana y una pérdida importante de flora y fauna, en este caso, se le puede clasificar como un riesgo del tipo de factor adverso; el tercer antagonismo a considerar es la ciberdelincuencia (CID) que ha tenido un aumento constante en la región iberoamericana y prácticamente en todo el mundo, este antagonismo se le clasificó como una amenaza emergente.

En un segundo bloque, se puede categorizar a la pobreza e inequidad (POI), la cual puede generar

inestabilidad política, descontento social, pero sobre todo merma las posibilidades de desarrollo y bienestar, condiciones a la que todos los ciudadanos de cualquier país tienen derecho, el hecho de que la población viva en condiciones precarias en términos económicos y sociales, conlleva el hecho de que el Estado no está cumpliendo con su función y el arte de gobernar no es correctamente ejercido, este antagonismo puede ser categorizado como factor adverso; el conflicto hegemónico (CHE) se categorizó con una alta probabilidad, debido a que este ya sucede en la actualidad y su peligrosidad puede ser categorizado como media; sin embargo, pudiese pasar a alta conforme las tensiones aumenten, este factor es considerado de presión dominante; y un tercer factor de este bloque es la actividad terrorista (ATE), que se encuentra considerada con una peligrosidad intermedia y en las condiciones actuales se puede señalar que su probabilidad es baja, se consideró como una amenaza emergente.

El tercer bloque se caracterizó por contar con el lavado de dinero (LAD), que su peligrosidad es muy baja, pero conforme las economías de la región crezcan puede afectar la funcionalidad de todo el sistema financiero de un país, y su probabilidad es intermedia aunque es más baja que otros continentes, se configura como un riesgo del tipo de presión dominante. Con probabilidad y peligrosidad muy baja está el factor de las disputas comerciales (DIC) que no representan un antagonismo relevante (en buena medida como resultado de los mecanismos de cooperación multilateral con los que se cuenta), y se le puede considerar como un riesgo de tipo de presión.

Una vez definida la probabilidad y peligrosidad de los antagonismos, se realizó la recopilación de datos cuantitativos de diversos índices para determinar valores que pudieran dar paso a la construcción de ponderaciones. En

este sentido, de los ocho valores se recopilaron datos recopilados de diversos índices, de seis antagonismos y se cruzaron con los 18 países iberoamericanos integrantes de la ACDIA, se excluyeron los antagonismos de confrontación hegemónica y disputas comerciales (debido a que su tratamiento deber ser realizado tanto con datos cuantitativos como cualitativos y ser abordado inductivamente por cada país). De los seis antagonismos cinco presentan datos ascendentes, es decir a mayor magnitud más afectación, exceptuado el caso de ciberdelincuencia donde el dato ascendente indica mejores capacidades para defenderse de los atacantes virtuales, pero se realizó la operación aritmética de resta para normalizar los datos del promedio con respecto a los otros índices, siendo su resultado de 48.51.

Los índices correspondientes para cada antagonismo fueron: 1) para ataques terroristas (ATE) el *Global Terrorism Index 2024: Measuring the Impact of Terrorism*; 2) para organizaciones criminales (ORC), el *Global Organized Crime Index 2023. A Fractured World*; 3) en el caso del cambio climático (CAC), se utilizó el *Global Climate Risk Index 2021*; 4) con respecto al tema de ciberdelincuencia se usó el *Índice Mundial de Ciberseguridad 2020*; 5) con respecto a las condiciones de pobreza e inequidad (POI), se consultó el *Gini Index* de Banco Mundial (2024); y en el análisis del lavado de dinero (LAD) se revisó el *Basel AML Index 2023*.

Tabla 4. Valores cuantitativos de antagonismos por país iberoamericano con base en índices especializados							
		ATE	ORC	CAC	CID	POI	LAD
	Países	10	10	118	100	100	10
1	Argentina	1.274	5	60	50.12	40.7	ND
2	Bolivia	0	4.95	19.67	16.14	40.9	ND
3	Brasil	1.988	6.77	33.67	96.6	52	ND
4	Chile	5.679	5.18	33	68.83	43	4.13
5	Colombia	6.188	7.75	36.33	63.72	54.8	4.74
6	Ecuador	0.167	7.07	103.83	26.3	45.5	5.06
7	EL Salvador	0	5.92	91.83	13.3	38.8	ND
8	España	1.669	5.9	42.83	98.52	33.9	3.96
9	Guatemala	0	6.6	65.67	13.13	48.3	5.38
10	Honduras	0	7.05	73.33	2.2	48.2	5.6
11	México	1.04	7.57	59.5	81.68	43.5	5.21
12	Nicaragua	0	5.72	58	9	46.2	6.42
13	Paraguay	0.241	7.52	30	57.09	45.1	5.07
14	Perú	2.045	6.4	56.33	55.67	40.3	4.81
15	Portugal	0	4.88	48.33	97.32	34.6	4.08
16	Rep. Dominicana	0	5.02	118	75.05	37	5.21
17	Uruguay	0.114	3.22	79.67	75.15	40.6	4.08
18	Venezuela	1.174	6.72	118	27.06	44.8	7.63
	Promedio	1.66	6.03	62.67	51.49	43.23	5.10
FUENTE: Institute for Economics & Peace, (2024); Global Initiative Against Transnational Organized Crime, (2023); Eckstein, et., al., (2021); Unión Internacional de Telecomunicaciones, (2021); World Bank Group, (2024); Basel Institute on Governance, (2023). Elaboración propia.							

Con la información obtenida de los procedimientos reflejados en las tablas 3 y 4, se realizó la evaluación del nivel de impacto de los antagonismos con respecto tanto a la seguridad nacional, cabe señalar que para el caso de los conflictos hegemónicos y las disputas comerciales, sólo se consideró la tabla tres por las razones anteriormente mencionadas. Para guiar el análisis se plantearon dos preguntas analíticas: ¿Cuál es el rango de impacto que pueden tener los antagonismos sobre la Seguridad Nacional y Soberanía? ¿Qué antagonismo tiene mayor impacto sobre la Seguridad Nacional y Soberanía? Por otra parte, se asignaron ponderaciones que corren de uno a cuatro puntos y que pretendieron reflejar tres elementos: probabilidad de ocurrencia; peligrosidad y promedio de la región de la incidencia del antagonismo (véase tabla 5).

Ponderación	Tabla 5. Evaluación del antagonismo
Grave= 4	Probabilidad y peligrosidad alta o muy alta y el promedio en la región rebasa el punto medio con respecto al valor más alto del índice.
Importante=3	Probabilidad y peligrosidad media o alta y el promedio en la región no rebasa el punto medio con respecto al valor más alto del índice, pero se aproxima.
Moderada= 2	Probabilidad y peligrosidad media o baja y el promedio en la región no se acerca al punto medio con respecto al valor más alto del índice.
Poca= 1	Probabilidad y peligrosidad baja o muy baja y el promedio en la región no es relevante con respecto al valor más alto del índice.
FUENTE: Elaboración propia	

Para responder a las preguntas analíticas se planteó que la matriz de impacto pudiera reflejar numéricamente tanto el nivel como la proporción de la afectación de los antagonismos sobre la seguridad nacional y la soberanía. Cabe señalar que las ponderaciones son valores aproximados y que estos pueden cambiar rápidamente con el tiempo y en función de las condiciones externas e internas de

cada país y de la región en su conjunto, por lo que la evaluación no es definitiva.

Tabla 6. Matriz de impacto de los antagonismo sobre la seguridad nacional y soberanía						
Tipo de antagonismo	Antagonismo (Siglas)	SeN	SoB	Sumatoria	Promedio	%
A. Emergente	ATE	3	1	4	2	9.75609756
A. Emergente	CRO	4	4	8	4	19.5121951
Factor adverso	CAC	4	3	7	3.5	17.0731707
A. Emergente	CID	4	2	6	3	14.6341463
Factor adverso	POI	3	3	6	3	14.6341463
Presión dominante	LAD	2	1	3	1.5	7.31707317
Presión dominante	CHE	2	3	5	2.5	12.195122
Presión	DCO	1	1	2	1	4.87804878
	Totales	23	18	41		100
	Promedio	2.875	2.25			

FUENTE: Tablas 3 y 4. Elaboración propia.

Los resultados obtenidos en la matriz de impacto (véase tabla 6) responden a una secuencia lógica tanto de conceptos, revisión de literatura y disponibilidad de información cuantitativa que se posee, de las cuales se puede deducir que el antagonismo más apremiante a resolver es el crimen organizado, este lesiona tanto a la seguridad nacional como a la soberanía en sus capacidades económicas, también tiene un carácter transnacional y un amplio despliegue de violencia, rasgos que obligan a realizar acciones inmediatas para neutralizar sus efectos perniciosos para el Estado. El segundo antagonismo tiene que ver con el cambio climático que afecta en particular a la seguridad nacional en cuanto a protección a la población por los

desastres naturales, la escasez de recursos hídricos así como alimentarios y la destrucción que puede provocar a la infraestructura crítica, además de la desaparición de flora y fauna producto del aumento de temperatura y las distorsiones en el clima, de hecho se prevé que en el mediano y largo plazo este será el principal antagonismo para la humanidad. El tercer lugar lo ocupan dos antagonismos que son la ciberdelincuencia, así como la pobreza y la inequidad social, el primero puede dañar severamente a la seguridad nacional por su complejidad técnica que conlleva, pero además por el avance vertiginoso que presentan las nuevas formas de ataque cibernético que se actualizan más rápido que las capacidades defensivas de las naciones; y el otro es la pobreza y la inequidad que es una deuda pendiente que tiene casi toda la región con sus poblaciones y que es necesario resolver para provocar el despegue económico de la región y asegurar el desarrollo integral de las personas que habitan en Iberoamérica.

Un antagonismo que obtuvo una calificación intermedia es el conflicto hegemónico, esta posición no significa que no sea relevante, de hecho su probabilidad de ocurrencia es alta y su peligrosidad es intermedia, pero también es un portador de futuro, puesto que la escalada del conflicto inter-potencias seguirá en aumento, lo cual implicará nuevamente la bipolaridad en la política internacional y la necesidad de alianzas militares con alguno de los polos (De la Balze, 2019), pero, además se deberá repensar el discurso predominante de universalidad de los valores occidentales (Wojczewski, 2018) y de su pertinencia para regiones que históricamente han sido consideradas periféricas. Esta lucha por la hegemonía podría no sólo ser protagonizada por dos países o bloques, sino por una serie de Estados que reclaman liderazgos regionales o incluso globales en aspectos específicos y que provoque un efectivo sistema multipolar

(Peters, 2022). Los conflictos hegemónicos tendrán que ser revisados desde lo económico, militar y en la organización del sistema internacional para garantizar su funcionalidad. La acción terrorista tiene un papel intermedio debido a la historia reciente de las últimas décadas del siglo pasado, donde algunos grupos antisistema y de crimen organizado han usado tácticas operativas de índole terrorista con el fin de provocar miedo y zozobra entre la población así como para provocar inestabilidad en los gobiernos con el fin de reducir sus capacidades de respuesta ante la presión que provocan estas acciones para lograr objetivos políticos o económicos de índole ilegítima o delictiva.

Los dos últimos antagonismos son el lavado de dinero y las disputas comerciales, ambos están en la esfera de lo económico, y son de baja peligrosidad (por el momento), pero que precisamente por el ámbito sobre el que actúan, pueden provocar distorsiones graves en la estructura geopolítica del comercio y las finanzas mundiales, lo cual obliga a tomar las precauciones necesarias en la lógica de que estos factores cambien con rapidez y esto implica una serie de precauciones de índole macroeconómica.

Propuesta desde la geopolítica.

Una vez definidos los antagonismos prioritarios y la relevancia que tienen para la seguridad nacional y la soberanía, se vuelve a la formulación conceptual de estos últimos preceptos que son indispensables para la vida del Estado-Nación, en esta vía es necesario retomar una perspectiva desde la geopolítica, la cual es una ciencia estrechamente vinculada a la seguridad nacional y al poder nacional, sin ella no se podría comprender la importancia que tienen la interacción entre territorio, posición geográfica, conducción política y devenir histórico, debido a que es una

perspectiva con respecto al desarrollo que un país puede alcanzar, pero también es una “postura ideológica que adopta un Estado con base en las teorías geopolíticas y que rigen la conformación de sus elementos del Poder Nacional, y determina su proyección futura o destino histórico tanto en el ámbito interno como en el internacional” (SEDENA-SEMAR, 2018: p. 17). Pero ¿cuál podría ser la mejor postura para Iberoamérica.? La respuesta cada país la tiene ya, con base en sus aspiraciones y objetivos nacionales, por lo que a continuación se presentan sugerencias con base en las definiciones aquí vertidas y que son producto del trabajo que tanto el Colegio de Defensa Nacional como el Centro de Estudios Superiores Navales han realizado en estas temáticas.

El campo de poder político para Iberoamérica puede ser un factor relevante, en el sentido de que los amplios procesos de democratización que comenzaron en los años 80 del siglo XX han acrecentado la legitimidad de los gobiernos, esta cualidad es indispensable para que el Estado tome acciones contundentes para sostener la soberanía a partir del apoyo popular al gobierno y de la efectiva representación de la clase política con relación a los intereses de la ciudadanía, lo que se traduce en una correcta conducción geopolítica de la nación, primero porque sólo el ámbito de lo político puede tomar las decisiones estratégicas correspondientes a la vitalidad del Estado y segundo porque es ejecutora de la voluntad popular. En tercera instancia, el campo de poder político impacta a otros campos de poder a partir de los instrumentos materiales, legales y coercitivos con los que cuenta, pero estas tres características no funcionan si la ciudadanía no legitima las acciones gubernamentales a partir de procesos democráticos.

Por otra parte, la región iberoamericana tiene el factor cultural como una ventaja competitiva con respecto a otras

regiones, aunado a un bono poblacional relevante, es decir, el campo social, que es uno de los componentes del poder nacional, pero a que se refiere cuando se menciona este ámbito, desde la perspectiva del Colegio de Defensa Nacional, se propone como definición: “Componente del Poder Nacional constituido por la sociedad en su conjunto, su cultura, valores, identidad y voluntad, para coadyuvar al logro y mantenimiento de los Objetivos Nacionales” (SEDENA-SEMAR, 2018: p. 6), el campo social se compone de cuatro elementos sustantivos: 1) el bagaje cultural de una nación, 2) los valores que rigen la conducta de la ciudadanía; 3) la identidad, entendida los rasgos fundamentales que hace que los individuos se sientan parte de una colectividad determinada; y 4) la voluntad para realizar los objetivos de cómo nación se han propuesto.

Los campos político y social, son fundamentales para sostener la soberanía y la seguridad nacional de los Estados Iberoamericanos, debido a que la combinación de gobiernos eficientes, legítimos y democráticos, junto con el uso adecuado de la cultura nacional como método para promover y defender los intereses reforzarán las acciones que se están tomando en la región en términos económicos y tecnológicos. La riqueza de una nación, se basa en su producción de bienes y servicios, así como en los recursos naturales con los que cuenta, pero estos necesitan de dirección y estrategia para definir metas y coordinar acciones, que vayan acorde a las necesidades de la población, pero también se requiere del deseo de realizar el bienestar generalizado de un pueblo y para ello debe estar inculcada en la población y clase política la voluntad de querer lograrlos, así también para defenderlos, por todos los medios legítimos con los que cuenta el Estado. El poder político y social se configuran, desde una perspectiva geopolítica, en factores claves para la seguridad nacional (y

obviamente en el incremento del poder nacional) . Esto se refleja de la siguiente manera (véanse fórmulas 3 y 3.1):

Fórmula 3

$$[\Delta P = fx(GeD) + \Delta S = fx(CuL + VaL + IdE + VoL)] \\ = [\Delta SeN \equiv \Delta PoN] = SoN$$

Fórmula 3.1

$$\Delta SeN = SoN$$

Un incremento del poder político (ΔP), está en función de un gobierno eficaz y democrático (GeD), más incremento en el campo social, que está en función de la cultura, valores, identidad nacional, y voluntad de alcanzar los objetivos, es igual a un incremento de la seguridad nacional (ΔSeN) que es equivalente a un incremento en el poder nacional (ΔPoN) que son iguales, al mantenimiento de la soberanía nacional (SoN) (véase fórmula 3.1).

En la medida que la toma de decisiones de carácter político-estratégico sean más acertadas en cuanto a la relación medios-fines para prever los cambios geopolíticos que pudiesen afectar al país, así como los antagonismos sean mitigados, contrarrestados o contenidos y, por otra parte, el factor social en cuanto a instrumentos culturales, fomento de una voluntad y vocación por la soberanía, con la plena convicción del respeto a la soberanía de otros pueblos, a su derecho que tienen de elegir su propio destino, se construirá una sociedad global y, en particular en Iberoamérica, prospera, con pleno desarrollo basado en la paz social en el marco de la cooperación internacional.

Conclusiones

La soberanía es una cualidad inseparable al Estado-Nación, necesita de esta para existir como tal, de ahí que una tarea primigenia consista en evitar que exista un supra poder que se pretenda imponer al aparato estatal legal y legítimamente constituido. En las sociedades modernas, el poder soberano radica en el pueblo y su mandato se traduce en gobierno, leyes y políticas que se orientan a procurar bienestar a la nación, creando condiciones para que pueda alcanzar sus objetivos y sostener la seguridad nacional que es necesaria para la estabilidad, permanencia y desarrollo del Estado; sin embargo, en el actual contexto geopolítico donde la complejidad de los actores que se encuentran en el sistema internacional obligan a repensar cómo reforzar los mecanismos que dan solidez a las naciones para mantener instituciones políticas estables, integridad territorial y acción eficaz para mitigar o neutralizar a los antagonismos que se presenten.

Se ha establecido que los antagonismos afectan la capacidad de libre autodeterminación y pueden promover el intervencionismo de agentes externos al Estado, así también se presentan a manera de obstáculos que impiden el logro de los objetivos nacionales, en resumen afectan a la soberanía nacional y, por lo tanto, a la condición de seguridad nacional también, pero se ha propuesto que el contar con una soberanía nacional plena es equivalente a la intencionalidad y vía para lograr los objetivos nacionales (especialmente los permanentes), se vuelven en igualdad a una seguridad nacional plena y lista para enfrentar cualquier reto que se presente. También se han revisado ocho antagonismos y que oponen férrea resistencia al Estado, a su soberanía y voluntad de desarrollo nacional, además se ha señalado la existencia de un alto nivel de incertidumbre en el ambiente internacional que se tipifica cómo “cisne negro”.

El crimen organizado, el cambio climático, la ciberdelincuencia y pobreza e inequidad son los principales antagonismos a los que se enfrentan los Estados- Nación de Iberoamérica y como acciones inmediatas para enfrentarlos, es necesario reforzar el campo político, con respecto a su legitimidad a través de la conformación de gobiernos democráticos, así como en la implementación de políticas que realmente resuelvan asuntos de interés ciudadano, pero sobre todo tengan una dirección y gestión de gobierno eficaz. Por otra parte, es necesario que Iberoamérica utilice una de sus fortalezas, que corresponde al campo social: la cultura, identidad, valores y sobre todo la voluntad de alcanzar los objetivos que se han propuesto. En la medida que estos campos de poder se incrementen y se usen acertadamente en el crecimiento del poder nacional, la seguridad nacional y la soberanía estarán salvaguardadas.

Referencias

Atili, A. (2007). Soberanía, en Emmerich, G., y Alarcón, V. (Coord.). *Tratado de Ciencia Política*. México: Anthropos y UAM-I.

Basel Institute on Governance. (2023). *Basel AML Index 2023: 12th Public Edition. Ranking Money Laundering and Terrorist Financing Risks Around the World*. Basel: Basel Institute on Governance. <https://baselgovernance.org/publications/basel-aml-index-2023>

Beck, U. (1998). *¿Qué es la Globalización?* Barcelona: Paidós.

Campana, P., & Antonopoulos, G. (2014). A relational approach to organised crime. *Trends Organ Crim*, 1-6 <https://doi.org/10.1007/s12117-024-09534-4>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2023). *Panorama Social de América Latina y el Caribe, 2023*. Santiago: Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

<https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/a7e44226-d41f-4a4a-b84e-f02e415bd620/content>

Congreso de la Unión. (1917). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. México: Diario Oficial de la Federación.

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

De la Balze, F. (2019). La lucha por la hegemonía mundial (Estados Unidos, China y Argentina). *Estudios internacionales (Santiago)*, 51(194), 195-209.

<https://dx.doi.org/10.5354/0719-3769.2019.55738>

De la Madrid, M. (2022). La soberanía nacional en la era de la globalización. *Revista Mexicana de Política Exterior*, (50), 161–177.

<https://revistadigital.sre.gob.mx/index.php/rmpe/article/view/1185>

Eckstein, E., Künzel, V., & Schäfer, L. (2021). *Global Climate Risk Index 2021*. Bonn: Germanwatch, e V.

https://www.germanwatch.org/sites/default/files/Global%20Climate%20Risk%20Index%202021_2.pdf

Finkenbusch, P. (2024). Naturalizing insecurity: resilience and drug-related organized crime in the Americas. *Trends Organ Crim*, 27, 197–211. <https://doi.org/10.1007/s12117-022-09454-1>

Global Initiative Against Transnational Organized Crime. (2023). *Global Organized Crime Index 2023. A Fractured World*. Geneva: Global Initiative Against Transnational Organized Crime. <https://globalinitiative.net/about-us/our-story/>

Hajikazemi, S., Ekambaram, A., Andersen, B., & Zidane, Y. (2015). The black swan – Knowing the unknown in projects.

Procedia. Social and Behavioral Sciences, (226), 184-192.
<https://doi.org/10.1016/j.sbspro.2016.06.178>

Haushofer, K. (2013). Los fundamentos geográficos de la política exterior. *Geopolítica(s). Revista de Estudios sobre Espacio y Poder*, 3(2), 329-336.
https://doi.org/10.5209/rev_GEOP.2012.v3.n2.42332

Herrera, F. (2022). Lucas Alamán, estadista y artífice de las misiones por un “Pacto De Familia”. *Revista Mexicana de Política Exterior*, (97), 167-90.
<https://revistadigital.sre.gob.mx/index.php/rmpe/article/view/507>.

Holsti, K. (2005). Los orígenes políticos de las emergencias humanitarias, en Jones, A. (Compilador). *Políticas Mundial: Cambio y Conflicto. Ensayos Escogidos de Karl Holsti*. México: CIDE.

Institute for Economics & Peace. (2024). *Global Terrorism Index 2024: Measuring the Impact of Terrorism*. Sydney: Institute for Economics & Peace
<https://www.economicsandpeace.org/wp-content/uploads/2024/02/GTI-2024-web-290224.pdf>

Kennedy, P. (1998). *Auge y Caída de las Grandes Potencias*. Barcelona: Plaza y Janés.

Keohane, R. & Nye, J.(1973). Power and interdependence. *Survival*, 15(4), 158–165.
<https://doi.org/10.1080/00396337308441409>

Kruck, A. & Zangl, B. (2020). The adjustment of international institutions to global power shifts: A framework for analysis. *Glob Policy*, (11), 5-16. <https://doi.org/10.1111/1758-5899.12865>

Krugman, P. (1994). Competitiveness: A dangerous obsession. *Foreign Affairs*.
<https://www.foreignaffairs.com/articles/1994-03-01/competitiveness-dangerous-obsession>

L'Hoiry, X., Moretti, A. & Antonopoulos, G. (2024). Human trafficking, sexual exploitation and digital technologies. *Trends Organ Crim*, 27, 1–9. <https://doi.org/10.1007/s12117-024-09526-4>

Locke, J. (1993). *Ensayo Sobre el Gobierno Civil*. México: Ediciones Nuevomar. [Edición original en inglés de 1690].

López-Arellanes, E. (2024). *Definición de Seguridad Nacional*. México: Colegio de Defensa Nacional (mimeo).

McKeil, A. (2023). Hegemonic orders and the idea of history. *Int Polit*, 1-14. <https://doi.org/10.1057/s41311-023-00514-z>

Mikser, S. (2020). La necesidad de una respuesta armonizada a las amenazas de ciberseguridad: El camino a seguir, en *Ciberseguridad Riesgos, Avances y el Camino a Seguir En América Latina y El Caribe*. Washington D.C.: Banco Interamericano de Desarrollo y Organización de los Estados Americanos.

<https://publications.iadb.org/es/publications/spanish/viewer/Raporte-Ciberseguridad-2020-riesgos-avances-y-el-camino-a-seguir-en-America-Latina-y-el-Caribe.pdf>

Ortiz-Arellano, E. (2020). Política y seguridad nacional en la configuración del orden biopolítico. *Revista del Centro de Estudios Superiores Navales*, 41(3), 63-86. <http://repositorio.uninav.edu.mx/jspui/handle/123456789/987>

Peters, M. A. (2022). The emerging multipolar world order: A preliminary analysis. *Educational Philosophy and Theory*, 55(14), 1653–1663. <https://doi.org/10.1080/00131857.2022.2151896>

Rogerson, K. (2000). Information interdependence: Keohane and Nye's complex interdependence in the information age. *Information. Communication & Society*, 3(3), 415–436. <https://doi.org/10.1080/13691180051033379>

Rousseau, J. (1992). *El Contrato Social o Principios de Derecho Político*. México: Editorial Porrúa. [Edición original en francés de 1762].

- Schindler, S., DiCarlo, J. & Paudel, D. (2022) The new cold war and the rise of the 21st-century infrastructure state. *Transactions of the Institute of British Geographers*, (47), 331–346. <https://doi.org/10.1111/tran.12480>
- SEDENA-MARINA. (2018). *Glosario de Términos Unificados*. México: Colegio de Defensa Nacional y Secretaría de Marina.
- SEDENA. (2017). *Nociones de Estrategia*. México: Secretaría de la Defensa Nacional.
- Soja, E. (2022). La organización política del espacio. *Geopolítica(s). Revista de Estudios sobre Espacio y Poder*, 13(2) 385-447. <https://dx.doi.org/10.5209/geop.85021>
- Taleb, N. (2018). *El Cisne Negro. El Impacto de lo Altamente Improbable*. México: Booket.
- Turegano, I. (2013). Soberanía. *Eunomía: Revista en Cultura de la Legalidad*, (4), 154-162. <https://e-revistas.uc3m.es/index.php/EUNOM/article/view/2100/1033>
- Unión Internacional de Telecomunicaciones. (2021). *Índice Mundial de Ciberseguridad 2020*. Unión Internacional de Telecomunicaciones. https://www.itu.int/dms_pub/itu-d/opb/str/D-STR-GCI.01-2021-PDF-S.pdf
- Vázquez, J. (1991). El Pacto de Familia. Intentos mexicanos para la integración hispanoamericana, 1830-1847. *Revista de Indias*, 51(193), 545–570. <https://doi.org/10.3989/revindias.1991.i193.1187>
- Vega, J., y Comini, N. (2017). La gobernanza de la seguridad en Iberoamérica. *Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política, Humanidades y Relaciones Internacionales*, 19(37), 405-426. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6038650>
- Wallerstein, I. (2006). *El Capitalismo Histórico*. México: Siglo XXI Editores.
- Wojczewski, T. (2018). Global power shifts and world order: the contestation of 'western' discursive hegemony. *Cambridge*

Review of International Affairs, 31(1), 33–52.
<https://doi.org/10.1080/09557571.2018.1476464>

World Bank Group. (2024). *Gini Index*. Washington D.C.: World Bank Group.
<https://data.worldbank.org/indicator/SI.POV.GINI?skipRedirection=true&view=map>

World Economics Forum. (2024). *Lecciones de Ciberseguridad de la Batalla de América Latina Contra las Amenazas de Ransomware*. World Economics Forum.
<https://es.weforum.org/agenda/2024/05/lecciones-de-ciberseguridad-de-la-batalla-de-america-latina-contra-las-amenazas-de-ransomware/>

World Meteorological Organization. (2023). *The Global Climate 2011-2023. A Decade of Accelerating Climate Change*. World Meteorological Organization.
<https://library.wmo.int/records/item/68585-the-global-climate-2011-2020>

10. Soberanía y seguridad nacional. Una perspectiva geopolítica y geoestratégica

Juan Manuel Ávalos Ochoa y
Jesús Gallegos Olvera⁶⁰

Resumen

Los países iberoamericanos cada vez más se enfrentan a incertidumbres en un nuevo entorno geopolítico caracterizado por desafíos complejos y multidimensionales. Esta complejidad conlleva a que los Estados pongan atención y preocupación a repensar los conceptos de soberanía y seguridad nacional en este entorno dinámico. Por lo anterior, el propósito de este artículo es formular un marco para la definición de estos conceptos, que interrelacionen las perspectivas geopolítica y geoestratégica. El marco propuesto describe la definición de soberanía y seguridad nacional a partir de la exploración de cuatro escenarios que contribuyen a su conceptualización y discusión, que sirven como referente para su estudio por parte de los colegios de defensa en Iberoamérica.

Palabras clave: *Soberanía, Seguridad Nacional, Geopolítica, Geoestrategia.*

1. Introducción

La soberanía y la seguridad nacional son conceptos intrínsecamente vinculados, especialmente en el contexto de la geopolítica y la geoestrategia. En Iberoamérica, donde los desafíos históricos y contemporáneos han moldeado la

⁶⁰ Investigadores del Claustro Académico del Instituto de Investigaciones Estratégicas de la Armada de México (ININVESTAM).

percepción de la seguridad y la soberanía, los colegios de defensa juegan un papel crucial en la formación de estrategias y políticas que buscan proteger la integridad territorial y la autonomía de los Estados. Sin embargo, dada la transformación por la que están pasando los Estados se requiere considerar la reconceptualización de estos conceptos (Barolin & Serra, 2018).

Por tanto, desde la visión iberoamericana, la relevancia del estudio de la soberanía y seguridad nacional cobra importancia y urgencia por su evolución al incluir nuevos paradigmas, modelos y métodos, a partir de diversos acontecimientos de carácter multidimensional, multiescalar y multiespacial, combinando amenazas tradicionales y emergentes que las convierten en desafíos portadores de futuro (en lo sucesivo DPF), que por la naturaleza de su incertidumbre generan preocupaciones multinivel. Estas condiciones, dan lugar a que la academia iberoamericana comprenda y teorice a partir de la concepción que guarda relacionar la soberanía y seguridad nacional (Piñeyro, 1994; Sala, 2022, Furtado & Espín, 2024). Así, el propósito de este artículo es repensar ambos conceptos desde un marco holístico que permita identificar sus componentes e interrelaciones. Para ello, se considera novedosa la construcción de escenarios que describan sus implicaciones para navegar en la complejidad y la incertidumbre derivadas de las amenazas actuales y emergentes en Iberoamérica.

En el estudio de las relaciones internacionales y las ciencias políticas, los términos "geopolítica" y "geoestrategia" son a menudo utilizados, a veces de manera intercambiable, aunque representan conceptos distintos. Ambos términos son cruciales para comprender cómo los Estados interactúan en el escenario global, pero tienen enfoques y aplicaciones diferentes. Su definición marca la diferencia y su importancia

en la formulación de políticas exteriores y de seguridad nacional.

El artículo está estructurado en cinco secciones. La primera sección señala el marco introductorio del tema. En la segunda sección se presentan resultados de la revisión de la literatura sobre evolución de los conceptos de soberanía y seguridad nacional. Además, se establece la conceptualización de estos conceptos, desde la visión de Iberoamérica. En la tercera sección se desarrollan una descripción sobre geopolítica y geoestrategia que contribuyan a identificar sus componentes y diferencias. En la cuarta sección se formulan cuatro hipótesis que conlleva a la formulación de cuatro escenarios que interrelacionan desde una visión holística a la soberanía y la seguridad nacional con las perspectivas geopolítica y geoestratégica. Finalmente, en la quinta sección se ofrece un conjunto de conclusiones y reflexiones para fortalecer las capacidades y conceptos en los colegios iberoamericanos.

2. Contexto histórico y evolución de los conceptos de soberanía y seguridad nacional

Los conceptos de soberanía y seguridad nacional en América Latina son dinámicos y multifacéticos que han evolucionado a lo largo del tiempo en respuesta a factores internos y externos. Desde la lucha por la independencia hasta los desafíos contemporáneos de la globalización y las intervenciones extranjeras, la región ha buscado equilibrar la autonomía nacional con la cooperación regional y la integración global. A medida que América Latina continúa enfrentando nuevos desafíos y oportunidades, tanto la soberanía y la seguridad nacional seguirán siendo eje central en la formulación de políticas y en la definición de su lugar en el escenario internacional. En los siguientes subapartados se

presentan los antecedentes históricos y geoestratégicos que contribuyen a analizar su evolución histórica y conceptual.

2.1 Evolución del concepto de soberanía

La soberanía en Iberoamérica ha sido históricamente influenciada por el legado colonial y las intervenciones extranjeras. La lucha por la independencia en el siglo XIX marcó el inicio de un largo proceso de construcción estatal y búsqueda de autonomía. Sin embargo, el siglo XX trajo consigo nuevas formas de dependencia y vulnerabilidad, con intervenciones militares y políticas por parte de potencias extranjeras, principalmente Estados Unidos, que afectaron la soberanía de varios países de la región.

Durante la colonización europea, las naciones de América Latina carecían de soberanía, ya que estaban bajo el dominio de potencias extranjeras como España y Portugal. La lucha por la independencia en el siglo XIX marcó un hito crucial en la búsqueda de soberanía. Líderes como Simón Bolívar y José de San Martín abogaron por la autodeterminación y la creación de Estados independientes, libres de control colonial.

En el siglo XIX, la Doctrina Monroe proclamada por Estados Unidos en 1823 tuvo un impacto significativo en la soberanía de América Latina. Aunque en teoría defendía a las naciones latinoamericanas de la intervención europea, en la práctica se utilizó para justificar la influencia y, en algunos casos, la intervención estadounidense en la región. El Panamericanismo, promovido a través de la Organización de los Estados Americanos (OEA), buscaba fortalecer la cooperación entre las naciones del continente, aunque también reflejaba los intereses hegemónicos de Estados Unidos (Galeano, 1973).

En el siglo XX, la soberanía de América Latina enfrentó desafíos significativos debido a intervenciones militares y políticas por parte de potencias extranjeras, principalmente Estados Unidos. Ejemplos incluyen la intervención en Guatemala en 1954, el apoyo a dictaduras militares durante la Guerra Fría, y la invasión de Panamá en 1989. Estas acciones se justificaron en nombre de la seguridad y la lucha contra el comunismo, pero socavaron la soberanía de los Estados afectados (Boron, A., 2014).

2.2 Evolución del concepto de seguridad nacional

La seguridad nacional se identifica como la condición de la cual se sirve el Estado, en toda circunstancia, sea de tiempo y de paz y de guerra para garantizar el desarrollo y asegurar los objetivos nacionales (Vizarrete Rosales, 2020). Cada Estado, de acuerdo con su problemática interna y tomando en cuenta los eventos internacionales que le afectan, ya sea de manera positiva o negativa, establece su concepto sobre seguridad nacional. Así, el origen de este concepto se retoma de la escuela de realismo clásico, representada por el pensamiento de Thomas Hobbes, en el que el Estado es el responsable de proporcionar seguridad a sus ciudadanos ante las agresiones de otros Estados y además protegerlos de agresiones de otros ciudadanos dentro del mismo Estado (Hobbes, 1983).

La seguridad nacional en Iberoamérica ha evolucionado significativamente a lo largo de los siglos, reflejando los cambios en las dinámicas políticas, económicas y sociales de la región. Desde los días de la colonización hasta los desafíos contemporáneos de globalización, crimen organizado y amenazas no convencionales, la percepción y las estrategias de seguridad nacional han sido moldeadas por diversos factores internos y externos (Buzan, B. & Waever, O. 2003).

Por lo anterior, resulta conveniente enunciar el contexto histórico y la evolución de la seguridad nacional en Iberoamérica, destacando los hitos clave y los cambios paradigmáticos en la región.

Durante el periodo colonial, la seguridad en Iberoamérica estaba principalmente enfocada en la defensa de los intereses de las potencias coloniales, España y Portugal. Los conflictos con otras potencias europeas y las sublevaciones indígenas representaban las principales amenazas. Las colonias carecían de fuerzas armadas propias, dependiendo de las guarniciones enviadas desde Europa.

La lucha por la independencia a principios del siglo XIX marcó un cambio radical en la percepción de la seguridad nacional. Los líderes independentistas como Simón Bolívar y José de San Martín reconocieron la necesidad de fuerzas armadas nacionales para defender la soberanía recién adquirida. La seguridad nacional se centró en consolidar los nuevos Estados y protegerlos de la reconquista europea y de las disputas internas, incrementadas por las divisiones ideológicas e identitarias.

El siglo XIX fue un periodo de consolidación y conflictos internos en Iberoamérica. Las guerras de independencia dejaron una herencia de inestabilidad política y fragmentación territorial. La formación de Estados nacionales fue acompañada por guerras civiles y conflictos fronterizos entre los nuevos países. En esta etapa, la seguridad nacional se enfocó en mantener la integridad territorial y consolidar el poder estatal. La creación de fuerzas armadas nacionales fue esencial para proteger las fronteras y asegurar el control interno. Sin embargo, la debilidad institucional y las constantes luchas por el poder limitaron la efectividad de estas fuerzas.

El siglo XX trajo nuevos desafíos para la seguridad nacional en Iberoamérica, especialmente con la creciente

influencia de Estados Unidos en la región. La Doctrina Monroe, proclamada en 1823, y su interpretación durante el siglo XX, justificaron intervenciones en nombre de la protección de la región contra influencias extranjeras, pero a menudo sirvieron para defender los intereses estadounidenses (Galeano, 1973).

Durante la Guerra Fría, la seguridad nacional en Iberoamérica estuvo profundamente influenciada por la rivalidad entre Estados Unidos y la Unión Soviética. Muchos países de la región se convirtieron en escenarios de confrontación indirecta. Las dictaduras militares que surgieron en países como Argentina, Brasil, Chile y Uruguay justificaron su toma del poder y las violaciones de derechos humanos bajo la premisa de combatir el comunismo y mantener la seguridad nacional (Kaufman, R. 1979). El apoyo de Estados Unidos a estos regímenes se enmarcó en la Doctrina de Seguridad Nacional, que priorizaba la lucha contra la subversión interna.

El fin de la Guerra Fría a finales de la década de 1980 y principios de los 90 marcó el inicio de un periodo de transición democrática en Iberoamérica. La caída de las dictaduras militares y el retorno a la democracia redefinieron la seguridad nacional, alejándose de la represión interna y enfocándose en la consolidación de instituciones democráticas.

La seguridad nacional comenzó a incluir una perspectiva más amplia, considerando aspectos económicos y sociales como componentes esenciales para la estabilidad. La protección de los derechos humanos y el fortalecimiento del estado de derecho se convirtieron en prioridades para garantizar la seguridad interna y la legitimidad del Estado.

3. Componentes y conceptualización de la geopolítica y geoestrategia

En el estudio de la geopolítica, sus antecedentes nos remiten a los aportes que hicieron en el campo de la filosofía política pensadores como Hobbes, Maquiavelo, Montesquieu, Hegel, Kant, quienes se dieron a la importante tarea de relacionar factores clave para la geopolítica como son: el territorio, el poder y la sociedad (Ostos Cetina, 2011) . Entender la geopolítica como el estudio de la influencia de factores geográficos en las relaciones internacionales y las decisiones políticas de los Estados, permite considerar la influencia de la ubicación geográfica, los recursos naturales, el clima y otros factores físicos en la política y el poder de un país. La geopolítica analiza los efectos de esos factores, su oportunidades y desafíos para los Estados en la arena global (Gabino & Capera, 2016).

En la perspectiva de la geopolítica clásica, los cuatro componentes clave que le distinguen son:

- *Ubicación Geográfica:* La posición de un país en el mapa mundial determina su acceso a recursos, rutas comerciales y su proximidad a aliados o adversarios.
- *Recursos Naturales:* La disponibilidad de recursos como petróleo, gas, minerales y agua dulce influye en la riqueza y el poder de un país.
- *Factores Físicos y Naturales:* El clima, los accidentes geográficos (montañas, ríos, mares) y la topografía impactan en las capacidades defensivas y ofensivas de un Estado.
- *Demografía:* La población, su distribución y características (como la juventud, la educación y la fuerza laboral) afectan la estabilidad interna y el poder nacional.

Así, el análisis geopolítico con base en las teorías del poder terrestre y marítimo, propuestas por Halford Mackinder

(1904) y Alfred Mahan (1890), respectivamente, establecen que el control de ciertas áreas geográficas puede conferir poder global.

La geoestrategia, por otro lado, es la aplicación práctica de la geopolítica (Romero, 2010). Se refiere a la planificación y ejecución de políticas y estrategias militares y diplomáticas para asegurar y proyectar el poder de un Estado en el contexto internacional. La geoestrategia se centra en las decisiones y acciones que un país utiliza para que sus recursos y posición geográfica le permitan alcanzar objetivos específicos de política exterior y seguridad.

Así bien, los componentes clave de la geoestrategia se integran por:

- *Políticas Militares y de Defensa:* La planificación de despliegues militares, la ubicación de bases y la alianza con otros países.
- *Diplomacia y Alianzas:* La formación de coaliciones y tratados para fortalecer la posición internacional de un Estado.
- *Estrategias Económicas:* El uso del comercio, la inversión y las sanciones como herramientas para alcanzar objetivos estratégicos.
- *Tecnología e Innovación:* El desarrollo y la implementación de tecnologías avanzadas para mejorar las capacidades militares y económicas.

Aunque están interrelacionadas, la geopolítica y la geoestrategia tienen componentes clave en su enfoque y aplicación. En la **Tabla 1** se visualizan estas diferencias.

Tabla 2 Diferencias entre Geopolítica y Geoestrategia

<i>Criterio</i>	<i>Geopolítica</i>	<i>Geoestrategia</i>
Nivel de Análisis	Tiene un enfoque más amplio y teórico, centrándose en cómo los factores geográficos influyen en la política global.	Es más práctica y específica, enfocándose en la planificación y ejecución de políticas para alcanzar objetivos concretos
Enfoque	Analiza las oportunidades y restricciones impuestas por la geografía	Utiliza este análisis para diseñar y ejecutar políticas y estrategias
Temporalidad	Suele ser más estática, observando factores geográficos que cambian lentamente.	Es dinámica, adaptándose rápidamente a eventos y circunstancias cambiantes.
Objetivos	Busca entender cómo la geografía impacta en el poder y la influencia de los Estados.	Busca utilizar esta comprensión para diseñar políticas que maximicen el poder y la seguridad de un Estado

FUENTE: Elaboración propia de los autores

En definitiva, la geopolítica y la geoestrategia están estrechamente vinculadas. La geopolítica proporciona el marco analítico para entender el entorno estratégico de un Estado, mientras que la geoestrategia utiliza esta comprensión para formular y ejecutar políticas efectivas. Un análisis geopolítico sólido es fundamental para el desarrollo de estrategias geoestratégicas efectivas; especialmente, ante los entornos VICA (volatilidad, incertidumbre, complejidad y ambigüedad) y FANI (fragilidad, ansiedad, no linealidad e incompreensión), presentes identificables en el orden global

La Guerra Fría es un claro ejemplo de esta interrelación. La geopolítica de la época identificó a la Unión Soviética y Estados Unidos como superpotencias con esferas de influencia global. La geoestrategia de contención de Estados Unidos, basada en la teoría del "Rimland" de Nicholas Spykman, llevó a la formación de alianzas como la OTAN y la intervención en conflictos regionales para prevenir la expansión del comunismo (Gray, 2007. Nolte, 2007))

En el siglo XXI, la rivalidad entre Estados Unidos y China a partir de la competencia por la influencia en el Mar del Sur de China y la Ruta de la Seda refleja una lucha geopolítica basada en la ubicación y los recursos estratégicos. Por otro lado, la contención de Rusia para evitar la expansión de la OTAN hacia el este y la presencia militar en Europa del Este es un ejemplo de geoestrategia.

4. Marco de referencia y escenarios de análisis de la soberanía y seguridad nacional desde una perspectiva geopolítica y geoestratégica en Iberoamérica.

La soberanía y la seguridad nacional en Iberoamérica son conceptos que han ido evolucionando por su complejidad, por lo que requieren un análisis y enfoque multidimensional

(Domínguez, 2015). Los colegios de defensa de la región juegan un papel crucial en la formación de líderes y en el desarrollo de estrategias que aseguren la integridad territorial y la autonomía política y económica de los Estados (Donadio, 2007).

A través de un análisis geopolítico y geoestratégico, estos institutos preparan a las naciones con capacidades de anticipación y resiliencia para enfrentar los desafíos contemporáneos para proteger sus intereses nacionales y soberanía en un mundo cada vez más interconectado y lleno de incertidumbres. La soberanía y la seguridad nacional son conceptos cruciales en la geopolítica de cualquier región, y en Iberoamérica no es una excepción. A lo largo de la historia, estos conceptos han sido fundamentales para entender las dinámicas internas y externas que afectan a los países de la región.

El futuro, por su naturaleza, es portador de incertidumbre. Por ello, en el proceso de toma de decisiones, no se puede descartar la conjunción virtuosa entre complejidad e incertidumbre (Ávalos Ochoa, 2023). Por tanto, para la presentación del siguiente marco de referencia (véase Figura 1), tiene como propósito explorar diferentes escenarios que analicen las interrelaciones o propiedades emergentes que dan origen a dos dimensiones. La primera dimensión se identifica como la evolución de los conceptos de soberanía y seguridad nacional en Iberoamérica, en un sentido desde un enfoque tradicional y en una segunda condición, de vanguardia, como conceptos portadores de futuro hacia los nuevos desafíos del siglo XXI. En ese mismo orden de ideas, se tiene la segunda dimensión que analiza las perspectivas geopolítica y geoestratégica, donde ambas han estado marcadas por influencias coloniales, intervenciones extranjeras, conflictos internos y externos, así como por la evolución de amenazas globales contemporáneas.

Para la construcción de escenarios basadas en estas dos dimensiones, se identificarán cuatro hipótesis. De acuerdo con el popular método de la matriz 2x2 del grupo Shell (Andersson, 2021); creada por Pierre Wack y popularizada por Peter Schwartz, para la construcción de escenarios (Van der Heijden , 2005) de carácter conceptual.

Para la construcción de escenarios se parte del método deductivo, mediante la ubicación de las cuatro hipótesis que represente los cuatro escenarios para el análisis sistémico y sistemático desde una visión de los colegios de defensa iberoamericanos.

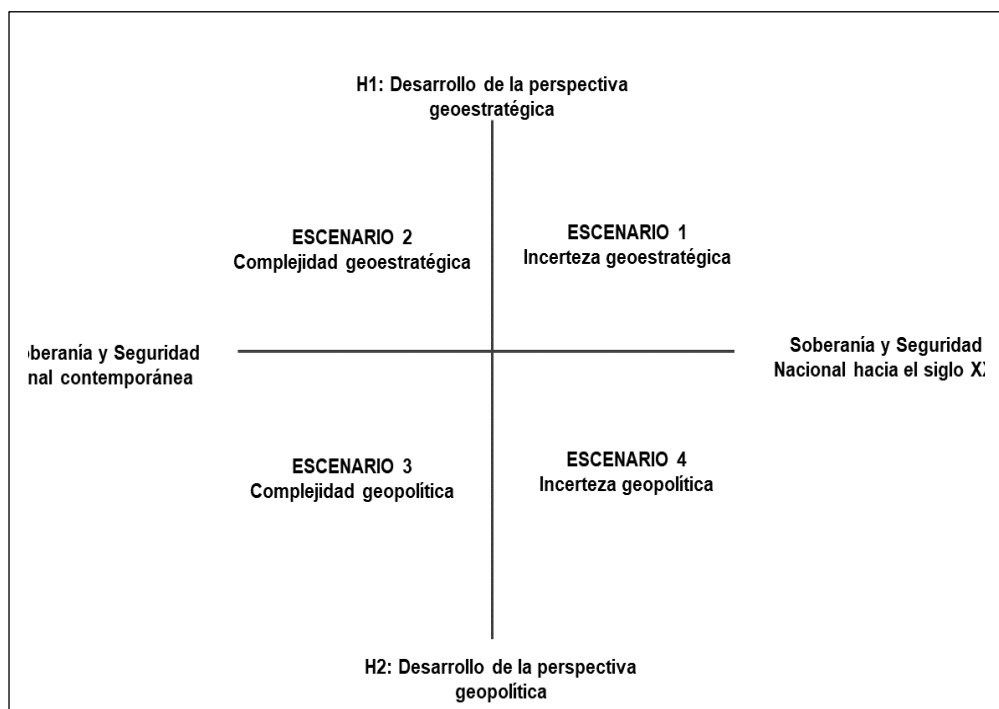
H1: Desarrollo de la perspectiva geoestratégica.

H2: Desarrollo de la perspectiva geopolítica.

H3: Soberanía y seguridad nacional contemporánea.

H4: Soberanía y seguridad nacional hacia el siglo XXI.

Figura 1. Escenarios conceptuales para el análisis de la soberanía y seguridad nacional



FUENTE: Elaboración propia

Escenario 1: Incerteza geoestratégica

La globalización ha traído consigo una serie de desafíos para la soberanía y la seguridad nacional. Los colegios de defensa en Iberoamérica han tenido que adaptar sus programas para abordar las complejidades de la interdependencia económica y las influencias extranjeras en las políticas nacionales. La formación de oficiales ahora incluye estudios sobre la economía global y las estrategias para mantener la autonomía económica en un mundo interconectado.

Los colegios de defensa en Iberoamérica también abordan desafíos contemporáneos que afectan la soberanía y la seguridad nacional:

- *Globalización:* La interdependencia económica y política puede limitar la autonomía de los Estados. Los colegios de defensa analizan cómo equilibrar la integración global con la protección de la soberanía.
- *Amenazas No Convencionales:* El terrorismo, el narcotráfico y el crimen organizado transnacional presentan nuevos desafíos a la seguridad nacional. La respuesta a estas amenazas requiere estrategias multidimensionales que combinan la defensa militar con la cooperación internacional y las políticas internas.
- *Cambio Climático y Recursos Naturales:* La competencia por recursos naturales y los efectos del cambio climático pueden desestabilizar la región. Los colegios de defensa estudian cómo estos factores influyen en la seguridad y desarrollan estrategias para mitigar sus impactos.

La transformación de las fuerzas armadas es una prioridad en la estrategia de seguridad nacional. Los colegios de defensa de Iberoamérica juegan un papel clave en este proceso, ofreciendo formación en tecnologías avanzadas, tácticas modernas y estrategias de defensa. La capacitación en el uso de nuevas tecnologías, como drones y sistemas de vigilancia avanzada, es fundamental para mantener la soberanía y la seguridad en un entorno geoestratégico cambiante.

La cooperación regional e internacional es esencial para enfrentar las amenazas transnacionales. Los colegios de defensa promueven la colaboración entre los países de la región a través de ejercicios conjuntos, programas de intercambio y conferencias. Organizaciones como la Organización de Estados Americanos (OEA) y el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) facilitan la cooperación en seguridad, y los colegios de defensa desempeñan un papel crucial en la preparación de los oficiales para estas iniciativas.

La seguridad nacional se ha vuelto multidimensional, incorporando aspectos políticos, económicos, sociales y ambientales. Los colegios de defensa en Iberoamérica han adoptado un enfoque integral en la formación de sus oficiales, asegurando que comprendan la interconexión de diferentes factores y estén preparados para enfrentar una amplia gama de desafíos. La educación en derechos humanos, la gobernanza y el desarrollo sostenible se han integrado en los programas de formación para reflejar esta perspectiva.

Sin duda, la soberanía y la seguridad nacional en Iberoamérica han evolucionado significativamente a lo largo de la historia, enfrentando una variedad de desafíos que han requerido adaptaciones continuas en las estrategias y enfoques. Los colegios de defensa en la región desempeñan un papel crucial en la preparación de líderes capaces de

proteger la soberanía y garantizar la seguridad nacional en un entorno geoestratégico complejo y dinámico. A través de la modernización, reingeniería y transformación de las fuerzas armadas, la cooperación regional e internacional, y un enfoque multidimensional de la seguridad, los colegios de defensa contribuyen a la estabilidad y la prosperidad de los Estados de Iberoamérica, asegurando que estén preparados para enfrentar los desafíos contemporáneos

Escenario 2: Complejidad geoestratégica

La soberanía y la seguridad nacional son pilares fundamentales en la estabilidad y desarrollo de cualquier Estado. En Iberoamérica, estos conceptos han adquirido una relevancia particular debido a la historia de colonización, intervenciones extranjeras, y los desafíos contemporáneos. Los colegios de defensa en la región desempeñan un papel crucial en la formación de líderes militares y civiles, y en el desarrollo de estrategias que buscan proteger la soberanía y garantizar la seguridad nacional desde una perspectiva geoestratégica.

Durante el periodo colonial, las potencias europeas controlaban los territorios de Iberoamérica, dictando políticas de seguridad que favorecían sus intereses. La lucha por la independencia en el siglo XIX fue un esfuerzo por recuperar la soberanía y establecer Estados nacionales capaces de defender sus propios intereses. Los líderes independentistas se enfrentaron a desafíos internos y externos que pusieron a prueba las nacientes estructuras de seguridad nacional.

En el siglo XIX, los Estados recién independizados enfrentaron conflictos internos y disputas territoriales. La consolidación de las fuerzas armadas nacionales fue esencial para asegurar la soberanía y la integridad territorial. Los colegios de defensa, en sus primeras etapas, comenzaron a

formar oficiales con un enfoque en la defensa del territorio y la estabilización política interna.

Por lo anterior, los colegios de defensa de Iberoamérica abordan la soberanía y la seguridad nacional, destacando la evolución de sus enfoques y estrategias en respuesta a las dinámicas geoestratégicas. Desde la geoestrategia, la seguridad nacional se analiza en términos de la ubicación geográfica y las capacidades militares de un Estado. Los colegios de defensa en Iberoamérica se centran en varios aspectos clave:

- *Ubicación Geográfica:* La posición geográfica de un país determina su vulnerabilidad y sus ventajas estratégicas. Los estrechos, pasos marítimos y regiones fronterizas son de particular interés geoestratégico.
- *Capacidades Militares:* La modernización y el fortalecimiento de las fuerzas armadas son esenciales para mantener la soberanía. Esto incluye no solo el equipamiento y entrenamiento, sino también la doctrina y la estrategia militar.
- *Alianzas y Coaliciones:* La formación de alianzas y coaliciones regionales e internacionales puede fortalecer la seguridad nacional. Los colegios de defensa estudian y fomentan la cooperación en defensa a través de organismos como la Organización de Estados Americanos (OEA) y otras iniciativas de integración regional.

El siglo XX estuvo marcado por una creciente influencia de Estados Unidos en la región, especialmente durante la Guerra Fría. Las doctrinas de seguridad nacional en muchos países de Iberoamérica fueron moldeadas por la necesidad de alinearse con uno de los bloques en pugna (Gallegos, 2020; Lowenthal, 2021). Los colegios de defensa adoptaron

doctrinas militares y estrategias que reflejaban las preocupaciones de la época, centradas en la lucha contra el comunismo y la prevención de sublevaciones internas.

Escenario 3: Complejidad geopolítica

Durante el periodo colonial, la soberanía en Iberoamérica era prácticamente inexistente, ya que las regiones estaban bajo el control de las potencias coloniales europeas, principalmente España y Portugal. La seguridad se centraba en proteger los intereses coloniales, incluyendo la defensa contra otras potencias europeas y la represión de levantamientos indígenas.

En América Latina, la soberanía es un tema recurrente y complejo debido a la historia de colonización, intervenciones extranjeras y la lucha por la independencia. Por lo anterior, es pertinente abordar el concepto de soberanía en América Latina desde varias perspectivas geopolíticas, examinando su evolución histórica, desafíos contemporáneos y las tensiones entre autonomía nacional y globalización.

La lucha por la independencia a principios del siglo XIX marcó un punto de inflexión. Los movimientos independentistas, liderados por figuras como Simón Bolívar y José de San Martín, buscaron establecer Estados soberanos capaces de gobernarse sin interferencias extranjeras. La seguridad nacional, en este contexto, se enfocó en la defensa contra la posible reconquista y en la consolidación interna de los nuevos Estados.

El siglo XIX fue un periodo de formación y consolidación de los Estados nacionales en Iberoamérica. Este proceso estuvo marcado por guerras civiles, conflictos fronterizos y esfuerzos por establecer una identidad nacional. La soberanía se entendía como la capacidad de los Estados de ejercer autoridad sobre su territorio y población sin

interferencias externas. La seguridad nacional, por su parte, se centraba en la protección de las fronteras y la estabilidad interna. Las fuerzas armadas se convirtieron en instituciones clave para garantizar la integridad territorial y para enfrentar desafíos tanto internos como externos.

Desde una perspectiva geopolítica, la visión de soberanía se estudia como la capacidad de un Estado para gobernarse a sí mismo sin interferencias externas, asegurando al mismo tiempo la integridad de su territorio. Los colegios de defensa en la región abordan la soberanía considerando los siguientes factores:

- *Integridad Territorial:* La defensa del territorio nacional frente a amenazas externas e internas es una prioridad. Esto incluye la protección de fronteras, recursos naturales y la infraestructura crítica.
- *Autonomía Política y Económica:* La capacidad de tomar decisiones políticas y económicas sin coacción externa es crucial. Esto abarca desde la formulación de políticas económicas independientes hasta la resistencia a presiones diplomáticas y militares.
- *Intervenciones Extranjeras:* La historia de intervenciones ha llevado a una postura de cautela y defensa proactiva. Los colegios de defensa analizan y enseñan estrategias para prevenir y responder a posibles injerencias extranjeras.

El siglo XX trajo consigo nuevos desafíos para la soberanía y la seguridad nacional en Iberoamérica. La influencia de Estados Unidos en la región aumentó significativamente, especialmente con la proclamación de la Doctrina Monroe en 1823 y su implementación durante el siglo XX. Esta doctrina, que inicialmente buscaba evitar la intervención europea en América, fue utilizada por Estados

Unidos para justificar su intervención en los asuntos internos de los países latinoamericanos.

Durante la Guerra Fría, la seguridad nacional en Iberoamérica estuvo profundamente influenciada por la rivalidad entre Estados Unidos y la Unión Soviética. Muchos países de la región se convirtieron en escenarios de confrontación indirecta, y las dictaduras militares que surgieron justificaron su poder en la necesidad de combatir el comunismo. La soberanía, en muchos casos, se vio socavada por intervenciones directas o indirectas que buscaban alinear a los gobiernos con uno de los bloques de la Guerra Fría.

Escenario 4: Incerteza geopolítica

En el contexto de la globalización, la soberanía de los Estados de Iberoamérica se enfrenta a nuevos desafíos. La interdependencia económica y la influencia de instituciones financieras internacionales, como el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial, limitan en cierta medida la autonomía de los Estados para tomar decisiones económicas independientes. Esta situación plantea un reto significativo para la seguridad nacional, ya que la estabilidad económica es un componente crucial para la seguridad interna y externa.

El crimen organizado y el narcotráfico representan amenazas graves para la seguridad nacional en muchos países de Iberoamérica. Estas actividades ilícitas no solo socavan la estabilidad interna y la gobernabilidad, sino que también implican desafíos transnacionales que requieren cooperación regional e internacional. La soberanía se ve afectada por la necesidad de coordinar políticas y acciones con otros Estados y organizaciones internacionales para combatir eficazmente estas amenazas.

Además de las amenazas tradicionales, los Estados de Iberoamérica enfrentan desafíos no convencionales como el terrorismo, los ciberataques y el cambio climático. Estas amenazas requieren enfoques innovadores y una estrecha colaboración con actores internacionales. La seguridad nacional ya no se limita a la defensa militar convencional, sino que abarca una amplia gama de políticas y estrategias que incluyen la protección del medio ambiente, la seguridad cibernética y la gestión de riesgos naturales.

La integración regional es una estrategia clave para fortalecer la soberanía y la seguridad nacional en Iberoamérica. Organizaciones como la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) y la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA) buscan promover la cooperación económica, política y de defensa entre los países de la región. Estas iniciativas ayudan a reducir la dependencia de potencias extranjeras y a enfrentar desafíos comunes de manera conjunta.

La modernización de las fuerzas armadas es esencial para garantizar la seguridad nacional en un contexto geopolítico cambiante. Los Estados de Iberoamérica han invertido en la actualización de sus capacidades militares, incluyendo la adquisición de nuevas tecnologías y el fortalecimiento de la formación y entrenamiento de su personal. Esto no solo mejora la capacidad de defensa, sino que también contribuye a la estabilidad interna y a la proyección de poder en la región.

La diplomacia y la cooperación internacional son componentes cruciales de las estrategias de seguridad nacional en Iberoamérica. Los Estados buscan fortalecer sus relaciones bilaterales y multilaterales para abordar amenazas comunes y promover la estabilidad regional. La participación en organismos internacionales y la firma de acuerdos de

cooperación en seguridad y defensa son pasos importantes para enfrentar los desafíos contemporáneos.

5. Conclusiones y recomendaciones

La soberanía y la seguridad nacional en Iberoamérica han evolucionado significativamente a lo largo de la historia, reflejando los cambios en las dinámicas geopolíticas y geoeconómicas de la región. Desde la lucha por la independencia hasta los desafíos contemporáneos de la globalización, el crimen organizado y las amenazas no convencionales, los Estados de la región han tenido que adaptar sus estrategias y políticas para proteger su integridad territorial y autonomía. La cooperación regional, la modernización de las fuerzas armadas y la diplomacia activa son componentes esenciales para enfrentar estos desafíos y garantizar la estabilidad y la seguridad en Iberoamérica. En un mundo cada vez más interconectado y lleno de incertidumbres, la continua evolución de estas estrategias será crucial para mantener la soberanía y la seguridad nacional en la región.

Se valida que la visión de los colegios iberoamericanos contribuye a identificar la interdependencia entre los componentes e interrelaciones del presente artículo que se transforman en hipótesis para la formulación del marco de la matriz 2x2 que apoya a la exploración de cuatro escenarios conceptuales que deberían de considerarse para identificar y analizar la interrelación tanto de los conceptos de soberanía y seguridad nacional, desde las perspectivas geopolítica y geoestratégica.

El presente marco significa una propuesta conceptual para analizar la formulación, seguimiento y evaluación de las estrategias que los Estados iberoamericanos se encuentran desarrollando para mantener la estabilidad y la seguridad.

Explicar la relación entre la soberanía y la seguridad nacional desde una perspectiva geopolítica en Iberoamérica, destacando su evolución histórica, los desafíos contemporáneos y las estrategias adoptadas por los Estados para enfrentar estas complejidades ofrece una revisión de momentos, actores y factores clave.

La globalización y la adopción de políticas neoliberales en las últimas décadas también han tenido un impacto profundo en la soberanía de los países latinoamericanos. La liberalización económica y la integración en mercados globales a menudo han significado una pérdida de control sobre políticas económicas nacionales. Las instituciones financieras internacionales como el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial han influido en las políticas económicas de la región, condicionando la ayuda financiera a la implementación de reformas estructurales.

La integración regional ha sido una estrategia clave para fortalecer la soberanía en América Latina. Organizaciones como la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) y la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA) buscan promover la cooperación económica y política, reducir la dependencia de potencias extranjeras y enfrentar desafíos comunes de manera conjunta.

El resurgimiento del nacionalismo y el populismo en algunos países latinoamericanos también ha influido en el concepto de soberanía. Líderes como Hugo Chávez en Venezuela y Evo Morales en Bolivia han promovido políticas de nacionalización de recursos y rechazo a la influencia extranjera, enfatizando la soberanía económica y política. Sin embargo, estas políticas también han generado tensiones internas y externas, y han sido objeto de controversia y debate (Munck, 2007).

El respeto a los derechos humanos a menudo entra en conflicto con el principio de soberanía. En América Latina, organizaciones internacionales y gobiernos han intervenido en asuntos internos de países bajo la justificación de proteger los derechos humanos. Casos como la crisis en Venezuela han generado debates sobre la legitimidad de la intervención extranjera frente al principio de no injerencia y la soberanía nacional.

En el siglo XXI, la seguridad nacional en Iberoamérica enfrenta desafíos complejos y multidimensionales. El crimen organizado, el narcotráfico, el terrorismo, y las amenazas cibernéticas han emergido como preocupaciones centrales. La globalización y la interdependencia económica también han influido en la percepción de seguridad, destacando la necesidad de cooperación regional e internacional. La evolución de la seguridad nacional en Iberoamérica refleja la complejidad y la dinámica de la región. Desde la lucha por la independencia y la consolidación de los Estados nacionales hasta los desafíos contemporáneos del crimen organizado, el terrorismo y el cambio climático, la seguridad nacional ha sido una preocupación constante y en evolución. Los Estados de la región han adaptado sus estrategias y políticas para enfrentar estos desafíos, reconociendo la importancia de la cooperación regional e internacional, así como la necesidad de enfoques multidimensionales que integren aspectos políticos, económicos, sociales, ambientales y tecnológicos para garantizar la estabilidad y la seguridad.

6. Referencias bibliográficas

Andersson, J. (2021). *Ghost in a Shell: The Scenario Tool and the World Making of Royal Dutch Shell*. Cambridge University Press.

Ávalos Ochoa, J. M. (2023). *Brújula Hemisférica: Desarrollo de capacidades prospectivas y estudios de futuros para las decisiones en seguridad de América Latina*. Ciudad de México: Instituto de Investigaciones Estratégicas de la Armada de México.

Hobbes, T. (1983). *Leviatán: o la materia, forma y poder de una república, eclesiástica y civil*. Madrid: Sarpe.

Ostos Cetina, M. (2011). Aplicación de modelos geopolíticos en América Latina: los casos de Brasil y Colombia. *Política y Sociedad*, 147-150.

Van der Heijden , K. (2005). *Scenarios: the art of strategic conversation*. John Wiley & Sons, 2005.

Vizarrete Rosales, E. (2020). *Repensar México. Una introducción a la seguridad y defensa nacionales*. . Ciudad de México: Secretaría de Marina-Armada de México.

Fuentes de consulta

- Barolin Torales, E., & Serra, M. B. (2018). Seguridad y defensa en América Latina: mutaciones en sus concepciones e incidencia en los mecanismos de integración suramericanos a partir del siglo XXI. *e-I@tina. Revista electrónica de estudios latinoamericanos*, 16(63), 47-63
- Boron, Atilio (2014), *América Latina en la geopolítica del Imperialismo*, México: UNAM.

- Buzan, B., & Waever, O. (2003). *Regions and Powers: The Structure of International Security*. UK: Cambridge University Press.
- Domínguez, J. I., & Covarrubias, A. (2015). *Routledge Handbook of Latin America in the World*. Routledge.
- Donadio, Marcela & María de la Paz Tibliletti (2007). *Atlas comparativo de la defensa en América Latina*. Buenos Aires.
- Furtado Rodríguez, Karina & Espín Moscoso, Johanna (2024). Seguridad en América Latina: desafío y amenazas. *Estado & comunes*, revista de políticas y problemas públicos. No. 18, Vol. 1, enero-junio, pp. 15-18
- Gabino Macedo, Felipe & Capera Figueroa, José Javier (2016), "Geopolítica, discusiones y perspectivas latinoamericanas", *Espacio Públicos*, Toluca: UAEM, Vol. 19, Núm. 46, mayo-agosto, pp. 109-125.
- Galeano, E. (1973). *Las venas abiertas de América Latina*. México: Siglo XXI Editores.
- Gallegos Olvera, Jesús (2020). "Seguridad y poder nacional en América del Norte: balances y desafíos presentes", en Ballesteros, Carlos (Coord.), *Las regiones internacionales en el siglo XXI*. Cuaderno de Investigación. América del Norte. México: UNAM, pp. 117-154
- Gray, C. S. (2007). *War, Peace and International Relations: An Introduction to Strategic History*. Routledge.
- Kaufman, R. R. (1979). *Dictators and Democrats: Masses, Elites, and Regime Change*. Princeton University Press.
- Lowenthal, Abraham F. (2021). "Estados Unidos y latinoamérica. De Trump a Biden", *Foreign Affairs Latinoamérica*, México, Vol. 21. No. 1, pp. 16-20.
- Mackinder, H. J. (1904). "The Geographical Pivot of History." *The Geographical Journal*, 23(4), 421-437.

- Mahan, A. T. (1890). *The Influence of Sea Power upon History, 1660–1783*. Little, Brown and Company.
- Munck, G. L. (2007). *Regimes and Democracy in Latin America: Theories and Methods*. Oxford University Press.
- Nolte, D. (2007). "How to Compare Regional Powers: Analytical Concepts and Research Topics." *Review of International Studies*, 36(4), 881-901.
- Piñeyro, José Luis (1994). "Geopolítica y Seguridad Nacional en América Latina: visión histórica y teoría política", *Sociológica. Revista del Departamento de Sociología*. México: UAM-Azcapotzalco, Vol. 9, Número 25, mayo-agosto.
- Romero, C. A. (2010). *Latin America's Strategic Geography and the Global Balance of Power*. Routledge.
- Sala, Laura Y. (2022). "La Doctrina de Seguridad Nacional en América Latina. Un repaso por los estudios clásicos y sus críticos". *e-I@tina. Revista electrónica de estudios latinoamericanos*. Buenos Aires. vol. 20, núm. 80,
- "Colegios de Defensa y Formación de Líderes en América Latina" de Juan Carlos Gómez. Editorial Ediciones Cátedra.
- "Geopolítica y Estrategia en el Siglo XXI" de Zbigniew Brzezinski. Editorial Ediciones B.
- "Estrategia y Seguridad en América Latina" de Luis Bitencourt. Editorial Georgetown University Press.
- "Perspectivas Geoestratégicas en América Latina" de Eduardo Jara. Editorial Flacso.
- "Geoestrategia y Defensa: Desafíos para el Futuro" de Gabriel Tokatlian. Editorial Siglo XXI.

11. Mega Puerto de Chancay: geopolítica, geoeconomía y seguridad en América Latina

Roberto Viscardo Benavides⁶¹

Resumen

La construcción del mega puerto de Chancay en Perú cuya puesta en operación se alista para noviembre del 2024 con ocasión de la Cumbre de Líderes de la APEC (*Asia Pacific Economic Cooperation*) a celebrarse en Lima, la capital del país, elevará al comercio internacional de la región Sudamericana a niveles superiores dentro del circuito de las principales rutas marítimas comerciales globales al convertir las actuales rutas secundarias que sirven a Latinoamérica, en rutas de servicio regular con el mega puerto de Chancay como pivote y centro de transbordo de los contenedores hacia y desde Asia; Así, se reconfigurarán las relaciones comerciales internacionales de buena parte de los países de Sudamérica con el mundo.

Palabras clave: Mega Puerto, Chancay, Comercio Internacional, Rutas Marítimas

1. Introducción

Las ideas de Nicolás Maquiavelo, a principios del Siglo XVI y de Juan Bondino en 1576, moldearon los conceptos

⁶¹ Coronel del Ejército del Perú. Doctor en Ciencia Política y Relaciones Internacionales. Postdoctorado en Tecnología y Seguridad Estratégica. Magister en Economía con mención en Comercio y Finanzas Internacionales. Graduado en Desarrollo y Defensa Nacional. Estudios realizados en Perú, Argentina, Corea del Sur, China, Taiwán y EEUU de NA. Instituto.marin@caen.pe ORCID: 0000-0002-6463-6695

sobre el Estado y la soberanía, entendiéndose a este último como el *poder absoluto y perpetuo del Estado*.

La Paz de Westfalia de 1648 (firmada el 24 de octubre de 1648 en Münster -Renania del Norte- Alemania) significó para la Europa del Siglo XVII el fin de las guerras y los diferendos interestatales (previamente, el 15 de mayo se selló la paz entre España y Holanda) originados fundamentalmente por causas religiosas y disputas territoriales. Fue el corolario de la llamada guerra de los 30 años, así como del octogenario conflicto entre España y Holanda y el comienzo de la formalización de los Estados como entes autónomos, independientes y soberanos.

Este crucial acontecimiento dio lugar a la figura del Estado moderno que emerge como una integridad con sus característicos componentes fundados en la territorialidad, el derecho internacional y el principio de no intervención. No obstante, la paz no fue total. Francia y España continuaron en guerra hasta 1659.

La reconfiguración geopolítica y del poder en Europa se estableció en base a pérdidas de territorios por parte de España, cambios de soberanía e incorporación de provincias enteras a otras potencias, redefinición de fronteras y el reconocimiento oficial de la independencia de Suiza. Así nació el orden internacional que prevalece hasta nuestros días, mayoritariamente.

La tarea multigeneracional de ordenar el mundo ha dado fruto en muchos sentidos. Su éxito se expresa en la plétora de estados soberanos independientes que gobiernan la mayor parte del territorio mundial. (Kissinger H. 2016, pág. 362)

Simultáneamente a la aparición de los Estados-Nación, empiezan a tomar gran relevancia, fundamentalmente desde la academia, las teorías del comercio internacional: Mercantilismo (Thomas Munn);

Ventaja absoluta (Adam Smith); Ventaja Comparativa (David Ricardo). Estas teorías clásicas (y las modernas como la Teoría de la Competitividad y Productividad) tratan de explicar y nos permiten comprender la importancia del comercio internacional como vía para la generación de riqueza y mejoramiento de la calidad de vida de los países. Inglaterra, Francia, Países Bajos, Portugal y España, así lo entendieron y aplicaron.

La llegada de los *pilgrims* en el buque Mayflower desde el puerto de *Plymouth*–Inglaterra en 1620, los primeros colonos en América del Norte, rápidamente abrió la ruta para conectar Europa del norte con lo que hoy es Estados Unidos cruzando el Atlántico. Algunas décadas después la Revolución Industrial en Inglaterra impulsaría el desarrollo del comercio internacional entre Europa y América.

Con el desarrollo de banca y la industria aparece el Capitalismo en el siglo XVIII. Es el siglo de la Revolución francesa y la independencia de Estados Unidos. Para el año 1750 Inglaterra ya se había consolidado como una potencia industrial y exportadora de su producción industrial para todo el mundo, sobrepasando largamente a sus pares de Francia, España y Países Bajos.

Viene al caso la rememoración westfaliana para realizar un paralelismo histórico sobre el establecimiento de un orden mundial geopolítico que luego dio lugar a un proceso de paz y de creación de riqueza a partir de la producción en masa (producción industrial) y la búsqueda de mercados para colocar dicha producción (comercio internacional), siendo Inglaterra el país que lideró y constituyó todo un paradigma porque el desarrollo de sus puertos (nodos comerciales de primer orden en la época), catapultó la construcción de carreteras y ferrocarriles al interior del país para potenciar el desarrollo económico.

El desarrollo del mega puerto de Chancay (y potencialmente otros en la costa peruana), podría estar replicando una situación similar en buena parte del *hinterland* Sudamericano.

2. Las rutas del comercio mundial

2.1 Estrecho de Magallanes

Desde el descubrimiento de América y el establecimiento de las colonias en su suelo, la necesidad de desarrollar la conexión marítima con nuestro continente por parte de las potencias europeas se convirtió en una prioridad, primero para consolidar la colonización (por parte de España, Portugal, Francia e Inglaterra) y luego para trasladar las riquezas -oro y plata fundamentalmente- extraídas desde el nuevo mundo.

A comienzos del siglo XVI, una de las principales preocupaciones del Gobierno español fue la búsqueda de un paso hacia las Islas Molucas -tierra de las especias en el Pacífico suroriental-, a través del continente americano. Por ese tiempo se presentó ante el monarca Carlos V el navegante portugués Hernando de Magallanes para emprender tal expedición. Tras firmarse las capitulaciones en 1518 la expedición compuesta por 5 buques zarpó en septiembre de 1519 desde la Península Ibérica (Sanlúcar de Barrameda), con el objetivo de encontrar el paso que une los dos océanos (Atlántico y Pacífico) por el sur del subcontinente.

El día 21 de octubre de 1519, Magallanes, que había surcado ya buena parte de las aguas del Atlántico, se aventuró a internarse por este angosto paso que bautizó con

el nombre de Todos los Santos (posteriormente la Corona Española lo denominaría "Estrecho de Magallanes" en honor a su descubridor); El 25 de noviembre de 1519 Magallanes culminó el paso y desembocó en el otro océano que luego llamó Pacífico. Pocos días después, tomó posesión del territorio en nombre del rey Carlos V de España. Era la primera vez que occidente visitaba estas latitudes descubriendo al mismo tiempo el territorio de Chile por el sur.

A partir de entonces, muchos navegantes europeos incursionaron en las aguas del Estrecho de Magallanes sorteando aventuras y penurias, con el propósito de alcanzar una tierra legendaria. Destacaron las expediciones de García Jofré de Loaiza, la segunda en navegar el Estrecho y la primera en descubrir que Tierra del Fuego era una isla. Posteriormente, por encargo del gobernador Pedro de Valdivia, se llevó a cabo la exploración de Francisco de Ulloa, cuyo objetivo fue el reconocimiento de la costa hasta el Estrecho de Magallanes, con el fin de facilitar la navegación desde España a Chile. Ulloa zarpó desde Valdivia a fines de octubre de 1553, siendo la primera expedición en entrar al Estrecho de Magallanes por el occidente. Los expedicionarios reconocieron el escarpado litoral y llegaron hasta la actual bahía Woods. La falta de provisiones y el miedo por quedar atrapados en el Estrecho durante el invierno, llevó a Ulloa a dar la vuelta, llegando a los puertos de Chile en febrero de 1554.

En octubre de 1557, el gobernador de Chile, García Hurtado de Mendoza, dispuso la partida de una escuadrilla exploradora de setenta hombres al mando de Juan Ladrillero. Tenía como misión diseñar el mapa de las costas, además de iniciar el estudio de la flora, fauna y observaciones etnográficas de la región. El martes 16 de agosto de 1558, Ladrillero llegó al Océano Atlántico, transformándose en el

primer navegante que recorrió el Estrecho de Magallanes en ambos sentidos.

Veinte años después de la expedición de Ladrillero, cruzó el Estrecho el navegante inglés Francis Drake, provocando gran inquietud entre los habitantes de las costas del Pacífico, que temían sus inesperados ataques. Con el fin de cerrar el paso a los enemigos de España, el virrey del Perú, Francisco de Toledo, adoptó medidas inmediatas y envió hacia el Estrecho de Magallanes una escuadrilla con dos navíos, al mando de Pedro Sarmiento de Gamboa. Debían explorar detenidamente el Estrecho, averiguar si los ingleses se habían establecido en sus costas y estudiar la forma de levantar fortificaciones y planos geográficos.

La colonización española fue escasa, debido a las adversas condiciones atmosféricas y la inexistencia de comunicaciones. El primer asentamiento español en la región fue fundado por Pedro Sarmiento de Gamboa el 4 de febrero de 1583. Sarmiento fundó la ciudad de Nombre de Jesús, en las cercanías de Punta Dungeness en la boca oriental del estrecho de Magallanes, y en 1584 otro asentamiento al que llamó Rey Don Felipe en la bahía de San Blas próxima al Fuerte Bulnes, ambas ciudades contaban con cabildo e iglesia, pero tuvieron una corta duración, al no contar con abastecimiento, por la lejanía y las condiciones climáticas casi todos sus habitantes perecieron. La localidad de Rey Don Felipe fue rebautizada como Puerto del Hambre en 1589, cuando el corsario inglés Thomas Cavendish rescató a los pocos supervivientes de las dos colonias españolas.

El 21 de septiembre de 1843, Chile tomó posesión del estrecho de Magallanes. La toma de posesión del estrecho fue encomendada por el presidente Manuel Bulnes Prieto al intendente de Chiloé. En 30 días se construyó la primera nave

de guerra hecha en Chile. Fue bautizada con el nombre de "Ancud" en honor al pueblo autor de esta hazaña. Era una nave de 16,5 m de largo, atravesando los canales magallánicos en pleno invierno, 23 personas a bordo de la goleta Ancud navegaron durante cuatro largos meses para colonizar y resguardar estas nuevas tierras.



Mapa 1. Estrecho de Magallanes. Fuente: [arauco.org/Guillermo Muñoz Vera/cuadernos de viaje](http://arauco.org/Guillermo_Muñoz_Vera/cuadernos_de_viaje)

2.2 El Cabo de Hornos

La navegación por el Estrecho de Magallanes, debido principalmente a su configuración, no era una empresa exenta de dificultades pues, como su nombre lo indica, el canal es estrecho y no permite el paso de naves de mayor envergadura que los galeones a vela de la época y se requería extrema pericia para conducir la nave en medio de aguas turbulentas y de rocas emergentes.

Es probable que esta apreciación embargara el pensamiento estratégico de las cortes europeas para explorar el nuevo continente en la búsqueda de una ruta que haga posible la navegación de buques de mayor capacidad puesto que el desarrollo del comercio y el traslado de las riquezas así lo demandaba. Al respecto, el portal de la Armada de Chile publicó en el año 2016 lo siguiente:

El 29 de enero de 1616, el navío *Eendracht*, comandado por Willem Schouten y Jacob Le Maire, avistó un remoto peñón en el último punto del continente americano, que desde entonces sería conocido como *Kaap Hoorn* - o Cabo de Hornos en español-, en honor al puerto holandés de donde había zarpado meses antes. (Armada de Chile, sección noticias navales del 29 de enero del 2016).

Desde entonces, antes de que la ingeniería humana hiciese posible el canal de Panamá, todos los barcos dedicados al comercio tenían que pasar por el Cabo de Hornos como ruta obligada para interconectar América con todos los puertos del mundo. No obstante, la ruta del Cabo de Hornos devendría en un largo historial trágico:

“el Cabo de Hornos representa la zona que registra el mayor número de naufragios en el mundo, alrededor de 800 buques y unos diez mil marinos desaparecidos. De esta forma, durante cuatro siglos, la fama del Cabo de

Hornos ha recorrido todas las rutas de navegación, ciudades, puertos y bares del mundo. En boca de los marinos, navegar este Cabo de Hornos entregaba tácitamente a los comandantes, capitanes y tripulantes el codiciado rango de verdadero hombre de mar y el indiscutible derecho de ser escuchado por doquier con admiración y respeto”⁶².

De hecho, la navegación por el Cabo de Hornos es toda una hazaña; Aquellos que lo consiguen han conformado la *International Association of Capehorners*.

⁶² (Discurso conmemorativo del Contralmirante de la Armada de Chile Ivo Brito Sánchez, comandante de la III Zona Naval, con ocasión del 400 aniversario del descubrimiento del paso de Cabo de Hornos, publicado en la sección noticias del portal de la Armada de Chile el 29 de enero del 2016.

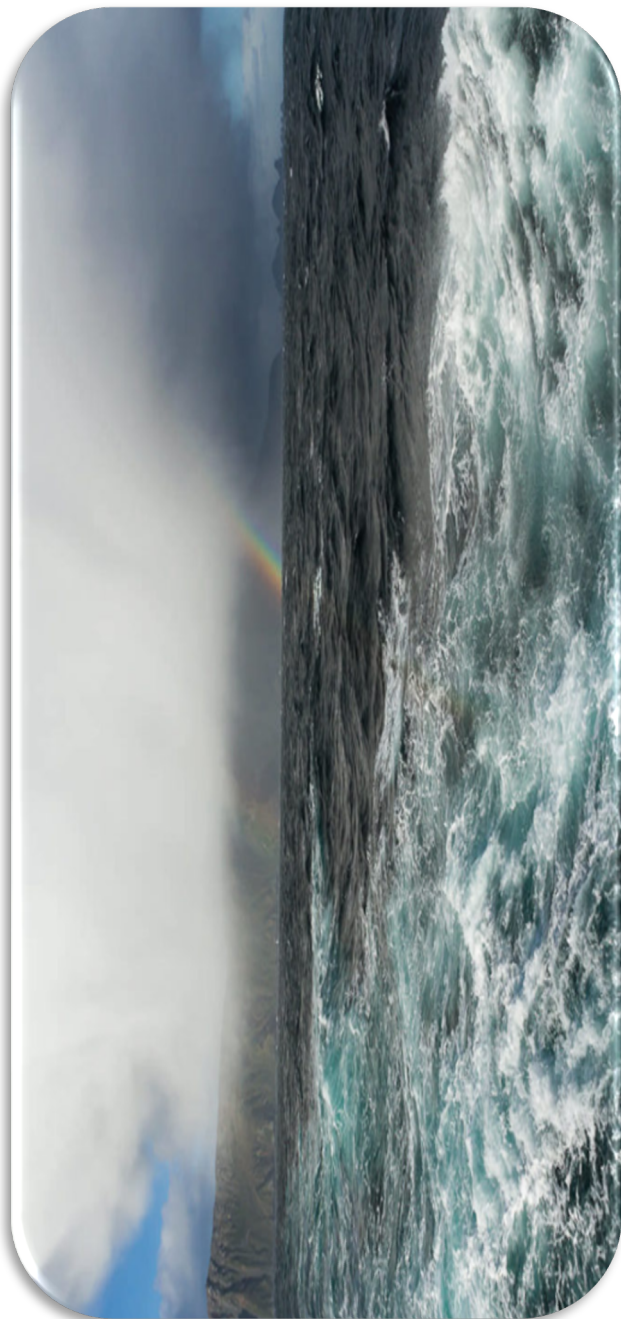


Figura 1. Unión del Océano Pacífico con el Atlántico en Cabo de Hornos. Fuente: ©Eduardo Paredes Morales.

En el siglo XIX, la hegemonía comercial de Portugal y Holanda impulsada por la revolución industrial dio paso a la de Inglaterra, Francia y Alemania en Europa y posteriormente a la de Estados Unidos en América, potenciando la actividad comercial de nuevas mercaderías y en grandes volúmenes dando origen al mismo tiempo a conflictos interestatales (como las disputas por la Ruta del Oro que conectaba las colonias con España) por el dominio marítimo y las rutas de exportación desde Europa hacia América y Asia, principalmente, en lo que se reconoce como los primeros pasos de la globalización. Inglaterra mantuvo el dominio de los mares por largo tiempo. La larga e intensa relación comercial de Europa con América y Asia contribuyó a que las ciudades-puerto del viejo continente se consolidaran como polos de desarrollo y lo mismo sucedió en América. Con la invención de la máquina a vapor y el carbón rápidamente se desarrollaron los sistemas ferroviarios en Europa (principalmente en Inglaterra) y luego se expandiría este modelo al mundo.

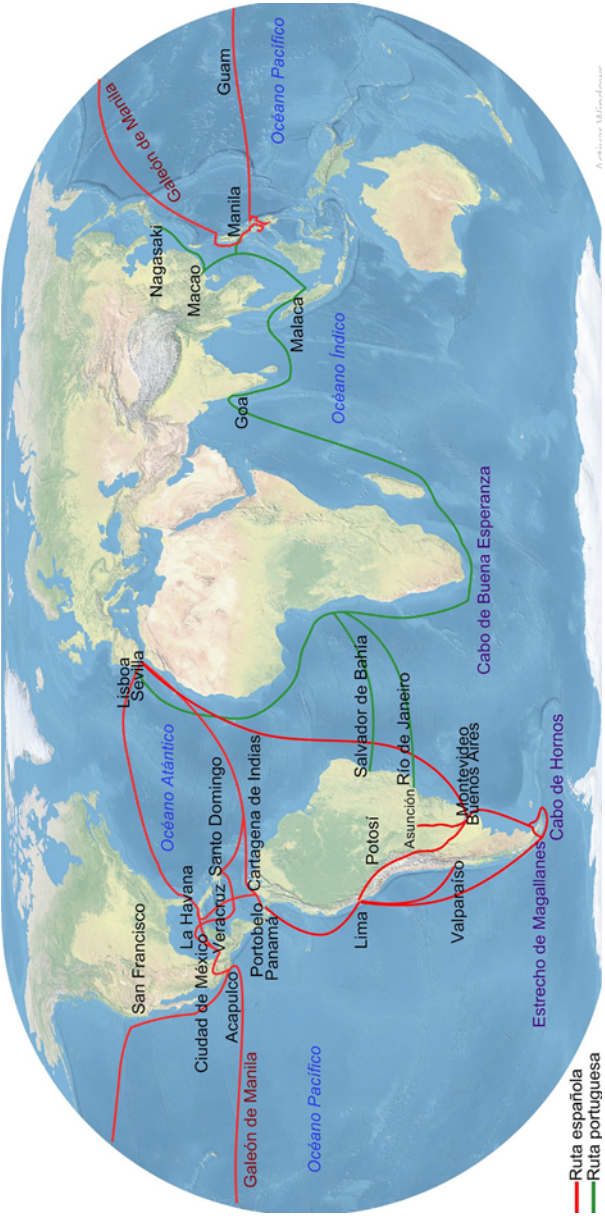


Figura 2. Rutas comerciales de España y Portugal del Siglo XVII y XVIII. Fuente: Carlos V de Habsburgo/Eckert14

A comienzos del siglo XIX, América del Norte era uno de los principales mercados de venta, en detrimento de Europa, comenzando a desarrollarse un activo comercio en América del Sur y Central (Weightman, 2009). El siglo XIX culminaría con un floreciente comercio internacional y las grandes flotas mercantes europeas surcando los mares del mundo como glosa A.J. Barboza Lima Sobrinho (Correo de la UNESCO, 1984):

Pero el siglo XIX no iba a terminar sin el descubrimiento del motor de explosión interna que hará del petróleo una mercancía esencial, que Inglaterra controlará también, hasta que debido a los gastos de las dos guerras mundiales ha de compartir el poder con los Estados Unidos o hasta que la riqueza de este inmenso país venga a conquistar la posición que Inglaterra ocupaba en el siglo XIX, con el poder que ahora ejercen los cárteles, los *trust* y otros consorcios.

La época de oro de la navegación por el Cabo de Hornos se desarrolló durante el siglo XIX y principios del siglo XX, convirtió a este paso como la principal ruta para el comercio internacional con América del Sur; La ruta del Estrecho de Magallanes debido a su difícil acceso y maniobrabilidad, así como su turbulencia (dado por el desnivel de las aguas del Pacífico y el Atlántico) hacía peligrosa su navegación particularmente para naves menores, restringiendo su uso. La inauguración del Canal de Panamá en 1914 terminó con la era del tránsito comercial por estos pasos. Al presente, la ruta es utilizada principalmente por regatas deportivas y cruceros.

2.3 Las principales rutas del comercio marítimo.

El Canal de Panamá, impresionante obra de ingeniería del siglo XX cuya construcción se inició en 1880 primero por

compañías francesas y luego por norteamericanos hasta su inauguración el 15 de agosto de 1914, constituyó uno de los mayores acontecimientos del siglo y reemplazó casi de inmediato a las peligrosas rutas del extremo continental del sur dinamizando el intercambio comercial.

La apertura del canal de 80 kilómetros, y entre 90 a 300 metros de ancho con un calado promedio de 13 metros revolucionó el comercio internacional impactando enormemente en el desarrollo de Panamá y de Iberoamérica.

Al mismo tiempo se fueron consolidando las grandes navieras⁶³ como Maersk Line fundada en 1904 en Dinamarca, hoy la más grande del mundo; Mediterranean Shipping Company (MSC), segunda naviera global, fundada en Bruselas y con sede en Suiza; China Ocean Shipping Company (COSCO), tercera flota naviera, con sede en Beijing China; Compagnie Maritime d'Affrètement (CMA) fundada en Marsella, Francia que posteriormente adquirió a la Compagnie Generale Maritime (CMG), hoy CMA-CMG, cuarta naviera del mundo; Hapag-Lloyd, con sede en Hamburgo Alemania, número 5 en el ranking; Ocean Network Express (ONE) naviera japonesa sexta en la lista; Evergreen Marine, de Taiwán; Yang Ming Marine Transport Corporation, octava naviera con sede en Taiwán; Hyundai MM, de Corea del Sur y cerrando el *top ten* 2023 esta la naviera Pacific International Line (PIL), de Singapur.

Hoy, la dinámica del comercio internacional y el transporte de mercancías alrededor del mundo se concentra por la vía marítima; Mas del 90% de mercancías se traslada surcando los océanos. La carga se moviliza en contenedores de tipo carga seca (*dry*) o *reefer* (carga contenerizada refrigerada para productos perecibles).

⁶³ Con información del Grupo López Mena de Ecuador, a julio de 2023.

Como hemos podido apreciar en líneas anteriores, desde hace siglos el proceso del comercio, conforme se iba desarrollando, acarrea cambios geopolíticos y geoeconómicos de enorme trascendencia para la economía global jugando un rol relevante en este esquema las rutas marítimas y la calidad de la conectividad entre un puerto A y otro B, dependiendo si el traslado implica un servicio directo o un servicio con trasbordo (CEPAL, 2021, págs. 25,26).

En ese contexto, al presente las principales rutas marítimas se concentran en el tránsito Este-Oeste siendo la región de Asia-Pacífico y fundamentalmente China donde se ubican los puertos más importantes del mundo (Shanghái, Shenzhen, Guangzhou, Hong Kong) incluyendo Singapur. En Europa el puerto de Rotterdam (Países Bajos) es el más relevante y los puertos de la costa oeste de Norteamérica (Long Beach, Los Ángeles, Seattle) completan los tres ejes a través de los cuales se interconectan las principales rutas marítimas comerciales (EOM, 2021).

Para atender el servicio regular en estas rutas las navieras han conformado alianzas o acuerdos operativos (CEPAL, 2021, págs. 25,26):

.....al año 2020, se presentan 3 grandes Alianzas: 2M Alliance (MSC, Maersk - Hamburg-Sud); Ocean Alliance (Cosco, Evergreen, CMA-CGM) y The Alliance (One10, Hapag-Lloyd, Yang-Ming, HMM).

De acuerdo con el Analista Joaquín Domínguez (EOM, 2021), el comercio mundial describe un triángulo cuyos polos son, como se indica líneas arriba, China, Rotterdam (Europa) y la costa oeste de Norteamérica:

En este triángulo se crean tres rutas principales: la que viaja desde Asia a Norteamérica a través del Pacífico — que es bastante directa y no acarrea demasiados problemas—; la que transita entre Asia y Europa, teniendo que recorrer todo el océano Índico y el Mediterráneo y para la que China ha desplegado ambiciosas estrategias

como el Collar de Perlas o la Nueva Ruta de la Seda; y por último aquella que conecta la región norteamericana con Europa.

Cabe destacar las rutas que desde el Golfo Pérsico se dirigen a Asia, Europa y América transportando hidrocarburos y gas navegando el Océano Índico y el Mediterráneo hasta llegar a puertos de España, Grecia y Alemania para luego dirigirse a la costa Este de Estados Unidos (Nueva York) y hacer la ruta por el Mar Caribe hasta el Canal de Panamá para alcanzar las costas occidentales de Canadá y Estados Unidos.

A estas rutas marítimas principales y de abastecimiento de hidrocarburos, gas y otros suministros que sirven al comercio mundial, se debe asociar una gran cantidad de rutas secundarias (EOM, 2021)

...existen también un gran número de rutas secundarias que principalmente se dirigen hacia las fuentes de materias primas, rodeando África y Australia y atravesando Indonesia y siguiendo por las costas de América del Sur hasta los puertos de Callao (Lima), Santos (Sao Paulo) y el Río de la Plata.

Como se puede apreciar, el comercio mundial describe una gran ruta de circunnavegación la misma que no tiene un origen concreto ni una sola dirección siendo más bien una ruta con muchos radios que interconectan los principales puertos del mundo y dan forma a las cadenas de suministro globales que abarca los cinco continentes. Figura 3.

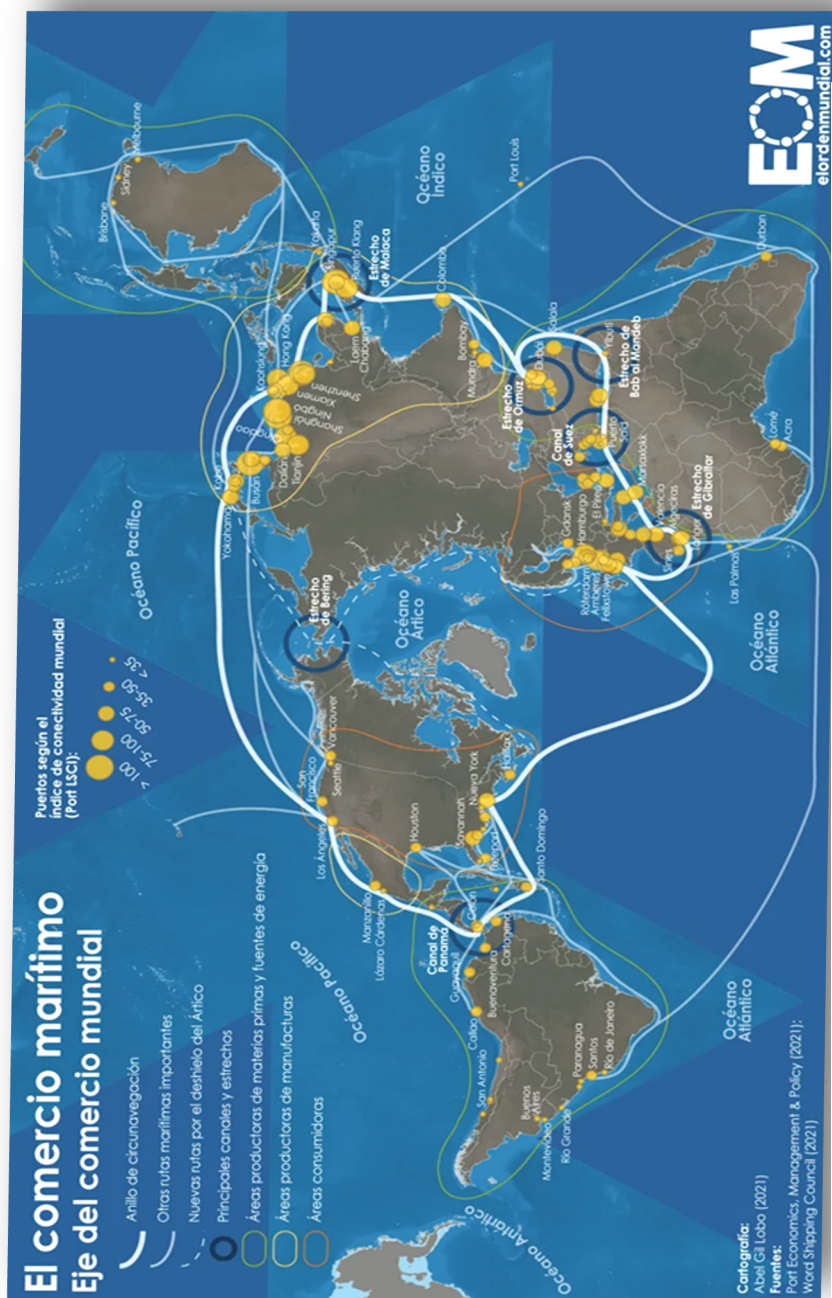
Es importante resaltar que en esta gran ruta de circunnavegación existen pasos obligados o *choke points* (cuellos de botella cuyo cierre pondría en peligro las cadenas de suministros del comercio global) tales como el Estrecho de Ormuz en el Golfo Pérsico (entre Omán e Irán) que en su recorrido más angosto llega a medir 33 kilómetros de ancho; el Canal de Suez (que une el Mar Rojo con el Mediterráneo); el Estrecho de Gibraltar (para ingresar al Mar del Norte) y el

Canal de Panamá (vital para el tránsito del Atlántico al Pacífico y viceversa).

Cualquier evento que pueda afectar a los *choke points* mencionados generaría serias repercusiones en el comercio mundial; Una muestra de ello son las graves restricciones que afectan al Canal de Panamá debido al estrés hídrico que sufre dicho paso transoceánico, o el cierre del Estrecho de Ormuz debido a conflictos armados o del Canal de Suez por el encallamiento del buque *Ever Given*.

Estas circunstancias, últimamente muy frecuentes, obliga a las navieras a buscar rutas alternativas o de emergencia con el consiguiente encarecimiento del transporte marítimo y su correlato económico.

En este escenario, emerge la necesidad de consolidar nuevas rutas regulares para el comercio marítimo,



2.3 La nueva ruta de la seda

Los orígenes de la Ruta de la Seda⁶⁴ se remontan al año 130 a.C. La dinastía Han de China la estableció para abrir el comercio a occidente. Integraba una serie de caminos que enlazaban diversas regiones de China con ciudades de Asia y Europa. La ruta de la Seda estuvo en servicio hasta 1453, coincidente con la conquista de Europa por el Imperio Otomano que cerró todo nexo con oriente.

Para entonces, los europeos ya se habían acostumbrado a los bienes de oriente y, cuando se clausuró la Ruta de la Seda, los mercaderes tuvieron que encontrar nuevas rutas de comercio para satisfacer la demanda de estos productos (Mark J., 2018)

Poco más de 500 años después, el 7 de setiembre del año 2013 durante una visita oficial a la República de Kazajistán Xi Jinping presidente de la República Popular China, anunció al mundo uno de los más grandes y ambiciosos proyectos de infraestructuras de transporte de pasajeros, mercancías e hidrocarburos, así como de alta tecnología para conectar Asia con el mundo, se trata del proyecto de la Nueva Ruta de la Seda o BRI (*Belt and Road Initiative*). Un mes después, en octubre del mismo año, en Yakarta, Indonesia, el presidente Xi Jinping durante la Cumbre de Líderes del Foro de APEC anunció el componente marítimo de este proyecto, La Ruta Marítima de la Seda del Siglo XXI.

Inicialmente concebida para unir el puerto de Tianjin en China con el puerto de Ilo⁶⁵ en Perú, hoy la conexión marítima

⁶⁴ *Seidenstrasse*. Nombre adjudicado por el Geógrafo alemán Ferdinand von Richthofen en 1877.

⁶⁵ Puerto peruano ubicado a poco más de 1000 kilómetros al sur de Lima.

transpacífico de la estrategia BRI que unirá la costa sudamericana con Asia y Oceanía ha sido rediseñada considerando al mega puerto de Chancay como el *Hub* de América del Sur y se presenta como una ruta emergente para consolidar el comercio intercontinental, complementario a las rutas marítimas tradicionales regulares.

3. El Mega Puerto de Chancay

Chancay, nombre de la localidad y el puerto que alberga, debe su toponimia a la conjunción de las palabras *Chanca* (nombre de la cultura proveniente de la región Ayacucho) y *Ayllu* (que en idioma quechua significa familia o clan). Antigua caleta de pescadores y luego puerto menor desde la época del Virreinato del Perú es depositario de una rica historia que incluye el servicio a la independencia de la República (en sus alrededores se libraron 2 importantes batallas de las fuerzas realistas y las del General San Martín, en los albores de la independencia de Perú), el comercio de exportación de algodón, pescado y minerales bajo el sistema de lanchones de carga a buques, hasta la heroica gesta de un grupo de pescadores que llevaron a cabo la hazaña del hundimiento de la goleta chilena *Covadonga* el 13 de setiembre de 1883, a 500 metros de la playa durante la llamada Guerra del Pacífico. Hoy Chancay y su mega puerto adquieren relevancia continental.

Chancay, aparte de ser una bahía de aguas profundas, siempre fue un enclave agrícola, pesquero y turístico:

Paseando por sus calles junto al Pacífico bajo la bruma pertinaz típica del invierno austral en esta parte de Perú, nada hacía pensar que esta localidad de 63.400 habitantes albergará en pocos años un mega puerto que cambiará radicalmente su fisonomía y se convertirá en un eslabón clave del comercio entre América Latina y China. (Olmo, 2022)

En el puerto de Chancay se conjugan las características naturales de bahía (profundidades, mareas, olas y condiciones de corriente) apta para el desarrollo de un complejo portuario y logístico y cuenta con acceso a la carretera Panamericana y otras vías de comunicación interior, además de estar ubicado en una posición central dentro del territorio peruano y en el subcontinente, características singulares que calzan precisamente con la estrategia marítima de la iniciativa BRI. (Revista IEEE, 2023).

El terminal, cuya construcción y gestión es totalmente privada, será operado por *Cosco Shipping Corporation Limited*, empresa estatal China, con sede en Shanghai, y su filial peruana *Cosco Shipping Chancay Ports Perú*, que posee el 60% de las acciones (el otro 40% pertenece a la Compañía Minera Volcan) y opera 40 terminales y 427 muelles en el mundo registrando un movimiento superior a los 129 millones de TEUs (Cosco, 2023) constituyéndose en el cuarto operador mundial con mayor capacidad de transporte de contenedores; su flota cuenta con un total de 466 buques.

A propósito de COSCO, conviene destacar un hecho relevante unido a la génesis de la mega estructura, un episodio no muy conocido en Perú; el hecho se produjo entre el 2017 y 2019, teniendo como escenarios las plazas de París, Londres y Suiza (Davos-Foro Económico Mundial). Sucede que en ese entonces la Compañía Minera Volcan lanzó la licitación internacional para la construcción e implementación del proyecto portuario de Chancay; el asesoramiento estuvo a cargo del Banco de Inversión Lazard de EEUU. El objetivo era encontrar un socio estratégico para su realización y como tal fue ofrecido a inversores de EE. UU., Europa y China.

Es en este escenario que una de las empresas navieras más grandes del mundo (COSCO Shipping Ports, de China), apostó por Chancay y el 23 de enero del año 2019 se suscribió el acuerdo societario con la Compañía Minera

Volcan en Davos, Suiza con ocasión del Foro Económico Mundial; desde entonces el Puerto de Chancay está en acelerado camino de cristalizar como el mega puerto del Pacífico Sur y *hub* regional sudamericano que tendrá la capacidad de atender buques de hasta 18.000 TEU's para, mediante una nueva ruta marítima regular, atender el comercio contenerizado con Asia. La mega estructura se inaugurará en noviembre del 2024 coincidiendo con la realización de la cumbre de jefes de Estado y de Gobierno de la APEC, que se celebrará en Lima.

Como se ha señalado anteriormente, las características naturales de la bahía de Chancay (profundidades, olas, mareas y condiciones de corriente), en la provincia de Huaral, Región Lima, y con acceso a la Carretera Panamericana y a vías de comunicación interior en el *hinterland*, incluyendo proyectos ferroviarios en etapa de prefactibilidad o estudios técnicos, configuran al mega puerto de Chancay como el futuro complejo portuario y logístico de Perú y la región sudamericana, el *hub* marítimo de América del Sur.

El mega puerto de Chancay contará con un alto nivel de automatización y fuentes renovables de energía (COSCO es líder mundial en el tema), contará con una zona para estación ferroviaria y tendrá capacidad para atender a buques de hasta 18.000 contenedores, convirtiéndose así en un centro de concentración y distribución o transbordo de carga a Colombia, Ecuador y Chile y mediante la conectividad existente y la proyectada (Red Vial Nacional y ferrocarriles), a los otros países de la región incluyendo Brasil, país que se encuentra interconectado con Perú mediante tres vías⁶⁶ (dos

⁶⁶ Carreteras IIRSA (Iniciativa de Infraestructura Sud Americana) Norte, Centro y Sur.

de ellas son bimodales: carretera e hidro vía) que unen el Pacífico con el Atlántico.

Adicionalmente, en una segunda fase del desarrollo del *hub* marítimo, la infraestructura del Puerto del Callao, de momento, el más importante del Pacífico Sudamericano, deberá unirse a la del Puerto de Chancay mediante una autovía, cuyo trazo podría ser de construcción elevada para uso exclusivo del transporte de carga.

De este modo, la ruta marítima de la seda del siglo XXI, ruta emergente en camino a convertirse en ruta regular, se configuraría en la cuenca del Pacífico como se muestra en el mapa (Figura 4.)

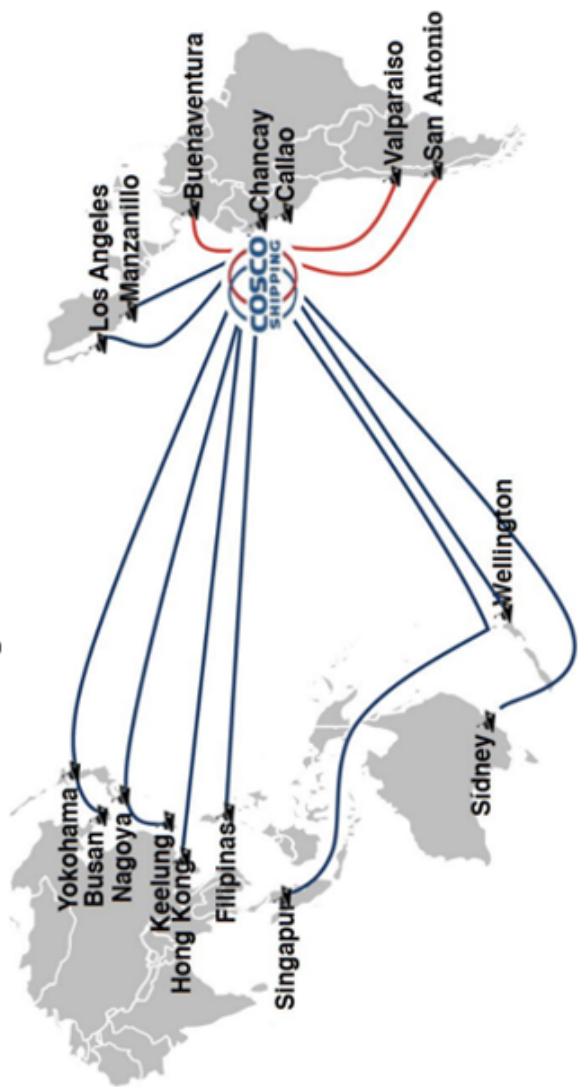


Figura 4. Rutas marítimas consideradas por COSCO Shipping Ports. Fuente: COSCO Shipping Ports

Toda la integridad geográfica, social, política y económica que representa el mega puerto de Chancay, configura un nodo geoestratégico y geoeconómico de extraordinaria importancia para el desarrollo de las relaciones económicas internacionales de Perú con el mundo, e impulsar su desarrollo, precisamente lo que se denomina *Economic hub-and-spokes system* (Sistema económico de centro y radios). (NATO, 2016).

4. Impacto geopolítico

En América del Sur, dentro de los 100 principales puertos del mundo⁶⁷, tres destacan por el volumen de movimiento de contenedores: Callao (Perú, puesto 79), Guayaquil (Ecuador, puesto 84) y San Antonio (Chile, puesto 99). Sin embargo, ninguno tiene capacidad para atender buques portacontenedores de la categoría triple E, es decir aquellos considerados más grandes del mundo capaces de transportar 18000 TEU's⁶⁸; buques de 16 a 17 metros de calado, existente en los puertos de aguas profundas.

A partir de noviembre 2024 este escenario cambiará. La ruta marítima directa Asia-América del Sur inaugurará una nueva era cuyo primer impacto geopolítico será el desvío del flujo del comercio internacional contenerizado al subcontinente americano y su correspondiente transbordo al sur (Chile), al norte (Ecuador, Colombia) y al este (Brasil, Bolivia), operaciones que al presente son atendidas por puertos de EEUU y México, principalmente, por lo que se fortalecerá el tránsito marítimo de cabotaje en la región y las interconexiones terrestres bioceánicas.

⁶⁷ Fuente: The Lloyd's List 2022.

⁶⁸ *Transport Equivalent Unit*. Unidad correspondiente a un contenedor de 20 pies cúbicos.

La trascendencia del mega puerto de Chancay alcanza también al ámbito de la política exterior de los países involucrados por cuanto dará lugar a la suscripción de acuerdos aduaneros, tributarios y arancelarios que faciliten el uso del puerto, fundamentalmente para aquellos países que no pertenecen a la Alianza del Pacífico, CAN (Comunidad Andina de Naciones) o APEC (Foro de Cooperación Asia Pacífico).

3. Impacto geoeconómico

Un primer análisis del impacto geoeconómico que el mega puerto de Chancay desplegará en Sudamérica y la región en general, implica los siguientes aspectos:

- Chancay se constituye como puerto de transbordo contenerizado en el Pacífico sur, desplazando a los puertos de Long Beach y Manzanillo fundamentalmente.
- La ruta marítima Asia-América del Sur, se inscribirá como ruta regular para las operaciones del comercio mundial.
- Las operaciones de comercio (importación y exportación de bienes y servicios) de los países de impacto directo (Perú, Chile, Ecuador, Colombia, Brasil), se verán favorecidas en términos de costos y tiempo lo cual significará una mayor productividad y competitividad para estos países.
- La materialización de la conexión marítima de la Nueva Ruta de la Seda (Asia, Europa, Sudamérica -Chancay, Perú-), impulsada por China, llevará al comercio mundial a una etapa superior de la globalización económica.

- Cabe destacar que el mega puerto está implementado con tecnología de punta potenciado con inteligencia artificial, lo cual significa una importante reducción en los tiempos de atención a los buques, reducción de costos y la seguridad.
- El desarrollo del puerto impulsará el crecimiento y el desarrollo económico de la región con la instalación de zonas francas industriales, servicios, desarrollo vial, ferroviario y potenciará la interconexión terrestre.
- El estrés hídrico que afecta al Canal de Panamá favorece el redireccionamiento de las rutas del comercio mundial. En este sentido, Chancay emerge en el tiempo y espacio oportuno (inauguración prevista para noviembre del 2024).
- Perú se posiciona como importante centro de comercio internacional.

No cabe duda de que el mega puerto de Chancay revolucionará la economía regional colocando un hito histórico, un antes y un después, en las operaciones de comercio mundial por su efecto multiplicador de alto impacto económico, social y político.

5. Impacto en la seguridad nacional

De una manera general la presencia de China en la región y particularmente en el Perú, ha sido objeto (y lo es aún) de ácidas críticas oficiales y no oficiales desde diversos ámbitos políticos, académicos y de seguridad esgrimiendo argumentos geopolíticos y geoeconómicos poco consistentes, pero entendibles, llegando incluso a calificar a las inversiones y presencia china, en el Perú y la región, como “peligrosas” para la seguridad nacional, no solo de Perú sino de la región.

La incursión de los capitales chinos en Perú se remonta a 1992, año en que el Estado peruano emprendió un proceso de privatización de activos y empresas públicas dentro de los que se encontraba la mina de hierro operada por la estatal Hierro Perú en la localidad de Marcona, al sur de Perú. Coincide la época con el inicio de las primeras inversiones de China en el exterior. Así, la empresa Shougang adquirió la mina (desde entonces Shougang Hierro Perú). Poco después haría lo mismo la petrolera China National Petroleum Company (CNPC).

Desde entonces Perú, país por el que muy pocos postores apostaban debido a su alto riesgo, se ha convertido en el segundo receptor de la Inversión Extranjera Directa (IED) de China en América Latina (US\$ 30,000 millones) después de Brasil (US\$ 70,000 millones), seguido por Argentina (US\$ 25,000 millones)⁶⁹; Un dato relevante: Perú no adquirió deuda externa de China, la IED responde a la adquisición de activos diversificados en minería, energía, infraestructura, principalmente.

El sistema económico de Perú es de una economía mixta (libre mercado con regulación estatal), por ello se reconoce el libre tránsito de capitales. Dentro de este esquema recientemente dos conglomerados chinos adquirieron sendas empresas generadoras de electricidad una de EEUU (*Sempra Energy*-Luz del Sur) y otra de Italia (Enel-Edelnor). De esta manera, *China Three Gorges* y *China Southern Grid International*, en la práctica son responsables del 100% de la generación eléctrica de Lima. Sin embargo, esta aparente colisión con la libre competencia está condicionada al cumplimiento de estrictas reglas impuestas por el regulador estatal.

⁶⁹ Datos de Centro de Estudios sobre China y Asia de la Universidad del Pacífico-2023

Al respecto, en octubre del año 2023 un alto funcionario del gobierno de Estados declaró al diario *Financial Times* de Londres (pero que se publica en 24 ciudades del mundo) bajo la condición de anonimato, respecto a las inversiones chinas en Perú, lo siguiente:

“En los grandes temas geoestratégicos, el gobierno peruano no está suficientemente concentrado en analizar los beneficios y amenazas para el país”,⁷⁰

Declaraciones como la que se transcribe líneas arriba no sólo muestran ausencia de criterio sino también de tino para juzgar las decisiones soberanas de un país que como es el caso reseñado de las empresas chinas, han actuado dentro del sistema de mercado y de fusiones y adquisiciones como en cualquier otro país, incluyendo las inversiones occidentales en el propio territorio chino.

El hecho es que, en el tema de la seguridad nacional, se menciona la posibilidad de convertir a Chancay en una base militar de China en Perú y con ello materializar una amenaza para el continente. Al respecto, la Constitución Política de Perú establece que para que una persona perteneciente a fuerzas armadas extranjeras ingrese al país portando material de guerra, requiere ineludiblemente de la autorización del Congreso de la República de Perú⁷¹.

Por tanto, es remota la posibilidad de que el puerto (en el que funcionará una Capitanía de Puerto a cargo de la Marina de Guerra de Perú), pudiera convertirse en base militar. En todo caso, para que se materialice una base de esa

⁷⁰ Publicado en nota del Diario el Comercio de Lima, Perú el 06 de octubre 2023. El artículo original es de Michael Stott en Bogotá y Joe Daniels en Lima, *Financial Times*

⁷¹ El artículo 102º inciso 8) de la Constitución Política del Estado establece “Son atribuciones del Congreso: Prestar consentimiento para el ingreso de tropas extranjeras en el territorio de la República, siempre que no afecte, en forma alguna, la soberanía nacional”.

naturaleza con presencia de personal armado extranjero o equipos de uso militar, tal situación necesariamente tendría que ser producto de un acuerdo, memorándum de entendimiento o convenio entre el Estado peruano y el gobierno chino, sujeto a la aprobación del Congreso de la República en el caso de Perú.

La empresa *COSCO Shipping Ports* opera varios terminales fuera de China tales como *Piraeus* (Grecia), *Euromax Terminal Rotterdam* (Países Bajos), Busan (Corea del Sur, entre otros; Sin embargo, no por ello la seguridad nacional de Europa o de Corea del Sur, se encuentra en peligro.

Por otro lado, dada la trayectoria de la República Popular China con respecto al Derecho Internacional, no existe evidencia de intervencionismo por la fuerza en los asuntos internos de los países con los cuales mantiene relaciones comerciales, diplomáticas y de cooperación alrededor del mundo.

6. Conclusiones

La mega construcción de Chancay debe considerarse como una de las grandes disrupciones del presente siglo en la región Sudamericana que irrumpe en el escenario global del comercio internacional como un centro nodal con potencial integrador de las economías del subcontinente ante la ausencia de mecanismos de coordinación para sentar una posición geopolítica regional de impacto global.

Chancay describirá un círculo virtuoso de interconexión de las infraestructuras viales terrestres, fluviales, marítimas y aéreas existentes y proyectadas impulsando una reorientación de las políticas públicas de los países en lo que compete a la optimización de los beneficios que conllevan las

operaciones comerciales con el Oriente como son las reducciones de tiempo y costos de fletes y seguros.

Para Perú y los países de la región, fundamentalmente los más cercanos a la costa occidental del Pacífico, el mega puerto de Chancay (además de Callao), impulsará el crecimiento económico y el desarrollo a partir del crecimiento de la producción y el comercio con el mundo teniendo en consideración la mayor competitividad dada por la conectividad directa con Asia; salvando las distancias de tiempo y espacio históricos no es temerario afirmar que la “receta inglesa” de la revolución industrial y el comercio internacional que hizo de Inglaterra una potencia, se puede replicar en esta parte del mundo.

En efecto, como mecanismos de poder, los intereses nacionales de los países de la región ahora adquieren otra dimensión y es posible escalar a niveles superiores gracias precisamente al ingreso al circuito del comercio mundial de una nueva ruta regular que modificará la circunnavegación marítima global representada por el triángulo Asia-Pacífico (Shanghái, Guangzhou, Hong Kong, Singapur); Europa (Rotterdam, Londres) y Norteamérica (Long Beach, Los Ángeles, Seattle) alrededor del cual gira el comercio mundial; De este modo, el triángulo descrito se convertiría en un cuadrilátero incorporando a Sudamérica (Chancay-Perú). Esto es una nueva realidad geopolítica y geoeconómica que puede asignar poder a Sudamérica.

Con respecto a las preocupaciones sobre la seguridad nacional que se han expresado desde diferentes ámbitos por la puesta en operación del mega puerto de Chancay en específico, más allá de la afectación a ciertos intereses políticos, económicos y comerciales, al presente no existe evidencia de intención de utilizar la mega estructura como base militar o que constituya una amenaza para la región.

El determinismo geográfico asociado a la ubicación geoestratégica de Perú en América del Sur, la visión de largo plazo de los empresarios peruanos y chinos para llevar adelante el megaproyecto Chancay y la política de Estado que ha trascendido varias administraciones, no obstante, las vicisitudes políticas del último lustro, tal cual círculo virtuoso, ha generado lo que será un puerto clase mundial.

Referencias

Belt and Road Research Plattform. Leiden Asia Centre. Consulta 20 de julio 2022. Disponible en: <https://leidenasiacentre.nl/belt-and-road-research-platform-2/>.

CEPAL. 2021. A. Gómez Paz y R. J. Sánchez, “*Conexiones de carga marítima entre Asia y el Pacífico y América Latina: análisis de fletes de transporte, sus determinantes y restricciones,*” Documentos de Proyectos (LC/TS.2021/17), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

Correo de la UNESCO. 1984. Barboza Lima Sobrinho, A.J. De la Torre del Río, Rosario. 1997. *La Inglaterra victoriana*, Editorial Arcolibros, ISBN: 84-7635-258. España

El Correo de la UNESCO. 1984. *Las Grandes Rutas Comerciales del Mundo*. Artículo La Gran Aventura del Comercio Mundial: Del Trueque a las Transnacionales. A.J.Barboza Lima Sobrihno. Pág 4-6. UNESDOC-Biblioteca Digital.

EOM. Gil, Abel. 2021. Boletín Semanal, 6 de diciembre, 2021.

EOM. Domínguez, Joaquín. 2021. Boletín Semanal, 7 de diciembre, 2021.

Gómez Paz A. y Sánchez, R.J. 2021. *Conexiones de carga marítima entre Asia y el Pacífico y América Latina: análisis de fletes de transporte, sus determinantes y restricciones, Documentos de Proyectos* (LC/TS.2021/17). Ediciones CEPAL. Santiago. Chile.

Hoffmann, Jan. 2000. Revista CEPAL N° 71, agosto 2000. Santiago. Chile. ISSN 02510257

Kissinger, Henry. 2016. *Orden Mundial*. Editorial Penguin Random House. Barcelona. España.

Lloyd's List. 2023. *One hundred Ports 2022*. Londres. Reino Unido

Mark, Joshua J. 2018. *La Ruta de la Seda*. World History Encyclopedia.org. Recuperado de <https://www.worldhistory.org/trans/es/1-466/la-ruta-de-la-seda/> (28 febrero 2024)

Mahan, A. 2010. *Sobre el Poder Naval*. Kessinger Publishing Editores. Londres. Reino Unido.

Mercado Jarrín, E. 1995. *La geopolítica en el tercer milenio*. A6B editores. Lima. Perú.

Mercado Jarrin, E. 1974. *Seguridad, Política, Estrategia*. Ministerio de Guerra. Lima. Perú.

Moral Roncal, Antonio M. 2021. Artículo Publicado en la Sección Historialia del Periódico EL OBRERO, edición del 02 set 2021, Madrid -España.

NATO Defense College. 2016. *NDC Forum Papers Series*. Editores: Alexander Moems y Brooke A. Smith-Windsor. DeBooks Italia SRL. Roma. Italia

Olmo, Guillermo. 2022. *Chancay, el megapuerto estratégico para el comercio con Asia que China construye en Perú (y el impacto que ya genera)*. Bbc.com. Recuperado de: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-62746144>. (26 febrero 2024).

NATO Defense College. 2016. *NDC Forum Papers Series*. Editores: Alexander Moems y Brooke A. Smith-Windsor. DeBooks Italia SRL. Roma. Italia

Revista N° 22 IEEE 2023

Weightman, G. 2009. *Los revolucionarios industriales. La creación del mundo moderno, 1776-1914*. Editorial Ariel, Barcelona. España.

12.El regreso de la geopolítica. La evolución de la soberanía y la seguridad nacional en el nuevo entorno internacional

Teniente-Coronel de Infantería Jorge Domingos Rodrigues⁷²

Resumen

Los conceptos clásicos de soberanía y seguridad están bajo la presión de un entorno geopolítico en evolución. La globalización, la renovación de las libertades individuales, los derechos humanos y el cambio en el entorno geopolítico imponen nuevas exigencias a los estados europeos.

En este artículo comenzaremos con la pregunta: “¿Ha habido cambios en la soberanía y la seguridad nacional en el entorno internacional actual?”

Para abordar este importante tema, comenzaremos por desarrollar un marco conceptual, basado en análisis clásicos y modernos consolidados. Se identificarán áreas de análisis esenciales para comprender las decisiones políticas tomadas por los diferentes estados europeos.

En secuencia procederemos a caracterizar el nuevo entorno geopolítico y la envolvente de la distribución actual del poder que conduce a una nueva organización del sistema político internacional. Está en juego el predominio del sistema internacional liberal y del sistema de seguridad euroatlántico, liderado por Estados Unidos de América. Plantearemos las incertidumbres cruciales y caracterizaremos los escenarios de evolución futura que determinarán la necesaria organización europea.

Terminaremos con el análisis de si la soberanía está limitada por su entorno o simplemente se encuentra en una fase de evolución y adaptación. Analizaremos si los estados europeos verán limitada su capacidad si la nueva

⁷² El Teniente Coronel Retirado de Infantería (Operaciones Especiales) es licenciado en Ciencias Militares, tiene una maestría en Relaciones Internacionales y una maestría en Business Administration. Investigador Asociado en el Instituto de la Defensa Nacional, Profesor Coordinador en la Porto Business School y Profesor en la Facultad de Economía de la Universidad de Porto.

organización les permite tener el poder y los medios necesarios para ejercer la soberanía en todo su territorio y aumentar su afirmación en el plano exterior, que se refleja en un aumento de su soberanía.

Palabras-clave: Soberanía, Seguridad, Portugal, OTAN, Unión Europea

"Un príncipe, por tanto, debe tener gran consideración por el poder soberano y no puede dejar dominarse por intereses particulares que puedan desviarlo del camino que debe seguir."

Nicolás Maquiavelo

Introducción

Independientemente de quién gane las elecciones de noviembre en Estados Unidos, el sistema liberal internacional afrontará uno de los momentos más críticos desde el fin de la Guerra Fría. Con el colapso de la Unión Soviética, la unipolaridad y la globalización, que encarnan el optimista *Fin de la Historia* de Fukuyama (1992), en el que el fin de las luchas ideológicas y el predominio del liberalismo democrático conducen a una fase final de evolución ideológica, en la que la estabilidad, el bienestar y la prosperidad estarían aumentando- transmitía una imagen en la que el equilibrio global permitiría, en una visión de Montesquieu, que las relaciones comerciales entre países aseguraran una red de relaciones políticas que condujeran a la estabilidad y seguridad definitivas.

La realidad, sin embargo, nos presentó una visión completamente distinta a la idealizada por Fukuyama. El

orden global basado en principios liberales –como la democracia, los derechos humanos, el libre comercio y la cooperación multilateral– se ve ahora amenazado por un conjunto de adversarios con diferentes visiones globales.

Pero, como señala Fareed Zakaria, existe una amenaza interna y externa, siendo que la interna, por parte de quienes se consideran víctimas del sistema, con especial énfasis en la situación de Estados Unidos, podría ser la más peligrosa para el futuro del orden global actual⁷³.

1. Marco conceptual: soberanía y seguridad

Al tratarse de nociones que no reciben un amplio consenso, es fundamental proporcionar un breve marco conceptual. Más que agotar la discusión sobre el tema, simplemente pretendemos establecer un punto de partida sólido que sirva de referencia para nuestro análisis.

La soberanía es el principio central y organizador del sistema de Estados. Sin embargo, es un concepto que ha merecido una amplia discusión académica por ser relativamente reciente, vinculado a la identificación del Estado-nación como referente de organización política, y por los crecientes límites impuestos al ejercicio de la autoridad soberana.

Como punto de partida, podemos mencionar que soberanía significa la posesión de autoridad absoluta en un espacio físico (territorial) delimitado. Jean Bodin, uno de los primeros en conceptualizar este tema en el siglo XVI, define la soberanía como un poder absoluto y perpetuo dentro del Estado. A partir de este punto de partida, para Couto (1988), la soberanía de un Estado se traduce en ejercer su autoridad,

⁷³ ZAKARIA, Fareed, *Age of Revolutions: Progress and Backlash from 1600 to the Present*.

con exclusión de cualquier otra, en un espacio determinado y bien definido. La soberanía está íntimamente ligada a la independencia, es decir, al no reconocimiento, como superior, de cualquier otra autoridad política.

Cabral Couto afirma también que los Estados modernos son naciones que han logrado asumirse como unidades políticas y soberanas, de ahí el nombre de Estado-Nación (Couto, 1988). Sin embargo, Moreira (1991) elimina el vínculo directo entre Estado y Nación, señalando que son pocas las situaciones en las que realmente existe un Estado-Nación. Un Estado puede dar origen a una Nación, pero lo contrario es poco frecuente. En este sentido, la soberanía debe ser referida a un Estado y no como soberanía nacional.

Moreira (1991) también destaca la importancia de considerar la distinción entre soberanía externa y soberanía interna. El primero se materializa en la igualdad entre Estados, resultante de Westfalia – donde el Estado-Nación también emergió como actor principal de la Sociedad Política Internacional. Pero coincidiendo con ambos conceptos está la necesidad de encontrar la soberanía legal (de jure) y la soberanía efectiva (de facto), sin las cuales no hay verdadera soberanía. Para ser completa, la soberanía debe considerar tanto la dimensión interna como la externa. Internamente es la autoridad suprema dentro de su territorio, siendo una autoridad, con una población establecida y que tiene el monopolio del uso de la fuerza. En el exterior, la soberanía es fundamental para poder integrarse en la sociedad internacional, desarrollar actividades diplomáticas, incorporarse a organizaciones internacionales, firmar tratados y acuerdos internacionales, etc. Por otro lado, el reconocimiento externo, de otros Estados y actores internacionales, ayuda a garantizar la integridad territorial.

La división de la Soberanía es la base para la creación de los estados federales, en los que los Estados miembros son

soberanos pero sin personalidad internacional, con la responsabilidad internacional reservada al Estado Federal. También se ha identificado el principio de consentimiento, que servirá de referencia en amplios ámbitos, en particular en lo que respecta a las adhesiones a organizaciones internacionales, como la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) y la Comunidad Económica Europea (CEE), antecesora de la Unión Europea (UE).

En cuanto al concepto de seguridad, este es uno de los que mayor evolución ha experimentado en los últimos años. Siendo uno de los más ambiguos, es un concepto amplio sin consenso ni significado único. Sin embargo, es común reconocer la seguridad como el estar o sentirse seguro, constituyendo la garantía de libertad de acción, frente amenazas o peligros, con origen en otro actor o en el propio ambiente. Para Cabral Couto, la seguridad representa la ausencia efectiva de peligro, cuando sus causas no existan.⁷⁴

El origen etimológico de la palabra latina, *se cura*, hace referencia a cuidarse de uno mismo, sin preocupaciones. Al ser un estado o una condición, la seguridad es también una percepción, un fenómeno psicológico vinculado a seguridad. Sin darla por garantizada, requiere de una atención continua y permanente. Pero, advierte Cabral Couto, como puede abarcar un conjunto de intereses -además de garantizar la independencia, la soberanía, la integridad territorial y la unidad del Estado-, la seguridad puede llegar a ser tan ambiciosa que acabe convirtiéndose en una, posiblemente peligrosa, ambición de objetivos ilimitados de expansión.⁷⁵

Así, la seguridad nacional puede definirse como la situación que garantiza la unidad, soberanía e independencia de la Nación, la integridad y seguridad de las personas y

⁷⁴ COUTO, Abel Cabral, *op.cit.* p.70

⁷⁵ COUTO, Abel Cabral, *op.cit.* p.71

bienes, el bienestar y prosperidad de la Nación, la unidad del Estado y su normal funcionamiento y el desarrollo de sus funciones, la libertad de acción política de los órganos soberanos y el funcionamiento regular de las instituciones democráticas, dentro del marco constitucional. Así, por lo que se analizó anteriormente, y debido a la visión westfaliana, en la que el monopolio del uso de la fuerza estaba reservado a los Estados, la seguridad ha evolucionado hacia una responsabilidad de varios actores, además del Estado, aunque bajo la coordinación de éste. Para afrontar las diferentes dimensiones de la seguridad, el Estado puede utilizar su poder en diferentes dimensiones: económica, militar, política, diplomática, etc...

2. El regreso de la geopolítica

Los documentos estratégicos de seguridad y defensa suelen comenzar identificando el contexto internacional. Un análisis de las principales tendencias siguió en detalle lo que concierne al respectivo actor, que más les afecta, directa o indirectamente. Es en este contexto que comenzamos con un análisis geopolítico del contexto internacional que afecta a Europa y a Portugal, más en particular.

Una vez proscrita, debido a su uso inadecuado, por regímenes y justificaciones expansionistas - el “espacio vital”/*Lebensraum* de Ratzel⁷⁶ justificaría la primera y la

⁷⁶El espacio vital es un concepto desarrollado por el geógrafo alemán Friedrich Ratzel, en 1873, en el que un Estado debe tener el tamaño de su capacidad organizativa, pudiendo, para ello, conquistar territorios adyacentes menos desarrollados. Esta área de estudio se denominó entonces Geografía Política.

segunda guerra mundial⁷⁷-, la geopolítica⁷⁸ ha tenido un difícil regreso en las últimas décadas.

La actual competencia por el poder global ha dado nueva relevancia a la “dimensión espacial de la política”. Los cambios estructurales en el sistema internacional, estrechamente vinculados a la hiperglobalización⁷⁹, no plenamente adaptados por todos los actores, terminan creando una situación de cambio en los distintos ámbitos: político, de seguridad y económico. La inminente tormenta global que atravesamos actualmente se está desarrollando influenciada por vectores muy diversos, como el cambio climático, la descarbonización, la desglobalización, el menor crecimiento económico, la inestabilidad social, las crisis geopolíticas, las guerras, etc., creando un entorno propicio para una confrontación multidimensional. Lo que en la teoría de juegos se llama una situación en la que todos ganan, muy cercana al espíritu de la globalización, ya no encuentra cabida en el entorno competitivo actual.

La superpotencia posterior a 1991, los Estados Unidos de América, que asumió el liderazgo de un sistema de poder global unipolar, ahora encuentra varios actores disputando y luchando por una nueva distribución del poder. Muy preocupados por la situación interna, especialmente con la reciente polarización que pone en duda el sistema democrático de *checks and balances* - que, a través de una efectiva separación de poderes, permitió mantener referencias estratégicas, independientemente del presidente

⁷⁷Los conceptos de Ratzel fueron desarrollados por el general Karl Haushofer, posteriormente transmitidos a su alumno Raymond Hess y utilizados por el régimen nazi para justificar su expansionismo. Haushofer siempre ha negado su conexión con el régimen nazi.

⁷⁸La geopolítica surgió en 1899, por el politólogo sueco Rudolf Kjellén.

⁷⁹PATEL, Dev; SANDEFUR, Justin; SUBRAMANIAN, Arvind, A Requiem for Hyperglobalization.

en ejercicio-, los estadounidenses terminan por no asumir plenamente su papel internacional, perdiendo orientación, objetivos y aliados, y acumulando crisis y adversarios.

La supremacía de la civilización occidental se tradujo en una “aculturación global” (gobernanza, economía, cultura y relaciones sociales) que, sin embargo, puede que ya haya superado su cenit. A raíz de las elecciones presidenciales norteamericanas de 2012, Niall Ferguson⁸⁰ identificó que desde el siglo XV, los países occidentales han desarrollado seis vectores que otros países no habían logrado - competencia, ciencia, consumismo, medicina moderna y ética laboral- y que este hecho dio una notable ventaja competitiva, que sacó a Europa del siglo anterior de crisis. La apertura de rutas comerciales globales, la exploración de nuevos conocimientos científicos, la duplicación de la esperanza de vida promedio, la dinámica de un sistema político representativo y la asunción de una ética de trabajo moderna, allanaron el camino para la posterior Revolución Industrial y el desarrollo inherente y un crecimiento económico único. El punto central de Ferguson nos dice que las naciones restantes, “no occidentales”, accedieron y asumieron estos seis vectores como propios, recuperándose de la desventaja anterior.

En esta competencia global entre *West and the Rest*, y como se identifica en la *National Security Strategy* de la Administración Biden, China “alberga la intención y, cada vez más, la capacidad de remodelar el orden internacional (...) en su beneficio”⁸¹, el único actor que tiene la voluntad y los medios para ser un competidor global, asumiéndose como una potencia desafiante.

⁸⁰ FERGUNSON, Niall, *Civilization: West and the Rest*.

⁸¹ NATIONAL SECURITY STRATEGY, 2022, pp 3

Humillada en el siglo XIX y recién reconocida como actor internacional creíble en 1945, con su inclusión en el Consejo de Seguridad de la ONU, China desarrolló una apreciación geopolítica progresiva, que mereció el apoyo de Kissinger, quien impulsó su adhesión a la Organización Mundial del Comercio. Su crecimiento ha sido multidimensional, siendo la estrategia “buscar la modernidad política, social y militar, con miras a expandir el poder nacional de la República Popular China, (...) y revisar el orden internacional en apoyo (...) de los intereses nacionales de la RPC.”⁸²

La búsqueda de un nuevo orden posliberal, llamado en Beijing “Comunidad Global con un Futuro Compartido”, es evidente. Este objetivo se basa en el año 2049, centenario de la fundación de la República Popular China, ha de convertirse en un país próspero, fuerte, democrático, civilizado y armonioso: “País rico, fuerzas armadas poderosas”, la fusión de los poderes económico y militar, como se afirma en la *China’s Comprehensive National Security*⁸³, un documento de 2015 que detalla la visión del presidente Xi presentada el año anterior.

Revisionista, con especial énfasis desde el primer mandato de Xi, China se encuentra en una fase más intervencionista y confrontacional, disputándose territorios con todos los países vecinos. En este sentido, asegurar la apertura de rutas marítimas, con control del Mar de China Meridional, y obtener la unidad territorial, con la “recuperación” del control sobre Taiwán son prioridades claras. Un cambio reciente y preocupante fue la no exclusión de la fuerza militar en este proceso de “reintegración” de Taiwán, factor altamente conflictivo con la visión de Estados Unidos y Europa. Para ello, la Defensa China busca, como prioridad, la equidad

⁸² CHINA'S COMPREHENSIVE NATIONAL SECURITY, 2015.

⁸³ *idem*.

nuclear y el desarrollo de capacidades para la Defensa Activa (materializada a través de la construcción de la base militar en Yibuti).

Pero, como se ha mencionado, Beijing continúa sus esfuerzos en desarrollar otras áreas, consideradas esenciales para la seguridad del país. La definición de prioridades político-económicas, con iniciativas como la *Belt and Road Initiative*, o *Made in China 2025* y el apoyo a “nuevos factores de producción”, estos dos últimos más centrados en la autosuficiencia del mercado interno, combinados con la preocupación estratégica por controlar la transición energética global, un factor de control determinante sobre el mundo occidental.

Aunque ya no es la superpotencia de las décadas de la Guerra Fría, Rusia sigue constituyéndose como una potencia Panregional, además de su decisiva capacidad nuclear. Nostálgico de la época imperial y soviética, y defensor de una narrativa del eurasianismo, muy incorporada a las tesis de Alexander Dugin⁸⁴, el Kremlin busca recuperar su importancia e influencia global.

La narrativa del “asedio de Occidente” es bien recibida a nivel interno y entre los aliados de Rusia. Esto ha servido como justificación última para las intervenciones militares en territorios vecinos, cada vez más audaces y peligrosas para la estabilidad regional y global.

Al no merecer la misma preocupación de seguridad por parte de Estados Unidos que China, “el único competidor capaz”, “Rusia sigue decidida a desarrollar su influencia global y desempeñar un papel disruptivo a nivel mundial”.⁸⁵

⁸⁴ DUGIN, Aleksandr, Teoría del Mundo Multipolar.

⁸⁵ INTERIM NATIONAL SECURITY STRATEGY GUIDANCE, 2021.

Pero la “sociedad sin límites” proclamada entre China y Rusia en febrero de 2022, sin presentar una definición exacta, demuestra la preocupación de estos dos países por contradecir el orden internacional liberal, liderado por los Estados Unidos de América. La Casa Blanca, al determinar una competencia entre democracias y autocracias, que se percibe como algo movilizador a nivel interno e internacional, termina acercando a estos dos países, lo que no parece una buena estrategia a largo plazo.

Y, aprovechando el espacio que sigue abierto entre estos actores globales, las potencias regionales buscan ser más activas y asertivas en la consecución de sus propios objetivos. Pero, más que eso, debemos considerar qué países se encuentran de alguna manera en el lado desafiante del orden global.

Así, y en línea directa con China y Rusia, podemos referirnos a Irán y Corea del Norte como muy alineados y disponibles para involucrarse más directamente, movidos por sus propios intereses en términos de seguridad. El llamado Sur Global, especialmente con India, Brasil y Sudáfrica, menos alineados pero con mayor capacidad de ser escuchados globalmente, dado el impacto que tienen en la población, el poder económico y su capacidad de influencia en los foros internacionales.

Finalmente, los que podemos referirnos como potencias medias, como son los países del Golfo, Turquía e Indonesia. Además de sus fortalezas propias—que varían entre diferentes dimensiones: población, poder económico y financiero, poder militar y *soft power*—, todas ellas se encuentran englobadas en el mundo islámico, con capacidad de influir y acentuar el resentimiento sentido hacia el opresor occidental. Naturalmente, el conflicto de Gaza puede contribuir en gran medida a esta escalada ideológica, proporcionando las

justificaciones necesarias para una movilización ideológica con raíces antiguas.

Se pueden señalar algunas lagunas y dificultades obvias en el orden global. Además de provocar evidentes desequilibrios en el desarrollo, lo cierto es que constituye un orden anticuado y anacrónico con referencia a la era posterior a la Segunda Guerra Mundial. No todos los poderes con verdadero poder actual están representados de esta manera en el Sistema Político Internacional. El caso más obvio es la constitución del Consejo de Seguridad de la ONU, especialmente sus miembros permanentes, con la capacidad de bloquear cualquier resolución obligatoria.

La falta de un sistema de gestión de crisis también es paradigmática. Fue muy evidente durante el proceso pandémico de Covid-19, en el que la organización nunca fue global, generando asimetrías su combate, con resultados muy preocupantes y repercusiones globales.

Por otra parte, el sistema carece de un regulador eficaz. No existe ninguna entidad internacional que pueda imponer una resolución; son los países individuales los que se ponen a disposición para hacerlo, según sus propios intereses. El secretario general de la ONU no tiene el poder de garantizar el cumplimiento de la Carta. La Corte Penal Internacional parece querer ocupar este espacio, con el apoyo de algunos países, pero con la oposición total de otros, lo que crea un desequilibrio que difícilmente le permitirá tener éxito.

Esta es la dinámica internacional actual, en la que la Unión Europea busca recuperar el espacio que perdió por diversas razones. La autonomía estratégica, que resulta de la Brújula Estratégica, busca garantizar una Europa geopolítica fuerte y capaz de defender los intereses de la Unión y sus miembros.

El *Trade for Peace* de Angela Merkel⁸⁶ no funcionó, por lo que ahora busca recuperar capacidades en los ámbitos energético, industrial y de seguridad, contrarrestando la dependencia anterior de Rusia, China y Estados Unidos de América, respectivamente. Pero, como advirtió Macron⁸⁷, la amenaza persiste y Europa enfrenta un triple riesgo: militar y de seguridad, económico y de prosperidad, y existencial frente al funcionamiento de la democracia europea.

3. Una nueva dimensión de la seguridad

Como hemos visto, la seguridad nacional es un concepto amplio que involucra varias dimensiones, algunas relativamente recientes y desconocidas, y una variedad creciente de amenazas. Los factores comerciales, logísticos, tecnológicos y medioambientales ocupan ahora preocupaciones similares a las que antes sólo estaban reservadas a cuestiones de Defensa.

Por otro lado, los actores globales post-Westfalia, que ganaron mayor dinámica e impacto tras el fin de la Guerra Fría, alteraron de manera indeleble las características del Sistema Político Internacional, introduciendo un factor de mayor volatilidad e incertidumbre. Estos actores no estatales contribuyeron a una percepción diferente y más integral de la seguridad, muchas veces multiplicada por las redes sociales y las nuevas dinámicas de los medios de comunicación.

Al ser vital para la estabilidad y la prosperidad a largo plazo, la seguridad económica permite promover el crecimiento y el bienestar sostenibles, contribuyendo al

⁸⁶ Trade for Peace fue el enfoque que la UE, encabezada por Alemania, buscó de Rusia. Crear vínculos comerciales (especialmente en el área energética) que transmitan ventajas recíprocas y eviten relaciones conflictivas.

⁸⁷ MACRON, Emanuel, 2024, Speech in Sorbonne University in Paris.

fortalecimiento de la soberanía nacional, con una mayor capacidad de resistir presiones externas. El país es menos vulnerable a las crisis económicas, las crisis financieras y las fluctuaciones extremas de las *commodities*. Particularmente relevante en este campo es también la estabilidad del sistema financiero, evitando crisis financieras y garantizando una regulación eficaz del sistema, incluida la banca. Este vector financiero termina ganando relevancia debido a la actual red de interconexiones, generando una asimetría, por el control de estructuras globales, o determinando partes de estas estructuras, lo que puede imponer restricciones y costos a terceros. La centralidad del dólar, como moneda de referencia, y del sistema SWIFT, como canal de comunicación para las transacciones financieras internacionales, permite a Estados Unidos controlar gran parte de las relaciones comerciales internacionales. Esta situación es fuente de reacciones de diversos actores que buscan eludir este sistema, especialmente los países miembros del BRICS.

El proceso de globalización nos ha presentado una relación comercial con oportunidades nunca exploradas. Sin embargo, como quedó claro durante el período de la pandemia de Covid-19⁸⁸, debemos tener preocupaciones especiales con la *supply-chain* y las estrategias basadas en costes y *just-in-time*, que nos llevaron a un sistema que no es muy resiliente. Los proveedores elegidos resultaron ser inconsistentes, debido, entre otras cosas, a las dificultades de acceso a las materias primas y a la exigencia de políticas centrales, como el enfoque chino “Covid Zero”.

Además de estos problemas en la producción, existen otros vinculados al transporte y a la distribución, lo que conlleva un aumento del coste de los fletes, seguros y

⁸⁸ SELECTED SUBCOMMITTEE ON THE CORONAVIRUS CRISIS – Final Report, 2022. p.132.

operaciones. Los cambios en las rutas comerciales, como los provocados por el accidente del carguero Ever Given en el Canal de Suez en 2021, o los recientes ataques houthies en la región del Mar Rojo, tienen impactos relevantes en la cadena de suministro.

La interdependencia resultante de la globalización resultó ser el problema en sí mismo. Una sucesión de perturbaciones en el comercio mundial ha colocado la reorganización de la cadena de suministro internacional en la agenda política. Las dificultades comenzaron con la guerra comercial entre Estados Unidos y China, se agravaron durante el período de la Covid-19 y culminaron con las sanciones y controles de exportaciones impuestos a Rusia por los países occidentales, tras la invasión de Ucrania. El mayor riesgo de interrupción del suministro obliga hoy a las empresas a evaluar factores políticos y responder a demandas políticas. Sin embargo, los plazos realistas para reconfigurar las cadenas de suministro son en gran medida incompatibles con las respuestas rápidas que esperan las autoridades, especialmente cuando las cadenas son largas y complejas.⁸⁹

Es necesario ser conscientes de que estamos hablando de ámbitos vitales, como la seguridad alimenticia, entre otros, donde está en juego el acceso de la población a alimentos suficientes, de calidad y a precios asequibles. Por lo tanto, será esencial desarrollar un proceso para abordar de manera más efectiva los riesgos de las cadenas de suministro políticas. Debe ser transparente para todos los involucrados, con redes robustas y duplicación de procesos, identificando el riesgo en la elección de proveedores y, a pesar de los costos, considerando una capacidad de almacenamiento segura. Para evitar las perturbaciones que podrían

⁸⁹MAIHOLD, Günther, A New Geopolitics of Supply Chains, p.1

representar situaciones como el *decoupling* de las redes actuales, el enfoque más reciente considera cuestiones de reubicar parte de las cadenas de suministro a países confiables, en lo que se llama *friendshoring*.

Una situación muy similar se refiere a la seguridad energética, que cobró especial relevancia con el conflicto en Ucrania y la ruptura (parcial) de las redes establecidas entre Rusia y los países europeos. Consciente de la necesidad de una transición energética, ante el evidente calentamiento global, Europa no puede exponerse a una preocupación por la seguridad energética -- garantizar un suministro energético ininterrumpido, fiable y económico⁹⁰. Esta cuestión es especialmente importante teniendo en cuenta que Europa se encuentra todavía en una fase de adaptación ante los recientes problemas con la red con origen en Rusia.

Considerando el estado actual de desarrollo, el sistema energético basado en tecnologías de energías limpias requiere más minerales que el basado en recursos de hidrocarburos. Por ejemplo, un vehículo eléctrico actual requiere seis veces más minerales que un vehículo convencional, y una turbina eólica marina unas nueve veces más que una fuente equivalente de gas natural⁹¹. El cambio hacia un sistema de energía limpia conducirá a un fuerte aumento de la demanda de estos minerales, y el control de la cadena de suministro ahora estará en manos de menos actores. Las tierras raras (REE), el litio y el cobalto están controlados al menos en un 75% por sólo tres países proveedores.

Aún más relevante es el “*going red*” que representa la importancia de China en este mercado. Con el control del 70% de las tierras raras, entre el 60% y el 90% del

⁹⁰ NATIONAL SECURITY STRATEGY, 2017. p.22

⁹¹ IEA, *idem*

procesamiento y refino y el 75% de la industria de baterías y paneles solares –y un conjunto adicional de sectores relevantes–, China podrá controlar la estructura del sistema energía limpia, subyugando a los menos privilegiados del nuevo sistema energético.

El desarrollo actual del proceso de transición energética producirá ganadores y perdedores, eso es seguro. Entre ellos se encuentran muchos de los actuales proveedores de hidrocarburos, los diversos actores de la cadena de suministro –petróleo, transporte, compañías de seguros, entre otros; así como los países productores y de tránsito–, los países en desarrollo –por su total incapacidad técnica para seguir el ritmo de la transición– y, si no hay capacidad de adaptación, el resto de los países del mundo.

Las diferentes geopolíticas energéticas generadas –hidrocarburos y limpias– entrarán en competencia directa, defendiendo los distintos actores sus intereses principales. La inestabilidad podría ir en aumento, sobre todo teniendo en cuenta que una gran parte de los países productores de hidrocarburos son musulmanes. Para los sectores extremistas será fácil desarrollar una “posverdad” en la que la transición energética constituya una forma de que Occidente controle las fuentes de ingresos en los países musulmanes.

Estados Unidos ha demostrado esta preocupación energética durante décadas, y el presidente Trump adoptó la estrategia de una nación independiente y dominante en este sentido. El dominio energético –la posición central de Estados Unidos en el sistema energético global como productor, consumidor e líder innovador– garantiza que los mercados sean libres y que la infraestructura estadounidense sea resiliente y segura, como se establece en su *National Security Strategy*, de 2017.⁹²El compromiso con la extracción,

⁹² NATIONAL SECURITY STRATEGY, 2017. p.22

producción y el transporte de *Shale Gas* y gas natural licuado (GNL), combinado con una legislación proteccionista, permite crear las condiciones para una transición más segura.

Bajo una gran presión de la opinión pública, Europa también muestra un alto nivel de atención al proceso. El objetivo es un *Big Green Deal*, con cooperación total entre los diferentes actores, políticas concertadas y asociación técnica. Pero esto no parece factible, considerando el entorno geopolítico actual. De hecho, Europa ya se ha dado cuenta de que, como señala Mario Draghi, otras regiones no están cumpliendo y mejorando sus posiciones competitivas⁹³. En este sentido, Europa ya ha demostrado una estrategia con el objetivo de convertirse en una potencia ecológica, reformar el mercado energético y garantizar la seguridad energética europea. En este camino destacan los planes estratégicos *Green Deal Industrial Plan* y *RePower EU*⁹⁴, que presentan los objetivos y vías para reducir la dependencia de las energías fósiles y acelerar la transición energética, con objetivos secundarios en los ámbitos de reducción del consumo, diversificación de fuentes y producción de energía limpia. Por los motivos ya explicados, Europa presta especial atención a los minerales necesarios para el proceso de transición y la relación energéticas con China. La plataforma de cooperación energética con China y la *Critical Raw Material Act* son un ejemplo de esta prioridad y de un pragmatismo del que Europa careció en el pasado.

Los extraordinarios avances tecnológicos y digitales, y la creciente interdependencia entre los diferentes actores internacionales, han permitido avances innegables, pero, por otro lado, han expuesto a los Estados a nuevos tipos de amenazas. Al ser muy difíciles de prevenir, detectar, mitigar y

⁹³ DRAGHI, Mario, 2024, Draghi Report on competitiveness

⁹⁴ EUROPEAN COMMISSION, 2024, RePowerEU.

responder, las amenazas híbridas hacen que el concepto de seguridad sea muy complejo. De hecho, la desinformación ha sido un vector de alto impacto en las democracias y regímenes en proceso de democratización.

A nivel militar, la complejidad de las operaciones cinéticas se ha combinado con estrategias no militares, con vistas a obstaculizar la seguridad del antagonista. La combinación de operaciones complejas y sincronizadas, considerando ambos tipos de operaciones, ha permitido optimizar resultados que la cinética por sí sola no sería capaz de lograr. La fuerza física ahora va precedida y acompañada de herramientas subversivas, como ciberataques y desinformación, que maximizan el impacto sobre el oponente. Aunque la guerra híbrida dirigida por el Estado implica una integración sistemática de herramientas militares, políticas, económicas, civiles y de información, a menudo tiene lugar en zonas grises por debajo del umbral de la guerra convencional, donde el instrumento militar se utiliza de maneras no convencionales e innovadoras para evitar atribución, responsabilidad y a veces, incluso detección. Por lo tanto, un Estado hostil puede emplear actores no estatales o una fuerza militar no identificable en una guerra clandestina para negar su participación, pero al mismo tiempo lograr objetivos estratégicos.⁹⁵

Pero el mayor peligro que plantean las amenazas híbridas será el funcionamiento regular de las democracias. La interferencia rusa, directamente o a través de representantes, en los procesos electorales occidentales en los últimos años se ha vuelto evidente. Las campañas de desinformación, la promoción de la inestabilidad social, la politización/militarización de la energía, el uso de actores no estatales y fuerzas no identificables, el apoyo a actores

⁹⁵ BILAL, Arsalan, 2024, Russia's hybrid war against the West.

prorrusos, los ciberataques y la interferencia electoral directa han puesto en riesgo la estabilidad del sistema. Estos se sincronizan sistemáticamente.

Aún no se sabe hasta qué punto la guerra híbrida de Rusia le permitirá alcanzar sus principales objetivos contra Occidente. Hasta ahora, Rusia ha afectado hasta cierto punto la seguridad occidental, pero no ha impedido que las potencias occidentales moldeen la política, la economía y la cultura de manera democrática a nivel global. Sin embargo, dadas las capacidades militares y económicas actuales de Rusia, sus tácticas híbridas le han permitido actuar con un impacto máximo.⁹⁶

Consciente de este nuevo vector, Occidente ha desarrollado varias estrategias integradas para combatir esta amenaza, ya sea en solitario o, en particular, en el ámbito de organizaciones internacionales, como la UE y la OTAN, que desarrollan doctrina, entrenamiento y ejercicios específicos para este tipo de amenazas. Sin embargo, lo cierto es que constituye uno de los vectores más preocupantes para la seguridad actual, dado su poder para crear inestabilidad o maximizar el impacto de determinados acontecimientos.

Y por último, pero no menos importante, la percepción actual de la seguridad se ve particularmente afectada por el impacto de los conflictos en Ucrania y Gaza. Cualquier guerra, independientemente de sus orígenes y motivos, lógicamente afectará a la seguridad local y regional. Pero, considerando los actores, la ubicación y la “presencia” en los medios y en las redes sociales, el impacto podría ser más amplio y el riesgo considerablemente mayor.

La invasión rusa de Ucrania desencadenó una crisis global relacionada con los recursos energéticos, la seguridad alimentaria, el comercio y la tensión geopolítica entre Rusia y

⁹⁶ BILAL, Arsalan – *idem*.

Occidente. La evolución y escenarios de fin del conflicto nos llevan a identificar ésta como una de las crisis más peligrosas de la Historia. El resultado económico y social del conflicto es muy alto, dejando repercusiones directas para las próximas décadas. Pero es en las relaciones Rusia-Occidente donde el riesgo es más preocupante en términos de seguridad y el riesgo de una escalada del conflicto, ya sea horizontal o vertical, aunque improbable, es real. Independientemente de los acontecimientos, persistirá una desconfianza irrecuperable: el 24 de febrero de 2022 representará el comienzo del mayor conflicto en la Europa posterior a la Segunda Guerra Mundial y marcará el final de un período histórico de más de medio siglo de relativa tranquilidad estratégica. Será difícil reactivar los vínculos políticos, diplomáticos y económicos establecidos anteriormente. La desconfianza dará paso a una competencia multidimensional, con resultados desconocidos, pero necesariamente muy negativos en la visión amplia de la seguridad.

El ataque del 7 de octubre a Israel provocó un conflicto regido por objetivos y principios completamente diferentes. Razones históricas, religiosas y culturales son fundamentales para la motivación del ataque y la posterior operación de respuesta. Sin embargo, el riesgo de una escalada también está presente y podría asumir el carácter de inestabilidad regional durante muchos años, mientras la percepción de seguridad sigue siendo extraordinariamente baja en la región⁹⁷.

También en este escenario Occidente, lejos de ser perfecto en sus enfoques regionales, podría ser visto como parte en el conflicto por los actores locales. El apoyo dado a

⁹⁷HASSAN, Nawfal Abbas, MUSTAFÁ, Shamal, 2024, The Impact of Contemporary International Wars on International Security - A Case Russia's War on Ukraine and Israel's War on Gaza, p. 402

Israel y la eterna culpa de los países occidentales por los problemas de la región crean condiciones de resentimiento que duran generaciones. Los líderes regionales quieren esto, creando de alguna manera un adversario común que pueda movilizar a la población. Incluso un acuerdo de paz difícilmente podrá satisfacer los deseos de los distintos actores de la región, lo que deja chispas preocupantes.

Al ser conflictos completamente diferentes, ambos impactan la seguridad de Europa. La inestabilidad regional, la polarización político-social que generan, los movimientos migratorios que crean, el terrorismo que pueden exportar, la seguridad energética y la incertidumbre de la cadena de suministro que motivan y los costos de reconstrucción que requerirán, son cuestiones que, en diversos grados, acaban colocándose en manos de una Europa que todavía carece de una estrategia unificada para cada uno de los conflictos.

Las guerras son la mayor referencia a los riesgos que Europa tendrá que afrontar en los próximos años, agravando este factor, si una o ambas escalan, o incluso si surge otro conflicto importante, como es la posibilidad en Taiwán.

Una de las últimas inquietudes es cuál debería ser el tema de las preocupaciones de seguridad. No siempre existe la noción de que la seguridad debe considerarse en relación con todo el territorio nacional (tierra, aire y mar) y con las comunidades nacionales dispersas por todo el mundo (las diásporas). Además, con las “nuevas dimensiones”, también es necesario considerar el espacio y el ciberespacio, que presentan nuevas amenazas y desafíos. Con la expansión de las organizaciones internacionales, concretamente la OTAN y la UE, los territorios a considerar son más extensos y presentan particularidades en términos de seguridad, especialmente con la frontera oriental de Europa.

4. Soberanía – Europa y las alianzas

La soberanía de los Estados se pone a menudo a prueba, tanto interna como externamente. En el caso específico de los países de la Unión Europea, la globalización y la integración europea han dado lugar a un nuevo paradigma de soberanía, en el que los países han transferido parte de su autoridad a instituciones supranacionales, como ocurre con la Unión Europea. La adhesión a la Unión implica la transferencia de determinadas competencias y poderes legislativos a instituciones europeas, como la Comisión Europea, el Parlamento Europeo y el Tribunal de Justicia de la Unión Europea. Esto significa que los estados miembros acuerdan estar sujetos a algunas reglas y regulaciones -por ejemplo, políticas económicas y monetarias, reglas sobre comercio y competencia y estándares ambientales- que son una limitación a su soberanía. El debate sobre soberanía e integración europea es constante. Los críticos, como los partidarios del Brexit, argumentan que la integración europea compromete la capacidad de los estados para mantener el control sobre sus propias políticas, por temor a una pérdida de identidad y autonomía.

Sin embargo, la transferencia de soberanía a la UE permite a los estados miembros enfrentar desafíos que son difíciles de gestionar a nivel nacional. La cooperación y la integración facilitadas por la UE han permitido a sus miembros aumentar su influencia global, promover la paz y la estabilidad en Europa y beneficiarse de un mercado interno que facilita el comercio y el crecimiento económico.

En otras palabras, si bien la integración europea ofrece ventajas significativas en términos de cooperación y beneficios económicos, también desafía a los Estados

miembros a equilibrar su soberanía con la necesidad de trabajar juntos para abordar problemas comunes.

Un caso similar, pero con un marco político-legal diferente, será el de los países que se han adherido a la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN). A pesar de ser una organización de defensa, incluso considerando aspectos de carácter político y militar, la organización no es tan integral como la Unión Europea.

En materia de compromisos y transferencia de soberanía, cuando un Estado decide ingresar en la OTAN se compromete a seguir los principios establecidos en el Tratado de Washington. El principal compromiso es lo dispuesto en el artículo 5, que establece que un ataque contra uno o más miembros de la alianza se considera un ataque contra todos, requiriendo una respuesta colectiva. Esta cláusula de defensa colectiva es fundamental, pero no implica una transferencia significativa de soberanía. En cambio, cada estado miembro mantiene la soberanía sobre sus propias fuerzas armadas y decisiones políticas. La OTAN opera basándose en el principio de cooperación intergubernamental. Esto significa que, a diferencia de algunas organizaciones supranacionales como la Unión Europea, la OTAN no tiene autoridad para imponer decisiones a sus miembros. Cada estado miembro tiene derecho a decidir cómo contribuir a las operaciones y políticas de la alianza. La decisión de enviar tropas o recursos, por ejemplo, es siempre prerrogativa del Estado soberano y requiere un consentimiento nacional. Los beneficios de ser miembro de la OTAN incluyen la garantía de una defensa colectiva, que constituye un importante elemento disuasivo contra una posible agresión. Este compromiso de defensa mutua puede fortalecer la seguridad nacional y proporcionar estabilidad regional. Además, los Estados miembros se benefician del acceso a recursos y tecnología

militares avanzados, así como de una estrecha cooperación en cuestiones de seguridad y defensa.⁹⁸

Unirse a la OTAN no significa una pérdida sustancial de soberanía, sino más bien cooperación y reparto de responsabilidades y defensa común. Como hemos visto, la soberanía se sigue preservando, manteniendo el control sobre sus propias decisiones militares y políticas. Sin embargo, es innegable que la adhesión también implica responsabilidades y compromisos que puedan verse como limitaciones a la soberanía. Los Estados miembros deben contribuir al presupuesto de la OTAN y alinearse con las políticas y estrategias de defensa de la alianza, que pueden diferir de las de cada Estado miembro. También implica compromisos que limitan la libertad total de acción en algunas áreas específicas. Esta compensación a menudo se considera un compromiso aceptable para garantizar una seguridad sólida y la disuasión contra amenazas externas.

En última instancia, la decisión de unirse a la OTAN es una elección soberana de los Estados, que sopesan los beneficios de la defensa colectiva frente a las limitaciones impuestas por los compromisos de la alianza. Esta decisión refleja una estrategia de seguridad que apunta a equilibrar la soberanía nacional con la necesidad de protección y estabilidad regional e internacional.⁹⁹

Dado que la soberanía debe ejercerse en todo el territorio de los Estados miembros, teniendo en cuenta la ampliación hacia el Este, la Alianza necesita cambiar la configuración de sus fuerzas, su estructura de mando y sus recursos disponibles (operativos y logísticos). Al no ser un proceso inmediato, requiere cierta adaptación para alcanzar el estado de completa operatividad.

⁹⁸ NATO, *op.cit.*

⁹⁹ NATO, *idem*

Consideraciones finales – *Way Ahead*

Considerando las principales tendencias e incertidumbres, el entorno geopolítico considera varios escenarios posibles. Como incertidumbres cruciales planteamos tres: el resultado de las elecciones presidenciales norteamericanas, la competencia geopolítica entre Estados Unidos y la República Popular China y la evolución de los conflictos en Ucrania e Israel/Gaza.

Los escenarios resultantes son extremadamente complejos y ambiguos, y Europa necesita prepararse para acontecimientos diferentes. Las elecciones norteamericanas podrían resultar en una política más orientada a la situación interna o al mantenimiento de una visión más internacionalista. Europa necesita adaptarse y comprender que los intereses de la Casa Blanca se dirigen principalmente hacia el Indo-Pacífico. Pero hay cuestiones en las que la diferencia será significativa, concretamente dentro de la Alianza Atlántica, en las relaciones y asociaciones económicas, políticas y de seguridad.

La creciente competencia chino-estadounidense pone en tela de juicio el proceso de globalización y promueve una separación entre bloques: *West and the Rest*. El resultado de esta competencia determinará el orden global de las próximas décadas. Más intervencionista y conflictiva, China se revela como el verdadero competidor global, capaz de liderar al *Global South* en un cambio efectivo en la comunidad internacional, particularmente en el papel que representan las democracias y el liberalismo. El orden internacional liberal, liderado por los Estados Unidos de América, puede ser sustituido por otro, del que aún no conocemos sus características efectivas.

En Europa del Este, Ucrania fue invadida por una Rusia imperialista preocupada por la pérdida de sus áreas de influencia. En el Mediterráneo oriental estalló un conflicto entre Israel y el grupo terrorista Hamas. Ambos evolucionaron hasta convertirse en prolongados conflictos militares de nefastas consecuencias humanas. El futuro puede determinar la continuidad, el cese o el congelamiento de los conflictos. Por otro lado, podríamos enfrentarnos a una escalada, ya sea horizontal o vertical, y al estallido de otro conflicto grave (como en Taiwán), que en última instancia podría alcanzar un nivel global, con una confrontación directa entre potencias internacionales.

En términos de seguridad, está claro que la inestabilidad e imprevisibilidad actuales, en un mundo recordemos, en competencia geopolítica con diferentes actores con diferentes visiones, presenta problemas concretos. Los “nuevos” peligros y amenazas plantean desafíos extraordinarios a los que Europa no ha prestado la debida atención durante décadas. Requerirá una reorientación estratégica inmediata, en la que la prosperidad y el bienestar estén alineados con las necesidades de seguridad. Los Estados miembros difícilmente podrán garantizar esto individualmente. Considerando los riesgos existencialistas –desde la perspectiva de una amenaza al funcionamiento de la democracia y no tanto física, de carácter territorial–, es vital organizar una defensa colectiva eficaz.

Existen múltiples amenazas a la soberanía de los Estados, provenientes de una amplia variedad de fuentes, que podemos agrupar (considerando las principales) en tres áreas: la evolución de los derechos humanos, la globalización económica y el crecimiento de las instituciones supranacionales. El surgimiento de los derechos humanos, como tema de preocupación en el derecho internacional, afecta la soberanía porque estos principios acordados

imponen límites claros a la autoridad de los gobiernos para actuar dentro de sus fronteras.

El crecimiento de las empresas multinacionales y el libre flujo de capital han impuesto restricciones a la capacidad de los estados para dirigir el desarrollo económico y dar forma a la política social y económica. Finalmente, para facilitar y limitar los efectos más preocupantes de estos acontecimientos, junto con una serie de otros objetivos, las organizaciones supranacionales han surgido como una importante fuente de autoridad que, al menos hasta cierto punto, impone límites a la soberanía estatal. Es demasiado pronto para saberlo con certeza, pero los conflictos recientes sugieren que la soberanía se verá aún más restringida en la lucha contra las autocracias. En conjunto, todo esto sugiere que el concepto de soberanía está bajo una presión considerable, con muchas incursiones en la autoridad del Estado, por parte de diferentes actores y en diferentes circunstancias. Aún no se ha determinado adónde conducirá todo esto.

Pero es en el nivel de la necesidad de organización colectiva, con las dudas inherentes, que se determinará el futuro de la soberanía. En un análisis resumido, unirse a organizaciones internacionales aparece como una pérdida inmediata de soberanía por parte de los Estados miembros, un factor que merece discusión y preocupación en el orden interno de varios países occidentales. La soberanía tiene, como hemos visto, un componente interno y externo inseparable. En el primero, una identificación de la supremacía es esencial, reconocida y, lo más importante, efectiva. Externamente surge la condición de independencia y la capacidad de ejercerla. Por esta razón, la soberanía está necesariamente ligada al concepto de poder, es decir, a través de los medios e instrumentos puestos a disposición

para, de hecho, ejercer esa misma soberanía¹⁰⁰. Por lo tanto, es en este sentido que la pertenencia a organizaciones supranacionales puede presentar mejores condiciones para el ejercicio de la soberanía. Un Estado aislado puede, por su incapacidad para ejercerla, poseer sólo una soberanía ficticia.

Tomando como ejemplo el caso portugués, la condición exógena de Portugal significa que está condicionado, en el ejercicio del poder político, por variables que limitan su libertad de decisión, porque no las controla, y forma parte de un sistema internacional, con más de un elemento superando totalmente su capacidad de gestión¹⁰¹. Existen algunas dificultades para intervenir de forma autónoma en algunos espectros de misiones. Un Estado pequeño, incapaz de movilizar los medios necesarios para alcanzar los fines de la soberanía, entregando, entre otras funciones, la Defensa a terceros, como preocupaba Adriano Moreira ante la situación portuguesa.¹⁰²

Aún existen algunas dificultades para ejercer la soberanía en todo el territorio nacional. Este hecho es particularmente relevante cuando lo que se pretende es implementar el proyecto de ampliación de la plataforma continental. Como no se espera que estas dificultades se superen en un futuro próximo, las organizaciones internacionales, como la UE y la OTAN, podrán constituirse en potenciadoras de la soberanía, asegurando los medios necesarios para ejercerla “de facto”. La idea de Portugal como “País Puente” en una lógica de “Soberanía de Servicio”¹⁰³, reemplazando a la soberanía como poder supremo, podría

¹⁰⁰ JACKSON, Jonathan, 2010, Trust and Confidence in the Police: A Conceptual Review. p. 14

¹⁰¹ MOREIRA, Adriano, 1997, Soberania de Serviço.

¹⁰² MOREIRA, Adriano, 1991, Poder e Soberania, p.42

¹⁰³ MOREIRA, Adriano, 1997, Soberania de Serviço.

estar presente en la estrategia nacional, ya que la capacidad de conectar personas y construir puentes es una habilidad muy específica, de Portugal y que le permite tener una proyección e importancia superior a su realidad territorial o demográfica.

Se puede constatar que actualmente existen mayores limitaciones al ejercicio de la soberanía. Aparecen directamente vinculados con las libertades individuales y los derechos humanos -que han evolucionado mucho en las últimas décadas-, el entorno de globalización y las nuevas necesidades de seguridad. Sin embargo, creemos que las concesiones necesarias en materia de soberanía, basadas en la pertenencia a organismos internacionales, acaban siendo superadas por la dotación de poder y la capacidad de ejercerlo.

En este sentido, el futuro de Portugal, y de los distintos países europeos, de cara a responder a una nueva exigencia en materia de Seguridad y Soberanía, pasa por una adecuada integración europea. En términos de seguridad, el desarrollo del pilar europeo será esencial, preferentemente dentro de la OTAN. A nivel político, desde una perspectiva multidimensional, será fundamental adaptar la “utopía” a un pragmatismo que considere la misma prioridad a la seguridad que a la prosperidad.

Bibliografía

AMIN, S., 1997, *Capitalism in the Age of Globalization*. Zed Press.London.

AYDINTAŞBAŞ, Asli, BARNES-DACEY, Julien, BIANCO, Cinzia, LOVATT, Hugh & MEGERISI, Tarek, 2020, "Deep Sea rivals: Europe, Turkey and New Eastern Mediterranean conflict lines" in *European Council on Foreign Relations*,disponível em

https://www.ecfr.eu/specials/eastern_med. Acedido em 03Jun20.

AYDINTASBAS, A., BIANCO, C., DACEY, J. B., DWORKIN, A., GERANMAYEH, E., LOVATT, H. & MEGARISI, T., 2020, *How a Biden win could transform US policy in the Middle East and North Africa*. European Council of Foreign Relations, disponível em: <https://ecfr.eu/article/how-a-biden-win-could-transform-us-policy-in-the-middle-east/>. Acedido em 23Jun22.

BARMA, Naazneen H., DURBIN, Brent, LORBER, Eric & WHITLARK, Rachel E., 2016, "Imagine a World in Which": Using Scenarios in Political Science" in *International Studies Perspectives*, 17, pp. 117–135.

BIDEN, J. R., *Why America Must Lead Again*. 2020. Foreign Affairs, Disponível em: <http://www.deutsch-chinesischesforum.de/images/thinktank/20201114/Why%20America%20Must%20Lead%20Again.pdf>. Acedido em 23Mai22.

Joe Biden and the Arab American community: a plan for partnership, 2020b. Disponível em: <https://joebiden.com/joe-biden-and-the-arab-american-community-a-plan-for-partnership/>. Acedido em 23Mai22.

BIERSTEKER, T. J.; C. WEBER, Eds., 1996, *State Sovereignty as Social Construct*. New York: Cambridge University Press. In <http://books.google.com?id=qy97O2Eon0gC>.

BILAL, Arsalan, 2024, *Russia's hybrid war against the West*, NATO Review, in <https://www.nato.int/docu/review/articles/2024/04/26/russias-hybrid-war-against-the-west/index.html>, consultado em 22Mai24.

BODIN, J., 2008. *On Sovereignty*. Cambridge University Press. Cambridge:.

BOOTH, Ken, 2005, *Critical Security Studies and World Politics*. Lynne Rienner. London.

CENTER FOR SECURITY STUDIES (CSS), 2021, *Russian Analytical Digest (RAD)* University of Bremen. RAD, 70, disponível em <https://css.ethz.ch/en/publications/rad.html>. Acedido em 20Mai22.

CHINA'S COMPREHENSIVE NATIONAL SECURITY, 2015, in <https://www.baks.bund.de/en/working-papers/2018/rich-country-strong-army-chinas-comprehensive-national-security>

COOPER, R., 2006. *Ordem e Caos no Século XXI*. Editorial Presença. Barcarena

COUTO, Abel Cabral, 1988, *Elementos de Estratégia*, vol I. IAEM. Pedrouços

DRAGHI, Mario, 2024, Draghi Report on competitiveness, in <https://commission.europa.eu/document/pdf>

DUGIN, Aleksandr, 2022, *Teoria do Mundo Multipolar*. Contra Corrente. Santo António dos Cavaleiros

EIU, 2022, <https://www.eiu.com/n/global-themes/>. Acedido em 22Jul22.

EUROPEAN COMMISSION, 2024, RePowerEU, in https://commission.europa.eu/strategy-and-policy/priorities-2019-2024/european-green-deal/repowereu-affordable-secure-and-sustainable-energy-europe_en , consultada em 02Jun24

FALK, T., 9Jun22, Will Joe Biden alter US policy in the Middle East? Al Jazeera. Disponível em: <https://www.aljazeera.com/news/2020/11/9/biden-expected-to-alter-the-regionsstatus-quo-analysis>. Acedido em 23Nov20.

FERGUNSON, Niall, 2010, *Civilization: West and the Rest*. Penguin Books. London.

FERNANDES, José Pedro Teixeira & RODRIGUES, Domingos – Ago2020 “A Transformação da Turquia na Era

Erdoğan: Implicações sobre a Segurança Euro-Atlântica” in Nação & Defesa, nº 156, pp. 99-118.

FÓRUM ECONÓMICO MUNDIAL, 2022, <https://www.weforum.org/agenda/2016/11/8-predictions-for-the-world-in-2030/>. Acedido em 22Jul22.

FUKUYAMA, Francis, 1999, O Fim da História e o Último Homem. Grávida. Lisboa.

GOUX-BAUDIMENT, Fabienne, 2016, “A foresight overarching method. I - Looking for a way to bridge the gap”, em World Future Review, Université de Angers.

HASSAN, Nawfal Abbas, MUSTAFÁ, Shamal, 2024, The Impact of Contemporary International Wars on International Security - A Case Russia's War on Ukraine and Israel's War on Gaza, International Journal of Religion 5, in <https://ijor.co.uk/ijor>

IEA, 2023, World Energy Outlook, in <https://www.iea.org/reports/world-energy-outlook-2023>

Interim National Security Strategy Guidance, 2021, in <https://www.whitehouse.gov/wp-content/uploads/2021/03/NSC-1v2.pdf>

JACKSON, Jonathan, 2010, Trust and Confidence in the Police: A Conceptual Review, in <https://www.ssrn.com/index.cfm/en/>

KAHN, Herman & WIENER, Anthony J., 1967, “The Use of Scenarios” in Hudson Institute. Acessível <https://www.hudson.org/research/2214-the-use-of-scenarios>. Acedido em 18Jun22.

KRASNER, S., 1996, Compromising Westphalia. International Security. In <http://www.jstor.org/stable/10.2307/2539141>

KURT, Selim, 2019, “Turkey’s Position in Dugin’s Eurasianism Understanding”; Journal of Security Strategies, Volume 15, Issue 3, pp. 425 a 467.

MACFIE, A.L., 2007, Kemal Atatürk – O Fundador da Turquia Moderna. Fronteira do Caos. Porto.

MACRON, Emanuel, 2024, Speech in Sorbonne University in Paris. In <https://www.reuters.com/world/europe/macron-aims-cement-french-influence-eu-lift-party-fortunes-with-landmark-speech-2024-04-25/>

MAIHOLD, Günther, 2022, A New Geopolitics of Supply Chains, SWP Comment, nº45. Berlin

MAQUIAVEL, Nicolau, 1976, O Príncipe. PEA. Mem Martins.

MOREIRA, Adriano, 1991, Poder e Soberania, Nação e Defesa nº 57. IDN. Lisboa.

1997, Soberania de Serviço, Janus, in https://www.janusonline.pt/arquivo/1997/1997_1_5.html

National Security Strategy, 2022, in <https://www.whitehouse.gov/wp-content/uploads/2022/10/Biden-Harris-Administrations-National-Security-Strategy-10.2022.pdf>

2017, in <https://trumpwhitehouse.archives.gov/wp-content/uploads/2017/12/NSS-Final-12-18-2017-0905.pdf>

NATO, in https://www.nato.int/cps/en/natohq/topics_67656.htm

NEUMANN, Iver B. & ØVERLAND, Erik, 2004, “IR and Policy Planning: The Method of Perspectivist Scenario Building” in *International Studies Perspectives*, 5 (3), pp. 258-277.

PATEL, Dev; SANDEFUR, Justin; SUBRAMANIAN, Arvind, 2024, A Requiem for Hyperglobalization, *Foreign Affairs* – 12Jun2024, in <https://www.foreignaffairs.com/china/requiem-hyperglobalization>, consultado em 03Jun2024.

PHILLIPS, David, 2017, *An Uncertain Ally*. Routledge. London.

RAND CORPORATION, 2020, *The Future of Warfare in 2030*, Santa Monica.

RIBEIRO, Félix, LEAL, Catarina & RODRIGUES, Teresa, 2011, *Uma Estratégia de Segurança para o Séc XXI em Portugal*. INCM & IDN. Lisboa.

RODRIGUES, Domingos J.F., 2009, *Turquia: País Ponte Entre Dois Mundos*. Prefácio. Lisboa.

SAUER, Piotr, 07Ago22, “Russia’s private military contractor Wagner comes out of the shadows in Ukraine war”. *The Guardian*. In <https://www.theguardian.com/world/2022/aug/07/russias-private-military-contractor-wagner-comes-out-of-the-shadows-in-ukraine-war>. Acedido em 08Ago22

SELECTED SUBCOMMITTEE ON THE CORONAVIRUS CRISIS – Final Report, 2022. USA Congress, Washington.

SIMÓN, Luis & SPECK, Ulrich (eds.), “Europe in 2030: four alternative futures” in *Elcano Policy Paper*, December 2017, p. 6. Acessível em <http://www.realinstitutoelcano.org/wps/wcm/connect/e8f1fc52-42ac-4d5f-9ae0-f25021f62a14/Policy-paper-Simon-Speck-Europe-2030-four-alternative-futures.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=e8f1fc52-42ac-4d5f-9ae0-f25021f62a14>. Acedido em 21Jun22.

SONNENFELD, Jeffrey A., 2022, *Business Retreats and Sanctions Are Crippling the Russian Economy*. Yale. <https://yale.app.box.com/s/7f6agg5ezscj234kahx35lil04udqqeo>. Acedido em 28Jul22

SUS, Monika & HADEED, Marcel, 2020, “Theory-infused and policy-relevant: On the usefulness of scenario analysis for international relations” in *Contemporary Security Policy*, 41:3, 2020, pp. 432-455.

TASHJIAN, Yeghia, 2021, *Frenemies: Russia and Turkey’s ‘cooperative rivalry’*, *The Cradle*, disponível em <https://thecradle.co/Article/analysis/3983>. Acedido em 22Mai22.

THE ECONOMIST, 23Jul2022, *Inflation Nation*, London, pp.17-18.

TITR, 2022, *Middle Corridor*. In <https://middlecorridor.com/en/>. Acedido em 02Ago22.

TROIANOVSKI, A.; KINGSLEY, P., 2019, “Putin and Erdogan announce plan for northeast Syria, bolstering russian influence”. The New York Times, Disponível em: <https://www.nytimes.com/2019/10/22/world/europe/erdogan-putin-syria-cease-fire.html>. Acedido em 24Jun22.

WACK, P., 1985, “Scenarios: shooting the rapids.” ed. s.l.: Harvard Business Review.

2012, 40 Years of Shell Scenarios. Acessível em https://www.shell.com/promos/forty-years-of-shell-scenarios/_jcr_content.stream/1448557479375/a0e75f042fe5322b72780ee36e5ba17c35a4fc6/shell-scenarios-40yearsbook080213.pdf Acedido a 25Jun22.

WILKINSON, Angela, 2017, Strategic Foresight Primer, European Political Strategy Centre, Acessível em <https://espas.secure.europarl.europa.eu/orbis/document/strategic-foresight-primer>. Acedido a 25Jul22.

ZAKARIA, Fareed, 2024, Age of Revolutions: Progress and Backlash from 1600 to the Present. Penguin Books. London
NATIONAL INTELLIGENCE COUCIL, 2022, <https://www.dni.gov/index.php/who-we-are/organizations/mission-integration/nic/nic-related-menus/nic-related-content/global-trends-2030> .

13. Los conceptos de soberanía, seguridad y defensa nacional desde la perspectiva geopolítica y geoestratégica del Centro de Altos Estudios Nacionales de Uruguay

Alfonso Fojo Fojo¹⁰⁴
Santiago Núñez Castro¹⁰⁵

Resumen

La observación atenta de la soberanía nacional a través de una visión Geopolítica - Geoestratégica nos puede brindar elementos particularmente relevantes a lo hora de la toma de decisiones al más alto nivel particularmente en lo que refiere a la Seguridad y Defensa Nacional.

En función de ello, en el presente trabajo se abordó la evolución conceptual de la Soberanía, Seguridad y Defensa Nacional desde la óptica de la República Oriental del Uruguay (ROU) y su posterior consagración normativa, realizándose consideraciones desde una visión geopolítica, para finalmente visualizar desafíos y perspectivas futuras para nuestro país, en función del contexto estratégico.

Palabras Clave: Soberanía, Seguridad, Defensa, Geoestrategia y Geopolítica.

¹⁰⁴ Coronel del Arma de Infantería. Magister en Estrategia Nacional por el Centro de Altos Estudios Nacionales (CALEN). Cuenta con un Posgrado de especialización en Inteligencia Estratégica y Estrategia nacional en el CALEN. Es docente en dicho instituto de Estrategia, Prospectiva y Planificación Estratégica. Correo electrónico: afojo@ejercito.mil.uy.

¹⁰⁵ Doctor en Derecho y Ciencias Sociales. Magíster en Educación UCU. Sub-Director Académico del Centro de Altos Estudios Nacionales (CALEN). Coordinador Nacional ante la ACDIA. Correo electrónico: calen.subdtoracad@mdn.gub.uy

Introducción

En la Política de Defensa Nacional de la República Oriental del Uruguay (ROU) se describe el entorno global caracterizado en rasgos generales, por encontrarse en constante cambio, con una creciente dispersión del poder¹⁰⁶, con notorios cambios en la configuración geopolítica mundial -nuevas alianzas y rivalidades- y un marcado aumento en el acceso a tecnología y armamento.¹⁰⁷

Así mismo se identifica la presencia de nuevos actores -no estatales y amenazas, independientes y proxies-.

Las amenazas, cada vez más híbridas¹⁰⁸ el terrorismo siempre vigente pero más interconectado con el narcotráfico y redes de crimen organizado.

Esto sumado a los retos del entorno, que afectan a la seguridad humana como la Escasez de recursos -alimentos y agua- Estados fallidos, crisis económicas, conflictos locales y desastres medioambientales que generan migraciones masivas y desplazamiento de poblaciones lo cual obliga a los estados a actuar en función de la defensa de su soberanía, debiendo para ello realizar un abordaje integral, cooperativo y multidimensional.

Para ello deben considerar aspectos tales como geopolítica de los intereses de los múltiples actores y amenazas, la

¹⁰⁶ Si bien aún existen potencias tradicionales, se observa el surgimiento de nuevos actores con influencia creciente en áreas específicas que responden a sus propios intereses.

¹⁰⁷ Lo cual genera inestabilidad regional e internacional, asociado a carrera armamentista.

¹⁰⁸ y combinando diversos métodos y herramientas, desde ataques electrónicos a infraestructuras críticas, hasta el hackeo cognitivo para influir en la opinión pública y la corrupción, dirigida a tomadores de decisiones.

Cooperación internacional para enfrentar desafíos comunes, los enfoques preventivos tanto para mitigar el impacto como la probabilidad de ocurrencia, construcción de resiliencia, debiendo para ello desarrollar capacidades en tal sentido.

1. Evolución conceptual.

El alcance de los conceptos Soberanía, Seguridad y Defensa Nacional como construcciones sociales que son, responden a los contextos geográficos y temporales a los cuales se adscriben. Por ello es relevante para el análisis de su incidencia en la Geopolítica y Geoestratégica de un país tomar en cuenta su evolución.

2. Soberanía

En el caso de Uruguay siempre se ha tenido un apego al perfil jurídico de la Soberanía como un atributo. Es por ello que se hará un breve racconto de la evolución histórica del concepto, el cual permitirá identificar el posicionamiento del Estado uruguayo en relación a la soberanía y a su protección en la normativa en general y en la Política de Defensa en particular.

La noción de soberanía ha evolucionado a lo largo de la historia, no siempre asociada a la idea de Estado Nación que tenemos en la actualidad. En ese sentido Arbuet Vignali, destaca que la idea de la soberanía como principio ordenador interno de la sociedad y coordinador de las relaciones con otros centros de poder es una creación humana nacida de la experiencia empírica a partir de la realidad, que es mutable (Arbuet, 2009). En virtud de ello, sus perfiles se construyen a partir de los aportes de diferentes disciplinas lo que agrega complejidad en su delimitación conceptual. Se torna necesario entonces recorrer brevemente su evolución.

En la Edad media la soberanía estaba fragmentada en distintas ramas coexistiendo distintos soberanos, imponiéndose relativamente unos sobre otros, acordé al aspecto social de qué se tratará. En ese sentido, se podía ser soberano y tener una autoridad superior en una materia y concomitantemente estar sometido a otros soberanos en otros aspectos. Ello naturalmente dependía de la figura social de la época, dónde coexistían señores feudales (soberanos en sus tierras), hoy el Rey, soberano de los feudales y a su vez súbdito hola de la Iglesia.

Es recién a partir del siglo XIV y más concretamente a partir del siglo XVI con las ideas de Maquiavelo, Bodin, Hobbes, Locke y Montesquieu que empieza a perfilarse los aspectos actuales el concepto de soberanía.

Según Arbuét, es con Maquiavelo que qué se le atribuye al concepto el poder de mando sobre los asuntos qué suceden dentro de una frontera determinada, poniendo para tal fin todos los medios que permitan ejercer la autoridad. A su vez qué reconoce que Bodin incorpora la idea de que la soberanía requiere la justificación del ejercicio de ese poder (Arbuét, 2009). Se puede apreciar entonces, cómo paulatinamente el atributo de la soberanía empieza a tener contornos regulados.

Avanzando en el recorrido histórico, surgen los aportes de Hobbes fundamentando el poder de mando ordenador en el contrato social, entendido éste, como derecho positivo creado por los seres humanos para regular su convivencia y con ello, una base más sólida teoría jurídica de la soberanía. A su vez son las ideas de Locke que profundizan los perfiles del contrato social, siendo éste, el fundamento jurídico objetivo del mando ordenador supremo que condiciona a los gobernantes en su ejercicio, teniendo los súbditos el derecho de rebelión frente a los abusos del monarca.

Montesquieu y su clásico sistema de equilibrio de poder, complementa los elementos normativos de la

soberanía, poniendo un foco central en la posibilidad del control a los gobernantes. La soberanía entonces radica en el conjunto de gobernantes y gobernados. Estas ideas son influyentes hoy en día, en la lógica de impedir que los diferentes poderes del Estado pueden usar sus facultades de manera arbitraria para su propio beneficio, lo que en sí desnaturalizaría el poder de mando ordenador.

3. Soberanía y relaciones internacionales

La soberanía entendida como atributo jurídico de un Estado, como único ente que susceptible de ser soberano, se manifiesta en la faz interna y en la faz externa.

En el orden jurídico interno la soberanía es un atributo legítimamente para poder ejercer hoy el poder político ordenador de gobernante sobre los gobernados, dentro de sus fronteras políticas (fijando normas y atribuyendo recursos para la defensa, por ejemplo). Habilita a elegir libremente su sistema de gobierno, su cuerpo normativo fundamental, a fijar los Objetivos Nacionales, de Estado y de Gobierno. En el momento histórico actual este atributo fija límites a los gobernantes. Los estados tienen poderes normativos porque tienen deberes para con sus habitantes. El garantizar la seguridad y defensa nacional es uno de ellos. Así también de manera soberana decide si se relaciona o no con terceros estados, fijando las directrices de su política exterior.

En el ámbito externo el atributo de la soberanía implica que los estados son independientes e iguales jurídicamente entre sí, aunque sus capacidades económicas, de influencia, militares y científico tecnológica, entre otras sean relativas. Esto impacta directamente en el análisis de las relaciones internacionales.

Como corolario de la soberanía, los estados, que cuentan con población territorio y poder estatal, cuando

deciden relacionarse se someten libremente a un conjunto normativo sistematizado en el Derecho Internacional Público, que fija límites al accionar del Estado.

Este aspecto es fundamental cuando se estudian los conflictos internacionales y la solución de los mismos. Ahora bien, el Derecho Internacional, no cuenta con un juez único ni con un gendarme ni con un legislador específico, lo que agrega complejidad al fenómeno. No obstante, más allá de los intereses políticos de los Estados y de sus capacidades relativas, el Derecho Internacional es garante de la coexistencia pacífica de los mismos.

4. Seguridad y defensa nacional en Uruguay

En nuestro país ha costado mucho tener una aproximación consensuada al concepto de Seguridad. Los marcos normativos muchas veces dan por sobrentendido el concepto cuando se hace referencia al mismo, pero no se brindan los perfiles identitarios de la misma. En virtud de ello las construcciones teóricas que realiza la academia es muy necesaria.

Acorde a la definición de seguridad brindada por la Real Academia Española, señala que es el estado correspondiente a “seguro” es aquel que está libre de amenaza o riesgo (RAE, 2023). Dependerá entonces del sujeto referencia, en este caso será el Estado Nación.

Asimismo, cabe mencionar que, según lo acordado en la Convención sobre Derechos y Deberes de los Estados, conocida como la Convención de Montevideo, la cual se llevó a cabo en el año 1933, y fue ratificada por 19 Estados, en su artículo 1° establece que:

El estado como persona de Derecho Internacional debe reunir los siguientes requisitos: I. Población

permanente. II. Territorio determinado. III. Gobierno. IV. Capacidad de entrar en relaciones con los demás Estados.

Según CALEN (1981) Seguridad Nacional “es el estado según el cual, el Patrimonio Nacional en todas sus formas y el proceso de desarrollo hacia los Objetivos Nacionales, se encuentran protegidos de interferencias internas y externas” (RE -1 Metodología de Planeamiento Estratégico, pág. 14) en este sentido se define Defensa Nacional como “La Defensa Nacional es el conjunto de actos realizados con el fin de garantizar la Seguridad Nacional del País. Es la expresión orgánica del deseo colectivo de mantener la entidad nacional”. (CALEN, 1981, pág. 14)

En la Ley Marco de Defensa Nacional Nro. 18.650 de 2010, no se define expresamente el concepto de Seguridad. Burone destaca que el concepto queda implícito en la definición de Defensa Nacional que incorpora la ley, en ese sentido, migra de una lógica tradicional reservada a lo militar, para la protección de la soberanía e integridad territorial, hacia una visión más amplia y participativa orientada al bienestar general de la población (Burone, 2013).

Actualmente se habla de Seguridad considerando tres dimensiones. Así se encuentra en la Política de Defensa Nacional que expresa lo siguiente: “...la Seguridad, entendida como la condición de estar protegido de amenazas, se amplió al campo de la Seguridad Humana, concepto acuñado desde la Naciones Unidas (PNUD - 1994) y tomado por las Declaración de Seguridad de las Américas (México 2003). En ambas instancias se incorporan nuevas dimensiones que hacen a la Protección de las Personas y de la Sociedad, agregándose al Estado como referentes de la Seguridad”. (Uruguay, 2020, pág. 3)

La condición de seguro excede el campo criminal y militar, incluye toda situación de emergencia por la que atraviesen los seres humanos en una sociedad. (Uruguay,

2020) En este sentido “la Seguridad se define por la condición de estar protegido frente a todas las amenazas y la Defensa lo hace a través de las acciones llevadas adelante para contribuir a esa seguridad multidimensional” (Uruguay, 2020, pág. 4) .

Retomado la definición normativa se desprende que:

“La Defensa Nacional comprende el conjunto de actividades civiles y militares dirigidas a preservar la soberanía y la independencia de nuestro país, a conservar la integridad del territorio y de sus recursos estratégicos, así como la paz de la República, en el marco de la Constitución y las leyes; contribuyendo a generar las condiciones para el bienestar social, presente y futuro de la población”. (Ley Nro. 18.650 Ley Marco de Defensa., 2010, pág. 1 art 1).

La normativa vigente toma un giro, ampliando la concepción clásica de defensa, estableciendo claramente que no es un tema exclusivo del ámbito militar, sino que involucra a toda la sociedad. Este cambio normativo requiere de un trabajo constante en la formación de la Cultura de Defensa Nacional en toda la sociedad.

“La Defensa Nacional constituye un derecho y un deber del conjunto de la ciudadanía, en la forma y en los términos que se establecen en la Constitución de la República y en las leyes. Es un bien público, una función esencial, permanente, indelegable e integral del Estado. En su instrumentación confluyen coordinadamente las energías y los recursos del conjunto de la sociedad”. (Ley Nro. 18.650 Ley Marco de Defensa., 2010, pág. 1 art. 2)

Siguiendo a Burone (2013) se puede apreciar, entonces, de dicha definición que ese conjunto de actividades está orientado a contribuir para la generación de bienestar social, poniendo como centro al ciudadano.

Los conceptos referidos de Soberanía, Seguridad y Defensa Nacional, su evolución y alcance, son la base sobre la cual la República Oriental del Uruguay ha realizado el

análisis de su entorno y en función de este la definición de sus objetivos nacionales e intereses vitales.

5. Perspectiva geopolítica y geoestratégica de Uruguay y sus desafíos actuales

La Geopolítica se considera una disciplina de análisis multidisciplinario de las Ciencias Sociales, esta focaliza su estudio en la vida e historia de los “pueblos” en relación con el territorio geográfico que ocupan, así como las variables que los caracterizan, en este sentido la variable explicativa pasa a ser la Geografía.

Esta disciplina es funcional al estudio del entorno geográfico en un contexto estratégico, con el propósito de comprender, explicar y analizar el comportamiento político global, considerando diversas variables.

Según Cérélier, Marini (1985, p. 48-49) clasifica a estos factores en dos grupos los estables y los variables. Los estables pertenecen a la geografía física, ellos son la extensión, la posición, la configuración y la estructura física. Así mismo las variables, se relacionan con la geografía humana, económica y política; así como con la psicología, y la demografía. Desde una perspectiva clásica, el entorno en el que se encuentre el Estado y sus capacidades relativas condicionan su posicionamiento hacia los diversos temas.

Entender cómo se articulan los conceptos de Soberanía, Seguridad, Defensa y Geopolítica en las unidades estatales es clave para el análisis de este trabajo. Cabrera destaca que, la consecución de objetivos del Estado, siempre en el plano internacional, conlleva una directa relación en torno a un eventual aumento en los niveles de seguridad. Por lo tanto, la aproximación conceptual geopolítica ayudaría a determinar las cualidades sobre las que el Estado y sus tomadores de

decisión, deberían poseer para lograr una mejor aproximación sobre la seguridad (Cabrera, 2017).

En ese sentido la visión geopolítica se expresa en su política exterior, recogiendo la protección de la Soberanía, en su triple concepción de territorio, población y poder estatal, que imprime sentido en su faz interna, al darse el propio Estado, sus Intereses Nacionales y en la faz externa, la de relacionarse con otros, procurando salvaguardar su seguridad. En el caso de Uruguay los elementos referidos, se expresan en su Política de Defensa Nacional.

5. Visión geopolítica de la ROU recogida en la política de defensa nacional

La Política de Defensa Nacional se actualizó en el año 2020 partiendo de un análisis geopolítico de la situación mundial y regional.

De este análisis se desprende cuatro aspectos fundamentales para el presente estudio que se recuperan a continuación:

A.- Se definen como los Intereses Nacionales Vitales.

1. La forma Democrática Republicana de gobierno y el Estado de Derecho.
2. La Soberanía y la Independencia Nacional.
3. La Integridad territorial, marítima, aeroespacial y del ciberespacio del país.
4. La Integridad de sus recursos estratégicos.
5. La Seguridad y Defensa del Estado.
6. La Paz de la República.
7. La Vida, Libertad y los demás DD. HH de sus habitantes.
8. El Bienestar Social.

Para la ROU los intereses nacionales vitales “constituyen la más alta prioridad de una nación en relación a su supervivencia, desarrollo, crecimiento, y bienestar de su población” (Uruguay, 2020, pág. 2).

Como vemos el punto 2, destaca explícitamente la soberanía con sus tres componentes fundamentales (población, territorio y poder étático para ordenar en lo interno y relacionarse en lo externo) como un interés vital si bien en forma implícita transversaliza al resto.

Asociados a ellos se identificaron los Objetivos Estratégicos del Estado, particularmente debido a que “la defensa de los Intereses Vitales del Estado encuentra su primer nivel de protección en sus Objetivos Estratégicos, que, de no alcanzarse, o de peligrar su concreción, pondrán en peligro la consecución de aquellos” (Uruguay, 2020, pág. 2).

B. - Se definen entonces como Objetivos Estratégicos del Estado:

1. Mantener la integridad territorial, marítima, aeroespacial y del ciberespacio del país
2. La Inserción internacional y la Integración hemisférica.
3. Protección de la población ante situaciones de emergencia.
4. El desarrollo del país y la materialización de la Seguridad Humana en todos sus órdenes.
5. La promoción de la Democracia en el hemisferio.
6. La protección del ambiente.
7. La protección de los recursos estratégicos renovables y no renovables.
8. La presencia en el Continente Antártico.

Establecidos los Objetivos Estratégicos que “se desprenden de los Intereses Nacionales Vitales” (Uruguay, 2020) se definieron los objetivos de la defensa nacional los

cuales “se alinean con los anteriores, y es determinante en la implementación de la Defensa Nacional propiamente dicha” (Uruguay, 2020).

En este sentido se destacan los Objetivos Estratégicos del Estado números 1,2, 4, 7 y 8 antes mencionados.

Estos objetivos que buscarán alcanzar bajo el “estricto cumplimiento de los principios generales del derecho interno, del derecho internacional, la preservación de la paz, la no intervención en los asuntos internos de otras naciones, la solución pacífica de controversias y la cooperación mutua entre los Estados” (Uruguay, 2020). Se desprende de lo antedicho el claro apego a las normas internacionales estableciendo limitaciones al accionar del estado bajo el imperio de la Ley.

C.- Como corolario se definen como los Objetivos de la Defensa Nacional:

1. Asegurar la soberanía del Estado en los espacios terrestres, marítimos, aeroespaciales y del ciberespacio.
2. Garantizar la Paz de la República, así como el estricto cumplimiento de la Constitución y sus Leyes.
3. Asegurar la alineación estratégica entre Política Exterior y Defensa Nacional.
4. Contribuir a generar las condiciones para la Seguridad Humana y el bienestar social de la población.
5. Profundizar las relaciones de cooperación y confianza mutua con los países hemisféricos y extracontinentales, a través de la participación en los tratados internacionales suscriptos por el país.
6. Contribuir a la protección del ambiente y garantizar la protección de los recursos naturales estratégicos renovables y no renovables.
7. Participar en misiones en el exterior dentro del marco de organismos y tratados internacionales en los que el

Estado forme parte; con fines defensivos, humanitarios, de estabilización o de mantenimiento y preservación de la paz.

Estos Objetivos reflejan claramente las dimensiones de la seguridad anteriormente mencionada y definida, así como la visión integral de la Defensa Nacional.

Las Personas, la Sociedad y el Estado son los objetos referentes de la Seguridad y la Defensa Nacional buscará entonces utilizar los Instrumentos del Poder Nacional con el fin de poner a salvo a estos referentes, los cuales en un ambiente libre de amenazas podrán desarrollarse de la mejor manera, particularmente debido a que el entorno donde desarrollaran su acción estará libre de obstáculos en función de su recorrido hacia sus objetivos.

Podemos destacar en relación con la defensa de la Soberanía Nacional la relevancia de los Objetivos de Defensa Nacional Nros. 1, 2, 3, 4, 5 y 6. Es así que vemos presentes la puesta en valor de la defensa de la Soberanía a lo largo del proceso de la definición de Intereses y Objetivos, tanto explícita como implícitamente.

En menester mencionar que la consecución de los objetivos podrá encontrar obstáculos producto del entorno o bien de actores con capacidad de influencia “que afecten la seguridad de las Personas, de la Sociedad y del Estado” (Uruguay, 2020).

A este “sujeto o fenómeno provocador de ese riesgo, cualquiera sea su origen o condición, constituye una amenaza” (Uruguay, 2020).

Por lo que las amenazas serán los obstáculos que impiden alcanzar estos objetivos y materializar los intereses vitales, por lo cual las amenazas se definen en función de esos Intereses y Objetivos.

D. - Las Amenazas definidas son acorde a (Uruguay, 2020) son:

1. Violación de la Soberanía.
2. El terrorismo.
3. El crimen organizado.
4. Ciberataques.
5. Inclemencias meteorológicas, siniestros y catástrofes.
6. Incidentes en bioseguridad.
7. Deterioro del ambiente.
8. Las pandemias y epidemias.
9. Inestabilidad democrática en la región.
10. La aparición de conflictos regionales.

Ellas requieren una respuesta integral, serán el foco de la Inteligencia Estratégica en función de la protección de los Intereses y objetivos mencionados y ante la inminente aparición deberán ser atendidas de forma inter agencial y en el marco de la cooperación internacional, siendo fundamental la acción exterior del estado.

Cabe mencionar que posteriormente a la definición de las amenazas la Política de defensa nacional establece “Lineamientos estratégicos”, entendiéndose por tales a aquellos que “expresan los cursos de acción que políticamente deberán implementarse para una eficaz Política de Defensa Nacional, que proporcione seguridad en sus diferentes niveles: Individual, Social y Estatal” (Uruguay, 2020).

Como bien establece (Uruguay, 2010) en la Ley Marco de Defensa Nacional, la Defensa Nacional abarca “todas las actividades civiles y militares”, por lo que los lineamientos apuntarán al empleo sinérgico del poder disponible para lo cual y acorde a (Uruguay, 2020) estos “se asientan sobre dos pilares fundamentales:

“Preservar la soberanía, la independencia, la integridad del territorio, nacional, el estado de derecho y las instituciones republicanas democráticas, desarrollándose a partir del conocimiento y respeto de los DD.HH. como forma de convivencia pacífica y democrática “. (Uruguay, 2020)

“Un enfoque de la Defensa Nacional de carácter multidimensional, que considere como objetos referentes de la seguridad: a las Personas, la Sociedad y al Estado, reconociendo a este último como responsable por la seguridad y protección de los otros dos”. (Uruguay, 2020)

Cabe destacar que los Lineamientos Estratégicos en forma de Directivas políticas inciden directa o indirectamente o bien buscan colaborar en la defensa de la soberanía, ellos son:

1. Preservar la soberanía, la independencia y la integridad de los espacios terrestre, marítimo, aeroespacial, ciberespacial, así como de los recursos naturales que alberguen.
2. Contribuir en la preservación de la Seguridad Humana de forma de asegurar el bienestar y protección civil de sus habitantes.
3. Llevar adelante a través del CODENA/CIDEN (Decreto 147/013), en forma permanente y coordinada, la valoración de riesgos y amenazas a nivel nacional, determinando su probabilidad de ocurrencia y analizando su evolución.
4. Estructurar los medios disponibles para la Defensa Nacional en torno a "Capacidades"
5. Propender al ejercicio pleno de nuestra soberanía a través del control permanente y efectivo de los espacios terrestre, marítimo, aeroespacial y ciberespacial. Para ello, el Ministerio de Defensa Nacional dispondrá que el ESMAD.

6. Elaborar la Política Militar de Defensa sobre la base de la planificación por capacidades y sobre el concepto defensivo de Disuasión, debiendo:
7. Asegurar una respuesta multisectorial y coordinada entre los distintos organismos involucrados, con el fin de prevenir, proteger y responder a la amenaza del terrorismo según lo establecido en el Decreto Reservado 180/017.
8. Acompañar el desarrollo tecnológico del país y sus iniciativas de gobierno digital con medidas que garanticen un ciberespacio seguro y confiable.
9. Asegurar la aplicación del Plan de Seguridad de Infraestructuras críticas.
10. Procurar, en forma permanente, el intercambio de información entre países en materia de Seguridad y Defensa, a través del diálogo, la cooperación y el establecimiento de Medidas de Confianza Mutua (MCM).
11. Mantener y fortalecer nuestra presencia en el Continente Antártico
12. Profundizar la participación activa de nuestro país en instancias multilaterales que tengan como objetivo la seguridad y la paz mundial.
13. Mantener una política exterior bajo los principios de solución pacífica de controversias, integración y apoyo a la democracia en la región, en el marco de la OEA y las Naciones Unidas.

La Política Exterior en el caso uruguayo, es una política pública, que expresa la voluntad del Estado en el plano internacional, en la que intervienen distintos actores en su formulación. Según Fernández, en nuestro país se reconocen tres dimensiones de la política exterior, ellas son la político-diplomática, la económica y la militar-estratégica. (Fernández, 2020)

En ese sentido los documentos oficiales destacan que el rol de la Política Exterior es:

“La Política Exterior constituye uno de los pilares fundamentales para la Defensa Nacional, y en el caso de Uruguay ha demostrado ser un prestigioso distintivo en su relación con el mundo” (Uruguay, 2020)

Analiza las notas características de la misma expresando que:

“Considerada al interior de su sistema político, y salvo contadas excepciones, la Política Exterior ha sido fruto de amplio consenso, lo que se ha visibilizado en la adhesión incondicional a los principios generales del Derecho Interno y del Derecho Internacional, a saber: la autodeterminación de los pueblos, la preservación de la paz, la no intervención en los asuntos internos de otras naciones, la solución pacífica de controversias y la cooperación entre Estados”. (Uruguay, 2020)

La vocación internacionalista del país se refleja también en los aspectos de seguridad y defensa:

“Desde el punto de vista de la seguridad internacional, Uruguay ha reafirmado esos principios a través de su larga contribución a las misiones de paz a nivel global, y en su reciente participación como miembro no permanente del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. De esta forma, la política exterior se constituye en el primer bastión de la disuasión, complementada por la disposición de todas sus fuerzas humanas, materiales y espirituales, consagradas en la Seguridad y Defensa Nacional.” (Uruguay, 2020)

6. Visión geopolítica de la República Oriental del Uruguay recogida en la planificación estratégica del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Los aspectos más resaltables de la ROU en aspectos geopolíticos. Como aspectos positivos podemos resaltar:

Posee una ubicación geográfica privilegiada, se ubica en un estuario y su capital configura el puerto exterior más

austral, se ubica entre dos potencias continentales (Brasil – Argentina) y se configura como un hub logístico comercial para la región.

Cuenta con un adecuado acceso a la cuenca del río de la plata, esta posibilita el ingreso a dos grandes ríos -Río de la Plata y Uruguay- estos configuran líneas de comunicación marítimas -fluviales y que facilitan acceso al mar-.

Su ubicación geográfica lo posiciona como un país de clima templado constituyendo un entorno atractivo para el desarrollo humano

Cuenta con una estabilidad política y económica, posicionándose en muchos indicadores como los más desarrollados de Latinoamérica¹⁰⁹ lo que impacta positivamente en la atracción del capital extranjero y la inversión.

Posee en términos relativos, una economía diversificada -agricultura, ganadería, software, industria, turismo entre otras-.

Se considera un país con política exterior seria, con continuidades, más allá de los perfiles naturales de los distintos gobiernos, teniendo presencia en múltiples organizaciones internacionales- ONU, la OEA y el Mercosur- entre otras, siempre se ha caracterizado por ser un país que respeta la soberanía de los estados, con un buen relacionamiento con sus países vecinos, así mismo, se infiere que el Uruguay tiene una imagen favorable en el concierto internacional

Como aspectos negativos se puede resaltar:

Asimetría de poder con países vecinos, teniendo los antes mencionados, particular influencia en múltiples

¹⁰⁹ Democracia plena, índice de desarrollo humano, PBI per Cápita, bajos índices de corrupción -los más bajos de América Latina-.

aspectos, como, por ejemplo, ser los principales mercados de exportación del país.

Pequeño tamaño en relación con sus vecinos, si bien, según la clasificación de países Uruguay sería un país medio en el entorno global. Tiene históricamente una meseta en el crecimiento poblacional. Ello implica un pequeño mercado interno, que es una limitante en lo que refiere a aspectos económicos, por lo que las exportaciones se configuran como elementos clave, haciéndolo dependiente de ellas, convirtiéndolo además en un tomador de precios.

Ubicación periférica, si bien está en una ubicación privilegiada respecto al cono sur y la cuenca del río de la plata, estaría lejos de los considerados principales mercados mundiales lo que aumenta costes en las exportaciones. Así mismo para la conexión del Atlántico-Pacífico, a través de corredores bioceánicos, Uruguay enfrenta algunas dificultades de conexión.

Acción Geoestratégica del Estado en Función del Contexto Geopolítico. Siguiendo con las dimensiones de la política exterior señaladas anteriormente, concretamente en la política diplomática se visualiza una concordancia entre las prioridades del País Basándonos en lo establecido en el Plan Estratégico de Política Exterior 2020-2025 de la ROU (Ministerio de Relaciones Exteriores, 2020) se identifica con una perspectiva geoestratégica una serie de desafíos, los cuales se abordarán mediante:

- Fortalecer el prestigio y la confiabilidad internacional del Uruguay.
- Profundización de la inserción comercial internacional del país.
- Focalizar los esfuerzos en dinamizar la agenda interna del MERCOSUR,
- Proyección al pacífico.

- Diversificación de mercados y aumento de las exportaciones de bienes
- Multilateralismo.
- Potencialización de la exportación de servicios
- Atracción de inversiones
- Fortalecimiento de las capacidades del servicio exterior como fuerza comercial
- Coordinación interinstitucional en materia de inserción internacional y establecimiento de canales permanentes de diálogo y consulta con el sector privado
- Mejora de la gestión administrativa, humana y de fondos públicos
- Atención y asistencia consular y política migratoria
- Fortalecimiento del rol nacional como receptor y donante de cooperación internacional
- Difusión de la cultura nacional
- Fortalecimiento de la política de frontera y coordinación transversal de la gestión de las comisiones binacionales.
- Institucionalización de los vínculos con los países vecinos y de las delegaciones nacionales ante comisiones binacionales.

Se aprecia la concatenación entre la Política de Defensa Nacional y la Política Exterior del Estado en función del Entorno Estratégico desde la perspectiva Geopolítica Nacional en función de la salvaguarda de la Soberanía Nacional.

Conclusiones

El entorno estratégico caracterizado su volatilidad, incertidumbre, complejidad y ambigüedad y en constante cambio nos presenta retos a los objetivos e intereses

nacionales de la más diversas naturalezas que deberán ser considerados analizados y enfrentados oportunamente.

Desde la perspectiva geopolítica se identifican fortalezas y debilidades en la ROU las cuales son tomadas en cuenta en la acción exterior del Estado.

La ROU define claramente sus Intereses, Objetivos y Amenazas asociadas a los mencionados, estableciendo normativamente directrices políticas para su consecución.

La soberanía es históricamente un bien a valorar y proteger, acudiendo para ello al despliegue sinérgico del poder nacional disponible y latente, involucrando en esta tarea al conjunto de la sociedad.

En este sentido, se identifica una alineación virtuosa entre la Política de Defensa Nacional y la Estrategia Diplomática de acción del Estado.

Bibliografía

Arbuet-Vigani, H. (2009). *El significado de la soberanía en los idealistas alemanes. Kant, Fichte, Hegel*. Montevideo: Fundación de Cultura Universitaria.

Cabrera Toledo, L. ((2017). *La vinculación entre geopolítica y seguridad: algunas apreciaciones conceptuales y teóricas.*, (. URVIO Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad.

CALEN. (1981). *RE -1 Metodología de Planeamiento Estratégico*. Montevideo: Imprentas Militares.

Conferencias panamericanas. (1933). *Convención sobre Derechos y Deberes de los Estados*. Montevideo.

Fernández Luzuriaga, W. (2020). *Política exterior uruguaya 2020. Propuestas en la transición y decisiones inaugurales. Documento de Trabajo/FCS-PEI; 94*. Montevideo: FCS-PEI.

Ministerio de Relaciones Exteriores. (2020). *Plan Estratégico de Política Exterior 2020-2025* . Montevideo: MRREE.

RAE. (2023). *Diccionarios*. Madrid : RAE.es.

Uruguay. (1967). *Constitución de la Republica. Uruguay*. Montevideo : Parlamento.

Uruguay. (2010). *Ley Nro. 18.650 Ley Marco de Defensa*. Montevideo : Parlamento Nacional.

Uruguay. (2013). *C. D. D. Conceptos de seguridad y defensa de los países iberoamericanos*. Montevideo: ACDIA.

Uruguay. (2016). *Decreto 129/016 Política Militar de Defensa*. Montevideo: Presidencia de la República.

Uruguay. (2019). *Ley Nro. 19677. Autorización a las Fuerzas Armadas la realización de tareas de Vigilancia y Apoyo a Organismos con Jurisdicción y competencia en Zona Fronteriza*. Montevideo: Parlamento Nacional.

Uruguay. (2020). *Decreto 371/20 Política de Defensa Nacional*. Montevideo: Presidencia de la República.

XXV Conferencia de Directores de Colegios de Defensa Iberoamericanos

COLEGIO DE DEFENSA NACIONAL



MÉXICO 2024

